

Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas

Editor : Alejandro Diez Hurtado

DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES



CISEPA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS,
ECONOMICAS, POLITICAS Y ANTROPOLÓGICAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas

Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas

Editor : Alejandro Diez Hurtado

**DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES**



CISEPA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS,
ECONOMICAS, POLITICAS Y ANTROPOLÓGICAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas.
© Ed. Alejandro Diez Hurtado.

Primera edición, octubre del 2012
Tiraje: 400 ejemplares

De esta edición:

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008
Departamento de Ciencias Sociales
Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas
(CISEPA)

Avenida Universitaria N° 1801, San Miguel, Lima 32 – Perú.
Teléfono: (51 1) 626-2000 anexo 4350; Telefax: (51 1) 626-2815
E-mail: cisepa@pucp.edu.pe; <http://www.pucp.edu.pe/cisepa/>

Diseño y composición: Centro de Estudios y Publicaciones (CEP)
Camilo Carrillo 479 Jesús María, Lima 11 - Perú

Impresión: Impresión Arte Perú E.I.R.L.
Av. Hermilio Valdizan 317- Jesús María. Telf.: 2615621 - 2615624

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 978-612-45732-5-5
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2012-12660
Código de barra: 9786124573255
Impreso en el Perú – Printed in Peru

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. Nuevos retos y nuevos recursos para las comunidades campesinas <i>Alejandro Diez</i>	14
Primera parte: Procesos comunales	
2. Procesos de formación y transformación de comunidades campesinas. Los casos de las comunidades San Antonio de Cuchucancha y Chalco, Ayacucho. <i>Claudia Naganoma</i>	39
3. Fragmentación comunal, minería y titulación. El caso de la comunidad de Tinyaccla en Huancavelica. <i>Paola Barriga</i>	73
4. Realidades en contraste: apuntes sobre el dinamismo y debilitamiento político-institucional de la organización comunal. Los casos de Cochas Chico y San Jerónimo de Tunán. <i>Claudia Chávez</i>	97
5. La construcción del gobierno municipal en el espacio comunal: la transición territorial e institucional en la Comunidad de Chacán <i>Rafael Barrio de Mendoza</i>	119

Segunda Parte: Recursos comunales: nuevas y antiguas dimensiones del bien colectivo

6. Comunidad campesina y empresa comunal: las nuevas relaciones en los espacios locales
María Fe Celi 149
7. Reconfiguraciones comunales frente a presiones empresariales: el caso de la comunidad de Miramar Vichayal
Patricia Quiñones 163
8. “¿De quién es el bosque?”. Reflexiones en torno a los bienes comunes y la autoridad en la Comunidad Campesina Lurinzayacc y Ananzayacc
Sandra Rodríguez 185
9. Turismo y organización comunal en el Valle Sagrado del Cusco: El caso de Huama y Pampallacta
Ximena Málaga 207
- Tercera parte: Política comunal, política municipal** 223
10. Rivalidades comunales y contiendas electorales: micropolítica en las elecciones distritales de Chuschi. El caso de las comunidades campesinas de Chuschi y Quispillacta.
Gustavo Flórez 225
11. Municipalidad versus comunidad.
El caso de Sechura y sus partidos políticos
Susana Orellana 263
12. Tensiones y conflictos en Canchacucho alrededor del potencial turístico del Bosque de Piedras de Huayllay
Adriana Asmat 273

INTRODUCCIÓN

Las comunidades campesinas como procesos

ALEJANDRO DIEZ, MAYO 2012

Las comunidades campesinas fueron durante muchos años una preocupación central de los trabajos en antropología peruana (Urrutia 1992). Sin embargo, en los últimos años, el interés por las mismas decayó sustancialmente, al extremo de que lo que era originalmente un tema central se convertiría en un tema marginal. Así, en las dos últimas décadas, los trabajos específicos sobre comunidades son muy limitados (Castillo y otros 2007). Con contadas excepciones, nuestros conocimientos sobre los ámbitos institucionales colectivos a los que llamamos y la ley designa como comunidades campesinas, se remontan a los años de la Reforma Agraria, extendiéndose todo lo más hasta los años 80. Ahora bien, en dicho período, las comunidades han experimentado una serie de cambios, que las hacen muy diferentes a lo que eran anteriormente: surgidas al calor de la defensa de la tierra, adoptan luego una serie de funciones vinculadas al desarrollo local; orientadas a la regulación interna, muchas comunidades se ven arrastradas en la violencia generado en los años de guerra interna; única forma de organización rural, comparten hoy el espacio con múltiples organizaciones de diverso tipo que limitan sus funciones tradicionales; generadas bajo una lógica de construcción de sociedades locales, se enmarcan hoy en día en espacios y contextos globalizados (Diez 1999).

Si hace 15 años las comunidades parecían sumirse en un proceso de desintegración y anomia, la expansión de las actividades extractivas y la presencia en los espacios rurales de nuevos agentes y actividades que generan presión sobre las tierras comunales, vienen impulsando una serie de sucesos de protesta y reclamos que de alguna manera “revitalizan” la organización comunal, devol-

viéndola a sus funciones primigenias de defensa de la integridad territorial. Y tenemos la sensación de que el ciclo de protestas comunales no está sino en sus etapas iniciales y que podría generar mayores sucesos de protesta en los próximos años.

Hasta 1995, las comunidades campesinas beneficiaban de la protección del Estado, que se reconocía garante de la propiedad integral de sus tierras. Desde entonces, las cosas no sólo han cambiado, sino que los artículos firmados por Alan García respecto del “perro del hortelano”, que aluden directamente a instituciones como las comunidades campesinas, son expresión de políticas que pueden ser consideradas claramente como una amenaza a las formas colectivas tradicionales de tenencia y propiedad de la tierra. Al respecto, existe un déficit en el conocimiento sobre el tema, tanto en la academia como en la opinión pública, pero también un déficit en los argumentos para la defensa y las alternativas de futuro de las comunidades campesinas.

Cada vez que uno de estos sucesos de protesta llega a los titulares de los medios de comunicación, se suceden una serie de comentarios, opiniones y propuestas de solución que muestran por lo general un alto desconocimiento de la realidad a la que se refieren, que proyectan por lo general sea imágenes de sociedades tradicionales y bucólicas, poseedoras de conocimientos y culturas ancestrales indígenas hasta sociedades atrasadas, anquilosadas en el pasado y refractarias al progreso y a su propio desarrollo. Y estas imágenes proceden no sólo de políticos o neoliberales, sino también de representantes nacionales de organizaciones campesinas (como la CCP y CNA) que también promueven una imagen distorsionada de sus representadas. Por ello, consideramos que la opinión pública y nuestros estudiantes necesitan de una visión actualizada de las comunidades y de su posición en la sociedad rural, en los ámbitos regionales y en el país.

En la última década, en el Congreso de la República se han venido debatiendo en la comisión de pueblos indígenas más de tres proyectos de ley referidos a comunidades campesinas y nativas y pueblos indígenas (Arpasi 2005), cada vez los debates se han entrampado por las diversas opciones y posiciones políticas de los parlamentarios, por las diversas alternativas planteadas (muchas veces contradictorias), pero también por el desconocimiento de la materia sobre la que debatían, por la falta de información respecto a las comunidades campesinas. Ello hace necesaria la generación de propuestas informadas, que

se construyan sobre diagnósticos reales de la realidad a legislar y no sólo sobre especulaciones, imaginarios románticos o proyectos políticos. Desde el 2010, el debate se centra primero en la aprobación de la Ley de Consulta y luego en el proceso de elaboración y promulgación de su reglamento, que se aprueba en abril del 2012, con fuertes cuestionamientos de parte de organizaciones nacionales indígenas y gremios agrarios.

Varios temas y preguntas importantes no están definidos: ¿Quiénes serán considerados indígenas en los procedimientos de consulta?; ¿cuál será el status de las comunidades campesinas? ¿Cuáles serán los temas a consultar? El tema es de actualidad. Desde hace años se discute por ejemplo la pertinencia de las decisiones comunales. Al respecto, tenemos presentes el debate y los decretos que buscaban “rebajar” la cantidad de votos válidos en asambleas para validar un acuerdo comunal, que terminaría desencadenando las protestas de Bagua y finalmente la revocatoria de dichos decretos. En cualquier caso, pensamos que información reciente, de primera mano, podría contribuir al debate y a la toma de decisiones.

EL TALLER DE CULTURA POLÍTICA Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

El taller de Cultura Política ha tenido una trayectoria de trabajo organizada de acuerdo a ciclos de “proyectos colectivos”. Su primer ciclo se desarrolló alrededor del tema “Autoridad local”, desarrollando, entre 1996 y el 2000, una serie de reuniones de discusión y preparación de trabajos que culminaría con la publicación del libro “Autoridades en espacios locales: una mirada desde la antropología” (Ansión, Diez y Mujica, 2000).

En el 2009 comenzamos un segundo ciclo, alrededor de las problemáticas contemporáneas de las comunidades campesinas, buscando de alguna manera explorar nuevos procesos y nuevos temas respecto a la problemática de las comunidades campesinas.

Para ello desarrollamos una serie de discusiones alrededor de algunos trabajos recientes sobre comunidades campesinas, referidos a actualidad de las comunidades (Llosa 2005), procesos de titulación (Ágreda y Mendieta 2007), derechos de propiedad (Burneo 2007) y participación en procesos municipales (Castillo y Urrutia 2007), así como una serie de presentaciones de investigadores

relacionados con la problemática de las comunidades, sumando una serie de conversaciones sobre casos de Cusco, Ayacucho y Cajamarca.

A todo ello se sumó el trabajo etnográfico en una serie de comunidades de la costa de Piura (Sechura, Catacaos, Vichayal y Colán), la sierra de Pasco (Huayllay, Huaychao y Pucará), alturas del Valle sagrado en Cusco (Huama y Pampallacta), valle del Mantaro (San Jerónimo y Cochas Chico) y sierra de Ayacucho (Quinua, Chuschi, Quispillacta, Cuchucancha y Chalco). Utilizando una misma metodología y los mismos instrumentos de recuperación de información, recolectamos información diversa sobre el conjunto de comunidades. Enfatizando elementos de historia y estructura, pero sobre todo de dinámica comunal y procesos contemporáneos, buscando observar a las comunidades campesinas como inmersas en procesos de cambio que ponen en juego sus prácticas, sus usos y costumbres, tanto para gobernarse y regularse como para relacionarse con el entorno exterior. Sobre la base de los trabajos etnográficos, cada uno de los integrantes del taller desarrolló un análisis particular sobre una problemática específica que atañe a una o más de las comunidades trabajadas. Parte de los trabajos fueron presentados públicamente y discutidos por comentaristas y lectores en un coloquio desarrollado a fines del 2010. Al conjunto de artículos, se sumaron otros dos, correspondientes a trabajos de integrantes del taller, desarrollados en Cusco (Chacán) y Huancavelica (Tinyaclla).

LAS COMUNIDADES COMO PROCESOS SOCIALES

El propósito del libro que presentamos es contribuir al debate sobre las comunidades campesinas desde la generación de nuevo conocimiento y análisis sobre temas y procesos comunales diversos. El conjunto de trabajos presentados es precedido por una introducción que enfatiza el análisis de las comunidades como un análisis de procesos. Invita a mirar a las comunidades de manera dinámica, en el marco de una serie de transformaciones fruto de su existencia en un mundo complejo e interconectado del que forman parte. El énfasis en los procesos comunales supone ver las comunidades como instituciones en permanente cambio que pone nuevas condiciones para su funcionamiento y que impone nuevos retos. En el proceso, las comunidades se redefinen a sí mismas, se adaptan y como consecuencia se transforman al mismo tiempo que permanecen.

Un pequeño inventario de procesos a los que enfrentan las comunidades en los últimos años incluye la migración y lo que ello implica sobre los derechos de los comuneros; el crecimiento demográfico y nuevos problemas de autogobierno; los cambios en las prácticas de consumo así como una inserción cada vez mayor en múltiples mercados, como productores, trabajadores y consumidores; los cambios en los referentes identitarios y las reivindicaciones ciudadanas que ello conlleva; la cada vez mayor exigencia de formalización y registro y de adopción de reglamentación y adaptación a reglamentos, normativas y leyes nacionales; la cada vez más importante y creciente presión y competencia sobre todo tipo de recursos (tierra, agua, bosques, paisaje, minería y otros); y, por último, la generación de nuevos “recursos comunales”, fruto de nuevas decisiones y derechos que pasan por la gestión o la decisión colectiva.

Cada una de las comunidades visitadas por los miembros del taller ilustran una o más de estas circunstancias y nuevos procesos. Así por ejemplo, en diferentes aspectos Vichayal, Sechura, Huayllay muestran los nuevos retos y nuevas oportunidades que se generan por el contacto y la negociación con empresas. Tinyacclla, Cuchucancha y Chalco, Chacán, y Cochabamba, muestran los procesos de fragmentación y recreación de las comunidades y los procesos de generación de nuevas comunidades. Chuschi, Quispillacta, Chacán, Sechura, Huayllay, muestran las nuevas tensiones y procesos entre gobiernos comunales y gobiernos municipales. Lurinzayacc y Ananzayacc, Huayllay, Huama y Pampallacta muestran las tensiones y procesos alrededor del manejo colectivo de los recursos comunales. Todas las comunidades se insertan en procesos de cambio, de transformación, en una mezcla de situaciones habituales y nuevas circunstancias. Bajo este marco, el libro ofrece una serie de estudios de caso que nos remiten gruesamente a tres grandes conjuntos de temas: 1) procesos comunales, 2) recursos comunales; y, 3) políticas comunales.

Procesos comunales: Los cuatro primeros trabajos se ocupan de la problemática de formación y transformación de las propias comunidades, mostrando diversos procesos en diferentes espacios y contextos pero sobre todo diversas asociaciones entre elementos comunales puestos a prueba en el proceso de constitución, separación o decadencia de la institución comunal.

El trabajo de Claudia Naganoma analiza los procesos de formación de comunidades en Ayacucho en dos momentos diferentes. La comunidad de Cuchucancha se reconoce en 1967 por el proceso de comunalización sobre

terrenos de ex-haciendas, iniciando desde entonces un proceso de organización vinculado al desarrollo de proyectos productivos y la generación de una empresa comunal, gestionando recursos colectivos y el aporte de la cooperación suiza. En el camino, incorporan una serie de otros anexos que se integran a la comunidad. Posteriormente, el caso muestra el proceso de generación de nuevos grupos al interior de la comunidad, que sintiéndose excluidos por las decisiones comunales inician un proceso de independización de la central comunal. Chalco sigue ese camino, se constituye como precomunidad en 1996 y obtiene su reconocimiento ocho años después; el caso muestra cómo el sentimiento de exclusión respecto de los recursos y decisiones de la comunidad, particularmente sobre los asuntos de la empresa comunal, genera una organización independiente que defiende intereses colectivos parciales, terminando por constituir una nueva comunidad, con sus propias dinámicas.

El caso de la fragmentación de la comunidad de Tinyaclla, estudiado por Paola Barriga, muestra un proceso semejante entre comunidades de pastores en Huancavelica. Este trabajo muestra que los procesos de fragmentación comunal y de generación de nuevas comunidades suponen complejos procesos de reacomodo entre los colectivos resultantes, tanto en sus relaciones políticas como—y sobre todo—en los arreglos institucionales y productivos generados por la separación del territorio comunal. De Tinyaclla se separan sucesivamente San José de Miraflores (1985), Incañán (1985), Pachachaca (2004) y Pueblo Libre (2005). En tres de los casos, cuando los linderos, terrenos y sobre todo los derechos de acceso a los mismos estaban claramente establecidos, la separación fue pacífica. En uno de los casos, en el marco de disputas por linderos y por acceso a diversos pisos ecológicos, se generó un conflicto que aún perdura. El establecimiento de una nueva comunidad supone un reacomodo de recursos y de derechos de acceso pero también un proceso de ascenso jerárquico y un incremento de prestigio y estatus, de anexo a comunidad, una unidad social de mayor categoría, que abre una serie de oportunidades y derechos de negociación y representación política, tanto en asuntos privados (negociando con una empresa minera) como públicos (participando en el presupuesto participativo). El caso de Tinyaclla muestra la complejidad de la fragmentación comunal enmarcada además en procesos de conflicto con empresas mineras, disputas internas entre comuneros y las exigencias externas de una mayor formalización de la propiedad comunal.

El artículo de Claudia Chávez comparando los casos de Cochas Chico y San Jerónimo, muestra dos extremos del proceso de organización comunal. De un lado, una comunidad antigua, que se constituyó como tal en el marco de un proceso de distritalización en marcha. Tras un inicio como organización comunal funcional, buena parte de sus funciones serían captadas por el distrito, haciendo que San Jerónimo de Tunán complete su ciclo de vida comunal: un proceso de parcelación y pérdida de control sobre recursos colectivos y el surgimiento de múltiples organizaciones que funcionan afuera y sin la comunidad, la condenan a una dinámica y funcionamiento mínimos, por lo que termina siendo absorbida por el distrito dejando a la comunidad como una institución marginal, como una “supervivencia”. Cochas Chico en cambio, es un anexo en vías de comunalización, que busca constituirse en la “Comunidad Campesina Agroartesanal y Turística de Cochas Chico”. En el proceso, el anexo se comporta colectivamente, como si ya fuera comunidad, generando proyectos colectivos, estableciendo vínculos con instituciones y organizaciones, organizándose en comisiones especializadas y fortaleciendo su rol de representación e interlocución. En el proceso de modernización y articulación, dos comunidades encuentran trayectorias y lógicas de desarrollo que terminan siendo divergentes respecto de las lógicas y funcionamiento de la comunidad campesina.

El caso de la comunidad de Chacán, analizado por Rafael Barrio de Mendoza, muestra cómo una comunidad empieza a desarrollar, al interior de sí misma, lógicas de gobierno municipales que desplazan a las formas comunales. Todo se enmarca en el proceso de urbanización que se encadena con la creación de un Municipio de Centro Poblado (MCP). Todo el proceso supone una serie de pequeños y sucesivos cambios institucionales que parten de las lógicas comunales de promoción del desarrollo (o de modernidad) por la vía de la ejecución de proyectos sucesivos; hacia procesos internos de concentración de viviendas que redefinen la residencia al interior de la comunidad y que obligan a la generación y gestión de nuevos espacios públicos pero también al desarrollo de una serie de funciones “municipales” que preceden la generación del MCP (registro civil, recojo de basura, licencias de funcionamiento). Nuevos espacios y nuevas funciones necesitan nuevos arreglos institucionales para su regulación: las nuevas funciones fortalecen un gobierno más municipal que comunal. Por otro lado, un cada vez mayor control familiar sobre las parcelas limita también significativamente el poder y el control de la dirigencia comunal; una mayor especialización limita las funciones comunales a la defensa colectiva

de la propiedad. Y dado que en los últimos años, ésta no ha sido requerida por las circunstancias, la comunidad –o más precisamente la dirigencia comunal– se debilita, al mismo tiempo que la MCP se fortalece. Al mismo tiempo, y paradójicamente, formas comunales de coordinación e interlocución, como la asamblea, se adaptan e integran a la nueva institucionalidad.

Los casos analizados muestran que todos los procesos comunales de creación, fragmentación y consolidación de nuevas comunidades van de la mano con proyectos de defensa del territorio, de la gestión de proyectos o de negociación con terceros, suponiendo en cada caso la constitución de un recurso colectivo a regular. También muestran procesos de transformación en los cuales está involucrada la aparición de nuevas organizaciones especializadas pero también nuevos procesos de centralización de la gestión colectiva, alrededor de formas municipales. Todo ello abre muchas interrogantes sobre la naturaleza de la relación entre comunidades y municipios así como sobre las lógicas, ámbitos y procesos de complementariedad y antagonismo pero también de transformación, sustitución o reemplazo.

Recursos comunales: Otros cuatro trabajos se concentran en los procesos generados por el manejo de recursos comunales, entendiendo entre éstos los recursos naturales, de tierra y territorio pero también una serie de lo que podríamos llamar “nuevos recursos comunales”. Antiguos y nuevos recursos son gestionados de manera diversa y cambiante, generando nuevos procesos comunales.

El trabajo de Maria Fe Celi aborda la relación entre comunidad y las empresas orientadas a las industrias extractivas. La comunidad de Huayllay en Pasco, con una centenaria historia de relación con empresas mineras, emprende recientemente una experiencia nueva: la generación de una empresa comunal de servicios múltiples. Esta nueva empresa comunal reúne una serie de características que la distinguen de sus homónimas en otras comunidades. En primer lugar, se orienta a actividades no agropecuarias (registra como actividades minería, comercio, construcción, medio ambiente), buscando ofrecer sus servicios a las empresas mineras de la región. Se constituye como sociedad anónima, con una dirección que se pretende independiente de la directiva comunal y cuyo directorio se elige entre los socios-comuneros y no por la asamblea comunal; estos socios son accionistas de la empresa. Tiene como objetivo brindar servicios lo más especializados posible, buscando ser eficiente y cumplir los estándares

requeridos por las empresas que les contratan; y para ello, están dispuestos a subcontratar a terceros en caso de ser necesario. El carácter comunal de la empresa está más en el principio de “propiedad colectiva” de la empresa y de los ingresos que genera, pues se entiende que las utilidades deben beneficiar a todos los socios-comuneros por igual.

El trabajo de Quiñones analiza para la comunidad de Vichayal (bajo Chira, en Piura) los cambios que se generan en la organización comunal a raíz de la presencia de industrias extractivas y nuevas presiones sobre la tierra. La llegada de empresas petroleras genera una mayor competencia por el gobierno comunal pero también una serie de reconfiguraciones en los mecanismos de gobierno comunal alrededor de las prácticas de representación frente a los nuevos retos y recursos.

Sandra Rodríguez analiza un caso de conflicto alrededor del destino y uso del bosque comunal en la comunidad Lurinzayacc y Ananzayacc en Ayacucho. En consecuencia del mal uso del bosque comunal por las directivas, la asamblea decide su disolución y reparto de los recursos maderables del bosque –400 hectáreas sembradas de eucaliptos, con 40 años de antigüedad– entre todos los comuneros. A raíz de este evento, se inicia un proceso de repartición de las tierras comunales, primer reparto de bienes comunales, entre los 24 anexos de la comunidad, para ejecutar separadamente un proyecto de forestación financiado desde el gobierno regional. Y sin embargo, ello no significa el abandono de lo comunal ni de la administración comunal, sino que por el contrario se generan expectativas respecto del retorno y la recuperación del “verdadero” sentido de lo comunal.

Otro tipo de recurso comunal es generado por el turismo en comunidades como Huama y Pampallacta en el Cusco, analizadas por Ximena Málaga. Ambas comunidades se hallan en el entorno del camino inca y han sido influenciadas por el desarrollo del turismo aunque de manera diferenciada. Los comuneros de Huama se insertan en el proceso como productores de papas nativas, buena parte de sus comuneros incorporan viviendas modelo para generar turismo vivencial, otros trabajan como porteadores y algunos otros venden artesanías. En cambio, la mayor parte de los comuneros de Pampallacta trabajan como porteadores en el camino Inca de forma permanente, dejando en épocas punta sólo mujeres, niños y ancianos en la comunidad. Mientras Huama es un referente local de la buena organización comunal, la comunidad de Pampallacta

es muy débil. Así, el aprovechamiento del nuevo recurso turístico comunal depende de la organización comunal y tiene efectos diferenciados sobre ésta: en un caso concita acción colectiva y reforzamiento de lo comunal, en el segundo incrementando la crisis y la falta de conducción comunal preexistentes.

Todos estos trabajos muestran la estrecha relación entre gobierno comunal y aprovechamiento de los recursos comunales. Nuevos recursos obligan a nuevas formas de relacionamiento entre emprendimientos comunales y la conducción y el control colectivos sobre los recursos. Por otro lado, la sobreabundancia de recursos plantea problemas de legitimidad y eventualmente genera sospechas de corrupción entre las directivas y los comuneros. El mal manejo de los bienes comunes genera procesos de signo contrario, por un lado un incremento de lógicas familiares sobre las comunales y de otro un ansia por el retorno a las bases de lo comunal.

Políticas comunales: El tercer grupo de artículos se refiere a las complejidades de la política comunal y a sus transformaciones en un contexto de descentralización con mayor poder y recursos en los municipios, pero también a nuevas situaciones generadas por la administración de otros recursos diferentes a los tradicionales.

Gustavo Flórez nos introduce en las complejidades de la representación de las comunidades y de los comuneros ciudadanos por su participación en las contiendas electorales en Chuschi, Ayacucho. Analiza la relación entre el gobierno local y las comunidades campesinas de Chuschi y Quispillaccta, dos comunidades con enfrentamientos de larga data pero que comparten un mismo distrito. El caso analizado muestra la voluntad de las comunidades por acceder al poder local municipal; habiendo perdido buena parte de sus funciones reguladoras de la vida social, ritual y económica de los comuneros, las comunidades buscan un nuevo rol político como intermediadoras en el proceso de elecciones municipales. Así, Quispillaccta acuerda internamente el apoyo a determinado candidato a alcalde para, en medio de procesos con alta dispersión de voto, incrementar sus posibilidades de ganar los elecciones, como efectivamente sucede. Con ello, logra además que la comunidad históricamente en tensión con la comunidad de la capital del distrito, se haga con el gobierno del mismo. La comunidad muestra entonces su capacidad de adopción de nuevas funciones políticas más allá de los asuntos internos, hacia una nueva relación con la municipalidad.

Otra forma de vínculo es la que describe Adriana Asmat en el caso de la disputa por el control del bosque de Piedras de Huarón entre la comunidad campesina de Huayllay y la MCP de Canchacucho, en Pasco. Los derechos jurisdiccionales del propietario (la comunidad) y la autoridad política (el municipio distrital y el MCP) entran en disputa por los beneficios y el control del bosque de piedras. Ambas instituciones consideran el bosque como un bien turístico en potencia y lo colocan en sus estrategias de poder, aunque ninguno de los dos tiene la capacidad para controlar y aprovechar sistemáticamente el recurso, por lo que lo único que queda en el conflicto es la indeterminación de competencias y la disputa permanente.

Finalmente, Susana Orellana nos aproxima a las disputas electorales en la comunidad campesina de Sechura, en la costa de Piura. Comunidad y municipio provincial comparten el mismo espacio y experimentan en los últimos años la vecindad de una serie de proyectos extractivos que dejan recursos monetarios para una y otro. Las disputas cruzan familias y redes diversas de pescadores, agricultores y comerciantes pero también partidos políticos, que intervienen en las elecciones de ambas instituciones. Las listas que se forman en los períodos electorales forman parte de la dinámica de la política comunal, buscando siempre sacar provecho para sus partidos y movimientos políticos. La disputa por el manejo de los recursos se traduce en nuevas disputas políticas que en el caso comunal afectan incluso los mecanismos electorales, previos a la propia elección.

Los tres casos muestran dimensiones diversas en la relación entre la institución comunal y la comunidad campesina. Ilustran cómo las tensiones que se establecen involucran la propia vida política electoral, en los movimientos y los partidos políticos, pero también muestran nuevas “combinaciones” y articulaciones entre las decisiones comunales y los espacios de decisión comunal, entre las elecciones distritales y las asambleas. Los casos muestran también las dificultades para establecer las competencias respectivas de ambas instituciones en recursos que son a la vez municipales y comunales. En cualquier caso, ilustran también la necesidad de pensar mejor la relación política entre ambas.

AGRADECIMIENTOS

El trabajo del taller no habría sido posible sin la participación de una serie de personas e instituciones que nos ayudaron y apoyaron en las diversas etapas del proceso. En primer lugar, tiene una deuda con los presidentes, ex-presidentes, fiscales y otras autoridades de las comunidades en las que trabajamos, así como con las autoridades locales, alcaldes, gobernadores, tenientes gobernadores, candidatos, gente de prensa local, dirigentes de diversas organizaciones de todos los espacios locales en donde desarrollamos trabajo de campo. Muchas personas nos ayudaron sea a definir espacios de investigación, facilitando contactos o contribuyendo con la logística, entre ellos podemos mencionar a Jeffrey Gamarra en Ayacucho, Ivonne Pacheco, de CEPES, en Huancavelica, Washington Rozas de la UNSAAC en Cusco, Bruno Revesz y Luis Gómez, del Cipca y Heiffer, respectivamente, en Piura.

El trabajo del taller ha concitado la participación en diversos momentos de un conjunto de estudiantes, egresados y docentes de la PUCP, en el marco de las discusiones de textos y presentación de trabajos personales de varios antropólogos y antropólogas egresados y egresadas, entre quienes se cuentan Guillermo Salas, Emmanuelle Piccoli, Nathalie Koc, Maria Luisa Burneo y Anahí Chaparro.

Finalmente, el trabajo y esta publicación no habrían sido posibles sin el aporte del departamento de ciencias sociales, con su fondo a iniciativas a docentes así como albergando las reuniones del taller en la sala Marzal. Adicionalmente, miembros del taller recibieron en varias oportunidades financiamiento de la DARS, y ganaron concursos del PAIN y del PADET, que nos permitieron ampliar períodos de campo y conseguir mejores resultados.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ÁGREGA, Víctor y MENDIETA, Claudia
2007 Impacto de la titulación individual de tierras en comunidades campesinas de Pucyura-Cuzco. Lima, (mimeo).
- Arpasi, Paulina
2005 Desarrollo comunal en la era global. Derecho Indígena en el siglo XXI. Lima, Congreso de la República.

BURNEO, Zulema

20 Los derechos sobre la tierra en la comunidad campesina de Marcopata: una perspectiva dinámica. Ginebra, Memoria International Master of advanced studies en estudios del desarrollo.

Castillo, Marlene y Urrutia, Jaime

2007 Participación de las comunidades campesinas en el gobierno local: un desafío político. Aportes de los casos Anta (Cusco) y Zona Centro (Huancavelica). Lima, Grupo Propuesta Ciudadana.

CASTILLO, Pedro y otros

2007 ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?. Lima, Grupo Allpa.

DIEZ, Alejandro

1999 Organizaciones de base y gobiernos locales rurales. Mundos de vida, ciudadanía y clientelismo. En: Bardales, Tanaka y Zapata. Repensando la política en el Perú. Lima, Red para las CCSS, pp. 17-57.

LLOSA, Eleana

2005 Origen, cambio y viabilidad de lo comunal. Lauramarca y Lloqeta, dos comunidades campesinas de Quispicanchi. Cusco, Coincide (mimeo).

URRUTIA, Jaime

1992 Comunidades campesinas y antropología: historia de un amor (casi) eterno. En: Debate Agrario, junio-septiembre, (14): 1-16.

1. Nuevos retos y nuevos recursos para las comunidades campesinas

ALEJANDRO DIEZ

El análisis de las comunidades campesinas contemporáneas plantea varios problemas de carácter político y moral. Siempre he pensado que las personas que trabajan sobre las comunidades suelen y deben moverse entre dos grandes ámbitos: por un lado, en uno más sociológico-antropológico que trata de describir y analizar una realidad y, por otro lado, en otro que podríamos llamar “político-ideológico” que tiene que ver mucho con lo que es la comunidad pero sobre todo con lo que supuestamente fue y sobre todo con lo que se piensa que debería ser. La gran dificultad para estos análisis está en la circunstancia de que es muy difícil sino imposible hablar de estos dos ámbitos como algo separado: en la mayor parte de presentaciones, trabajos y estudios siempre se mezclan y pocas veces de manera clara. En las voces de los expositores o de los oyentes, la comunidad como espacio sociológico está muy vinculada –o no es independiente– de la comunidad como espacio deseado. Deseado por los comuneros, por los investigadores, por los políticos, por los románticos, por los escépticos, por todos. Es muy difícil muchas veces pasar por alto el carácter altamente político de los estudios sobre comunidades. Y ello afecta el análisis y sus resultados.

Un segundo tema con el que hay igualmente que lidiar es la diversidad de las comunidades. Aunque hablamos de ellas nominalmente como si fueran el mismo tipo de institución, nunca debemos perder de vista sus grandes diferencias en tamaño, historia, especialización productiva, organización, antigüedad entre otros elementos de diversidad. Un tercer tema polémico es su antigüedad. Actualmente hay más de 6000 comunidades; antes de la Reforma Agraria había sólo 3000. Ello que equivale a decir que la mitad de las comunidades tiene hoy menos de 40 años de existencia formal. Estas diferencias de

origen son importantes y en muchos casos marcan comportamientos y pautas diferenciadas. En su conjunto, la comunidad campesina es al mismo tiempo una institución muy antigua y por decirlo de alguna manera muy reciente. Una institución que hunde sus raíces en la historia que tiene que vivir en un mundo contemporáneo o cambiante.

Más allá de todas estas consideraciones, creo importante puntualizar algunas constataciones, de carácter general, que creo contribuyen a la comprensión de la comunidad campesina contemporánea, a manera de introducción de los estudios de caso que se incluyen en este volumen. Una primera se refiere a la necesidad de clasificar a las comunidades y las diversas pistas e intentos para hacerlo, tanto desde la antropología como desde otras disciplinas. Una segunda refiere a un pequeño conjunto de procesos que experimentan actualmente las comunidades campesinas y que en algunos casos van a contracorriente de las imágenes y conceptos clásicos sobre las comunidades. Finalmente, algunas reflexiones sobre los retos –actuales y futuros– que enfrentan las comunidades campesinas contemporáneas.

1. ACERCA DE LA NECESIDAD DE CLASIFICAR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

Señalé líneas arriba que hay una gran diversidad de comunidades. Al respecto, creo que es importante que en el país se plantee seriamente la necesidad de clasificarlas, tanto en términos heurísticos, para comprenderlas mejor, como de políticas públicas para poder desarrollar mejores y más efectivas formas de relacionamiento entre la sociedad y los comuneros. Creo que la diversidad puede ser reducida a un número limitado de “comunidades-tipo” que nos permitan aproximaciones más finas y precisas. De hecho, a lo largo del tiempo se han desarrollado una serie de intentos de clasificación de las comunidades, buscando comprenderlas y caracterizarlas mejor dentro de una realidad más específica. Tan temprano como en los años de “Nuestra Comunidad Indígena” (1924), Hildebrando Castro Pozo ensaya una primera clasificación en 5 tipos de comunidades, de acuerdo a la propiedad de los recursos comunes; por los mismos años Valdés de la Torre (1921) lo hace de acuerdo a propiedad, producción y condición jurídica. Mucho más cerca a nuestros días, en “La racionalidad de la Organización Andina” (1980), Jurgen Golte propone clasificar a las comunidades de acuerdo a su posición geográfica, asumiendo que con ello se pueden encontrar regularidades de acuerdo a procesos históricos y condiciones naturales de adaptación semejantes: establece entonces 7 regiones

comunales; años después (1992) ensaya una caracterización de uno de los tipos planteados: las comunidades de la zona central de la vertiente occidental de los Andes, mostrando cómo podrían caracterizarse las comunidades en cada una de las zonas planteadas anteriormente. Efraín Gonzales, en “Las fronteras del mercado” (1996), elabora una matriz para clasificar a las comunidades de acuerdo a su producción, grado de integración, cercanía a mercados y otros criterios. Para un análisis regional, ensayé hace unos años una clasificación de acuerdo a su antigüedad y los procesos que les dieron origen (Diez 1998). Llama la atención que no se hayan desarrollado en el Perú clasificaciones de acuerdo a otros criterios, como etnicidad o política. Para Ecuador, Sánchez Parga, en “La trama del poder en la comunidad andina” (1986), propone una clasificación de comunidades en función a su mayor o menor indianidad, su grado de articulación al mercado y sus mecanismos de control político.

Al respecto, quisiera esbozar algunos elementos para ampliar este inventario de posibilidades de clasificación, proponiendo una clasificación “política” de las comunidades, en el supuesto de que las formas y prácticas institucionales de la política comunal tienen consecuencias en las múltiples espacios de interacción de las comunidades con el entorno regional en el que se inscriben, y que puede tener consecuencias en el actual proceso de descentralización del país.

Quizás podríamos empezar a pensar las comunidades en función a su estructura política y a sus mecanismos internos de resolución de problemas y toma de decisiones. Al respecto, creo que podríamos generar una tipología a partir de un continuum de situaciones posibles entre dos formas tipo –extremas– de organizar la vida política comunal. De un lado, la comunidad-ayllu y del otro, la comunidad-colmena. En un extremo, la comunidad pequeña conformada por unos pocos grupos de familias próximas entre sí, con estrechos vínculos de residencia y parentesco, que comparten una unidad territorial y política y que resuelven sus problemas en asambleas y reuniones entre próximos. Del otro, la comunidad-colmena, conformada por un conglomerado territorial de más de una docena de anexos, que incluye espacios políticos (distritos o CPM), con cierto grado de diferenciación ocupacional interna y que necesita de mecanismos representativos para la toma de decisiones y solución de problemas. Es decir, de un lado una comunidad más próxima a la lógica de un grupo de parentesco ampliado y del otro, una comunidad próxima a una institución más política.

Entre ambas posiciones polares cabrían dos o tres tipos de comunidad política, que corresponderían a la mayor parte de los casos en el país. Entre ellos

podríamos incluir a la comunidad-faccional; la comunidad-distrito y la comunidad de residentes. La primera correspondería a una comunidad media que tiene un número de anexos o caseríos, con intereses diferenciados y capacidad de establecer alianzas internas entre grupos de comuneros para la toma de decisiones, resueltas en el marco de la dirigencia comunal o la asamblea de comuneros. La segunda correspondería a aquellas comunidades cuyo territorio o cuya capital coincide con una capital de distrito –y eventualmente de un CPM– que por esta circunstancia puede tener un rol diferente en el gobierno no sólo de la comunidad sino también del distrito, sobre todo cuando la mayor parte de pobladores son también comuneros, lo que se reflejaría en su dinámica y en su toma de decisiones. Finalmente, la comunidad de residentes sería aquella que teniendo un grupo importante de comuneros que no habitan en la comunidad, depende para su funcionamiento de la participación de estos residentes porque tienen injerencia constante en la vida comunal.

Esta propuesta es aún imperfecta, pero creo que abre camino hacia nuevas opciones de clasificación de las comunidades en aras a una mayor y mejor integración de las mismas en la vida política nacional y en el desarrollo regional. En términos prácticos y para la formulación de políticas públicas, pienso que las comunidades deberían ser clasificadas al menos a dos niveles: uno primero, regional, que responda a las circunstancias históricas y geográficas pero también a procesos y oportunidades específicas a espacios regionales determinados; y, uno segundo, al interior de los espacios regionales, de acuerdo a las categorías y matrices que resulten más pertinentes y que permitan una aproximación más apropiada a las comunidades. Y para ello, el inventario anterior de posibilidades no es más que un insumo. Señalaré que actualmente existe de manera formal cierta distinción entre tipos de comunidades, distinguiéndose entre comunidades campesinas de sierra y comunidades campesinas de costa; y quizás podríamos contar también como tercer tipo a las comunidades nativas. En cualquier caso, estas distinciones no solucionan el problema de la necesidad de atender de manera diferenciada a diversos tipos de comunidades.

Parte de nuestros problemas tiene que ver con que a pesar de la diversidad de comunidades (y de situaciones) existentes, todas se rigen por una misma ley. Si tuviéramos diferentes tipos de comunidades a lo mejor podríamos tener también leyes que respondan a la diferencia. Por el momento, la comunidad

como realidad jurídica es única¹, y si bien la ley favorece a algunas es claro que no responde a las necesidades de la mayoría.

2. PROCESOS COMUNALES CONTEMPORÁNEOS

Las comunidades contemporáneas están sometidas a una serie de procesos generales que las afectan de manera particular de acuerdo a su localización y sus propios procesos, pero que en conjunto plantean un escenario muy diferente para el desarrollo de las comunidades al existente cuando fueron reconocidas por el Estado o cuando los años de la Reforma Agraria. Estos procesos afectan temas como la propiedad y el territorio, la disponibilidad y el acceso a recursos, la demografía y movilidad de la población, el desarrollo de actividades productivas y de servicios, así como la identidad y los derechos de los comuneros. Sin pretender agotar el conjunto de procesos, propongo un pequeño inventario de los que son a mi parecer los más importantes.

La migración, tipos de comuneros y derechos diferenciados. Un primer gran proceso que afecta a las comunidades es el proceso de migración vinculado al desarrollo de los espacios urbanos. Por todo el país, muchos comuneros dejan su lugar de origen para residir en pueblos y ciudades, cercanas o lejanas. Ello puede ser entendido de múltiples maneras. Algunos antropólogos (Salvador Ríos 1991) lo plantean en términos de una extensión de la comunidad, sosteniendo que los grupos de residentes constituyen una suerte de comunidad ampliada, transportada a zonas urbanas; otros como Golte (2001) se preguntan si el fenómeno no estará entonces restituyendo una suerte de control vertical andino. Varios trabajos muestran cómo las familias comuneras se reparten en el espacio, articulando complejas estrategias de sobrevivencia y acumulación (Lozano 2006; Díez 2006; Zoomers 1998). Sin embargo, esta movilidad parece reportar estrategias que son familiares antes que comunales; algunos trabajos sobre Bolivia muestran también que los grupos consolidados de migrantes no sólo no reproducen las prácticas comunales sino que aprovechan la lejanía para organizarse de otra manera con otras obligaciones (Spedding y Llanos, 1999). En cualquier caso, hay muchas comunidades que tienen potencialmente

1 La excepción son las comunidades de costa, cuya única característica específica es que en ellas se aplica la aprobación de temas comunales por mayoría simple –que en las demás comunidades es dos tercios. Uno de los decretos derogados a partir de las movilizaciones indígenas de los últimos años pretendía precisamente generalizar la norma de las comunidades de costa, haciéndola extensiva a las demás del país.

más comuneros residiendo fuera que en la propia comunidad. Y ello plantea una serie de nuevos problemas a la organización comunal. Más allá de que el comunero. “residente” sea en realidad un comunero ausente que no vive en la comunidad sino en otro lugar, esta circunstancia afecta la dinámica tanto del funcionamiento regular de la institución como los derechos de acceso a los recursos comunes. Hay preguntas que no siempre tienen respuesta al interior de las propias comunidades. ¿Cuáles son y hasta dónde llegan los derechos y obligaciones de los residentes?, ¿cuándo deja alguien de ser comunero y de tener derechos al interior del colectivo?, ¿tienen derecho a ser comuneros los hijos y nietos de comuneros aunque nunca hayan vivido en la comunidad? Algunas veces, los residentes participan de las decisiones de la comunidad, pero las más de las veces se comportan efectivamente como ausentes y desarrollan el conjunto de sus actividades productivas fuera de la comunidad hasta que la comunidad de origen aparece como una alternativa interesante (por venta de tierras, proyectos mineros, turísticos u otros) cuando vuelven a reclamar sus “derechos”; con ello los comuneros calificados que viven en la comunidad siempre ven limitadas sus oportunidades por la eventualidad del retorno de los residentes. De ahí que muchas comunidades estén hoy en día comprometidas en complejos procesos de re-empadronamiento en los que se expresa la disputa entre quién es comunero y quién no lo es, y cómo se distribuyen entre el conjunto de comuneros los beneficios que siendo legalmente comunes siempre están desigualmente distribuidos.

Crecimiento demográfico y gobierno comunal. Un segundo proceso vinculado al primero es el crecimiento demográfico en las comunidades. Cuando se revisan los padrones históricos, vemos que en las primeras décadas del siglo XX, cuando el Estado reconocía las comunidades, se trataba de grupos integrados por cuarenta, sesenta, cien familias: las comunidades estaban integradas por grupos entre doscientas y quinientas personas: ¡eran pequeños conjuntos de pobladores! Las comunidades más grandes empiezan a reconocerse a partir de los años 40 y 50. Todas estas comunidades han crecido demográficamente en el último medio siglo y donde solía haber 40 familias ahora hay seiscientas familias, mil familias. Y la mayor parte de ellas tiene aproximadamente el mismo territorio que entonces. ¿Qué significa esto? El crecimiento de población tiene consecuencias por lo menos sobre dos planos: 1) incrementa la presión sobre los recursos: la tierra se acaba, muchas comunidades ya no pueden distribuir tierra comunal porque ya no hay tierra para asignar; aunque existen algunas centenas de comunidades con espacios comunales y posibilidad de ampliar frontera agrícola, éstas son cada vez menos, en tanto que las comunidades pastoriles cada vez sobrepastorean más sus campos. 2) incrementa los problemas

de gobernabilidad y hace más difícil lograr inter conocimiento entre todos los comuneros y por lo tanto generar consensos.

Cambios en los patrones de consumo e integración al mercado. Un tercer cambio significativo es el cambio sostenido en los patrones de consumo de los comuneros. Se trata de un cambio multidimensional y complejo, que tiene que ver con lo que la población de las comunidades quiere y aspira tener y que en lo más evidente se aprecia en el stock de objetos de las familias comuneras: cada vez más se reemplazan objetos manufacturados por ellos mismos o producidos en el espacio local y regional por productos sustitutos proveídos por el mercado nacional y global. El proceso es constante y aparentemente irreversible, tiene que ver con la expansión de la economía de mercado en los ámbitos rurales pero también con la migración de retorno y la incorporación de nuevos hábitos, prácticas y usos (Lentz 1997; Diez 1999). Ello afecta los alimentos, el vestido, las herramientas pero también la música, la educación, la salud. Todo ello cambia no sólo las dinámicas del consumo sino también los ritmos productivos tradicionales sustituidos por otras actividades y otras exigencias. Estos cambios podrían correlacionarse o llamarse simplemente demandas de bienestar o desarrollo –en el sentido amplio– con modelos que afianzan patrones de vida más urbanos y especializados. Estos cambios en los patrones de vida en muchas comunidades vienen de la mano con procesos de urbanización y en otros sitios con una serie de contradicciones e indeterminaciones.

Referentes identitarios y reivindicación de derechos. Un cuarto proceso está relacionado con los cambios en los referentes de autoidentificación de las comunidades campesinas actuales. Cuando en los años 20 se les llamaba “indígenas”, reivindicando su supuesta condición de ayllus que habían persistido a pesar de la colonia y la república temprana y a los que el Estado acogía para proteger sus derechos a la tierra, muchas comunidades reconocían esa condición en términos formales, autoidentificándose con sus patronímicos de lugar o con los términos más genéricos de “comunero” o “runa”, ambos equivalentes grosso modo a “persona” o “gente”. De hecho, en sus expedientes de reconocimiento, varios comuneros dejaron claro que no eran indígenas aunque sus ascendientes lo habían sido (Cf. Diez 1998). Más tarde, en el gobierno militar se les cambia la denominación a campesinos, que en el marco de las movilizaciones y reivindicación por la tierra terminaría siendo adoptado en muchas partes como referente de identidad. Con ello, las comunidades pasan de un referente indigenista y particular a un referente gremial y universal. En los últimos años asistimos a un nuevo cambio, aún en proceso, que al mismo

tiempo transforma campesinos en ciudadanos portadores de derechos y en pueblos originarios aún con más derechos, al menos potencialmente. Parece ser que en el mundo global ya no es útil ser ni indígena, ni campesino sino originario, pues ello conlleva en las nuevas corrientes reivindicativas globales, un mayor paquete de derechos (Meizen-Dick y Pradham 2006). O quizás los mismos derechos ciudadanos, pero la calificación de originario proporciona más elementos para defenderlos y reivindicarlos. La aplicación de la ley de consulta, cualquiera que sea el reglamento que se le aplique, favorecerá más claramente a los ciudadanos originarios antes que a cualquier otra categoría de ciudadanos. Así, los miembros de las comunidades se hacen de más en más, al menos discursivamente cuando no en sus prácticas, pueblos originarios, reinventándose otra vez a sí mismos en el proceso.

Formalidad y registro. Hemos señalado que varios de estos procesos tienen que ver con un acercamiento a la sociedad urbana y una cada vez mayor integración con la sociedad nacional. Todo ello viene acompañado con un crecimiento de las presiones y demandas por formalización y registro –que afecta a múltiples instancias de la sociedad–. Las leyes y las demandas por papeles, registro, propiedad son cada vez más fuertes. Todo ello afecta las relaciones cara a cara y los arreglos acordados por costumbre y registrados en un acta informal o acuerdo verbal, las transacciones de transferencia no registradas, la ausencia de registros de identidad o estado civil. Todo aquello que antes simplemente se hacía y era salvaguardado por la comunidad o la costumbre, necesita hoy ser refrendado por ley. No es que las comunidades no sean legalistas ni tengan una larga tradición litigante y encuentros cercanos en cortes de primera instancia, tribunal agrario, cortes supremas de justicia, sino que ahora el contexto y sobre todo el contacto con una sociedad cada vez más formalizada, plantea a las comunidades nuevas exigencias. Si antes no contar con título era una limitación, ahora no tenerlo es por un lado peligroso y puede tener consecuencias nefastas en la seguridad de las tierras, por el otro también limita sus posibilidades de beneficiarse de las tierras. Las directivas comunales que antes eran legitimadas internamente y registradas informalmente en la oficina agraria provincial, ahora requieren asentarse en registros públicos para poder representar legalmente a las comunidades. Y ello supone a su vez formalizar las asambleas, las elecciones, los registros, etc. Ciertamente, esta exigencia es menor o inexistente para aquellas comunidades que manejan sus asuntos internos sin injerencia del exterior, pero éstas son cada vez menos. Estas exigencias de formalidad convierten algunas de las prácticas internas en elemento de disputa y eventualmente obligan a un reordenamiento. Muchas comunidades se hallan ahora escribiendo o rehaciendo estatutos, titulando la

propiedad colectiva, reempadronando, cuidando la asistencia a las asambleas. Los procesos de titulación han sido parte de procesos y programas nacionales para la formalización de la propiedad rural, con resultados contrastados (Del Castillo 1997; Ágreda y Mendieta 2007). Todo ello afecta la legitimidad y los juegos de poder al interior de las comunidades; las prácticas tradicionales, pero también la propia exigencia de formalidad –frente a las aspiraciones de libertad de acción de las familias comuneras– son también objeto de disputa. Los problemas y asuntos políticos antes internos son ahora cada vez más también problemas legales y formales.

Presión y competencia sobre los recursos. Hoy como hace noventa o cien años, la propiedad comunal/colectiva se encuentra amenazada. Además de la presión por recursos generada por el crecimiento demográfico en las comunidades, se suman una serie de presiones y demandas nacionales y globales por tierra, agua y demás recursos (Anseeuw y otros 2012). Empresas mineras, agroexportadoras, empresas de turismo buscan comprar terrenos comunales o reclamados por las comunidades para desarrollar proyectos económicos de mediana y gran envergadura; todo ello bajo la tutela, estímulo y protección legal del Estado, que considera que frente a la necesidad de inversión, las comunidades se comportan como el “perro del hortelano”. Frente a ello, los comuneros tienen sus propios proyectos, que comienzan por la protección y defensa irrestricta de la propiedad. Si pensamos que el reconocimiento legal en los años 20 tenía por fin último la protección de las tierras de las comunidades, percibimos que la razón de ser histórica de la comunidad ha sido y evidentemente sigue siendo: la defensa de la integridad territorial y de la propiedad colectiva. Frente a estas amenazas, comunidades que se encontraban en crisis organizacional y con fuertes dificultades de autogobierno, cobran nueva unidad y nuevos bríos organizativos en la defensa de la propiedad comunal amenazada, generando nuevos procesos de comunalización (Diez 1998). Hay un retorno y una recreación de lo comunal en el acto de la defensa del territorio y sus recursos. Ello tiene también consecuencias en la vida de las comunidades: así como las disputas internas pasan a segundo plano frente a la amenaza externa, los temas de desarrollo y los proyectos comunales pasan también a segundo plano. Es más fácil defenderse que generar alternativas de desarrollo. Y a estas amenazas se suman procesos de disminución de recursos: sea por cambio climático que afecta la dotación del agua, por sobreexplotación de los terrenos, pérdida de cobertura vegetal y erosión, desastres naturales u otras causas, en muchos casos los recursos naturales son significativamente menores, lo que dificulta procesos de reconversión productiva cuando no de

seguridad alimentaria, o simplemente causan incremento de tensión, presión y conflictos internos.

Nuevos recursos comunales. Los recursos tradicionales de las comunidades eran básicamente recursos en tierras, pastos, aguas, eventualmente minas. En los últimos años se vienen generando una serie de nuevos recursos comunales, entre ellos se cuentan ingresos monetarios, opciones y proyectos de desarrollo, cuotas de empleo u otros. Desde hace décadas, las comunidades intermedian en proyectos y programas de desarrollo, canalizando diversas ayudas, vigilándolos normalmente influyendo en el desarrollo de los mismos; si estos proyectos no son estrictamente un “recurso”, en la práctica son aprovechados como tales. Más recientemente, el desarrollo de grandes inversiones—e incluso de proyectos de energía o carreteras—viene acompañado de una serie de negociaciones que terminan generando una serie de beneficios o compensaciones para las comunidades. Las oficinas de desarrollo o responsabilidad social de las empresas ofrecen a las comunidades cuotas de empleo local y una serie de proyectos productivos o de provisión de servicios, además de cursos de capacitación e incluso becas escolares. Las comunidades se convierten en administradores de estos recursos, organizando el reparto de las cuotas de empleo, el registro de empresas comunales y la intermediación de contratos y convenios con las empresas, así como la intermediación de los proyectos de desarrollo. Otro de los nuevos recursos comunales son los ingresos monetarios generados por fideicomisos, pagos de servidumbre, alquileres, ventas de tierras u otros. En cualquiera de los casos, se trata muchas veces de montos de dinero que antes no se manejaban. Las comunidades manejaban antes entre 150 a 600 soles al año de la caja comunal, procedentes de multas y eventualmente de alguna cuota; ahora hay comunidades que manejan cincuenta mil, cien mil, quinientos mil dólares anuales, lo que transforma ciertamente a las comunidades y en particular a sus dirigencias. Antes en muchas comunidades nadie quería ser dirigente porque eso suponía mucho tiempo y tener que descuidar sus asuntos familiares y su actividad productiva; ahora en algunas comunidades se vienen generando dos tipos de fenómenos contrapuestos: de un lado, un creciente interés por ser miembro de la junta directiva transformando los mecanismos electorales y la competencia por los cargos; del otro, crece la desconfianza en las dirigencias sospechosas permanentes de corrupción o desfalco, lo que ha generado en algunas comunidades crisis de dirigencia y renovación constante de dirigentes. Estos nuevos recursos transforman las comunidades y sus posibilidades: al mismo tiempo que desnudan la necesidad de una dirigencia con más capacidad de gestión, cambian las funciones de la comunidad, ya no sólo como promotora del desarrollo sino muchas veces también como ejecutora del

mismo. Y pienso que aún no conocemos lo bastante todas las dimensiones, el inventario y las posibilidades de estos nuevos recursos.

Todos estos procesos, expresados de manera diferente en cada comunidad, configuran un escenario de cambios y transformaciones que pueden ser pensadas ante todo como elementos de modernidad –o de globalidad, si se prefiere– que en todo caso muestran el dinamismo de la sociedad rural-urbana de la que las comunidades forman parte. Todo ello configura para las comunidades una serie de retos a los que tienen que enfrentarse para una mejor adecuación a los cambios que vienen experimentando.

3. TRES RETOS PARA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS CONTEMPORÁNEAS

En el marco de estos procesos, las comunidades enfrentan una serie larga de retos para adecuarse a las nuevas situaciones, para posicionarse exitosamente en el nuevo contexto. Para exponerlo de manera clara sin afectar su complejidad, diría que hay tres grandes ámbitos a los cuales responder a futuro: los retos de la producción y el aprovechamiento y conservación de recursos; el reto de la política, la conectividad y los equilibrios y los retos de la identificación, los gremios y la identidad.

Los retos de la producción y el aprovechamiento de los recursos. Buena parte de los proyectos de desarrollo diseñados para las comunidades, tanto de ONGs como del Estado, tiene por característica principal la búsqueda de cambios productivos que incrementen la base productiva y reviertan en beneficio de la colectividad,. Actualmente por ejemplo se promueven una serie de cadenas productivas orientadas a la producción especializada y orientada hacia el mercado. Se busca entonces transformar las bases económicas para articularse a la sociedad como ofertantes de un producto o un servicio, lo que supone en muchos casos hacer que las comunidades pasen de las fronteras del mercado al mercado, integrándolas en la gran división del trabajo en la sociedad. Esta orientación económica hacia el exterior plantea una serie de transformaciones en las dinámicas comunales. Así por ejemplo, un productor de papas para el autoconsumo puede dedicarse a cargador en el camino inca; o de multiproductor que vende algunos excedentes al mercado puede cambiar a monoprodutor de alcachofas para exportación. Todas estas transformaciones productivas suponen una serie de problemas que multiplican las tensiones entre las familias campesinas y la comunidad. Por un lado porque ahora la comunidad debe

lidiar e incluir por ejemplo “comités de desarrollo” que limitan el poder y la discrecionalidad de la comunidad, pero también familias que integran otras lógicas de progreso y acumulación pueden colisionar con la lógica colectiva de la comunidad. Ello se ve agravado por el hecho de que los proyectos e iniciativas de desarrollo rara vez incluyen a todos los miembros de la comunidad: no todos participan de los proyectos o iniciativas por razones de diferencias educativas, de recursos familiares, de interés y disponibilidad a participar en un proceso de cambio. Así, los cambios productivos profundizan y alteran la diferenciación ya existente en las comunidades. Y todo ello genera además una gran tensión que es constitutiva de la propia definición de campesino: pasar de actividades para la sobrevivencia a actividades orientadas al mercado, o si se quiere entre producir para consumir o producir para vender, con consecuencias en la orientación de la propia comunidad. Y estas transformaciones requieren soluciones institucionales que suponen optar por modelos asociativos dentro o fuera de la comunidad, opciones familiares o incluso asumir modelos de empresa comunal. Por otro lado, todas estas actividades generan cambios en el territorio con consecuencias en la sostenibilidad: se necesita conectividad y carreteras, se genera movilidad de la población, se agotan los suelos y se incrementa el uso del agua, lo que afecta no sólo el paisaje sino también las dinámicas ambientales y la sostenibilidad. El reto principal supone entonces cambiar la base productiva generando nuevas sinergias entre las familias, las asociaciones de productores y las comunidades, en una relación armoniosa y equitativa entre la población y entre ésta y el medio ambiente.

Los retos de la política: equilibrios y conectividad. Hace ya más de una década Jaime Urrutia señalaba que los procesos por demanda de visibilidad y articulación parecían orientar a todas las comunidades a ser municipios (Cf. Degregori 1998). En muchas zonas del país hay una demanda acumulada de procesos reivindicando la integración política y la autonomía local, solicitando ser distritos o centros poblados menores. Es como si las comunidades quisieran ser parte de la estructura del Estado. Ello viene en muchos casos lográndose, aunque en muchos casos está en proceso: muchas comunidades han logrado su constitución como Centros Poblados Menores. Ello no soluciona los problemas políticos de las comunidades sino que introduce nuevas tensiones en las dinámicas comunales. Si ya tenían que lidiar con la multi-organización de los comuneros, tienen luego que lidiar con la compatibilidad entre una doble estructura de gobierno: la comunal y la municipal. Si en algunos casos se logra la integración formal de la autoridad estableciendo mecanismos de coordinación entre ambas instancias, en la mayoría de los casos ello no se logra, clasificando en cambio a los pobladores entre los que son “más comuneros”

o “más ciudadanos”, los primeros más rurales y con menos nivel de manejo letrado, los segundos más urbanos y más leídos, y por supuesto, cada categoría con acceso diferenciado a derechos. Si bien el proceso de municipalización debería continuar, es necesario pensar en la particularidad que deberían (¿podrían?) tener los municipios comunales. Todavía no sabemos bien cómo hacerlo pero es una tarea pendiente. Ello supondrá seguramente una serie de cambios en la propia estructura, las competencias formales y capacidades de las dirigencias comunales y de los alcaldes de CPM. Cualquiera que sea el resultado, las comunidades pugnan por ser incluidas en los procesos de presupuesto participativo de los distritos, no siempre con los mejores resultados (Castillo y Urrutia 2007). Desde esta perspectiva, la distritalización representa una búsqueda de mayor nivel de inclusión en el Estado, pero ello supondría pensar en un nuevo pacto entre la comunidad y el Estado.

¿Serán indígenas las comunidades campesinas? Cuando el gobierno militar rebautizó a las comunidades como campesinas, les abrió toda una vía (gremial) de articulación política y de reivindicación de derechos orientados a lógicas de producción agropecuaria de subsistencia y venta de limitados excedentes, que en su época era consonante con la movilización política y las políticas del Estado. En las dos últimas décadas aparece una vía alternativa a la campesina: la vía indígena o de los pueblos originarios. Un aparato legal y activista internacional, en ONGs y organismos multilaterales, ha construido un contexto y una serie de procesos que instigan y seducen a los pueblos rurales y las comunidades a adscribirse a nuevas identidades que les posibilitan acceder a derechos ciudadanos o a derechos de exclusividad. En algunos casos, ello conlleva procesos de redescubrimiento de identidades étnicas, pero también de reinención o simplemente de adopción de discursos indianistas en términos estratégicos sin afectar las identidades. El proceso no es unilineal ni simple: la legislación no chorrea como tampoco chorrea el crecimiento económico y no es sencilla la transición entre la legislación internacional y sus pares nacionales o regionales. Así, en términos de identidad y de estrategia política, se abren a las comunidades dos vías de agremiación –identidad para reivindicar derechos–. Pero la vía gremial campesina arrastra el signo de la crisis y la vía originaria está aún en construcción. Temas como la ley de consulta parecerían indicar que hacia el futuro la segunda vía es más prometedora que la primera. Ello podría significar un punto de partida hacia la reformulación de la reglamentación del reconocimiento de las comunidades por el Estado.

En su conjunto, los retos señalados suponen responder a los procesos de cambio social y a las diversas vías para conciliar modernidad y tradición con las

aspiraciones de progreso y desarrollo y con ello quizás un nuevo cambio en la organización de las comunidades. Quizás nuevos retos y nuevos recursos necesiten de nuevas comunidades o de nuevas formas de ser y actuar como comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

ÁGREGA, Víctor y Claudia MENDIETA

2007 Impacto de la titulación individual de tierras en comunidades campesinas de Pucyura - Cusco. Lima, mimeo.

ANSEEUW, Ward; ALDEN, Liz; Cotula, LORENZO y TAYLOR, Michael

2012 Land Rights and the Rush for Land. Findings of the Global Commercial Pressures on Land Research Project. Roma, IEED/CIRAD/ILC, .

CASTILLO, Marlene y URRUTIA, Jaime

2007 Participación de las comunidades campesinas en el gobierno local: un desafío político. Aportes de los casos Anta (Cusco) y Zona Centro (Huancavelica). Lima, Propuesta ciudadana.

CASTRO POZO, Hildebrando

1979 Nuestra comunidad indígena. Lima: Edit. El Lucero, [1924].

DEGREGORI, Carlos Iván, ed.

1998 Comunidades: tierra, instituciones, identidad. México, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia. Lima, Cepes.

DEL CASTILLO, Laureano

1997 Propiedad rural, titulación de tierras y propiedad comunal. En: Debate agrario, julio, (26): 59-79.

DIEZ, Alejandro

2006 Redes, organizaciones y movilidad económica en comunidades campesinas (El caso de Huayopampa). En: Debate agrario, julio, N (40-41): 61-84.

DIEZ, Alejandro

1999 "Diversidades, alternativas, y ambigüedades. Instituciones, comportamientos y mentalidades en la sociedad rural". En: Glave, Ágreda, Diez, ed. Sepia VII: Perú, el problema agrario en debate. Lima, Sepia, pp. 247-326

DIEZ, Alejandro

1998 Comunes y haciendas. Procesos de comunalización en la sierra de Piura (siglos XVIII al XX). Cusco, CBC-CIPCA.

GOLTE, Jürgen

1980 La racionalidad de la organización andina. Lima, IEP.

GOLTE, Jürgen

1992 Los problemas con las comunidades. En: Debate Agrario, junio-septiembre, (14): 17-22.

GOLTE, Jürgen

2001 Cultura, racionalidad y migración andina. Lima, IEP.

GONZALES de OLARTE, Efraín

1995 En las fronteras del mercado. Lima, IEP.

LENTZ, Carola

1997 Migración e identidad étnica: la transformación histórica de una comunidad indígena en la sierra ecuatoriana. Quito, Abya Yala.

LOZANO, Marco

2006 Elementos para una clasificación de estrategias familiares campesinas en el Alto Tambopata. En: Debate agrario, julio, N (40-41): 85-98

MEIZEN-Dick, Ruth y PRADHAN, Rajendra

2006 Pluralismo político y derechos dinámicos de propiedad». En: Debate Agrario, julio, (39/40): 1-30

SALVADOR RÍOS, Gregorio

1991 Comunidad andina, migración y desarrollo endógeno. Lima, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.

SÁNCHEZ PARGA, José

1986 La trama del poder en la comunidad andina. Quito, CAAP.

SPEDDING, Alison y LLANOS, David

1999 "No hay ley para la cosecha": un estudio comparativo del sistema productivo y las relaciones sociales en Chari y Chulumani. La Paz, Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.

VALDÉS DE LA TORRE, Carlos

1921 Evolución social de las comunidades indígenas. Ciudad de los Reyes, Euforión.

ZOOMERS, Annelies, comp.

1998 Estrategias Campesinas en el Surandino de Bolivia. Intervenciones y desarrollo rural en el norte de Chuquisaca y Potosí. La Paz, Plural/KIT/CEDLA/CID.

PRIMERA PARTE:
PROCESOS COMUNALES

2. Procesos de formación y transformación de comunidades campesinas. Los casos de las comunidades San Antonio de Cuchucancha y Chalco, Ayacucho

CLAUDIA NAGANOMA

Este texto aborda algunos elementos de cambio experimentados por la institución comunal a través del análisis de dos procesos históricos en dos comunidades campesinas de Ayacucho. El primero es la formación de comunidades, que analizaremos para dos coyunturas distintas: la constitución de las primeras comunidades campesinas del distrito en los sesenta y la creación de nuevas comunidades campesinas surgidas de la independización de los anexos comunales. Para ello presentamos un recuento y análisis de los procesos de reconocimiento oficial de ambas comunidades, que tienen lugar en 1967 y 2004 respectivamente, abordando los sentidos que acompañan los procesos de construcción comunal y la pertenencia a la comunidad en coyunturas distintas, así como lo que legitima la existencia de la comunidad campesina en la actualidad.

El segundo proceso, común a ambas comunidades, se refiere a la creación de empresas comunales y lo abordamos a partir de las transformaciones suscitadas en la gestión comunal de los recursos productivos, así como los efectos que tuvo esta experiencia de desarrollo en las formas de producción de las familias comuneras, que aún se perciben en la actualidad. Antes de exponer el análisis de los datos haremos una presentación breve de las comunidades de este estudio y expondremos algunas notas en torno al fenómeno de reconocimiento de las comunidades campesinas.

Las comunidades campesinas de San Antonio de Cuchucancha y Chalco pertenecen al distrito de Los Morochucos, capital de la Provincia de Cangallo en Ayacucho. San Antonio de Cuchucancha se encuentra a 4 kms de la capital

de distrito siguiendo por la carretera a Huamanga y tomando en la repartición el camino de herradura al Centro Poblado Menor de Chanquil. El centro poblado de la comunidad campesina de Chalco se encuentra al borde de la carretera Huamanga-Cangallo, a 7 kms de la capital distrital. La primera es una comunidad “madre” reconocida en 1967; y la segunda una comunidad “hija” desprendida de la anterior y reconocida en 2004.

Es en las regiones suni y puna, entre los 3400 y 3800 msnm, donde se desarrollan las principales actividades agropecuarias en ambas comunidades. En ellas el cultivo principal es la papa y la producción está destinada principalmente al mercado, además se cultivan otros productos como ollucos, mashwa, oca y habas destinados al autoconsumo; casi la totalidad de la producción agrícola se realiza en tierras de secano. En ambas comunidades la ganadería de vacunos ha tomado una notable importancia en las últimas 3 décadas desde que a fines de los 70 la Cooperación Técnica Suiza introdujera nuevas razas de ganado (Brown Swiss y Simmental) como parte de un programa de desarrollo ganadero. Desde entonces el escaso riego disponible se destinó a la siembra de pasto asociado y avena forrajera para el incremento de la producción lechera. La venta diaria de leche y cachipas (pequeños quesos) representa el principal ingreso diario para la mayor parte de las familias de ambas comunidades. Entre las actividades no agropecuarias a las que también se dedican los comuneros fuera de la comunidad se encuentran obreros, comerciantes, maestros y empleados del Estado.

Si bien nuestras dos comunidades fueron protagonistas de este primer desarrollo ganadero, la relevancia de la ganadería en el distrito recibió un nuevo impulso con el Proyecto Río Cachi. Desde entonces las comunidades Satica, Munaypata, Cusibamba y Chanquil han experimentado un notable desarrollo productivo al punto que se considera que “ya nadie siembra, todo es pasto”. La centralidad de la producción de leche para estas últimas comunidades radica en que una mayor producción asociada y la adquisición de nueva infraestructura para el procesamiento de la leche y elaboración de derivados lácteos como queso, manjar blanco y yogurt, les ha significado convertirse en proveedores de lácteos del Vaso de Leche de Los Morochucos y del mercado de la ciudad de Huamanga.

Tanto en Chalco como en San Antonio de Cuchucancha existen dos categorías de comuneros: calificados y ocupantes. En 2010, San Antonio de Cuchucancha contaba con 69 comuneros calificados y alrededor de 80 ocupantes; Chalco tenía empadronados a 79 comuneros calificados y alrededor de 30 ocupantes.

Son comuneros calificados aquellos quienes conforman una unidad familiar independiente y residen en la comunidad permanentemente, son titulares de sus parcelas agrícolas, de pastos cultivados y tienen derecho a adquirir lotes urbanos en el centro poblado; además, su participación en faenas y asambleas es obligatoria. Son comuneros ocupantes aquellos que mantienen sus tierras en la comunidad pero que residen fuera de ella, por lo general en otra comunidad donde son “calificados”, e incluso en las ciudades. Estos tienen la obligación de “regularizar” sus derechos de posesión ante la comunidad mediante un pago anual que los libra de las obligaciones de los comuneros calificados; en ambas comunidades es una convención que el aporte anual de los ocupantes sea de 100 soles por hectárea, aunque esta cifra es variable. Tanto calificados como ocupantes pueden arrendar sus tierras y los trasposos se realizan ante la comunidad mediante el pago de un “derecho”.

Adicionalmente, en San Antonio de Cuchucancha existe un tercer grupo, los “residentes”; ellos tienen un origen anterior al reconocimiento formal de la comunidad cuando a principios de los sesenta los primeros migrantes instalados en Lima constituyeron la “Asociación Hijos de San Antonio de Cuchucancha”. Actualmente no están inscritos en el padrón comunal. Sin embargo aquellos que tienen tierras conservan sus derechos sobre ellas, las cuales dejan arrendadas o trabajan a través de sus familiares. Se mantienen vinculados a la comunidad mediante su participación periódica en actividades pro-fondos, aniversario de la comunidad y aportes simbólicos.

1. Algunas notas en torno al reconocimiento de comunidades campesinas

Desde que en 1920 se iniciara el reconocimiento constitucional de las comunidades campesinas, la adopción de esta figura legal ha sido una estrategia central de los sectores campesinos para la protección de sus recursos al interior del territorio comunal. Esta vinculación entre el reconocimiento de la existencia legal de las comunidades y la defensa de la tierra no es gratuita, de hecho la posesión de un territorio en común adscrito a un conjunto de familias ha sido una constante en la formulación de las definiciones jurídicas de comunidad así como un requisito solicitado para la expedición de cada reconocimiento comunal.

Como observa Castillo (2007), el reconocimiento legal de las comunidades marca un hito en el reconocimiento de los derechos de estos actores sociales; tomando en consideración la larga historia de despojos de los recursos sufridos por las

masas campesinas en favor de la expansión de las haciendas, se trata de una medida del Estado en respuesta a la vulnerabilidad de la población campesina respecto a la posesión de sus tierras. En adelante, el proceso de formación de comunidades implicaría el inicio de una relación entablada entre las familias comuneras y el Estado como garante de sus derechos de propiedad. Es así como amparadas por una legislación proteccionista y tutelar –que las exime de obligaciones fiscales–, agrupaciones de campesinos de muy diversa índole se inscriben bajo la categoría “comunidad” muchas veces sin tener al centro de su organización política, social y económica la naturaleza colectivista que la ley y el imaginario colectivo les atribuye (Golte, 1992:17-18). De este modo, la posibilidad de la defensa de la propiedad de sus tierras frente a terceros ha sido considerada una de las principales fuentes de la legitimidad que goza la institución comunal en el medio rural.

Hasta ahora nos hemos referido al rol que juega el Estado en los procesos de reconocimiento: éste consistiría en formular los marcos normativos –expresados en las constituciones y otros instrumentos legales– por medio de los cuales los grupos de campesinos llegan a constituirse formalmente en comunidades. Al respecto, Diez (1999) sugiere que los procesos de formación de las comunidades –o *procesos de comunalización*, como él los llama– resultan de la convergencia de varios factores entre los cuales la disposición del Estado para legitimar la existencia de estas asociaciones constituye una condición externa a cada proceso particular.

De acuerdo con Diez, el proceso de creación de una comunidad supone el establecimiento de un consenso al interior de un conjunto de familias que se congregan en torno a ciertos intereses que son compartidos por los miembros que conforman este grupo social, y que los llevan a iniciar los trámites de reconocimiento como comunidad. Según el autor, una de las necesidades determinantes que ha llevado a los campesinos a buscar el reconocimiento estatal ha sido la necesidad de lograr seguridad jurídica sobre el acceso a sus tierras. Así mismo, como parte de este proceso de comunalización se establecen órganos de gobierno y representación del colectivo mediante la elección de dirigencias y la celebración de asambleas como espacios de deliberación de los asuntos comunales. La comunidad emerge entonces como una instancia de acción colectiva tanto para la mediación de la diversidad de intereses al interior del grupo como para la representación de éstos frente a agentes externos.

Además de la conformación de las fronteras sociales de la comunidad –esto es, quiénes tienen derecho a pertenecer a ella–, otro aspecto clave en la gesta

de las organizaciones comunales es la definición de sus ámbitos territoriales. A menudo los procesos de demarcación de los territorios comunales son momentos críticos dentro de las gestiones de reconocimiento pues suelen ser complicados por procesos judiciales con terceros –sean éstos hacendados, propietarios individuales, otras comunidades, etc.– que también reclaman derechos sobre ellos. Al respecto Diez (2000) señala que las gestiones por el reconocimiento de derechos colectivos sobre un territorio suelen ir respaldadas por la construcción de un discurso sobre cierta identidad comunal. Las identidades comunitarias brindan un sentimiento de cohesión al colectivo a la vez que son un recurso para justificar la apropiación de un espacio. Estas identidades suelen narrarse recurriendo a diversas fuentes, entre ellas –y principalmente– la memoria que se guarda sobre episodios de lucha por la tierra, la interpretación de documentos escritos referentes a herencias, litigios pasados, títulos antiguos, etc. que “demuestran” un vínculo entre una colectividad y un espacio dado.

Otra dimensión que corresponde al fenómeno de constitución de comunidades tiene que ver con la relación que sostienen la diversidad de casos específicos con procesos más amplios de comunalización a niveles regionales y nacional (Diez, 1999:266). Esto se traduce en la posibilidad de detectar ciertas coyunturas en las que suceden aumentos significativos en el registro de comunidades reconocidas, vinculados a demandas generalizadas desde los sectores campesinos y ciertas condiciones políticas favorables que impulsan estos reconocimientos. Una manera de apreciar esto último es dando una breve mirada a cómo se ha configurado el amplio espectro de comunidades destacando aquellos momentos asociados a un mayor número de reconocimientos.

El número de comunidades campesinas legalmente constituidas hasta diciembre de 2010 asciende a un total de 6069¹. En su revisión estadística de los reconocimientos comunales efectuados entre 1926 y 1991 –un total de 4792 comunidades– Trivelli (1992:26-27) constata que, además de haber un incremento persistente en el número de comunidades reconocidas en este lapso, este sucede a ritmos distintos. Así pues, distingue cuatro coyunturas de mayor crecimiento ligadas a periodos de gobierno particulares. La primera corresponde al gobierno de Leguía: 328 comunidades son reconocidas entre 1926 y 1930 en el marco del fervor indigenista y en el contexto de las movilizaciones

1 Directorio del COFOPRI 2010. En “*Cuánta tierra tienen*”. Boletín Tierra y Derechos N° 1. Setiembre de 2001: <http://www.observatoriotierras.info/>

campesinas de principios de siglo. Un segundo momento importante sucede bajo el gobierno Pradista: 446 comunidades se reconocen entre 1939 y 1945. El tercer periodo nos remite a las movilizaciones campesinas y las tomas de tierras organizadas en la década de 1960 y avivadas en parte por el proyecto de Reforma Agraria de Belaunde: entre 1964 y 1968 se reconocen 624 comunidades.

El cuarto momento corresponde al proceso social de “contra-reforma” desarrollado en la segunda mitad de los ochenta como alternativa al fracaso de los modelos asociativos de adjudicación de tierras impuestos por la Reforma Agraria. Debido a la presión comunera por el acceso a las tierras que continuaban siéndoles negadas bajo las empresas asociativas, el gobierno accede a la reestructuración de las SAIS en Puno (Castillo, 2004:28-30). Paralelamente, por presión del Estado, tiene lugar la conversión de los Grupos Campesinos en Comunidades: aquí la adopción del estatus de comunidad fue una estrategia para asegurar las tierras que les habían sido adjudicadas con la Reforma Agraria. Como resultado de este proceso se forman un total de 1321 nuevas comunidades en el periodo 1981 - 1985, bajo el que se dictan dos importantes Leyes: la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley No. 24656) y la Ley de Deslinde y Titulación de sus territorios.

Debemos tener en cuenta que todos estos reconocimientos suceden bajo la plena vigencia de las garantías legales que gozaban las tierras comunales, pues, en adelante, con la nueva Constitución de 1993 éstas se suprimen y se conserva sólo el atributo de imprescriptibilidad. Además, desde inicios de la década de los noventa se genera una legislación acorde con un proceso de liberalización de tierras, en particular el decreto legislativo 653: Ley de Promoción de las Inversiones en el sector Agrario, de 1991, y la “Ley de Tierras” de 1995, y desde entonces se abre la posibilidad de la titulación individual de las tierras comunales (Castillo, 2007:73).

No obstante este giro en la protección legal de las comunidades, es interesante notar que a lo largo de la década de los 90 se produce un crecimiento importante de ellas: entre 1991 y 2001² se habrían formado 1026 nuevas comunidades, de las cuales la mayor parte se concentra en la primera mitad de los noventa: 888 nuevas comunidades se crean entre 1991 y 1994³. Finalmente, esta tendencia en el crecimiento de las comunidades se aprecia también en el nuevo siglo

2 PETT 2002.

3 CENAGRO 1994. En Castillo, 2004:17

pero es más lenta: entre 2002 y 2010 (6069 comunidades) se han producido 251 reconocimientos comunales. Si bien no contamos con cifras exactas, diversos estudios atribuyen el aumento de comunidades en las dos últimas décadas a la independización de los anexos comunales y su formalización como comunidades independientes.

2. Antecedentes: el origen de las comunidades San Antonio de Cuchucancha y Chalco

En el Distrito de Los Morochucos existen 19 comunidades campesinas reconocidas⁴. Pese a que en la Región Ayacucho el reconocimiento formal de las comunidades tiene un inicio temprano en la década de 1920 y un número importante de ellas se constituye en los cuarenta – 51 comunidades reconocidas entre 1944 y 1947- (Trivelli, 1992:33), en Los Morochucos el inicio de los procesos de reconocimiento estatal no se produce sino hasta la segunda mitad de los sesenta. Esta primera etapa en el ámbito distrital coincide con el escenario de movilizaciones campesinas por la tierra, que llevan a un número importante de reconocimientos comunales tanto en Ayacucho como a nivel nacional; sin embargo no podríamos afirmar que la participación de estas movilizaciones haya sido un factor decisivo para la búsqueda del reconocimiento de las primeras comunidades del distrito.

San Antonio de Cuchucancha fue la primera comunidad del distrito en lograr su personería jurídica, seguida inmediatamente por las comunidades vecinas. En este caso, entre las versiones que narran el inicio de los trámites de su reconocimiento legal se encuentran referencias confusas que lo atribuyen al “tiempo de la Reforma Agraria” de Velasco; sin embargo, las gestiones para su reconocimiento tuvieron lugar entre 1964 y 1967, cuando los “gestores” de la comunidad de indígenas de San Antonio de Cuchucancha solicitan formalmente su reconocimiento hasta conseguirlo. Este periodo coincidiría más bien con las medidas de Reforma Agraria aplicadas parcialmente por Belaunde, que no les afectaron directamente aunque proveyeron un marco útil de argumentación para la atención de sus reclamos ante las instancias estatales. El motivo principal que llevó a los campesinos de Cuchucancha a solicitar su reconocimiento como comunidad tenía que ver más bien con la necesidad más inmediata de dar solución a los largos juicios de reivindicación de terrenos que sostenían con un grupo vecino, la “comunidad de los Roca”

4 Directorio COFOPRI 2009. En: Maquera y Osorio, 2009; y notas de campo.

(actual comunidad San Carlos de Juscaymarca), acusándose mutuamente de usurpación de los pastizales de Jatun Pallcca y Uchuy Pallcca.⁵

Preguntados por el pasado de la comunidad, los comuneros de Cuchucancha sostienen que tanto ellos como muchas otras comunidades del distrito tienen su origen en diversas haciendas. Esto se aprecia también en los numerosos documentos archivados en su expediente de reconocimiento y Libros de Actas de la comunidad, que dan cuenta de cómo las diversas partes se reconocían a sí mismas y a las demás como “comunidades” o “haciendas” indistintamente. Cada una de estas comunidades-haciendas estaba identificada con un grupo familiar en particular. Así, por ejemplo, la Comunidad San Antonio de Cuchucancha también era conocida como la Hacienda Cuchucancha o los Hatos de Cuchuquisera de la familia Prado; la actual comunidad de Chalco era conocida como el Fundo Cisneros o Hatos Chalco; la actual comunidad San Carlos de Juscaymarca se llamaba también Fundo San Carlos, Fundo Concepción de Testacucho de la familia Roca, “comunidad San Carlos de Oré” y “comunidad de los Roca”; la comunidad Satica se conocía también como la Hacienda Satica de la familia Tenorio; y las comunidades Chirilla y Hualchancca eran conocidas como las Haciendas Chirilla y Hualchancca, también de la familia Tenorio.⁶

La identificación de estas haciendas con familias específicas llevaría a pensar que se trataba de unidades pertenecientes a propietarios particulares (un hacendado) sin embargo, al momento de su formalización como comunidad, cada una de estas propiedades se encontraba bajo el control de numerosas familias. Estos casos de generación de comunidades campesinas a partir de haciendas son representativos de procesos que se extienden en diversas regiones del país, en los que los antiguos derechos de propiedad de particulares devienen en derechos de propiedad colectiva de la tierra.

Diez (1999: 98-106) realiza una clasificación de las comunidades a partir de su origen, distinguiendo tres tipos: a. las “*comunidades históricas*”, referidas a aquellos grupos cuya tradición comunal en relación a la propiedad colectiva de

5 Solicitud de reconocimiento de la Comunidad de Indígenas San Antonio de Cuchucancha, Julio de 1964; Solicitud de prórroga para presentar el croquis de la comunidad, 1965. En: Folio de reconocimiento de la comunidad San Antonio de Cuchucancha; Archivo del Directorio de Comunidades Campesinas de la DRA Ayacucho.

6 Plano de la Hacienda San Carlos y colindantes. En: Folio de reconocimiento de la comunidad San Carlos de Juscaymarca; Archivo del Directorio de Comunidades Campesinas de la DRA Ayacucho.

un territorio puede rastrearse a la época colonial o republicana, y que realizan su reconocimiento legal en las primeras décadas del siglo XX; b. las “*comunidades de hacienda*” entre las que se agrupan aquellas comunidades que nacen a partir de haciendas que pertenecen a un único terrateniente (o a un número pequeño de propietarios), donde las tierras son explotadas indirectamente a través de colonos y yanaconas. La organización de comunidades campesinas a partir de estas haciendas sucede a raíz de que los propietarios originales terminen parcelando y vendiendo su patrimonio a sus trabajadores quienes luego solicitarán su reconocimiento oficial como comunidad. Aquí también se encuentran aquellas haciendas “de comunidad” conformadas por grupos de copropietarios que explotan las tierras de manera individual pero que se reconocen como parte de una unidad mayor. En ambos casos los grupos de posesionarios solicitan el status de comunidad campesina como una medida de protección del conjunto de las tierras. Parte importante de la conversión de estas haciendas en comunidades campesinas se desarrolla por su propia iniciativa antes de la Reforma Agraria. Finalmente c. las “*comunidades Post Reforma Agraria*” o “*Nuevas Comunidades*”, son aquellas creadas a partir de los grupos de beneficiarios de las tierras de las haciendas afectadas por la Reforma.

Si bien esta clasificación se elabora para las comunidades de la sierra de Piura, pueden establecerse similitudes con los casos que aquí tratamos. Las comunidades San Antonio de Cuchucancha y San Carlos de Juscaymarca pueden pensarse como parte de las “*comunidades de hacienda*” en la medida en que si bien al momento de su reconocimiento estaban conformadas por grupos de copropietarios o posesionarios que ejercían un control colectivo de un territorio que constituye su patrimonio –el cual se busca formalizar por la vía de la comunidad–, éste tiene su origen histórico en haciendas que pertenecían a un único propietario. Como apuntamos más arriba, el motivo para emprender las gestiones de reconocimiento de San Antonio de Cuchucancha y San Carlos de Juscaymarca yacía en la necesidad de demarcar sus fronteras territoriales, estas disputas se originaban por la imprecisión de los linderos entre ambas haciendas cuyos títulos se remontan a la colonia.

Es así como encontramos que parte fundamental de cómo son narrados estos procesos más tempranos de construcción comunal, consiste en los esfuerzos por delimitar la propiedad y sustentar los derechos que un colectivo tiene sobre ella. Con tal propósito, los comuneros de San Antonio de Cuchucancha y San Carlos de Juscaymarca recurrieron a los documentos más antiguos sobre los que se construye la historia comunal. Éstos son de vital importancia pues por un lado, hasta 1969 era un requisito para el reconocimiento de las comu-

nidades presentar los títulos originales de sus tierras o demostrar la posesión inmemorial de éstas; por otro, ambos grupos mantenían un juicio de deslinde de veinticinco años.

En el caso de Cuchucancha se presentó el contrato de compra-venta de la “Hacienda Cuchucancha y Hatos de Cuchuquisera” adquiridos en 1737 por Antonio Prado, “propietario y residente de la hacienda Cancalla”. También se presentó una demanda fechada en 1802 en la que los descendientes de Antonio Prado: Félix Prado, “descendiente de Antonio Prado y hacendado”, Cayetano Prado, Rafaela Prado y Esteban Prado reclamaban la devolución de la hacienda – “un hato de ganado vacuno nombrado Cuchucancha” – que había sido empeñada por sus tíos Bernardo Prado y Francisco Prado a otro hacendado, tras haberse cumplido el plazo. Además de estos documentos más antiguos se adjuntaron otros testamentos de los “abuelos” de algunos comuneros.

De la lectura de estos documentos los comuneros afirman que Cuchucancha fue originalmente una zona de pastoreo vinculada a una hacienda principal, la hacienda Cancalla, pero que a través de la sucesión de numerosas generaciones se habría producido la parcelación interna de las tierras aptas para la agricultura que se conducen familiarmente: *“acá hacia soltar el hacendado sus ganados después vuelta se los llevaba hasta que sus hijos ya se han venido para acá y han empezado a repartirse, repartirse”*. Catalina Delacruz, comunera de San Antonio de Cuchucancha.⁷

Por su parte, los representantes de Juscaymarca presentaron un testamento dejado en 1816 por Don Carlos De Oré, propietario de las tierras del Fundo Concepción de Testacucho, a sus hijos Oré Campos. Si bien éste era el documento que avalaba la propiedad del conjunto de las tierras, un comunero presentó el seguimiento de la ascendencia de su esposa por 6 generaciones, que la acreditaban como parte de uno de los *“troncos legítimos y propietarios”* del fundo, con el fin de afirmar sus derechos particulares sobre las tierras en disputa.

En ambos casos el conjunto de comuneros se reclamaban descendientes y coherederos de los propietarios originales y la opción por constituirse legalmente en comunidades representaba un recurso para salvaguardar sus derechos sobre los terrenos de los que eran posesionarios.

7 En la memoria descriptiva de la hacienda que data de 1737, sólo se presentan los límites de la propiedad, no hay mención sobre cultivos o la presencia de colonos.

Finalmente, la comunidad San Antonio de Cuchucancha fue reconocida en julio de 1967 –seguida por San Carlos de Juscaymarca en 1968– con un padrón integrado por 120 familias⁸ distribuidas entre sus cuatro barrios: Pampam-puquio, Cuchucancha, Paccariscca y Huayllabamba. El deslinde entre ambas comunidades sigue pendiente hasta hoy pues el área en litigio fue declarada en la titulación como “de uso mancomunado”.

La incorporación del barrio de Chalco

La anexión del barrio de Chalco a San Antonio de Cuchucancha sucede poco después de que ésta fuera reconocida. Como parte de estos reconocimientos comunales más tempranos del distrito, la decisión de Chalco de formalizar su propiedad bajo la forma de comunidad se debe también al interés por proteger sus tierras disputadas con otra comunidad.

Hatos Chalco o el Fundo Cisneros era un grupo vecino de Cuchucancha con un territorio propio originado de modo similar en una pequeña estancia ganadera. En 1970, la “comunidad” Cisneros se encontraba en juicio por tierras con la comunidad vecina de Buenavista, que había sido reconocida el año anterior, debido a que ésta quería abarcar para su titulación el barrio de Uchuytoqtocha, uno de los tres barrios del Fundo Cisneros. Por otro lado, Chalco también buscaba ser una comunidad independiente, pero sus miembros estaban divididos entre quienes daban la razón a Buena Vista y aquellos que querían constituir una comunidad aparte; a raíz de estas discordancias los comuneros de Chalco no alcanzaban el número mínimo de familias para conformar una nueva comunidad.

Las versiones sostienen que Buena Vista estaba a punto de ganar el juicio pero que gracias a que una de las familias Cisneros del barrio Uchuytoqtocha conservaba el testamento del hacendado Fermín Cisneros, “comprador de las tierras de Hatos Chalco”, un grupo de campesinos organizados adoptó como estrategia para conservar la integridad de la propiedad negociar con San Antonio de Cuchucancha la anexión de su territorio y sus posesionarios a la “comunidad madre”. En julio de 1970 se legalizó la unificación y los tres barrios de Chalco: Uchuytoqtocha, Vizcachayocc Chico y Huinco Huayco, se incorporaron a Cuchucancha en calidad de barrios adoptivos. En adelante la

8 Estas 120 familias incluyen tanto a los comuneros calificados y ocupantes, además de los residentes de Lima.

comunidad madre comenzó a ser nombrada en sus documentos internos como “San Antonio de Cuchucancha – Chalco”.⁹

En lo que concierne al acceso a la tierra, esta unificación de ambos grupos y su institucionalización como comunidades no supuso un cambio en la estrategia de asignación de tierras, pues las formas de apropiación y usufructo de las parcelas agrícolas de conducción individual se originan de antiguo; en este sentido, la comunidad se constituye en garante de los derechos adquiridos a través de la herencia y de traspasos. El resto de tierras continuaron bajo una estrategia de explotación colectiva, destinadas a la actividad ganadera. Como explica un comunero:

“(aquí) no es como otros pueblos por ejemplo de otras zonas que con la Reforma Agraria todos igual tienen terreno todo, en cambio aquí hay una desigualdad, otros tienen más, menos, porque nosotros hemos formado una comunidad pero antes ya existía la posesión de tierras por cada uno de las familias, entonces ya cada uno está tal como estaba, entonces no se ha igualado, eso que dice igualdad de territorio no se aplica acá”. Manuel Prado, Tnte. Gob., Chalco.

3. La comunidad campesina como actor de desarrollo: la constitución de una empresa comunal

La formación de empresas comunales forma parte de un conjunto de acciones que, por lo general, apuestan por el fortalecimiento de la institución comunal como actor de desarrollo rural y que son impulsadas tanto desde las políticas de Estado como por organismos de desarrollo. Una figura muy difundida de empresas comunales han sido aquellas orientadas a incidir sobre la gestión de los recursos productivos de la comunidad; en esta sección abordamos la constitución de una empresa comunal como un episodio importante en la vida de la comunidad, el cual exploramos a través de algunas transformaciones sentidas en los niveles comunal y familiar.

La COTESU y la “gestión empresarial” de la comunidad.

La Cooperación Técnica del Gobierno Suizo (COTESU), en convenio con la UNSCH, implementó un programa de investigación y promoción del desarrollo

9 La extensión del territorio titulado en 1985 de la comunidad San Antonio de Cuchucancha-Chalco es de 1784 has, los comuneros estiman que la extensión original de Chalco es de alrededor de la tercera parte.

ganadero en Ayacucho desde finales de la década de 1960 hasta 1982, cuando suspende sus actividades a raíz del conflicto armado interno; intervino en la comunidad San Antonio de Cuchucancha–Chalco entre 1977 y 1982.

La COTESU llegó a Cuchucancha – Chalco con la intención de implementar una Empresa Comunal de Engorde de Ganado, esta formaría parte de la Red de Empresas Comunales que la Agencia buscaba constituir en comunidades campesinas de la Provincia de Cangallo. Si bien la COTESU desarrolló parte del programa de desarrollo ganadero en varias comunidades ayacuchanas, Cuchucancha - Chalco fue la única del distrito escogida para formar una Empresa. De acuerdo a algunos comuneros que trabajaron en ella, el principal atributo de la comunidad para ser elegida por la COTESU era la posesión de una extensa pampa de 80 hectáreas de pastos naturales, formada por la unión de los territorios de Chalco y Cuchucancha. Esta pampa era considerada un “echaderal” comunal, libre para el pastoreo de los rebaños familiares compuestos en aquella época principalmente por ganado ovino y en segundo lugar por ganado vacuno criollo. La disposición de agua estaba dada por la afloración de puquiales, que convierten estos terrenos en humedales permanentes. Desde entonces, esta pampa se convirtió en el “cerco comunal” de la empresa de engorde de ganado. Aquí, bajo la dirección del personal técnico de la COTESU se desarrolló un sistema de canales para la irrigación de estas tierras y se sembraron diversos tipos de pasto asociado y avena para la alimentación del nuevo ganado vacuno Brown Swiss y Simmental.

Un cambio importante desde el inicio de la Empresa fue lo concerniente a la administración de los recursos comunales. Al momento de la llegada de la Cooperación, la institución comunal no cumplía un rol central en la organización de la producción. Al contar con agua de riego disponible de manera muy limitada en algunos barrios, como Paccariscca, este recurso era administrado entre las familias que tenían acceso a él, sin formar ningún comité. La comunidad tampoco fijaba las fechas de siembra y cosecha, el único rol regulador de la actividad ganadera tenía que ver con la designación de “hatos” o lugares de pastoreo a donde las familias debían llevar su ganado mientras duraba el periodo de cultivo de pequeñas extensiones de pasto forrajero, que eran sembradas comunalmente en dichos terrenos mediante la recaudación de aportes familiares.

Con la llegada de la COTESU no se asignó un comité de administración de la Empresa paralelo a la Junta Directiva comunal sino que fue ésta, asesorada por la COTESU, quien asumió la responsabilidad de la gestión de la Empresa y la

asamblea se convirtió en un espacio de fiscalización de la misma. Parte de los fondos para la inversión en la compra de semillas de pasto, ganado y gastos de tractoreo, eran obtenidos mediante préstamos del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura, por lo que la Directiva Comunal debía realizar rendiciones de cuentas periódicas ante estas instituciones y la asamblea de comuneros. El presente extracto corresponde al libro de Actas de la comunidad de 1978:

“Reunidos los comuneros en asamblea ordinaria, los señores ingenieros funcionarios del Ministerio de Agricultura y Alimentación con la finalidad de tratar el balance económico y marcha de la Empresa. Que la misma se dio inicio con el nombramiento del director de debates Don Juan Cisneros Quispe.

Informe: el señor presidente del Consejo de Administración don Juan Arango Delacruz inició su informe detalladamente sobre la marcha y el movimiento económico desde el inicio de la Empresa hasta la finalización de 1977, la misma dejaba un tanto de 277,800 soles en la venta de 4 lotes de ganado y que esto indicaba que se había obtenido una ganancia de promedio de 6 mil soles por cada ganado pero hasta la fecha ya teníamos un saldo de 350 mil soles de lo cual se debía sacar algunos gastos imprevistos.

El señor secretario de economía de administración don Alejandro Chumbile Galindo detalló los gastos realizados en el año 1977, que es de la siguiente manera: Reembolso al Banco Agrario y al COTESU: 73,584

*Nueva instalación de pasto: 78,174
Gastos generados: 97,752 Total= 249,510 soles*

Pero la instalación de pastos significaba ya la reinversión nueva y que esto ya significa un saldo a favor para la comunidad, además de esto la comunidad tenía un saldo estimado (...) de las 27 reses que está por venderse relacionados con la utilidad” (sic).

Desde entonces se empezó a hablar de la “gestión empresarial de la comunidad”, en la cual no sólo se necesitaban líderes capaces de solucionar los problemas “tradicionales” internos sino también capaces de lidiar con grandes montos de dinero y planificar la inversión para cumplir con las instituciones involucradas y hacer rentable la empresa. La demanda de la participación activa de los comuneros en la empresa no se limitaba al ejercicio de cargos en la Junta Directiva. De hecho, las labores encargadas más importantes que se recuerdan son la participación en las “comisiones de compra – venta” de ganado: cada tres meses, mediante votación en las asambleas, se nombraban a tres comuneros

comisionados quienes se encargaban de las negociaciones para la compra y venta de los lotes de ganado, que a veces consistían en varias docenas.

Lo mismo sucedía con las asambleas pues eran el espacio de decisión sobre el destino de los fondos comunales generados por la Empresa. Por ejemplo, con las ganancias del primer año se decidió techar la escuela primaria, al año siguiente mediante gestiones ante SINAMOS se consiguió la construcción de la primera tienda comunal en Rodeo Pampa (lugar donde hoy se sitúa el centro poblado de Chalco) y posteriormente otra en Cuchucancha, ambas tiendas implementadas con fondos comunales.

La tienda comunal de Rodeo Pampa en particular atrajo gran prestigio para la comunidad pues se convirtió en un centro de abastecimiento de abarrotes y medicinas veterinarias de las comunidades cercanas: *“esto era un centro acá venían con camiones, venían de Chanquil, Vizcachayoc, Pariahuanca, Pomahuasi, Huayllabamba, ¡era una tienda grande! Hasta que ha venido esa política social y la han dinamitado”*. Oscar Palomino, comunero de Chalco.

La tercera gran inversión que se recuerda fue la adquisición de un tractor comunal que era administrado por un “comité de tractor”, éste organizaba los turnos para su alquiler a los comuneros y se encargaba de su mantenimiento. La adquisición de este tractor es recordada como un hito en el proceso de modernización que la comunidad experimentaba, al respecto, un antiguo presidente de la comunidad expresó: *“antes nooo, hacíamos lo que podíamos, no sabíamos ni sembrar ni criar ganados, arábamos con yunta, la trilla con caballo, ahora todos tractorean, un ratito ¡listo!, ganado teníamos ese chiquito, sacábamos dos vasitos de leche, no era suficiente, pero ahora hay ganado que bota hasta 18 litros entonces está mejor ()”*. Donato Delacruz, comunero de San Antonio de Cuchucancha.

Por otro lado, el “cerco comunal” ahora prestaba un nuevo servicio a las familias comuneras: desde la siembra del pasto y la avena forrajera, la comunidad decidió cobrar una “pensión de ganados” que consistía en el cobro por el derecho de pastoreo de cada cabeza de ganado que las familias ingresaban al cerco, además la comunidad percibía ingresos por la venta de avena a sus comuneros; esto a su vez era signo de la mayor monetarización de las actividades económicas en la comunidad. De este modo en una asamblea se acordó:

“se llevó a cabo la sesión extraordinaria para cobrar el arriendo de los pastos que diariamente pastian sus ganados sin pagar ni medio al fondo de Cuchucancha las personas extraños que no son descendientes de los Prado. Y acordamos en toda la

mayoría de las masas comuneras y como la junta directiva una tarifa mínima de 15 soles por vaca y de ovinos y chanchos y animales menores 10 soles por cabeza según el tiempo que dure la estadía de los animales en citado fondo de la comunidad” (sic). (Libro de Actas, 1980).

Como se puede apreciar la Empresa comunal como experiencia de desarrollo efectivamente supuso un fortalecimiento de la organización comunal, especialmente en sus funciones relativas al aspecto productivo. A ella se debe el desarrollo de servicios productivos en la comunidad que repercutieron en la modernización de la producción de las familias comuneras; al mismo tiempo permitía la generación de recursos económicos empleados en el bienestar colectivo. Sin embargo, esta función económica de la comunidad se verá posteriormente debilitada a raíz del inicio de las acciones armadas y la posterior disolución de la empresa comunal; ello significó el abandono del mantenimiento de los sistemas de riego, la suspensión progresiva de la venta de ganado, la pérdida del tractor comunal y afectó la renovación del cultivo de pastos.

Impacto en las familias comuneras: transformaciones en la producción familiar

Los cambios percibidos en el plano de la economía familiar conciernen al ámbito de la actividad pecuaria. De acuerdo al censo agropecuario presentado por la comunidad de San Antonio de Cuchucancha para su reconocimiento en 1965, un total de 120 familias era propietaria de: 3656 cabezas de ganado ovino, 693 cabezas de ganado vacuno, 366 cabezas de equinos y 296 cabezas de porcinos. Tras la llegada de la COTESU y la introducción de una crianza intensiva y tecnificada del ganado vacuno, las familias comuneras fueron apropiándose progresivamente de este modelo de producción. De este modo, los pastos naturales y las punas fueron perdiendo importancia frente a la posibilidad de mantener los rebaños en un espacio sembrado de pastos mejorados (el cerco comunal) aun cuando esto significaba el pago de los derechos de pastoreo.

Gradualmente el ganado ovino fue disminuyendo en los rebaños familiares a favor de la compra de “vacas mejoradas”, al punto que en la actualidad las familias que poseen ovejas son excepcionales. La productividad de las vacas criollas de los campesinos no podía compararse a la elevada producción lechera de las nuevas razas introducidas, esto provocó el deseo de los comuneros por cruzar su ganado criollo con ejemplares de raza pura para ir mejorando la calidad de sus hatos. También fue generalizada la venta de varias cabezas de vacas criollas para la adquisición de una más fina, según testimonios de algunos comuneros:

“mis abuelos siempre tuvieron regular cantidad de ganados pero todos criollos, para alcanzar un Brown Swiss vendíamos 4, 5 vacas así poco a poco. Ahora ya traemos de Puno ya tenemos vacas”. Daniel Vega, comunero de Chalco.

“ya poco a poco, dicen que los gringos han traído los mejores ganados, como semillero así, entonces la gente empezó a ver su vaquita criollita con Brown Swiss ¡qué diferencia tenía pues! La gente se dio cuenta y empezó a cruzar sus ganaditos así, poco a poco se han ido mejorando”. Juan Chumbile, presidente de San Antonio de Cuchucancha.

Todas estas consideraciones llevan a las familias a invertir en la sanidad y mejor alimentación de su ganado mediante los cultivos de pasto; los comuneros atribuyen estas prácticas a los conocimientos dejados por la experiencia de la empresa comunal y también a los proyectos posteriores de capacitación en manejo pecuario de ONGs y agencias del Estado. Un comunero comentó lo siguiente sobre la mejora de la productividad:

“quiere decir que ahorita damos buena alimentación, buena agua para sacar leche y sustento, por ejemplo mi señora hoy día sacaría 10 cachipas, 1 sol vendería, 10 soles ingreso. Pero si yo hiciera soltar así como antes soltaba (el ganado) arriba a pastear ese pastito simple no va a sacar leche, hará 2 cachipitas, 2 soles y pal cuidante no alcanza, entonces ya poco a poco hay que saber manejar ya, por ejemplo me faltaría a mí hacer un cobertizo contra el frío, su comederito y ya le puedes dar ahí, mis vecinos están haciendo ya”. Manuel Vega Cisneros, comunero de Chalco.

La centralidad que fue adquiriendo la posesión de ganado vacuno mejorado en la economía familiar se relaciona con la posibilidad de obtener ingresos monetarios diarios mediante la transacción en el mercado tanto de leche fresca, que actualmente se vende a acopiadores de las plantas de lácteos del distrito y de la empresa Gloria, como por la venta de quesos a comerciantes o incluso el envío para la venta en otras ciudades mediante redes familiares. Como se sabe, esta mayor participación en el mercado es esencial para la reproducción de las familias comuneras y el despliegue de sus estrategias familiares que trascienden el ámbito comunal.

Al mismo tiempo, esta modernización y aumento de la producción pecuaria está asociada al interés de las familias por individualizar las tierras de pastos cultivados; a la fecha del trabajo de campo ya se habían tomado medidas en esta dirección: en Chalco, como parte de su independización como comunidad, se había procedido a la parcelación y reparto del total de las tierras recibidas

del cerco comunal. En Cuchucancha, si bien se conserva el uso colectivo del cerco comunal donde se sigue realizando la renovación de los pastos y sembríos comunales de avena para su venta a los comuneros, y el cobro por los derechos de pastoreo de los hatos familiares; en 2006, con apoyo de un proyecto del PRONAMACHCS para la siembra de pastos, la comunidad emprendió la parcelación de los terrenos improductivos adyacentes al cerco donde hoy cada familia cultiva pastos o avena individualmente.

Tanto en Cuchucancha como en Chalco, los comuneros no muestran interés por retomar la gestión de una empresa comunal. Así, por ejemplo, en Cuchucancha se mantuvo un número reducido de ganado comunal hasta 2009 cuando fue vendido por la falta de interés de los comuneros en ocuparse de pastorear y ordeñar el ganado. Si bien en el discurso, evocando la época dorada de la Empresa de Engorde, se sostenía que la empresa sería reactivada mediante un proyecto de desarrollo ganadero presentado al Programa de Reparaciones Colectivas, en la práctica se decidió hacer un reparto familiar del ganado a ser entregado por el Programa; por otro lado, de los 20 mil soles obtenidos por la venta del ganado comunal, supuestamente destinado a la compra de nuevo ganado mejorado, la mitad fue invertida en la construcción de un nuevo local comunal.

De esta forma, el modelo aspiracional en términos productivos que es promovido tanto por el Gobierno local como por agencias de desarrollo, lo constituyen actualmente las asociaciones de productores de derivados lácteos formadas en las comunidades beneficiarias del Proyecto de irrigación Río Cachi. En este sentido, la ONG SOLID Perú había constituido en Chalco (2010) la "Asociación de producción y transformación de derivados lácteos" integrada por 30 comuneros beneficiarios del proyecto; sin embargo, esta asociación no se encontraba aún activa.

4. La persistencia de la comunidad: nuevas comunidades a partir de la independización de los anexos comunales

La formación de nuevas comunidades a partir de la independización de los anexos comunales es un proceso que afecta estas instituciones desde hace algunas décadas. Sin embargo, desde la década de los noventa y culminadas ya algunas coyunturas anteriores como la conversión de haciendas en comunidades y la reorganización de las empresas asociativas, el incremento de comunidades reconocidas surgidas de la fragmentación de comunidades

“madre” en comunidades “hijas” e incluso “nietas” y “bisnietas” (Urrutia y Castillo, 2007: 15) parece ser un fenómeno cada vez más frecuente. Algunos estudios, por ejemplo, atribuyen este interés de los anexos por la búsqueda de su autonomía al proceso de municipalización del país (Castillo, 2004:34), en el que los grupos de interesados buscan convertirse en interlocutores independientes para beneficiar de los recursos económicos del Estado.

Las comunidades de Ayacucho, como la zona comunera más afectada por la violencia política, sufrieron especialmente el debilitamiento de su organización y ejercicio de gobierno, las actividades colectivas fueron suspendidas y como resultado se produjo la fractura en diversas unidades sociales y territoriales. Ello, aunado a un proceso de retorno y repoblamiento de los comuneros desplazados, influyó en el desprendimiento de nuevas comunidades a partir de comunidades mayores en la etapa de post-violencia. (Castillo, 2004: 38) En el informe elaborado por el SER (Maquera y Osorio, 2009) sobre las comunidades de la Región Ayacucho, se considera a estas nuevas comunidades formadas en las dos últimas décadas como otra forma de comunidades.

En esta sección retomamos el tema del reconocimiento de las comunidades campesinas desde el interés de los anexos por constituirse en comunidades independientes. Aquí presentamos algunos de los elementos que intervienen en estos nuevos procesos de formación comunal a partir del caso de la comunidad campesina de Chalco, desprendida de la comunidad madre San Antonio de Cuchucancha en 2004.

Las “pre comunidades” en Los Morochucos: el ideal de ser comunidad

En Los Morochucos es frecuente oír hablar de diversas “pre-comunidades”; si bien esta figura no existe legalmente, tanto los comuneros como las autoridades locales emplean el término para referirse a “barrios principales” dentro de las comunidades y a anexos (barrios) que han iniciado las gestiones para su independización legal. En muchos casos estas “pre comunidades” se toman por comunidades formalmente constituidas sobre todo en lo que respecta a su autonomía para entablar relaciones con agentes externos. Esto sucede por ejemplo con la identificación que algunas instituciones establecen entre comunidades campesinas y los centros poblados a su interior: en Los Morochucos son 19 las comunidades reconocidas oficialmente; sin embargo, según el Plan de Desarrollo Local Concertado de Los Morochucos 2007-2017, “el distrito cuenta

con 34 Comunidades Campesinas¹⁰; según el Registro del Vaso de Leche hay 36 “presidentas comunales” y de acuerdo al Censo por la Paz hay 44 Víctimas Colectivas que incluyen a las comunidades bajo la categoría “centro poblado”.

Así, por ejemplo, durante el 2010 la “pre-comunidad” Morcco, un anexo de la comunidad San Carlos de Juscaymarca, consiguió su reconocimiento oficial y las “pre-comunidades” Hatunpampa (anexo de la comunidad Hualchancca) y Paccariscca (anexo de San Antonio de Cuchucancha) habían iniciado los trámites para su independización. Antes de abordar el caso de Chalco presentaremos brevemente el caso de Paccariscca.

Paccariscca es un barrio de San Antonio de Cuchucancha desde antes de su fundación pero en la actualidad es considerado una “pre comunidad” por Cuchucancha como por el Gobierno local. Paccariscca queda a 2 horas y media de camino del centro poblado de Cuchucancha, por lo que sus comuneros raramente asisten a faenas y asambleas y son considerados “comuneros ocupantes”, cuenta con Agente Municipal y Teniente Gobernador, comité de regantes, comité de Vaso de Leche y un local de reuniones; además este anexo es considerado por la CMAN como una “víctima colectiva” distinta a San Antonio de Cuchucancha. Sin embargo queda a 20 minutos de camino del Municipio de Centro Poblado Menor de Llumchicancha - Chanquil, de modo que los escolares de Paccariscca asisten a las escuelas primaria y secundaria de Chanquil y su población utiliza los servicios de la posta médica y del Juez de Paz de este Centro Poblado Menor. La falta de relación entre este barrio y la comunidad madre es tal que se manejan cifras disímiles sobre el número de comuneros que lo componen, pues sólo cuatro comuneros son “calificados”. Paccariscca tiene la intención de solicitar su separación pero aún no lo ha hecho formalmente ante la comunidad madre; no obstante algunos comuneros sostienen que ya presentaron documentos ante el MINAG. Lo interesante de este caso es que la nueva comunidad estaría compuesta por comuneros de las partes altas de las comunidades vecinas Satica, Llumchicancha- Chanquil, Chalco y Cuchucancha por lo que han empezado a llamarse a sí mismos “Unión Paccariscca”. La justificación de separación de Paccariscca es similar a la de Chalco: el anexo busca mayor agencia para la obtención de apoyo de instituciones externas a la comunidad, su objetivo es que sus necesidades sean

10 En: Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Los Morochucos, Provincia de Cangallo, Región Ayacucho 2007-2017 p15.

reconocidas en la agenda política del Estado y calificar como “beneficiarios” de los proyectos de las agencias de desarrollo:

“así estaban hablando Paccariscca ha formado comunidad, como es un sitio en puna entonces cualquier cosa para lograr quieren formar comunidad ¿no? ¡Hay casas bastantes! Pero como son parte alta van a participar abajo, cada quien a su comunidad, sería pues un poco difícil. Siquiera para cualquier apoyo para eso será que quieren ser comunidad, siempre cualquier cosa (se consigue) cuando es comunidad reconocida ¿no? Por ejemplo agua potable o también puedes solicitar a la municipalidad para que te apoye, todo eso”. Comunera de Chalco.

“no, nada tienen que saber las autoridades porque no dan ningún beneficio a Paccariscca (¿cuando se separó Chalco fue parecido?...) igualito, todo quieren para matriz y para los brazos nada”. Gregorio Bellido Prado, Comunero de San Antonio de Cuchucancha.

Todos los comuneros entrevistados explican las causas de independización de estos anexos en términos similares; sin embargo, queremos dejar en claro que el ideal de separación en estos casos no pone en cuestión el rol de la comunidad como garante de acceso a las tierras ni la propiedad colectiva de ellas.

Las desanexión de Chalco: de “pre comunidad” a comunidad campesina independiente

Los comuneros de Chalco consideran que fueron una “pre-comunidad” entre 1996 y 2004, desde que se inició su separación progresiva de San Antonio de Cuchucancha, hasta conseguir su reconocimiento legal. La motivación inicial de separarse de la comunidad se encuentra en las diferencias que sostenían los comuneros de Chalco y Cuchucancha a raíz del mal manejo de la empresa comunal.

Pese a la creciente inseguridad que se vivía en el campo a raíz del conflicto armado interno y tras haber sufrido diversos atentados, la comunidad consiguió mantener activa la Empresa de Engorde hasta fines de los 80 pero ya se hablaba de los malos manejos de los comuneros que participaban de la conducción de la Empresa. A principios de los noventa la comunidad había reemplazado buena parte del ganado vacuno por ovinos de raza Junín y Merino; las labores de compra y venta de ganado, ahora asumidas por la Directiva Comunal, eran esporádicas y en adelante pasaron a referirse a la Empresa como el Centro Lechero pues la venta de la leche era lo que justificaba el mantenimiento del

ganado comunal y ya no su venta. Desde entonces los fondos de la empresa terminaban costeadando los gastos de tractoreo, siembra de pastos y avena que beneficiaban principalmente a los rebaños familiares mediante la “pensión de ganados”, por lo que los comuneros consideran que la empresa había fracasado. De este fracaso se acusaban mutuamente quienes criticaban la labor de los líderes de ambos grupos que habían ocupado puestos de autoridad durante los años de violencia en los que la regulación de sus actividades se redujo al mínimo; se recuerda especialmente la desaparición del dinero obtenido con la venta del tractor comunal.

No obstante, estas tensiones entre los comuneros de Cuchucancha y Chalco son antiguas y se remontan al momento mismo de la anexión de Chalco en 1970. Si bien no había disputas por los recursos unificados pues los comuneros de ambas partes continuaron usufructuando las tierras de las que eran poseionarios –salvo el cerco comunal que era de usufructo colectivo–, sí se hicieron sentir los desacuerdos en torno a la planificación del centro poblado de la comunidad. A un mes de integrados los tres barrios de Chalco, se inició la discusión sobre el lugar donde debería ser ubicado el centro poblado en el futuro. Las opiniones estaban polarizadas entre dos lugares: Rodeo Pampa, sitio al borde de la carretera a Ayacucho donde hoy se ubica el centro poblado de Chalco; y Cuchucancha donde el Instituto Lingüístico de Verano había construido una escuela Bilingüe cercana al local comunal (1965) y donde hoy se ubica el centro poblado de Cuchucancha. Aunque por mayoría de votos se decidió ubicar el centro poblado en Cuchucancha, principalmente por estar cerca a la escuela, el proyecto del centro poblado se abandonó hasta 1996. Otro momento importante corresponde a la discusión en torno al lugar donde debía ser construida la tienda comunal, tras varios debates se decidió, nuevamente, ubicarla en Cuchucancha de modo que se fuera formando un centro poblado alrededor; sin embargo el presidente comunal de entonces, originario de Chalco, negoció directamente con la COTESU y el SINAMOS su ubicación en Rodeo Pampa por lo que se decidió tener dos tiendas comunales, una en cada lugar.

Es oportuno notar que la ubicación del centro poblado reviste importancia para una comunidad porque se convierte en un centro de atracción de beneficios diversos, es común que los anexos, periféricos en relación al centro poblado, destinen recursos y esfuerzos para la consolidación de éste y en el camino resulten siendo marginados. La existencia de tensiones al interior de una comunidad también es expresión del desarrollo de facciones o grupos de interés que a menudo tienen su origen a partir de estos anexos o sectores (Diez, 1999:115), que compiten por la obtención de estos beneficios.

Retomando la formación de la “pre-comunidad”, Chalco tuvo la oportunidad de iniciar su separación en 1996 cuando la Empresa Comunal fue convertida en Empresa Asociativa de Servicios Agropecuarios, siguiendo una política del Estado que había decretado el apoyo a estas asociaciones. Aprovechando esta situación, los comuneros de Chalco expusieron ante la asamblea sus deseos de formar una asociación independiente compuesta por socios de los tres barrios de Chalco (*Uchuytoqtocha*, *Huincohuaycco*, *Vizcachayoc chico*) y de Huayllabamba (originalmente un barrio de Cuchucancha), con tal fin solicitaron la división de los recursos de la empresa comunal entre ambas asociaciones. De un total de 18 reses y 48 ovejas, la asociación de Chalco recibió 5 y 12 respectivamente además de la mitad de los terrenos del cerco comunal (alrededor de 40 has.). Este reparto no fue entendido por la comunidad madre como la solicitud de separación de un anexo sino como el cumplimiento con los requisitos para la formación de otra asociación dentro de la comunidad y su inscripción en registros públicos. Sin embargo, desde este momento los comuneros de estos 4 barrios dejaron de asistir a las asambleas y faenas comunales y de inscribirse en el padrón comunal de Cuchucancha.

Según recuerdan los comuneros de Chalco, la creación de una asociación independiente fue una estrategia para asegurar el acceso a la zona de pastos mejorados, pues en la práctica esta asociación nunca funcionó: el ganado comunal fue vendido y se compró un molino de granos el cual tuvo que venderse poco después por estar malogrado.¹¹

El dejar de inscribirse en el padrón y de participar en las actividades de la comunidad pudo repercutir negativamente en estos comuneros pues sus derechos de acceso a la tierra pudieron quedar suspendidos; sin embargo, San Antonio de Cuchucancha no tomó acciones al respecto. La indiferencia de la comunidad frente a esta división interna puede hallarse parcialmente en el origen de Chalco a partir de una hacienda distinta, con un territorio propio y al alto nivel de apropiación de los comuneros sobre las tierras de conducción individual; pero también a un momento de debilidad en las dirigencias pues varios líderes de ambas partes migraron durante los años de violencia.

Sin embargo, el hecho que se declara como la principal causa de la ruptura definitiva de estos barrios con la comunidad madre es la llegada, en 1997, de

11 La asociación de Cuchucancha tampoco funcionó aunque sí se mantuvo un número reducido de ganado comunal hasta 2009.

un proyecto de la ONG ADRA para la implementación del servicio de agua entubada; éste iba de la mano con la puesta en marcha del “Plan de Desarrollo Urbano” de Cuchucancha para el cual los comuneros habían gestionado el trazado del nuevo centro poblado y la asignación de lotes urbanos a las familias. Dado este escenario, los comuneros de Chalco decidieron participar de las faenas para la construcción de la infraestructura necesaria para canalizar el agua hasta el centro poblado de Cuchucancha con la condición de que en la segunda fase los comuneros de Cuchucancha colaboraran en llevar un ramal de agua hacia Chalco. Cumplida la primera fase los cuchucanchinos se negaron a trabajar en las faenas y los comuneros de Chalco quedaron excluidos tanto del servicio de agua como de la entrega de lotes urbanos.

Desde este momento los comuneros de Chalco decidieron marcar distancia frente a la comunidad madre, organizándose para nombrar una Junta de Administración Local para la “pre-comunidad” con el objetivo de poder negociar directamente con actores externos, como una instancia independiente. Dentro de esta misma estrategia se solicitó el nombramiento de autoridades políticas y el acceso a programas sociales como el Vaso de Leche, Comedor Popular y el Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI). Esta situación demuestra la importancia de los agentes externos en la formación de nuevas organizaciones comunitarias en tanto generan nuevas dinámicas en las comunidades. En este caso, el sector de la población que queda excluido del acceso a los nuevos bienes o servicios resiente el centralismo de la gestión comunal y busca una vía alterna para el acceso a dichos recursos, en este caso se opta por la generación de una organización comunal independiente; de este modo la comunidad es vista como una institución funcional y legítima para conseguir el reconocimiento de los intereses colectivos.

Así, por ejemplo, el proceso de desmembramiento de Chalco coincidió con la implementación del “Programa de Apoyo al Repoblamiento” (PAR) dirigido a los desplazados por el terrorismo que retornaban a sus comunidades, Chalco consiguió acogerse al Programa en 1998 y éste construyó 25 casas con servicio de agua al borde de la carretera en Rodeo Pampa, dando origen a su centro poblado. Al año siguiente, los comuneros de Chalco fueron beneficiarios del “Programa de Reconstrucción Productiva y Desarrollo de Ayacucho” del convenio PESCS/ Países Bajos, éste construyó en Chalco un local comunal, un cobertizo y un bañadero de ganado. Estos apoyos externos constituyeron un estímulo para la formación de la nueva comunidad. Algunos entrevistados recuerdan estos primeros años de separación del anexo:

“o sea que siempre existía la centralización de los apoyos como agua potable y beneficios sociales en general, cualquier apoyo de la municipalidad o ONGs solamente destinaban lo que es Cuchucancha y los brazos estábamos marginados por eso nosotros dijimos: “No, no toda la vida vamos a ser de Cuchucancha, nosotros también somos capaces, formamos una nueva comunidad”. Ya cada quien pues tiene que buscar su propio desarrollo”. Auberto Ayala, Presidente de Chalco.

“Cuando nos separamos (de Cuchucancha) estábamos triste casi un año o seis meses por ahí, entonces ahí hemos hecho esas casitas (PAR) y a cada uno nos han dado también para dibujar, allí cada persona hemos dibujado en una cartulina cómo va a ser el Chalco de aquí a 10 años. Eso hemos avanzado ya gracias a la población, con juicio con todo, pero ya estamos viendo este avance en menos tiempo.” Manuel Vega, comunero de Chalco.

Notamos que el discurso que acompaña el proceso de formación de la nueva comunidad gira en torno a “la búsqueda del desarrollo” de su población, en él se percibe una evaluación del beneficio que supone pertenecer o no a una comunidad –en este caso la comunidad madre pierde legitimidad cuando excluye a su anexo de los apoyos externos–, así como una comparación entre la situación anterior a su separación –como un periodo de marginación– y la etapa de búsqueda de la independización: en la que la organización comunal se presenta como un recurso institucional para satisfacer nuevas aspiraciones e ideales de bienestar, pues abre espacio para el desarrollo de nuevas iniciativas. Lo cual sugiere también una valoración pragmática de la importancia de la institución comunal para sus comuneros.

De esta manera, en el año 2000, aun sin haber solicitado oficialmente su desanexión, los comuneros de Chalco decidieron parcelar la totalidad de su cerco comunal –ya no existía el ganado comunal–; esta zona de pastos que respondía a una estrategia colectiva cambió a una forma individual de apropiación, lo cual es congruente con el interés actual de las familias por mejorar su producción individual en el aspecto ganadero. La asignación de un lote de pasto es hoy un derecho de los comuneros calificados de la comunidad aunque éstos no pueden ser transferidos como las tierras agrícolas pues son otorgados “en cesión de uso” por la directiva. Tampoco existe el deseo de retornar a una forma colectiva ni de reactivar la empresa comunal.

En ese mismo año Chalco inició la asignación de lotes urbanos para la formación del centro poblado donde el PAR había construido las casas. Este proceso de urbanización se realizó rápidamente en la medida en que se consiguió otra

conexión de agua entubada. Esta forma de apropiación de tipo urbano está asociada al rápido crecimiento de la población en Chalco –que hoy incluso supera a Cuchucancha en comuneros calificados–; según los comuneros el deseo de obtener un lote de vivienda junto a la carretera y el interés por el acceso a servicios urbanos ha llevado a varios comuneros de los barrios de Cuchucancha a inscribirse en el padrón de Chalco. Así pues, si en el momento del reconocimiento de Chalco en 2004 había 56 familias, en 2010 aumentaron a 78 familias de comuneros calificados.

Este último hecho es importante puesto que los comuneros de Chalco consideran que el territorio de la nueva comunidad ya no es el que originalmente fue anexado –delimitado a partir de la hacienda– sino que éste se ha expandido sobre otros dos anexos de Cuchucancha: Paccariscca y Huayllabamba, pues buena parte de sus habitantes son comuneros calificados de Chalco en virtud a su cercanía al centro poblado. Al momento de la solicitud de reconocimiento de la nueva comunidad en 2003, Chalco presentó a estos dos barrios como parte de su territorio –en el croquis del territorio comunal– y la comunidad madre no se opuso; sin embargo, la titulación aún no se realiza porque Cuchucancha ahora no aprueba los nuevos límites de Chalco. En todo caso, notamos que no existe un interés inmediato por realizar la titulación, ello podría deberse a que el acceso a las tierras de usufructo familiar tanto agrícolas como de pastos cultivados no se ve amenazado y que las tierras comunales restantes no revisten mayor importancia productiva.

Esto implica además una diferencia respecto a la estrategia de reconocimiento de décadas atrás; en el proceso de constitución de la nueva comunidad sus límites ya no coinciden con los de la hacienda y la identificación de un colectivo con un territorio, sustentada en la herencia de un antepasado común, se relativiza. Aquí influye también el hecho de que ya no es requisito para el reconocimiento de las comunidades demostrar la “posesión inmemorial” o la titulación original de las tierras sino sólo encontrarse en posesión de ellas:

“nosotros queremos la autorización de Cuchucancha (realizar el deslinde para la titulación) pero ellos quieren autorizar de acuerdo al documento de Fermín Cisneros, pero Fermín Cisneros (la hacienda) solamente es de acá para este lado y Cuchucancha estaría de este camino para allá todito, pero nuestros comuneros también están a la vuelta (). Nosotros tenemos comuneros de Huayllabamba, Paccariscca que ya participan acá como comuneros activos y están beneficiándose de todos los servicios sociales de la comunidad de Chalco, por ahí que nosotros queremos abarcar una parte que es de Cuchucancha”. Auberto Ayala, Presidente de Chalco.

Actualidad y vigencia de la institución comunal

Queremos finalizar este texto presentando algunas notas en torno a las funciones que legitiman la existencia de la institución comunal para las familias que la integran; para ello nos fijamos en las tareas que desempeña la comunidad y en los fines que persiguen colectivamente las familias comuneras. Nos interesa particularmente explorar el rol representativo de la organización comunal, con tal fin recurrimos a las agendas comunales tratadas en la Asamblea General de comuneros como la instancia de gobierno en la que se expresan los temas importantes para la comunidad en su devenir cotidiano. La asamblea que observamos fue celebrada en noviembre de 2010; en Chalco las asambleas generales son mensuales y en aquella oportunidad se discutieron los siguientes temas:

- Se inicia la asamblea con un informe del desarrollo de las gestiones ante la CMAN para la obtención del Proyecto presentado por la comunidad al Programa de Reparaciones Colectivas. Chalco ha propuesto la adquisición de 78 vaquillas mejoradas, una para cada familia de comuneros calificados. El proyecto de Chalco ha sido priorizado para ese año, sin embargo la entrega demora pues el monto para la compra del ganado –de 136 mil soles– supera el presupuesto asignado por la CMAN a la comunidad –109 mil soles–. La asamblea exige que el alcalde distrital o provincial financien la suma faltante pues recuerdan que ellos se habían comprometido a cofinanciar el proyecto. El reclamo surge en virtud a que ambos alcaldes son originarios de Chalco, si bien no son comuneros calificados. Se informa que la Junta Directiva y el comité de adquisiciones de la comunidad deberán viajar a Puno a comprar el ganado.
- Se informó que los trámites ante el COFOPRI para la titulación de los lotes del casco urbano están avanzados, de los 100 lotes urbanos van a ser titulados alrededor de 80. Como parte del proceso de titulación, el presidente informa que Chalco es la primera comunidad campesina escogida, junto a la capital de distrito, para acceder al Programa Techo Propio: 30 familias recibirán financiamiento para la construcción de sus viviendas bajo la modalidad “Construcción en Sitio Propio”.
- Se realizó la rendición de cuentas del fondo del Proyecto de Desarrollo Comunal financiado por el Programa ALIADOS. Sus acciones, propuestas por la comunidad, incluyen el mejoramiento de viviendas, implementación de cocinas mejoradas, la forestación de cercos perimétricos en parcelas y la instalación de biohuertos. El presidente propone desviar el dinero de las tres pasantías del proyecto –en temas de pastos y cobertizos, biohuertos y cercos perimétricos– a la edificación del local del Jardín Inicial de la comunidad

mediante un “manejo interno”: los beneficiarios firmarían como si hubieran invertido el dinero del Programa en las pasantías. Los comuneros aprueban la propuesta pues se muestran más interesados en participar de las “actividades-concurso” del proyecto donde compiten por premios en efectivo.

- Se decidió recaudar fondos para financiar la construcción de un nuevo local para el Jardín Inicial pues la Dirección Regional de Educación ha aprobado que el PRONOEI funcione como Jardín a partir del 2011: se acordó que los comuneros ocupantes den una cuota adicional de 50 soles en el nuevo empadronamiento y los calificados hagan un aporte de 20 soles además de realizar faenas para la construcción. La Directiva comunal va a gestionar la elaboración del plano, nivelación del terreno, compra de materiales y contratación de un ingeniero y maestro de obras: “señores, *hay que pensar con visión a futuro, con buenos materiales porque esta es una comunidad que va progresando poco a poco, hay que dar su propina, unos 100, 200 soles (al ingeniero) ¿qué nos va a costar, no?*” Alfredo, comunero de Chalco.
- Se informó sobre el avance del proyecto de construcción de una minirepresa para la implementación de riego tecnificado en Chalco y Cuchucancha. Este proyecto es ejecutado por la Municipalidad Distrital como parte del Plan de Desarrollo Local Concertado; sin embargo los comuneros de ambas comunidades tuvieron que hacer aportes económicos adicionales para ayudar a cubrir la compra de los terrenos en donde se realiza la toma de agua en la comunidad de Satica y realizar faenas para la canalización del riego.
- Se acordó continuar con las faenas para el cavado de zanjas y construcción del reservorio para la ampliación del sistema de agua potable y saneamiento del centro poblado, este proyecto es ejecutado por la Municipalidad Distrital mediante FONCODES.
- Se informa que el servicio de electrificación del centro poblado recientemente inaugurado presenta fallas, la asamblea exige reclamar al alcalde provincial que solucione el problema y les entregue una obra bien concluida.

A partir de esta descripción podemos observar la diversidad de actividades que son asumidas por la comunidad como parte de su ejercicio de representación política; ellas brindan un referente para comprender la valoración que hacen los comuneros respecto a la pertinencia de la organización comunal en la actualidad. De este modo, vemos que el desarrollo de las agendas anteriores supone el establecimiento de un vínculo entre la institución comunal (aquí representada principalmente por la Junta Directiva y no por comités u otras

asociaciones intermedias) y varios actores o instancias estatales: la CMAN, COFOPRI, Techo Propio, ALIADOS, FONCODES, la Dirección Regional de Educación y las Municipalidades Distrital y Provincial. De esta manera, la labor de interlocución de la comunidad es asociada por los comuneros a la gestión de beneficios para su colectivo, la cual se convierte en una de sus principales fuentes de legitimidad.

Así, por ejemplo, notamos que la comunidad hace posible la incorporación de su población en los planes más amplios del Estado. Ello se hace evidente a partir del acceso de los comuneros de Chalco a programas como el de Reparaciones Colectivas y ALIADOS en los cuales la comunidad participa en la formulación e implementación de sus proyectos. En el caso de las familias beneficiarias del Programa Techo propio, si bien ellas postulan a título individual, esto tiene lugar sobre la base de las gestiones que realiza la directiva comunal para la obtención de títulos de propiedad de los lotes urbanos ante el COFOPRI, además hay que recordar que es la instancia comunal la que ejerce la función de asignar estos lotes de vivienda a sus comuneros.

La organización comunal es también un medio importante para lograr la provisión de servicios básicos, como se muestra en el origen de la comunidad de Chalco y en la reciente ampliación de la red de agua e instalación de electrificación. La adquisición de estos servicios además es percibida por los comuneros como una señal de modernidad, que los acerca a un estilo de vida urbano. Un hecho que da cuenta de la importancia que toma la adquisición de estos servicios es que en 2010 se decidió celebrar el aniversario de la comunidad el día en que fue inaugurado el servicio eléctrico.

Vinculada al rol de intermediación de la comunidad, la organización en comunidad sigue siendo necesaria por su capacidad para organizar la participación de la población en trabajos colectivos (no necesariamente vinculados a un tipo de producción “comunal”) e incluso demandar su cooperación en aportes económicos con el fin de hacer viable el desarrollo de proyectos en el ámbito de la comunidad, tales como la instalación de infraestructura productiva, como se observa en la implementación de un nuevo sistema de riego en Chalco y Cuchucancha el cual implica la colaboración de ambas comunidades; e infraestructura educativa, en la construcción del nuevo Jardín Inicial, donde la comunidad asume todos los costos con el fin de acceder a un servicio público.

Aunque aquí hemos presentado una pequeña muestra del tipo de acciones que emprende o donde se involucra la comunidad en un momento dado, con-

sideramos que ellas dan cuenta del valor de la organización comunal para el desarrollo de su población. Más allá de sus funciones tradicionales relativas al acceso y posesión de las tierras, la comunidad es apreciada pues abre un frente político para la representación de las exigencias de un colectivo, complementando las trayectorias y estrategias individuales de las familias campesinas en la búsqueda de su desarrollo. En esta misma línea, la comunidad campesina puede verse como un activo institucional que permite a las familias comuneras obtener el reconocimiento efectivo de sus derechos ciudadanos; como sugiere Llosa: *“Su organización en comunidades campesinas y su representación en directivas comunales es para los campesinos una forma de acceder a derechos políticos, económicos y sociales, es decir, derechos ciudadanos que difícilmente tienen como sujetos individuales. Su pobreza, su bajo nivel educativo, su propia cultura, su aislamiento, etc. encuentran en la representación por la comunidad un canal para llegar a ser considerados ciudadanos, más allá de lo formal.”* (Llosa, 2005:27).

5. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos reflexionado en torno a los sentidos que se articulan alrededor de la institución comunal a partir de los procesos de reconocimiento oficial de dos comunidades campesinas creadas en coyunturas distintas. Aquí nuestro interés se centró en las características que asumen estos procesos, el origen de ambos colectivos y los motivos que llevan a los campesinos a organizarse en comunidades. Como puente entre ambos procesos hemos visto cómo incide la organización de una empresa comunal (y su disolución) sobre el modo de gestión de los recursos comunales, y los cambios experimentados en las formas de producción de las familias comuneras.

Encontramos que los procesos más tempranos de creación de comunidades del distrito están directamente influidos por el interés de varios grupos (San Antonio de Cuchucancha, San Carlos de Juscaymarca, Chalco) por resguardar el acceso tanto individual como colectivo a los recursos de un territorio. Estos grupos apelan al reconocimiento y protección estatal cuando surgen disputas por la imprecisión de sus linderos; sin embargo, existía previamente entre ellos un mutuo reconocimiento de sus derechos adquiridos tras la posesión prolongada de tales tierras; ello se expresa en los discursos que acompañan estos procesos de reconocimiento comunal en los cuales los conjuntos de interesados buscan actualizar un vínculo con los propietarios originales y su patrimonio (las haciendas), reclamándose sus herederos. En este sentido el vínculo primordial que sostienen las familias de comuneros “calificados” y “ocupantes” con la comunidad consiste en su función de regulación del acceso

a la tierra, aun cuando se presenta un componente importante de apropiación individual de los terrenos agrícolas que antecede en sí al reconocimiento oficial de la comunidad.

En lo referido al aspecto económico, la implementación de una empresa comunal supone un momento en la trayectoria de la comunidad en el que sus funciones relativas a la organización de la producción cobran mayor importancia; aquí resulta clave la intervención de agentes externos –tanto de la cooperación internacional como de instituciones del Estado originadas en la Reforma Agraria (SINAMOS, Banco Agrario)– que impulsan la participación de las instancias comunales en la administración de sus recursos productivos. La promoción de estas actividades productivas comunales, referidas a la crianza de ganado y la siembra de pastos mejorados, es recordada en general como positiva por los comuneros pues el desarrollo de nuevos servicios productivos como el derecho a pastorear su ganado en tierras más productivas, el uso del tractor comunal y la mejora del sistema de riego favoreció la modernización y el aumento de la producción familiar.

Si bien la empresa comunal es una experiencia compartida por ambas comunidades vemos que, tras su disolución, en San Antonio de Cuchucancha y Chalco se siguen caminos distintos en el manejo de sus recursos. Dado el interés de las familias por mejorar su producción, en Chalco se favoreció el reparto individual de los terrenos de pastoreo de la empresa: aquí el rol económico de la nueva comunidad declina visiblemente en favor de la producción individual; en Cuchucancha persisten elementos comunales para el aprovechamiento colectivo de los pastos, sin embargo ya se han presentado iniciativas que favorecen la individualización de la producción tales como la parcelación de zonas de pastos y la eliminación del ganado comunal. Es importante anotar que estos recientes avances en la apropiación familiar de los espacios de uso colectivo no trastocan el régimen de propiedad colectiva de la tierra; así, en ambas comunidades se mantiene vigente su función reguladora del acceso a este recurso.

Finalmente, tomando el caso específico de Chalco, hemos abordado la vigencia de la institución comunal a partir de la creación de nuevas comunidades surgidas del interés de los anexos por independizarse. En este nuevo proceso de reconocimiento ya no está al centro de los intereses de los campesinos afirmar derechos sobre la tierra pues no existen conflictos por ella; tampoco se debe a una disconformidad con la intervención de la comunidad sobre el espacio productivo o al interés por una reasignación de recursos. Como se ha visto,

la identificación de un segmento de la población (Chalco) con la comunidad se deteriora cuando éste se siente excluido de los recursos que la comunidad logra canalizar desde el exterior, existe pues la percepción de que la comunidad no funciona para este grupo. Ante este escenario, el anexo busca formar una organización independiente para lograr el reconocimiento de sus intereses colectivos, reivindicando así el rol representativo de la comunidad. De este modo, encontramos que en la actualidad, es especialmente valorada la intervención de lo comunal en el espacio de la representación política para lograr que las necesidades de su población sean atendidas por otras instituciones; ello va de la mano con una valoración particular de la comunidad como sujeto colectivo pues permite ampliar las posibilidades de acción de las familias comuneras, ello mediante la realización de actividades que demandan la participación del conjunto de la población (como trabajos y recaudación de fondos).

BIBLIOGRAFÍA

BURNEO, Zulema

2007 "Propiedad y tenencia de la tierra en comunidades campesinas". En: Castillo (et al.) *"¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?"*. Lima: Allpa Comunidades y Desarrollo.

BURNEO, Zulema

2003 "Los conflictos externos e internos por la propiedad de la tierra en una Comunidad Campesina de Huancavelica: El caso de San Cristóbal". Lima: CEPES.

CASTILLO, Pedro

2007 *"Las comunidades campesinas en el siglo XXI: balance jurídico"*. En: Castillo, (et al.) *"¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?"*. Lima: Allpa Comunidades y Desarrollo.

CASTILLO, Marlene

1998 *"Comunidades Campesinas del Perú: más cantidad, menos comunidad y más diversidad, en el último medio siglo"*. En: LAOS, Alejandro (Ed.) *"Las comunidades campesinas en el siglo xxi: Situación actual y cambios normativos"*. Lima: Grupo ALLPA.

DEL CASTILLO y CASTILLO

2005 "Legislación de Comunidades Campesinas y Nativas". Informativo Legal Agrario No 21. Lima: CEPES.

DIEZ, Alejandro

1999 *"Comunidades mestizas: tierras, elecciones y rituales en la sierra de Pacaipampa (Piura)"*. Lima : PUCP - CIPCA.

DIEZ, Alejandro

2000 *"Juegos de propiedad. Parentesco e identidad en las comunidades de Piura"*. En: Antropológica No 18. Lima: PUCP.

GOLTE, Jürgen

1992 *"Los problemas con las "comunidades""*. En: Debate Agrario No 14. Lima: CEPES.

LLOSA, Eleana

2005 *"Origen, cambio y viabilidad de lo comunal. Lauramarca y Lloqeta, dos comunidades campesinas de Quispicanchi"*. Cusco: COINCIDE.

MAQUERA Y OSORIO

2009 *"Las Comunidades Campesinas en la Región Ayacucho"*. Lima: SER- ALLPA.

TRIVELLI, Carolina

1998 *"Reconocimiento legal de comunidades campesinas: una revisión estadística"*. En: Debate Agrario No 14. Lima: CEPES.

URRUTIA y CASTILLO

2007 *"Participación de las comunidades campesinas en el gobierno local: un desafío político"*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

"Cuánta tierra tienen". Boletín Tierra y Derechos No1. Setiembre de 20011. En: <http://www.observatoriotierras.info/>

2007 Municipalidad Distrital de Los Morochucos. *"Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Los Morochucos, Provincia de Cangallo, región Ayacucho 2007-2017"*. Pampa Cangallo.

3. Fragmentación comunal, minería y titulación. El caso de la comunidad de Tinyaclla en Huancavelica

PAOLA BARRIGA FLORES

Huancavelica es la segunda región con más comunidades campesinas del país, con 609 comunidades campesinas reconocidas, de las que el 91% ya cuenta con título de propiedad. (Pacheco 2010: 6). Estudios realizados en Huancavelica (Abusabal 2001, Burneo 2003), muestran un alto nivel de conflictividad al interior de las comunidades campesinas. Aún con el avance del saneamiento legal de la propiedad, los conflictos por la propiedad de la tierra son una de las principales problemáticas que afectan a las comunidades en la actualidad. Este alto nivel de conflictividad se enmarca en un contexto de explotación minera en la región, en el cada vez más común proceso de separación de comunidades “hijas” de comunidades mayores, así como por la expansión urbana sobre terrenos de comunidades campesinas, entre otros. Todos estos procesos afectan directamente a las comunidades generando procesos de titulación enmarcados en situaciones de apuro y conflictividad que en muchos casos no han logrado solucionar los problemas por la propiedad de la tierra.

Entre los conflictos recurrentes se encuentra la separación de comunidades “hijas” de comunidades madre, generando procesos de desmembramiento o fragmentación comunal. Estos procesos no se deben considerar como simples separaciones de anexos de las comunidades madres, sino por el contrario son procesos complejos, que responden a problemáticas específicas que enfrentan estas comunidades y que afectan la vida de los comuneros. Además se tiene que tomar en cuenta el rol que juega la titulación y el registro de los terrenos a lo largo del proceso.

El caso de la Comunidad Campesina de Tinyaclla, es un buen ejemplo de los múltiples caminos que toman los procesos de fragmentación y titulación comunal. Respondiendo a las preguntas sobre el proceso de fragmentación de Tinyaclla y su posterior búsqueda de titulación, proporcionaremos algunas luces acerca de la problemática, su complejidad y las consecuencias de ello sobre la vida comunal.

Para ello, aplicamos el concepto de propiedad en su acepción clásica, que es la que reconoce el Estado, que se refiere al uso, fruto y abuso (Burneo 2007: 14) –uso del terreno, disfrute de los productos y capacidad de venta o traspaso– y se diferencia este concepto con los de acceso, y de apropiación. Entenderemos acceso como las condiciones que permiten algunas de las disposiciones de la noción de propiedad y apropiación como el proceso por el cual se ordenan y se desarrollan derechos sobre la propiedad (Diez 2010: 6). Además es importante señalar que el título de propiedad asegura los derechos sobre la tierra, que es entendida como el recurso suelo, que es concepto diferente al de territorio, que se refiere al espacio en el que un grupo reivindica y garantiza el acceso a recurso de sus miembros (Godelier 1990:107), y en el cual sus habitantes pueden desarrollar su identidad como grupo (Burneo 2007: 12).

1. PROCESO DE FRAGMENTACIÓN COMUNAL

Historia comunal y el proceso de fragmentación

La comunidad de Tinyaclla se encuentra ubicada en el distrito de Huando, en la provincia de Huancavelica, en el departamento de Huancavelica. Su centro poblado se encuentra ubicado a una altura aproximada de 4400 m.s.n.m y es accesible por medio de una carretera que lo une con la capital distrital Huando, y desde ahí, a las ciudades de Huancayo y Huancavelica.

Según cuentan los comuneros, la población se encontraba en la zona desde hace mucho tiempo, pero recién se reconoce en 1910 como anexo del distrito de Huando, año en que han firmado un acta con 56 comuneros. A partir de ahí empiezan su proceso de formalización y en 1937 consiguen su personería jurídica como Comunidad Indígena. Luego empiezan a formar anexos, el primero fue San José de Miraflores, luego otro Cauliaca, que actualmente ya no existe –solamente viven un par de comuneros en esa zona–, luego Pueblo Libre, posteriormente Pachachaca –ambos anexos en el pasado tenían otros

nombres–, y por último en el año 1985 deciden formar un nuevo anexo en la zona limítrofe para hacer respetar los linderos, creándose el anexo de Incañan.

Aparte, desde los años cincuenta se ha explotado la Mina Marta, que se encuentra ubicada en los terrenos comunales. La mina ha pasado por varios dueños, siendo el último la Empresa Barbastro, que inició su presencia en la zona en el 2006, y actualmente tiene una relación tensa con la comunidad.

Los anexos de la comunidad empezaron sus respectivos procesos de separación uno a uno, cada uno con procesos distintos y con consecuencias diferentes para los comuneros.

El primero en independizarse fue el de San José de Miraflores, según cuentan los pobladores se realizó hace 25 o 30 años aproximadamente. El conflicto se inició cuando se descubrió que la recién formada comunidad obtuvo su título de propiedad con actas de colindancia adulteradas. A partir de este momento se inició un largo proceso judicial, que incluye la demanda de reivindicación de los terrenos perdidos, la denuncia penal contra los dirigentes comunales de San José de Miraflores y contra uno de los funcionarios del PETT.

“O sea que, ellos querían ahmmm... apropiarse nuestro terreno, como han falsificado los documentos como, como propietario pe con título de propiedad con Huancavelica con ministerio de agricultura han hecho una jugada han hecho sus trámites entonces con todo falso pe todos sus documentos de todo sitio han falsificado con eso lo han tramitado al [ministerio] agricultura han pagado con eso han sacado su resolución”
(Ismael Taype, Ex-vicepresidente Comunal)

La fuente de discordia entre ambas comunidades son unos terrenos que ambas comunidades reclaman como suyos. Los de San José de Miraflores claman que es parte del territorio de su comunidad, mientras que los de Tinyaclla afirman lo mismo. El interés sobre estos terrenos radica en que estos son los únicos terrenos de cultivo disponibles para ambas comunidades.

Tinyacella –y todas sus comunidades hijas– se encuentra ubicada a una gran altitud, siendo la principal actividad económica la ganadería de ovejas y alpacas. La mayor parte del territorio comunal está compuesta por terrenos de pastos, que están divididos en grandes terrenos familiares a los que los comuneros acceden como miembros de sus respectivas familias, las cuales

asignan espacios específicos para el pastoreo¹. El único terreno apto para la agricultura corresponde a una zona de secano que se encuentra dividida en 6 laymis, en que los comuneros de la antigua comunidad de Tinyaclla –es decir los comuneros que hoy pertenecen tanto a Tinyaclla como a sus comunidades hijas– tenían pequeñas parcelas. Estos son los terrenos que se encuentran en litigio con San José de Miraflores.

En el contexto del proceso de separación de San José de Miraflores se creó el anexo de Incañan, en el año 1985, en que se trasladó a un grupo de pobladores para reforzar los límites de Tinyaclla, para así evitar la invasión de los linderos de la recientemente independizada comunidad de San José de Miraflores, que a opinión de los comuneros de Tinyaclla, tenía intereses en pasar los linderos comunales². Al poco tiempo la población asentada en Incañan se conformó como comunidad campesina, tramitó su reconocimiento y en la actualidad se encuentra registrada como comunidad campesina, pero aún no ha tramitado su título de propiedad. Al contrario del proceso de separación de San José de Miraflores, este proceso de separación ha sido pacífico, porque aún sin la obtención de título de propiedad independiente, se reconoce los límites y las áreas de pastoreo de cada uno de los comuneros, y se respetan estos límites.

En 2004 se realizó la independización del anexo de Pachachaca, en opinión de un ex presidente comunal de Tinyaclla la decisión radicaba en que querían buscar un desarrollo independiente, este informante cuenta que las autoridades de Pachachaca expusieron: *“Ya no queremos pertenecer a tu área, damos nuestra separación, nosotros queremos hacer alguna obra”*. *“Algún reforzamiento a su pueblo”*. Por su parte, Pueblo Libre tramitó su independización en el año 2005, según este mismo informante la razón principal fue el hallazgo de una mina de oro en el territorio de este anexo, lo que motivó a buscar un título propio para poder hacer convenios de manera directa, sin tener que involucrar a la comunidad madre Tinyaclla. Ambos procesos de separación de la comunidad matriz se realizaron de manera pacífica. Se firmaron las actas de separación y se estableció en la asamblea los límites en base a los terrenos de

1 Los terrenos en Tinyaclla se encuentran divididos en grandes extensiones familiares. Cada familia nuclear tiene derecho de pastar su ganado en los terrenos correspondientes a la familia del esposo, ya que la costumbre es la virilocalidad. Los comuneros tienen derechos de uso de estos terrenos, mas no pueden vender, ni rentar ni hipotecar estos terrenos. Si una pareja decide no usar estos terrenos, éstos simplemente permanecen como parte del patrimonio de la familia extensa, y podrá ser usado por otro miembro varón de la misma.

2 Sin embargo, todos los conflictos con la Comunidad de San José de Miraflores probaron que la estrategia de creación de Incañan fue poco eficaz.

pastoreo de los comuneros. En la práctica los comuneros conocen qué terreno es de cada comunero y a qué comunidad o anexo pertenece. Cuando todos están de acuerdo con estos límites, los trámites de separación son rápidos y pacíficos. En la actualidad ambas comunidades cuentan con su reconocimiento como comunidades campesinas y también cuentan con títulos de propiedad.

Efectos del proceso de fragmentación

El proceso de fragmentación ha traído varias consecuencias a la comunidad madre Tinyaclla: entre algunas de las más relevantes están la pérdida de los terrenos sobre los cuales se tenía un mayor nivel de apropiación; y la inversión de una gran cantidad de recursos comunales en trámites legales, lo que a su vez impacta en el nivel de confianza y desconfianza a los directivos.

Los terrenos que en la actualidad se encuentran en disputa con San José de Miraflores tienen una importancia especial, ya que éstos son los únicos terrenos agrícolas que había en la Comunidad, el resto de terrenos son pastizales sólo aptos para la actividad pastoril. En cambio en los terrenos en disputa crece papa y cebada, que son productos importantes en la dieta local. De este modo, perder estos terrenos significa perder una importante fuente de producción de productos alimenticios para las familias, ya que el principal destino de la producción agrícola en la zona es el autoconsumo, al contrario de la actividad pastoril, que tiene como principal destino la venta del ganado.

Por otro lado, la distribución de las tierras en esta zona es diferente a la forma como se distribuyen las tierras de pastos. Según explican los comuneros, las tierras de pastos se distribuyen por familias, en las que los diferentes miembros pueden hacer sus estancias y hacer pastar ganado, pero no se consideran propietarios, sino que lo que tienen son derechos de uso, pero no pueden ni traspasar, ni vender esos terrenos. En cambio, en los terrenos perdidos, la distribución de los terrenos era distinta, estaban divididos por laymis, y en cada uno las familias tenían pequeñas parcelas, a las que accedían por medio de la herencia, o por medio de la compra y venta de los terrenos (que se realizaba entre comuneros). En síntesis, la pérdida de estos terrenos significó la pérdida de los terrenos de los que tenían un mayor grado de apropiación, que además de beneficiar a las familias por la producción, era una potencial fuente de ingreso por medio de la compra, venta, arrendamiento.

Cabe mencionar, además, que el proceso de desmembramiento de la comunidad de Tinyaclla en varias comunidades hijas agrava la situación, ya que

no sólo los actuales comuneros de esta comunidad son los que han perdido estos terrenos, sino los que en el pasado eran comuneros de Tinyacclla, pero en la actualidad pertenecen a las otras comunidades hijas.

El conflicto de la pérdida de los terrenos llegó a un punto álgido en el año 2003³. Hasta ese momento los comuneros de Tinyacclla seguían usufructuando el terreno; si bien con algunas limitaciones, aún podían cultivar. Pero ese año los comuneros de San José de Miraflores hicieron pastar el ganado sobre los sembríos de los comuneros de Tinyacclla, haciéndoles perder su producción de ese año.

“Normalmente se ha sembrado hasta el 2003, pero a partir de ahí ya peleando, incluso en un tiempo han hecho terminar todita nuestra siembra de cebada, igualito que en Hijadera, toda la siembra de papa han hecho terminar con chanco, con burro, con caballo con todo” (Feliciano García, ex-presidente comunal).

“El 2003 es cuando nos atacó. Como te estaba contando hemos sembrado aquí en partecito se llama Timpoc, Laymi Timpoc. Estaba sembrando cebada, hemos sembrado papa. Están la cebadita salió, creció altito y todos sus animales lo han pasteado. En esta zona de aquí de la papa, todo estaba, todos los surquitos estaban aquí sembrados. Todo los ha hecho trinar con chanco, lo han sacado. Algunos lo han escarbado, todo lo han sacado” (Pablo Oyola, ex-presidente comunal).

Es decir, en términos prácticos, antes del 2003 el conflicto había afectado a los comuneros, dándoles algunas restricciones a la actividad agrícola, pero los comuneros se ven realmente afectados –y damnificados– porque ya no pueden seguir practicando esta actividad. Desde ese momento, los comuneros de Tinyacclla –ni los de Pachachaca, Pueblo Libre o Incañan– no han sembrado en los terrenos de la zona agrícola, por temor a volver a perder sus cultivos. Así, los comuneros de Tinyacclla, como los de sus otras comunidades hijas se “pastoralizan” al perder sus terrenos de cultivo, teniendo que incrementar su actividad pastoril y/o buscando alternativas para su abastecimiento de productos agrícolas para su alimentación familiar.

Por otro lado, la pérdida de estos terrenos ha significado una gran rivalidad entre comunidades, pero también un largo proceso judicial, que implica muchos gastos y trámites para la comunidad. En primer lugar, para hacer cualquier

3 El año es referencial, ya que cada comunero se refería a este momento con una fecha diferente.

trámite es necesario que la comunidad y su directiva estén inscritas en registros públicos, ya que son los directivos los que deben encargarse del proceso y firmar documentos, y en algunos casos tomar decisiones en representación de la comunidad. A esto hay que añadir que para seguir un proceso tan complejo, es necesario tener nociones acerca del funcionamiento del sistema de registros nacional, del sistema de titulación, del poder judicial, y las instancias correspondientes en las que se debe llevar el proceso. Además, se debe tener contacto con abogados y/o asesores que ayuden a llevar el caso. Si contamos que este proceso es muy largo, y que las directivas se renuevan cada dos años, vemos una dificultad intrínseca al proceso: cada dos años, nuevas personas deben hacerse cargo del mismo, lo que implica que además de hacer los trámites correspondientes de inscripción en registros públicos, deban aprender los procesos que deben de seguir, lo que en muchos casos es difícil, y que se complica aún más con el bajo nivel educativo existente en la comunidad.

Este problema, entre las Comunidades Madre y Comunidades hijas es frecuente en Huancavelica, y supone una fuerte inversión de los recursos comunales para poder resolverlos. En el caso de Tinyaclla, supone que las directivas inviertan gran parte de su tiempo en viajes constantes a Huancavelica para la realización de los trámites, lo que a su vez implica un fuerte gasto de dinero, que en muchos casos tiene que ser cubierto por los mismos directivos, ya que si bien usan dinero de la comunidad para los trámites, en muchos casos no alcanza para cubrir los gastos de pasaje o alimentación en la ciudad. Además el hecho de que tengan que realizar la mayor parte de los trámites fuera del espacio comunal, lejos de la supervisión del resto de los comuneros, en muchos casos despierta suspicacias acerca del efectivo gasto de dinero o acerca de posibles intentos de corrupción de la autoridad, o en otros casos inclusive desconfianza en la capacidad de realizar el trámite de manera adecuada, generando desconfianza en las autoridades.

2. LA FRAGMENTACIÓN COMUNAL EN LA COYUNTURA: PROBLEMAS LEGALES Y OTROS CONFLICTOS

El problema legal

Uno de los factores que complican estos procesos de fragmentación, se encuentra el mismo sistema legal complejo que deben atravesar las comunidades para llevarlos a cabo. Una comunidad hija, cuando quiere independizarse, debe realizar una asamblea con toda la comunidad madre para que se autorice la

separación y se debe registrar en un acta esta autorización comunal. Aparte, la comunidad hija debe conformar su directiva, hacer su padrón de comuneros, mandarlo legalizar y como primera acta, se debe hacer el acta de conformación de la comunidad y establecer sus estatutos. Con esos documentos, más el acta en que la comunidad madre les autoriza a independizarse, y un plano o croquis de la comunidad, se solicita a la Dirección Regional de Agricultura el reconocimiento como comunidad campesina.

El problema radica en que las actas deben ser llenadas de una manera determinada, pero muchas veces las autoridades consideran que están mal redactadas, y se las rechazaba en registros públicos. Asimismo, todos los trámites suponen que las juntas directivas de la comunidad madre deben estar debidamente registradas y actualizadas para que sus firmas sean reconocidas por las autoridades nacionales. De este modo, realizar todos estos trámites supone en muchos casos buscar asesoramiento legal, ya que es necesario pasar por varias instituciones para realizar todo el trámite –Notarías, Dirección Regional de Agricultura, Registros Públicos–.

A opinión de algunos expertos en el tema de la titulación, el trámite –en parte– se complica más por las mismas condiciones legales. Al pedir solamente el croquis de la nueva comunidad para realizar su trámite de reconocimiento, se deja abierta la posibilidad de problemas limítrofes posteriores. La diferencia entre un croquis y un mapa está en que un croquis es un dibujo, que señala algunos límites y accidentes geográficos en un papel, en cambio el mapa es la representación de lo mismo pero georeferenciado, estableciendo claramente los límites.

“en ese caso, San José de Miraflores obtiene su acta de separación, pero el problema es que para la obtención de la personería jurídica sólo se necesita el croquis, no necesitan ponerse de acuerdo con la comunidad madre sobre sus límites, del límite preciso, entonces ellos hacen a lo que les parece y lo presentan. No hay mayor oposición porque muchas veces la comunidad, ellos modifican, no hay ninguna oposición y obtienen su personería jurídica...” (Ivonne Pacheco. Abogada especialista en Comunidades Campesina. CEPES, Huancavelica).

Si a esto se suma una situación como la que sucedió entre Tinyaclla y San José de Miraflores, en que se presentaron actas de colindancia adulteradas, el proceso se vuelve mucho más complejo. Implica la intervención del poder judicial, de abogados, que deben ser solventados por la misma comunidad, ya

que la titulación que realiza en Cofopri, que es gratuita, no solventa los gastos judiciales, y no puede concluirse a menos que se hayan determinado los límites.

Conflicto con la Mina Marta

Por otra parte, la situación de Tinyacclla se complica con la presencia de otro conflicto –extracomunal– con una pequeña empresa minera presente en el territorio comunal. Este conflicto sumado al proceso de desmembramiento propicia una diferencia de opiniones entre comuneros, lo que a su vez genera disputas entre distintas familias y facciones miembros de la comunidad.

Según lo que cuentan los pobladores de Tinyacclla, desde los años 50, la mina Marta estaba en posesión de la Familia López, una familia de hacendados de Huancavelica que había hecho el denuncia de la mina. Desde esas épocas, gran parte de la población trabajaba para la mina. Pero en los años noventa la mina empieza a tener problemas con sus trabajadores, ya que no había suficiente dinero para cumplir con los pagos y beneficios. En 1999 la mina tiene que cerrar.

Con el cierre de la mina, la empresa Simsa adquiere la propiedad y trabaja unos cuantos años, pero en el año 2005 la mina queda en poder de la compañía Barbastro. Entre el año 2006 y 2008 no realizaron trabajos de exploración ni de explotación, pero igual se seguían haciendo trabajos en la mina y se necesitaba personal.

Sin embargo, con esta compañía empezaron una serie de problemas por los terrenos. La mina pretendía comprar a la comunidad una extensión de 220 hectáreas para poder desarrollar libremente los trabajos de explotación. Aunque los estatutos comunales no permitían la venta de terrenos comunales, igual la mina exigía un documento que probara la “propiedad” de los terrenos para poder firmar un convenio que le permita realizar sus operaciones. Pero hasta ese momento, la comunidad había funcionado con sus títulos coloniales, y no tenía títulos vigentes inscritos en registros públicos, además por los procesos de independización de anexos, los linderos señalados en ese título habían variado.

Así, con mucho apuro de por medio, se tramita y se saca un título de propiedad, pero sin llegar a conciliar los linderos con la comunidad vecina de San José de Miraflores, por lo que toda esta zona agrícola es registrada como “Zona en litigio”. Pero ya con el título pueden negociar con la minera, y logran un convenio con la empresa. Sin embargo, a opinión de los comuneros, el convenio

beneficia mucho más a la mina que a la población, sin contar además que en muchos casos pasa por alto los acuerdos.

El convenio establece un pago de 25.000 soles anuales para libre disposición de los comuneros, aparte de otros 18 mil soles entregados para realizar obras⁴. Además la empresa se comprometía a dar prioridad al consumo de productos locales, y a la contratación de mano de obra local. Pero los comuneros cuentan que para entrar a trabajar les piden experiencia laboral además de pasar exámenes, que si no aprueban no son contratados y sus vacantes son llenadas con personal foráneo. Además que la empresa no consume productos locales ya que tienen requerimientos difíciles de cumplir por los comuneros, como por ejemplo que los productores locales tengan registro sanitario o número de Ruc, cosas muy poco accesibles a pequeños productores.

“Se dará trabajo a los comuneros siempre y cuando cumplan con los requisitos, así dice en ese convenio, no es como lo acordamos, varias cosas han modificado esa empresa ya estamos pensando en rebelarnos contra la empresa, por ejemplo de mí tengo dos que están en la universidad y no le dan trabajo ni siquiera en vacaciones ahorita el otro por falta de plata lo suspendió y no le dan trabajo no hay ni cuando le piden, le piden experiencia...” (Ismael Taype, Ex-Vicepresidente Comunal).

Aparte del descontento de la población con el convenio, también se enfrentan problemas ambientales por contaminación, razón por la que se cerró las operaciones de la Mina entre los años 2006 y 2009.

“El medio ambiente, todo el parte, los animales para que no mueres. Por ese motivo se ha emitido un papelito al administrador que trabaja en el ministerio de energía y minas. Lo han venido a inspeccionar. Toda el agua pasaba por alto por el río y no era limpio. Todito era sucio. Por ese motivo, le han pedido una suma de multa. Ahí no más los administradores Barbastro lo han hecho parar”. (Pablo Oyola, Ex-presidente Comunal).

Las diferentes posturas con respecto a la presencia de la mina en la comunidad, el grado del cumplimiento del convenio con la comunidad así como la precedente toma de decisión con respecto a alquilar el terreno a la mina supusieron grandes debates entre los comuneros, tomas de posición y disputas internas que incluso llegaron a amenazas de muerte, deslegitimación de directivos, procesos de revocatoria de autoridades entre otros.

4 Información brindada por comuneros de Tinyacclla.

Cuando la empresa Barbastro asume el control de la mina Marta, pretende comprar a la comunidad los terrenos en los que se ubica la Mina, unas 224 hectáreas, pero los estatutos comunales no permitían la venta, ni el alquiler ni el traspaso de terrenos comunales a terceros, así que si se quería realizar una venta era necesario cambiar el Estatuto. En esos años, la directiva comunal se encontraba fragmentada entre dos posturas, una que era representada por el presidente comunal, Don Feliciano García, que es un líder con muchos años de experiencia en cargos comunales, y con mucho contacto con organizaciones externas, como la CONACAMI, la Confederación Campesina; por otro lado, otros miembros directivos estaban más ligados al trabajo con la Mina, y tenían una postura que favorecía la venta de los terrenos.

“Como mayoría necesitan, carecen de recursos económicos en toda esta zona, entonces los comuneros casi se han rendido por vender, nos obligaron “véndeles, véndeles” para más trabajo, pero a las finales no lo acepté, como me recomendaron también distintas comunidades distintas regiones del Perú “claro, en estos momentos la comunidad te puede obligar, pero al final pasarán años y siempre van a lamentar y siempre te van a criticar, hasta tus nietos, hasta tus hijos van a estar mal vistos “el señor estando siendo presidente ha vendido la tierra”, te van a lastimar y más vale aguantar, así me encomendaron, por eso es lo que no he podido vender...” (Feliciano García, ex-presidente comunal).

Sin embargo, la asamblea, en presencia de representantes de la empresa, aprueba con más de dos tercios de su población la venta de los terrenos, así que aun con la oposición del presidente, deciden cambiar los estatutos para poder realizar la venta de los terrenos. En ese mismo momento, uno de los abogados de la empresa –que iba a asesorar en el cambio de estatutos– y el presidente comunal se enrumban a Huancavelica a hacer el cambio en los Registros Públicos. Pero al llegar a la Oficina Registral, el representante de la SUNARP aconsejó a Don Feliciano no hacer el cambio de Estatutos, así que regresó a Tinyacclla a comunicar al resto de comuneros la recomendación del jefe registral:

“ el jefe registral de Huancavelica, y ahí llegamos, pedimos la audiencia para conversar con él y ahí me reconoció al toque el doctor: “¿qué haces acá, García?” me dice, “por este problema vengo doctor, la comunidad ya aceptó vender sus terrenos, pero lamentablemente la empresa quiere que modifique el estatuto porque nuestro estatuto no permite vender”. Entonces cuando le dije, me dijo: “Mira Feliciano: bien claro está escrito en los registros públicos: no vender ni ceder, ni regalar, ni alquilar a los terceros dice tu estatuto, sólo a favor del Estado para obras comunales, no seas loco, ¿quieres vender tu terreno Feliciano, por eso quieres modificar?...” no

engañes pues señor a éste que es campesino” de frente le dijo, comenzó a chancarle al asesor” (Feliciano García, ex-presidente comunal).

Según cuenta el señor Feliciano García, cuando regresó a Tinyaclla y comunicó a los demás comuneros la recomendación del jefe registral, se decidió ya no vender los terrenos, sino pedir una indemnización⁵. Para esto, se le otorgó un poder para que pueda negociar con la Mina, y establecer un precio por la indemnización, que primero debía consultar con sus asesores para saber cuánto pedir. Así, tras consultar con asesores externos, decide pedir un monto de 100.000 dólares. Pero la empresa no aceptó pagar ese monto, y entre algunos comuneros que no habían asistido a asambleas anteriores, se empezó a decir que el señor Feliciano estaba pidiendo 100.000 dólares para él mismo y por eso la empresa no quería pagar. Esto coincide con la suspensión de operaciones de la Mina, por lo que algunos comuneros atribuyeron esto a la solicitud de estos 100.000 dólares. El señor Feliciano cuenta que lo estaban buscando para matarlo, ya que le echaban la culpa del cierre de la mina: *“tío Feliciano, ya no andes porque ahorita en la noche te han buscado para que te maten”, me dice su hija de la señora...”.* Luego de esto, con un grupo de comuneros opositores a la mina, hacen una reunión, demostrando que el dinero requerido a la mina no era para el señor Feliciano, sino para la comunidad por indemnización. Además, indagaron las causas de la suspensión de actividades de la mina, y encontraron que había sido por una sanción del Ministerio debido a los pasivos ambientales.

Todos estos hechos coinciden con los últimos meses del mandato del Presidente Comunal Feliciano García, y entra un nuevo presidente, don Néstor García, quien también era opositor a la Mina, y que también se opone a ceder terrenos. Así, un grupo, encabezado por otro miembro de la junta directiva comunal, el secretario Armando García, inicia un proceso de revocatoria, y son nombrados como nueva directiva Comunal, encabezada por el señor Armando.

Ya con esta junta directiva, se aprueba el cambio de estatutos, que permiten alquilar los terrenos, y se firma un convenio con la empresa. Este convenio establecía el alquiler de los terrenos, un pago anual a la comunidad, otro pago anual para la ejecución de proyectos comunales, y ciertas preferencias de empleo a los comuneros y de compra de productos en la comunidad.

5 Al parecer, lo que se pretendía era establecer un convenio de servidumbre minera. Pero indemnización es el término que emplearon los comuneros.

3. EL PROCESO DE TITULACIÓN EN TINYACLLA

Uno de los puntos centrales en el proceso de la fragmentación comunal y en el conflicto que enfrenta Tinyacclla con la empresa minera es el asunto de la titulación comunal. Hasta antes del proceso de fragmentación y del inicio del conflicto con la empresa minera, la comunidad Tinyacclla había funcionado con títulos coloniales, que no tienen el reconocimiento legal por parte del Estado.

Motivaciones

Una comunidad puede ser reconocida y estar inscrita en Registros Públicos, pero no contar con un Título de Propiedad inscrito. La titulación de las comunidades campesinas se realiza siguiendo los procedimientos indicados en la Ley No 2457, la Ley de deslinde de Tierras, aprobada en el año 1987. Esta ley establece que el trámite del título de propiedad de una comunidad campesinas está constituido por la firma de actas de colindancia con cada una de las comunidades vecinas, con la elaboración de un plano georeferenciado y la elaboración de una memoria descriptiva. Sólo con todos estos documentos se puede acceder al título de propiedad, que posteriormente debe ser inscrito en los Registros Públicos. Cuando existen problemas de linderos entre comunidades y no se logra llegar a acuerdos, el COFOPRI no puede intervenir, se interrumpen los trámites de titulación y se remiten al poder judicial.

En la actualidad, esta documentación es la única aceptada legalmente como título de propiedad. Sin embargo, es común que muchas comunidades tengan títulos coloniales, que cuentan sólo con memoria descriptiva. Si bien estos documentos son reconocidos por las comunidades, y además dan legitimidad de antigüedad, en la práctica estos documentos no son válidos en términos legales, porque carecen de planos o medidas georeferenciadas.

Por el avance en los proceso de titulación, el número de comunidades en esta situación es relativamente bajo, sólo 47 comunidades campesinas en el año 2008 (Pacheco 2010: 6). Sin embargo, muchas de las comunidades no estaban interesadas desde el inicio en el proceso de formalización de la propiedad, ya que hasta el momento venían funcionando sin problemas, con los títulos coloniales o documentos antiguos, e incluso varias comunidades se mostraban reacias a iniciar los trámites de titulación. A opinión de los funcionarios de la titulación, muchas comunidades recién se vieron interesadas en formalizar su propiedad cuando tuvieron algún tipo de interés adicional.

“cuando se den cuenta las comunidades campesinas de los beneficios que les va a traer el estar tituladas, recién van a venir a solicitarlo. ¿Por qué?, porque hay una necesidad urgente, entonces ya la mina, entonces “ya, ya, ya, ese pedazo nomás” ¿no? o sea costo beneficio. Concilian más fácil sus linderos, y las minas para firmar sus convenios, para darles algún porcentaje o para una ayuda...” (Funcionario COFOPRI, Huancavelica).

Los funcionarios de COFOPRI Huancavelica afirman que efectivamente este fue el caso de la comunidad de Tinyacclla, que en un inicio se les ofreció la titulación pero no siguieron el trámite, y que después, por presiones externas provenientes de una Mina, es que recién se interesaron en la formalización de su propiedad:

“Fuimos acá a una comunidad de Tinyacclla. El presidente dijo, como acá eso son políticos, están manipulados, nosotros no queremos el apoyo del Estado, hemos vivido años sin título, nunca hemos tenido problema, no queremos el título (...) Al año nomás, a los 6 meses se presentan, ‘¡Ingeniero! El título queremos’, por qué, porque había aparecido una mina de oro, y la empresa les dijo les voy a pagar, pero dónde está el título, entonces véndame 200 hectáreas. ‘Ingeniero, levántanos el plano, le vamos a vender a la mina’ y les ofrecía bien, 600 mil soles, pero sin título 20 nomás, ya con el título, ya te pago(...) Agradecidos, creo que se hicieron 5 pachamancas, en agradecimiento en plena feria, agradecimiento para todos los funcionarios. Recién valoraron su título”. (Funcionario COFOPRI).

Incluso, los testimonios de los mismos directivos de la comunidad confirman que en un inicio no mostraron interés en la obtención del título de propiedad. Recién cuando empezó el proceso de independización de las comunidades hijas, empezaron a ver el título como forma de defender la posible pérdida de terrenos. Luego, recién cuando la empresa minera les exige un documento de propiedad para avalar la firma de un convenio empresa-comunidad, es que la comunidad se apresura por obtener su título.

Y para eso la empresa nos insistía pues también, y con ese título colonial que teníamos ya no teníamos a favor pues, ya no tenía valor ese título, como ya hemos dividido en estos terrenos a nuestros anexos entonces ya no tenía peso, por todo eso es lo que he titulado. (Feliciano García. Ex-presidente Comunal).

Así, el proceso de titulación de Tinyacclla comienza a partir de la necesidad de la comunidad de responder a ciertas coyunturas que la afectaban, específicamente la necesidad de tener un documento que probara la “propiedad de los terrenos” para realizar un convenio con la empresa. Además, los procesos

de separación de las comunidades hijas habían cambiado la estructura de propiedad de los terrenos de las comunidades en la zona, lo que significaba el establecimiento de nuevos límites y también la necesidad de un documento que registre y garantice estos nuevos límites. Por otro lado, la separación de las comunidades hijas de otras comunidades vecinas generó también más vecinos con quienes establecer límites, y por tanto más negociaciones y firmas de actas de colindancia, por ejemplo, una comunidad vecina de Tinyacclla, Occoro viejo, se desmembró también en varias comunidades hijas, ocasionando que en la actualidad Tinyacclla limite con dos de sus comunidades hijas, Tambopata y Nuevo Occoro, más no con la antigua comunidad madre Occoro viejo.

Conflictos comunales

Si durante mucho tiempo la comunidad de Tinyacclla no solicitó un título de propiedad reconocido por el Estado, es porque hasta el momento no se habían visto en la necesidad de usarlo.

Para la comunidad bastaba con el título colonial, y con su reconocimiento como comunidad indígena en un primer momento y luego como comunidad campesina, ya que estos documentos daban legitimidad a la comunidad, la reconocían y comprobaban su antigüedad, justificaban la ubicación de los pobladores en ese espacio, y daba legitimidad a la historia comunal, que servía como referente identitario de la población, que veía en la historia comunal un antecedente común; este título antiguo los vinculaba históricamente con la tierra.

El título colonial, al plasmar en un papel la relación que había entre la comunidad con el espacio ocupado expresaba un vínculo territorial entre la comunidad y la tierra. Es decir, que para la comunidad los terrenos que ocupa son considerados como sus territorios, espacios en que la misma comunidad regula la vida social, donde ellos mismos producen sus propias normas, que en el caso de las comunidades campesinas están plasmadas en los Estatutos, y que a su vez buscan adaptarse a las leyes nacionales e internacionales –que en muchos casos son interpretadas a favor de la comunidad (Diez 2003: 80)–.

Pero este tipo de relación con su territorio no los desvincula del Estado Nacional, sino que por el contrario, los comuneros apelan al Estado para que avale y garantice la continuidad de su organización social. Aunque en la práctica el Estado reconoce a las comunidades solamente los derechos de propiedad de las tierras, no del territorio, las comunidades apelan a la documentación que les da el Estado, para reconocerse como comunidad, y aplicar las normas

comunales dentro de su espacio y desarrollar un tipo específico de distribución dentro de su propio espacio local. Es decir, para la comunidad, el Estado les reconoce sus vínculos territoriales.

Por eso, recién cuando se ven afectados por amenazas externas, como es el caso de pérdida de terrenos frente a otras comunidades –por tanto es también una pérdida del territorio comunal–, se apela al Estado para brindar esta seguridad a la comunidad, y el modo en que se hace es por la obtención de los Títulos de Propiedad, que representan para ellos un reconocimiento del Estado a su territorio comunal, y por tanto una garantía.

En el caso de Tinyaclla, recién cuando se requiere el título para la negociación con la Empresa minera, –entendiendo el título como el reconocimiento por parte del Estado de que esos terrenos le pertenecen a la comunidad–, se realiza el trámite, de manera apurada, buscando responder a una necesidad específica de tener el título rápido para la firma del convenio, dejando pendiente la otra amenaza que afrontaba la comunidad, que era el litigio por los terrenos con la comunidad vecina San José de Miraflores. Así, lo que se logró de esta manera no fue brindar seguridad sobre los terrenos, sino que transformó la amenaza, ya que al reconocer que existen “terrenos en litigio” –en vez de reconocerlo como propio– se reconoce que no se tiene el control de esos terrenos.

Las intenciones que tenía la empresa en primer lugar, eran la compra de unas 220 hectáreas, lo que es posible gracias a la Ley de Tierra No 24505 aprobada en 1995. Así el título lo que hacía era posibilitar la venta de estos terrenos si es que esto era aprobado por más de dos tercios de la asamblea (Castillo 2007: 73 –74). Así, desde un punto de vista, el título al facilitar la venta de los terrenos, también representaba un mayor grado de vulnerabilidad de los terrenos por las constantes presiones sobre ellos.

Con esto, si consideramos que la comunidad no es homogénea, sino que el grupo de comuneros se maneja por distintas motivaciones, en Tinyaclla se generó grandes controversias acerca de la decisión de vender o no vender las tierras. La decisión debía ser aprobada por las diferentes facciones de comuneros, llegando a una decisión que afecte a la comunidad como conjunto.

En síntesis, la obtención del título de propiedad generó más controversia entre los comuneros, pero al final llegaron al acuerdo de cambiar los estatutos para posibilitar el alquiler de las tierras, no la venta, y la firma de un convenio que expresa las obligaciones de la mina con la Comunidad. Sin embargo, la

obtención de este título, por un lado permitió la firma de un convenio con la empresa, pero por otro lado acrecentó el conflicto existente con la comunidad de San José de Miraflores.

La comunidad de San José de Miraflores ya contaba con un título de propiedad que había tramitado con la adulteración de las actas de colindancia; y en los momentos en que se tramitó el título comunal de Tinyacclla se estaba llevando a cabo el largo proceso judicial por la reivindicación de esos terrenos. Pero por la necesidad de contar con un título lo antes posible, para poder utilizarlo en la firma del convenio con la empresa minera, la comunidad de Tinyacclla no esperó a que se determine el fallo judicial, sino optó por titular sus terrenos en los que no había problemas limítrofes, y la zona en conflicto con Miraflores figura en su plano como “área en litigio” por lo que ese terreno no está dentro de los límites comunales. Así, su título no refleja la extensión total de tierras de las que la comunidad se siente propietaria y por el contrario ratifica la “no propiedad” de los terrenos que ellos mismos reivindican como suyos.

Así, la memoria descriptiva que compone el actual título de propiedad muestra que la línea divisoria de la comunidad se encuentre determinada en base a los límites inscritos por la Comunidad San José de Miraflores, y aunque figura que esta es una zona “en litigio”, en la práctica Tinyacclla sólo tiene en la actualidad derechos de propiedad dentro de sus límites establecidos, no en esa zona indeterminada “en litigio”.

La Línea de colindancia ha sido establecida en función al Asiento Registral de la Comunidad Campesina de San José de Miraflores, la misma que obra la ficha registral No 0275; sin embargo cabe aclarar que dicha colindancia se encuentra en litigio vía judicial (Expediente No 2003-52-110901-JCO1) (Memoria descriptiva de la Comunidad de Tinyacclla).

Entonces aquí hay una paradoja. El título les dio una suerte de garantía de negociación con la mina, pero al mismo tiempo les quitó la garantía de una porción de los terrenos que ellos consideran suyos frente a la otra comunidad. Y si a esto se le suma las presiones para la venta de los terrenos comunales, la vulnerabilidad que tiene la comunidad aun con la tenencia de un título de propiedad se hace más que evidente.

Con esto, no se pretende restar importancia al título de propiedad como principal documentación que sirve como garantía sobre los terrenos. Lo que se quiere resaltar es que los procesos en torno a la titulación son complejos,

implican muchos otros procesos internos y externos a la comunidad, y que si estos procesos no son llevados a cabo adecuadamente, y los conflictos surgidos en medio del trámite no se resuelven íntegramente previamente a la titulación, el título por sí sólo no va a significar la terminación de los conflictos comunales por la propiedad.

El título puede ser un capítulo más de la historia de conformación de la comunidad, de la relación y reivindicación de los derechos sobre la tierra. El título es importante porque representa el aval del Estado acerca del poder de la comunidad sobre los terrenos, pero no es necesariamente la culminación de un proceso, que significa que automáticamente la tierra titulada será por siempre pacíficamente reconocida por la comunidad, sino que el título es un paso más dentro de la historia comunal, historia por lo general marcada por la reivindicación de la tierra.

4. REFLEXIONES FINALES

La frecuencia con que se presentan estos procesos de separación de anexos de las comunidades, podría ser expresión de una demanda de autogestión y de mayor participación en los procesos que afectan a la población local; a la vez que también podría representar una queja sobre la centralidad de las agendas de las organizaciones, que no toman en cuenta o no prestan la atención debida a las poblaciones marginales, en este caso de los anexos, para preferir tratar las problemáticas de las poblaciones centrales, que en este caso estarían representadas por las comunidades madre.

Esto es visible claramente en los procesos de separación de Pachachaca y Pueblo Libre de Tinyacclla. La razón que dan para la separación es *“queremos hacer obra”* o *“queremos mejoramiento para nuestro pueblo”*, expresando así un descontento del modo en que se han atendido los problemas del anexo hasta el momento. En muchos casos, como al parecer sucedió en Tinyacclla, las comunidades enfocan los recursos y las ayudas que llegan del Estado u otras instituciones como ONGs en las zonas centrales de las comunidades, descuidando en cierta medida a la población que habita en los anexos.

Por otro lado, las coyunturas locales también pueden dar escenarios en que haya un mayor interés por la gestión más directa, como por ejemplo en el caso de Pueblo Libre, en que una de las razones de la separación es poder negociar directamente con la mina y tener un convenio propio, sin tener que

pasar por la mediación de la comunidad madre, haciendo así que los beneficios se concentren en la población del anexo, la que es la más directamente involucrada a la mina.

De otra manera, también se podría entender este proceso de pasar de anexo a comunidad como una suerte de ascenso jerárquico que la población espera. Por lo general se considera que una comunidad es más que un anexo, como un centro poblado tiene más jerarquía que una comunidad, y que un distrito a su vez es una “mejor” categoría. Así, pasar de anexo a comunidad significaría un cierto “ascenso” del poblado. Además, esta idea de aumentar de jerarquía se ve correspondida con la cantidad de recursos que se puede obtener del Estado. Así un anexo es más difícil que participe en los presupuestos participativos o tenga una asignación de inversión o de dinero directa, mientras que una comunidad puede participar más activamente en los presupuestos participativos, o presionar más directamente en los distritos. Por su parte, los centros poblados ya cuentan con más servicios, como por ejemplo las oficinas registrales, y también pueden acceder a más recursos distritales. En cuanto a los distritos, está de más decir que tienen su propio presupuesto que viene asignado por el Estado.

En cuanto al proceso mismo de fragmentación comunal. Éste puede ser tanto pacífico y con la conformidad de los comuneros de ambas partes, o puede convertirse en un proceso complicado y conflictivo, con serias consecuencias para la población.

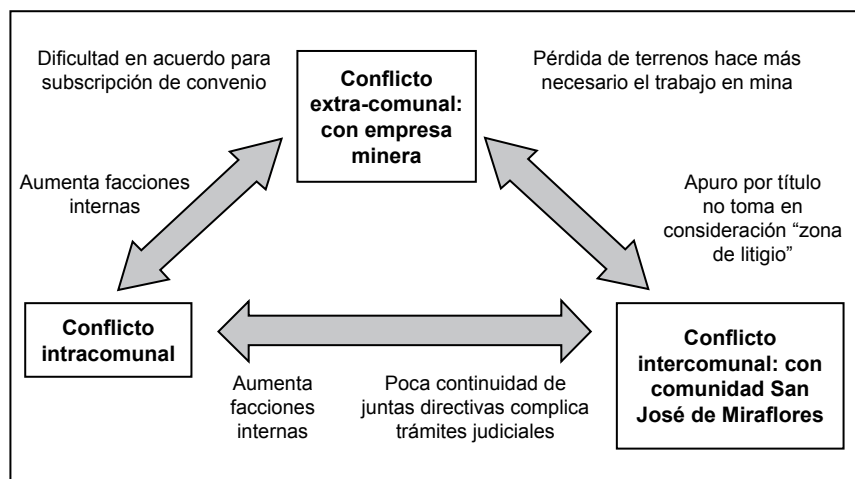
En el caso presentado, se ve cómo la separación de 3 anexos se da de manera pacífica, con acuerdo entre las partes respetando los límites establecidos. Es que en la práctica, los anexos tienen sus respectivos límites con la comunidad madre, que se basan en los terrenos de los comuneros. En espacios locales en que todos se conocen, como las comunidades, se sabe qué propiedad es de cada quien y cuáles son los límites. Por lo general los límites de los anexos tienen como base los terrenos de los comuneros del anexo. Así –refiriendo exclusivamente al tema de propiedad de la tierra–, cuando se quiere separar un anexo de la comunidad madre, en la mayoría de casos los límites ya están establecidos, así que la separación es sobre todo una ratificación o reconocimiento oficial de esos límites.

Sin embargo, cuando hay intereses de por medio, se puede desencadenar conflictos largos que afectan directamente la vida comunal. Por ejemplo, el interés por las tierras de cultivo es el motivo del gran conflicto entre San José

de Miraflores y Tinyacclla. Esto sumado a lo intrincado de los procedimientos legales, así como ciertas vacíos en la norma que permiten estas situaciones –por ejemplo que para la independización de una comunidad baste un croquis y no mapa– pueden hacer que estos procesos se compliquen más, generando –o exacerbando– rivalidades y afectando más el desarrollo de la vida en la comunidad.

Con la exposición del caso de Tinyacclla, vemos que el problema de la fragmentación comunal es complejo, ya que se enmarca dentro del total de problemáticas que enfrentan las comunidades campesinas, se suma a otros conflictos o coyunturas de las comunidades y a la vez se ve influenciado por ellos. En el caso presentado, al problema de la fragmentación se suma el problema con la empresa minera, que a su vez influye en tensiones internas entre comuneros, tanto por la conformación o exacerbación de facciones con distintos tipos de opinión, como por la desconfianza hacia los directivos por la forma en que llevan estos conflictos. De este modo, el problema de la fragmentación influye en otros conflictos comunales, pero al mismo tiempo otras coyunturas también afectan el proceso de fragmentación.

Ante este escenario, la comunidad reacciona poniendo en marcha una serie de mecanismos que evidencian las lógicas de funcionamiento de las comunidades campesinas, como por ejemplo el apelar al Estado como garante de la vida comunal; y la posibilidad de representación mediante una directiva comunal.



De este modo, tenemos que a nivel comunal, la organización tiene una relación territorial con las tierras sobre las que se asienta, ya que la comunidad se convierte en una suerte de unidad política que produce sus propias normas que dan los lineamientos de la vida social y que a su vez se vuelven un referente identitario para los comuneros. Sin embargo, a fin de cuentas es el Estado el que se considera como garante, y se tiene que apelar a los mecanismos legales nacionales para poder afrontar los problemas de la comunidad, que a fin de cuentas implican “defender” la comunidad. Esta sería una de las principales razones de la tradición legalista de las comunidades.

Sin embargo, el apelar al Estado implica una serie de trámites y conocimientos del sistema legal complejos, lo que implica una gran dificultad para las comunidades campesinas, que en la mayoría de casos tienen un nivel educativo y una aproximación en que hay una sensación de subordinación frente a los funcionarios estatales.

Por otro lado, en esta misma forma de resolución de los problemas, que es el apelar al Estado como último garante, se expresa la funcionalidad de la organización comunal, ya que permite la representación de la comunidad en una directiva. Así, aun cuando existan muchas opiniones diversas al interior de la comunidad, nadie cuestiona la existencia de la organización comunal, ni el hecho de que se elija una directiva –aunque luego se cuestione a los integrantes–, ya que los mismos comuneros asumen que la resolución de los problemas es por la vía comunal. Así vemos que aun con todos los problemas internos que existan, la función de representación de los comuneros es una de las más importantes que cumple la comunidad campesina como institución. Sin embargo, esta función de la comunidad también es, paradójicamente, una fuente de desconfianza y de conflictos internos dentro de la organización.

Enfrentar todos los problemas comunales implica realizar una gran cantidad de trámites en ciudades cercanas a la comunidad. En el caso de Tinyaclla, la mayoría de trámites se llevan a cabo en la ciudad de Huancavelica, pero en ocasiones, algunos se llevan en Huancayo y Ayacucho. Así, gran parte de las funciones de los directivos de defensa y representación de la comunidad se hace fuera del espacio comunal, lejos de la supervisión del resto de comuneros. Por esta razón, se genera una gran desconfianza en las autoridades, ya que éstas deben viajar constantemente, gastar dinero en los trámites, copias, abogados, así como en sus pasajes y almuerzos, y a veces pasar varios días en la ciudad, lo que hace que los comuneros en muchos casos se sientan desconectados de los procesos que enfrenta su comunidad, y no entiendan muy bien o simplemente

tengan desconfianza de las gestiones que son llevadas a cabo por los directivos. De la misma forma, el hecho de que los directivos tengan las responsabilidades de representación, hace que tengan que negociar con foráneos, muchas veces en un lenguaje también distinto al comunal –en general la mayoría de trámites se hacen empleando un lenguaje jurídico, complicado de entender para cualquier persona que no esté familiarizada con el sistema legal–, lo que también despierta múltiples dudas acerca de la corrupción, o la preferencia por beneficios personales y no los comunales por parte de los directivos.

Esto se hace evidente, por ejemplo en las amenazas que recibió el presidente comunal cuando aparecieron las actas de colindancias adulteradas que había presentado San José de Miraflores, ya que muchos pensaron que efectivamente el presidente había firmado⁶. O cuando se pide indemnización a la mina, todo el mundo cree que el presidente estaba pidiendo dinero para él mismo, no para la comunidad. O más recientemente cuando se firmó el convenio con la mina, muchas personas están convencidas de que el presidente fue beneficiado por la empresa, y por eso algunos de los términos del contrato a opinión de los comuneros son más beneficiosos para la empresa que para la comunidad. Nótese que en cada uno de estos casos, eran distintos presidentes comunales, porque son episodios que corresponden a diferentes años, pero la constante es la desconfianza en los directivos, concretamente en el presidente comunal.

De este modo, se podría afirmar que esta misma función de representación es fuente de desconfianza en los mismos comuneros, ya que esta delegación de responsabilidades a los directivos hace que se despierten dudas en su sinceridad y de si al final ellos defenderán más los intereses comunales, o buscarán por el contrario beneficiarse personalmente. Así, vemos que las tensiones comunales-individuales son inherentes a la vida en comunidad.

Con eso vemos que las formas en que las comunidades hacen frente a la conflictividad y a la problemática que las aqueja, es mediante la puesta en práctica de las mismas lógicas que fundamentan la organización de comunidades campesinas –apelar al Estado y la representación de la directiva–, mostrando así cómo las comunidades adaptan sus estrategias a las nuevas coyunturas o

6 Luego se comprobó que efectivamente la firma del presidente comunal de Tinyacclla, y los sellos que figuraban en las actas de colindancia, fueron falsificados por unos comuneros de San José de Miraflores.

problemáticas y cómo estas lógicas siguen siendo funcionales –aun con sus problemas– para las mismas comunidades.

Documentos revisados

- Estatuto de la Comunidad Campesina de Tinyaclla.
- Expediente de Titulación de la Comunidad Campesina de Tinyaclla. COFOPRI.
- Memoria Descriptiva de la Comunidad de Tinyaclla.

BIBLIOGRAFÍA

ABUSABAL, Wendy

- 2001 Conflicto por tierras en las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica: tipología y características. Lima: Cepes
http://www.allpa.org.pe/apc-aa/archivos-aa/1fd8b6ba349feba226226f85f5a32317/Conflictos_por_tierras._Wendy.pdf

ANSON, Juan; DIEZ, Alejandro y MUJICA, Luis

- 2000 Autoridad en espacios locales: una mirada desde la antropología. Lima: Pucp

BARBASTRO S.A.C

- 2010 Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Exploración Mina Marta. Resumen Ejecutivo
http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgaam/inicio/resumen/RE_1991612.PDF

BURNEO, Zulema

- 2003 Estudio de caso de conflictos por tierras: Los conflictos externos e internos por la propiedad de la tierra en una comunidad campesina de Huancavelica: El caso de San Cristóbal.

BURNEO, Zulema

- 2007 Los derechos sobre la tierra en la comunidad campesina de Marcopata: una perspectiva dinámica. Memoria de Maestría para el Institut Universitaire d'études de développement.

CASTILLO, Pedro

- 2007 Las comunidades campesinas en el siglo XXI: balance jurídico. En: ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? Lima: Allpa. Comunidades y Desarrollo.

DIEZ, Alejandro

- 2003 Interculturalidad y comunidades: Propiedad colectiva y propiedad individual. En: Debate Agrario. Análisis y Alternativas No 36.

DIEZ, Alejandro

2010 Derechos Formales y Derechos Reales. Acceso de mujeres campesinas a tierras de comunidades en el marco del proceso de formalización de la propiedad en las comunidades de Huancavelica.

http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/ILC_CISEPA_Derechos%20formales%20y%20derechos%20reales.pdf

GODELIER, Maurice

1990 Lo ideal y lo material. 2da ed. Madrid: Taurus Humanidades.

KOC MENARD, Natalie

2001 Minería, economía y racionalidad: transformaciones en la comunidad campesina de Huachocolpa, Huancavelica-Perú. Tesis(Lic) en Antropología. Lima: PUCP

PACHECO, Ivonne

2010 Las Comunidades Campesinas en la Región Huancavelica.

<http://www.allpa.org.pe/sites/default/files/63960%20HUANCAVELICA.pdf>

4. Realidades en contraste: apuntes sobre el dinamismo o debilitamiento político-institucional de la organización comunal. Los casos de Cochas Chico y San Jerónimo de Tunán

CLAUDIA CHÁVEZ CARHUAMACA

[...] si existe una crisis comunal correspondería a problemas de legitimidad pero sobre todo a la incapacidad de las dirigencias actuales para construir los equilibrios necesarios ante los requerimientos que configuran su arena de acción política. Si la comunidad está en crisis es porque no logra resolver satisfactoriamente las demandas de sus comuneros y sus grupos de interés, y las exigencias del contexto y el entorno externo. (Diez 2007: 121).

Estos escenarios multiorganizados reconfiguran el escenario, el rol, la posición e incluso el sentido y la razón de ser de la comunidad en el espacio local. De esta manera, en algunos lugares se mantiene como organización de referencia y organizadora de la mayor parte de la vida local, en otras pierde ese papel frente al municipio, las comisiones de regantes o las rondas campesinas. Así, en algunos espacios la comunidad se mantiene como órgano rector y organizador de la sociedad y la cultura locales, en tanto que en otros es simplemente un actor o una organización entre otros. (Diez 2007: 122-123).

Tras varias décadas de estudio y análisis multidimensional sobre las comunidades campesinas –consideradas como *organizaciones representativas del campesinado* en el ámbito rural–, las necesidades de exploración y discusión no se agotan y, por el contrario, se acrecientan y reinventan.

Así, frente al sentido común de que ya no es posible seguir viendo en las comunidades campesinas la encarnación de una suerte de socialismo igualitario e idílico, impermeable a las influencias del contexto y de la historia (Eguren 2007: 10), surge una lectura más actualizada de esta organización, a la luz de los procesos de cambios y continuidades en el espacio rural, supeditados, también, a los cambios que experimenta el país y el mundo (Robles 2002: 13).

Particularmente, como enfatiza Diez (2007), resulta importante estudiar las comunidades, los fenómenos y procesos internos y externos que se han suscitado en ellas en las últimas décadas, los cambios que han sufrido, y cómo se proyecta su continuidad en tanto organizaciones. Y es que tras la discusión actual sobre las comunidades campesinas, subyace una preocupación por conocer y entender el fortalecimiento o la desestructuración de la organización comunal frente a procesos ineludibles en el ámbito rural peruano –como el desarrollo del mercado y la privatización, la democratización y la descentralización política, entre otros.

Precisamente, una contribución significativa al estudio de las comunidades en el contexto actual es la de explorar su funcionamiento en medio de configuraciones que van caracterizando el espacio político de las localidades: los avances en el proceso de creación de distritos, una mayor presencia y activismo de los municipios, el surgimiento de diversas organizaciones de la sociedad civil y de otro tipo de colectivos funcionales especializados.

Tomando en cuenta el marco anterior, y en la convicción de que es preciso profundizar y sustentar varios aspectos y datos encontrados, este artículo tiene el propósito de compartir y discutir algunos apuntes sobre el dinamismo o debilitamiento político-institucional de la organización comunal, considerando dos aspectos: la dinámica y estructura internas, y los vínculos externos y articulación política-institucional.¹

1 El inicio de este trabajo se remonta a una breve incursión realizada durante los meses de febrero-marzo de 2010 a dos comunidades del valle del Mantaro (provincia de Huancayo, Junín): la de Cochas Chico y la de San Jerónimo de Tunán. Esta investigación cualitativa se realizó en el marco del Taller de Cultura Política, coordinado por el doctor Alejandro Diez

Así, el siguiente texto se organiza en cuatro secciones. Primero, muy concisamente, plantearé la perspectiva o mirada analítica que orienta el estudio de las comunidades campesinas a la luz de la temática explorada. Segundo, presentaré una breve descripción general sobre ambas comunidades, para adentrar al lector en los casos de estudio. Tercero, desarrollaré el análisis a partir de dos aspectos: la dimensión interna y la dimensión externa de la organización comunal, a fin de esbozar líneas argumentativas. Finalmente, compartiré unas cuantas conclusiones a manera de cierre.

Es preciso mencionar que la perspectiva del artículo es comparativa. Así, a lo largo del mismo, trataré de contrastar las realidades de las dos comunidades seleccionadas, que se perciben como casos diferentes y antagónicos frente al fenómeno explorado.

1. PRECISIONES SOBRE LA PERSPECTIVA ANALÍTICA

La mirada multidimensional e integral de la comunidad campesina, dada su naturaleza y multifuncionalidad —es decir, aquella que ve en esta institución una forma de organización de vida que va más allá de la producción y control de los recursos, y que por el contrario, supone una manera de entender el mundo social y cultural (Castillo y Urrutia 2007)—, requiere ser acotada para el lente de este estudio.

En la perspectiva de Diez (2007), las comunidades serían cada vez más espacios e instituciones políticos antes que económicos, asumiendo que las principales funciones que cumplen efectivamente las comunidades campesinas las configuran como instancias de organización, regulación y solución de conflictos entre sus miembros, de interrelación con el exterior y con agentes externos, y de defensa de su integridad territorial frente a terceros (Diez 2007: 119).

Priorizar esta dimensión política de las comunidades, para efectos de este trabajo, conlleva a dos retos principalmente: i) conocer su estructura, funcionamiento y organización política internos, y ii) conocer el desenvolvimiento de la comunidad en el medio político local, marcado por la pluriorganicidad y los desafíos de participación e inclusión políticas (frente al Estado).

Hurtado, que tuvo como eje temático: “Comunidades campesinas contemporáneas: contexto, funcionamiento y características”.

Así, en este estudio analizamos el dinamismo y/o debilitamiento de la comunidad campesina considerando ambas dimensiones referidas. En lo interno, estudiamos el nivel de convocatoria, participación y dinamismo de la institución, así como el ejercicio de funciones que articulan la vida del colectivo que congrega. En lo externo, nos ocupamos del nivel de participación y liderazgo, así como del ejercicio de un rol representativo e interlocutor frente a los actores y procesos en marcha.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO: CONOCIENDO A COCHAS CHICO Y SAN JERÓNIMO DE TUNÁN

La comunidad campesina Cochas Chico

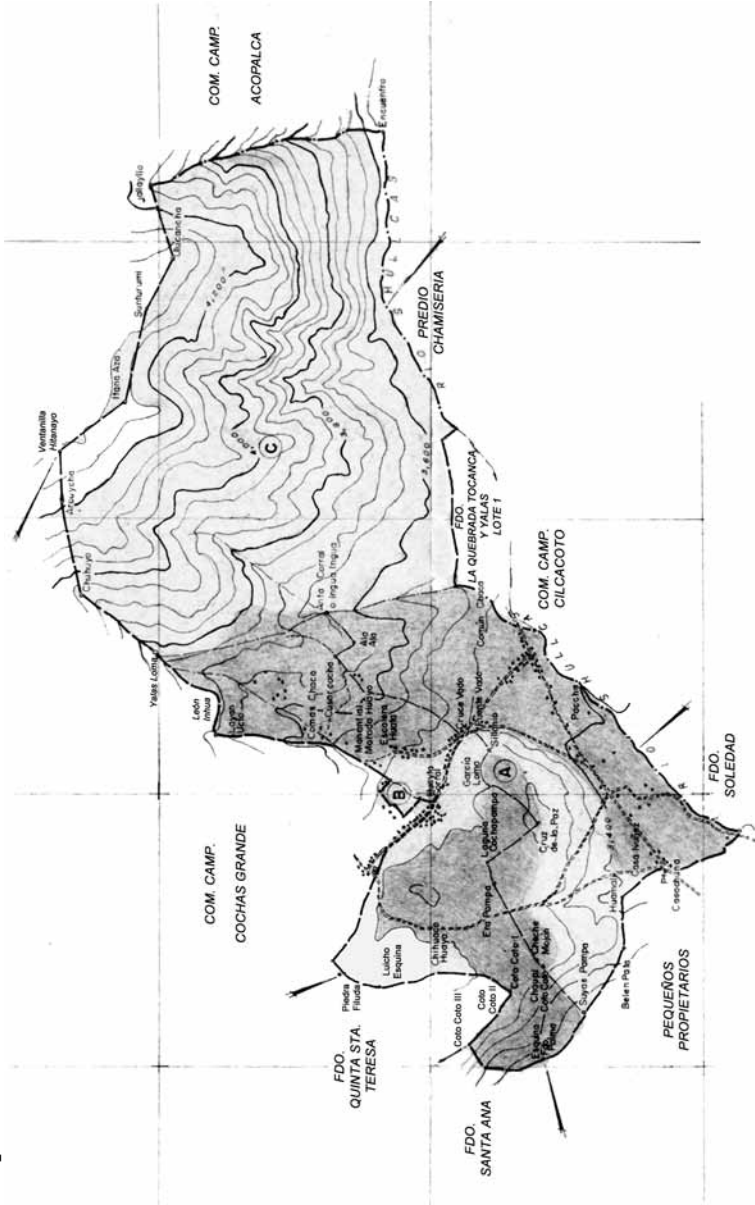
La comunidad campesina Cochas Chico es políticamente un anexo del distrito de El Tambo, en la provincia de Huancayo, ubicado al este y a 45 minutos de la ciudad de Huancayo. Está dividida políticamente en ocho sectores y colinda con los anexos de Cullpa, Cochas Grande y el cerro Achkamarca.

Hasta la década del sesenta, las comunidades de Cochas Chico, Cochas Grande y Cullpa integraban una unidad política mayor, una especie de “macrocomunidad” que pertenecía al anexo de Aza, el primer anexo del distrito de El Tambo. En el marco del proceso de reforma agraria, esta asociación les permitió a los pobladores hacer frente a los hacendados y recuperar las tierras, en las cuales sólo trabajaban como operarios. Recién en 1984 Cochas Chico se separa de Cochas Grande y de Cullpa y se convierte en un anexo; no obstante, su reconocimiento como comunidad campesina ante los registros públicos sigue en proceso;² busca constituirse en una comunidad única autodenominada “Comunidad Campesina Agroartesanal y Turística de Cochas Chico”.

Actualmente, el anexo de Cochas Chico cuenta con aproximadamente 3.200 habitantes, entre los cuales hay un importante porcentaje de migrantes de Huancavelica y Ayacucho que se desplazaron en la época de la violencia política. La principal actividad económica de la población es la artesanía, sobre todo la elaboración de mates burilados; algunos pobladores cuentan incluso con microempresas. Asimismo, complementa su economía con la agricultura,

2 Cuando se realizó el trabajo de campo, a inicios de 2010, continuaba en proceso. La comunidad campesina Cullpas – Cochas Chico ha sido reconocida legalmente en 1961.

Mapa 1.
Mapa de ubicación de la comunidad Cochás Chico



Fuente: Dirección Regional de Agricultura – Junín.

la ganadería, ofreciendo diversos servicios (entre ellos, turísticos) y empleándose en las ciudades.

Es una localidad que, por su cercanía a la ciudad de Huancayo y su incorporación al circuito turístico del valle del Mantaro (“Circuito Catalina Wanka”),³ cuenta con servicios básicos: electricidad, agua potable, desagüe, un centro educativo y otro de salud, y algunos caminos asfaltados. Considerando lo anterior, el proceso de urbanización ha avanzado considerablemente y la zona central del anexo cuenta ya con propiedades privadas.

Las últimas décadas están marcadas por un acelerado proceso de urbanización. En las ciudades intermedias y las capitales de departamento, este proceso se traduce en la expansión explosiva del casco urbano sobre los terrenos adyacentes, muchas veces de comunidades, las cuales en algunos casos terminan siendo absorbidas, como Cajas Chico, en Huancayo. (Diez 2007: 132).

La comunidad San Jerónimo de Tunán

San Jerónimo de Tunán se encuentra en el distrito del mismo nombre, también en la provincia de Huancayo. El distrito fue creado en 1854 y está conformado por ocho barrios: La Esperanza; 2 de Mayo; Huando; Tunán; Pumacusma; San Cristóbal; Santa Rosa; y Tamboanya.

El pasado de esta comunidad se remonta a la época incaica: el territorio en el cual se ubica pertenecía al curacazgo de Hurin Huanca, constituyéndose hacia el siglo XVI en un pueblo de indios. La comunidad fue reconocida legalmente en el año 1939, y en pleno proceso de reforma agraria, predominaba el minifundismo.⁴

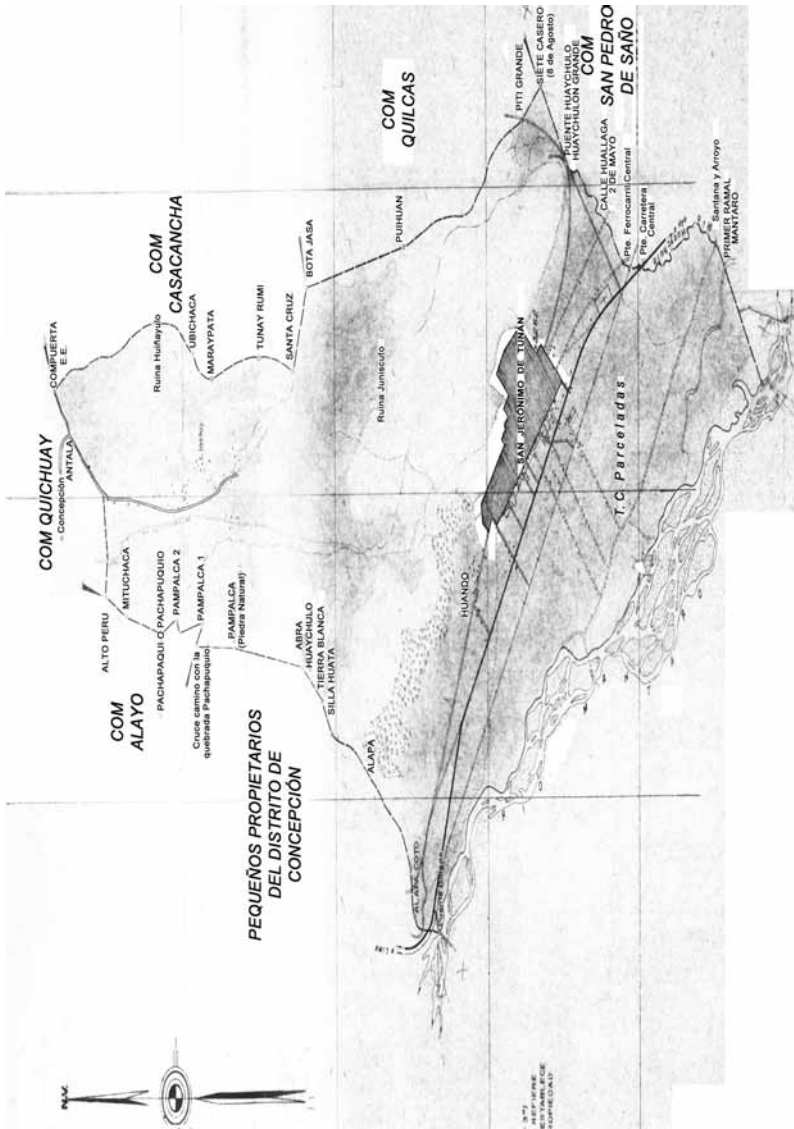
En la década del setenta, se titula el terreno comunal,⁵ que correspondió a una superposición del territorio del actual distrito—según indican varias autoridades y pobladores. Por ello, a lo largo de las últimas décadas, la comunidad se ha visto involucrada en procesos de desmembramiento con familias propietarias

3 En Cochas Chico se realiza la famosa feria turística de Achkamarca, en abril de cada año.

4 En aquella época había pequeños propietarios: la mayoría tenía de 200 a 300 metros cuadrados.

5 Según entrevistas, más de 200 mil hectáreas están registradas como terreno comunal.

Mapa 2. Mapa de ubicación del distrito San Jerónimo de Tunán



Fuente: Dirección Regional de Agricultura – Jujin.

“vecinas” que nunca pertenecieron a la organización comunal y con las cuales ha estado en constante tensión.

Actualmente, el distrito cuenta con aproximadamente ocho mil habitantes; un porcentaje importante de migrantes –debido al terrorismo– se concentra en algunos de sus barrios, como La Esperanza. Las estrategias económicas son diversificadas, la población se dedica al comercio, la artesanía en platería y, en menor medida, a la minería, agricultura y ganadería. Además, ejerce diversos oficios, tanto en la capital provincial como en otras localidades.

En las comunidades también se expande la ocupación comercial de productos locales y de productos procedentes del mercado urbano [...] Los productores agropecuarios se dedican al trabajo artesanal para cubrir requerimientos del turismo interno y externo, como lo hacen San Pedro de Cajas con tejidos y alfombras, Cochas con mates burilados, San Jerónimo de Tunán y Catacaos con la platería de filigrana [...]. (Robles 2002: 22).

Dado el proceso de modernización de este distrito –que se remonta a mediados del siglo XIX–, el desarrollo urbano de San Jerónimo es mucho mayor que el de Cochas Chico; cuenta con más centros educativos y de salud, con servicios básicos, caminos asfaltados, comercio, y con todo tipo de facilidades propias de una capital distrital.

3. ANALIZANDO LAS COMUNIDADES: HACIA ADETRÁS Y HACIA AFUERA

Dinámica y funcionamiento comunal internos

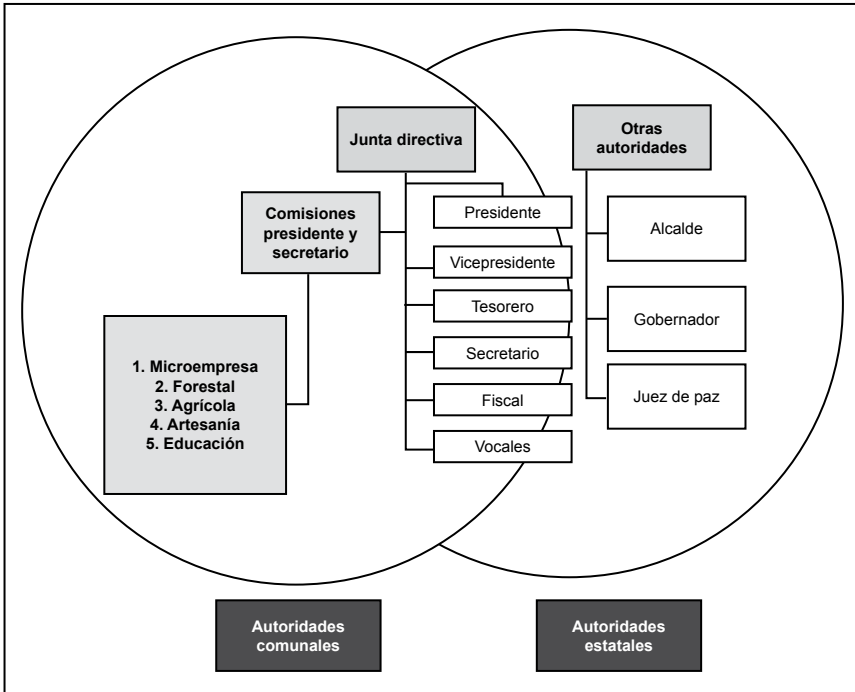
Las comunidades campesinas en estudio mantienen cierta uniformidad en el régimen de su organización y gobierno interno, que se ajusta en gran medida a lo que dispone la Ley General de Comunidades Campesinas. A grandes rasgos, ambas poseen una junta directiva, así como mecanismos institucionalizados de toma de decisiones (la asamblea comunal) y de movilización de sus miembros para las tareas cotidianas, como las faenas y los trabajos comunales.

La estructura política en la comunidad de Cochas Chico está conformada por las autoridades comunales que convoca la junta directiva: el presidente, el vicepresidente, el tesorero, el secretario, el fiscal y los vocales. Paralelamente, ejerciendo un papel articulador dentro de la junta, funciona el consejo de administración, que está integrado por el presidente comunal y por un conjunto

de comisiones especializadas que, a su vez, cuentan con su propio presidente y secretario. Complementan la estructura algunas autoridades o representantes estatales con más o menos vínculos e interrelación con sus pares comunales; los de mayor presencia son el agente municipal, el teniente gobernador y el juez de paz.

Gráfico 1.

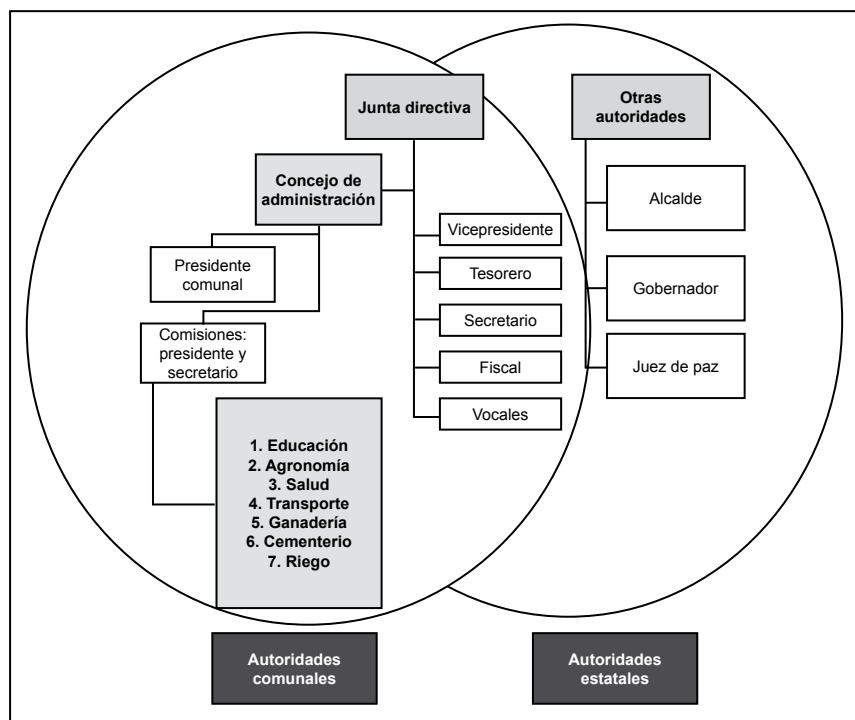
Estructura política de la comunidad de Cochas Chico



Fuente: elaboración propia.

El caso de San Jerónimo de Tunán difiere del anterior por la inexistencia de un consejo de administración que agrupe al presidente comunal y a las comisiones, que están en cambio integradas a la junta, según las temáticas de interés y gestión que han identificado las autoridades. De igual manera, entre las autoridades estatales con cierto vínculo para la coordinación en el ámbito más comunal, se encuentran el alcalde, el gobernador y el juez de paz.

Gráfico 2
Estructura política de la comunidad de San Jerónimo de Tunán



Fuente: elaboración propia.

Otro contraste interesante entre ambas comunidades es que, mientras la junta directiva de Cochás Chico ha estado integrada en los últimos periodos por comuneros hombres, en la de San Jerónimo de Tunán vienen participando principalmente mujeres.

Sin duda, el funcionamiento activo de la institución comunal está supeditado al nivel de convocatoria y participación de los comuneros, así como a la continuidad de actividades y procesos que se consideran propios de la dinámica institucional. Veamos qué acontece en nuestras comunidades estudiadas.

La comunidad de Cochas Chico está integrada por aproximadamente 500 comuneros,⁶ los cuales –por disposición de la comunidad– se distribuyen en ocho sectores para generar una mejor organización y control comunales. Por su parte, San Jerónimo de Tunán está integrada por sólo alrededor de ochenta comuneros, un porcentaje mínimo del total de población registrada en el distrito.

Mientras que los comuneros cochasinos participan de manera activa en las faenas y demás tareas comunales planificadas por la directiva comunal (limpieza de acequias, de calles, construcciones, etc.), se percibe una decreciente participación e interés de parte de los comuneros de San Jerónimo de Tunán. En esta línea, un deber sustancial que tienen los comuneros es asistir a la asamblea comunal, ya sea para la toma de decisiones sobre diversos asuntos (solución de problemas, organización, información y balances de la gestión, etc.) o para la elección de la nueva directiva. Una comparación entre los niveles de participación comunal en los procesos electorales internos durante los últimos años puede darnos luces sobre el tema en cuestión:

Tabla 1

Número de comuneros votantes para la elección de la junta directiva en los tres últimos periodos

	2009-2010	2007-2008	2006 (junta transitoria)
Cochas Chico	191 votantes	209 votantes	206 votantes
	2009-2010	2007-2008	2005-2006
San Jerónimo de Tunán	40 votantes	38 votantes	50 votantes

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los registros públicos.

En ambos casos ha venido participando más de un tercio del total de comuneros. Asimismo, no se encuentra demasiado interés por ocupar cargos directivos, pues en los tres últimos procesos electorales se ha contado con listas únicas o, incluso, no se han inscrito listas al proceso –como aconteció en ambas comunidades para la elección de sus juntas directivas 2009-2010. Esto contrasta con el testimonio de las autoridades de Cochas Chico, quienes arguyen que a la asamblea asiste más del 70% del total de comuneros.

Adicionalmente, un punto importante para comprender la dinámica interna de ambas comunidades es conocer la cantidad y el grado de control de los

6 Estos datos son aproximados y corresponden al total de comuneros, ya sean activos o pasivos.

recursos que tienen, y cómo esto permite a la población continuar con sus estrategias económicas y de vida cotidiana.

San Jerónimo de Tunán posee alrededor de dos hectáreas de tierras comunales cultivables, una mayor extensión de pastos comunales que no emplea, y recurso maderero, producto de la actividad forestal que viene emprendiendo. No cuenta con tierras para repartición. Por su lado, Cochas Chico cuenta con pastos naturales donde se crían animales diversos, tierras comunales para repartición, 25 hectáreas de bosques (pino y eucalipto), y se encarga de la administración del agua de riego y el agua potable. Mientras que en San Jerónimo, el agua para el riego lo gestiona un comité externo a la comunidad,⁷ en Cochas Chico la misma junta nombra al comité que organiza la distribución de este importante recurso entre los ocho sectores y que gestiona la cobranza, entre otras tareas.

Tomando en cuenta lo anterior, resulta evidente la vigencia y autonomía económica que conserva Cochas Chico frente a San Jerónimo de Tunán; el recurso tierra es cada vez más escaso y se halla sujeto a procesos de desmembramiento que ocupan la agenda de la gestión comunal desde hace unos años. Por ello, los propios comuneros se preguntan: ¿Valdría la pena que exista la comunidad al tener tan pocas hectáreas? (Entrevista al secretario de la Sociedad Agrícola Mantaro, San Jerónimo de Tunán)⁸.

Desenvolvimiento y vínculos político-institucionales externos

[...] una de las razones de existencia de la comunidad y de su expresión en juntas directivas comunales está en la necesidad de los campesinos de establecer relaciones con esas instituciones externas a la comunidad y que suponen conseguir servicios básicos, públicos y productivos [...] El colectivo comunal, la Comunidad Campesina Reconocida, aparece así como la instancia jurídica reconocible y, por lo tanto, susceptible de ser considerada como interlocutora válida. (Llosa 2005: 14).

La multiorganicidad del espacio político local –y rural– es una característica de las comunidades analizadas, principalmente de San Jerónimo de Tunán, dada su condición de distrito. En ambas localidades conviven gobiernos locales

7 Este comité controla el canal CIMIR: canal de irrigación de la margen izquierda del valle del Mantaro.

8 La Sociedad Agrícola Mantaro surgió a principios del siglo XXI con el objetivo de gestionar las tierras sin dueño.

(distrital, provincial, regional) con otras autoridades estatales, organizaciones económicas o gestoras de recursos específicos, agrupaciones de interés social, varias ONG e instituciones religiosas, entre otras. Sin embargo, las redes de diálogo y articulación entre comunidades e instituciones o actores interlocutores difieren en gran medida.

La comunidad de Cochas Chico viene cumpliendo un importante rol de representación y gestión frente a las instituciones estatales, de manera especial frente a la Municipalidad Distrital de El Tambo.⁹ Está inmersa en coordinaciones para la ejecución de obras y proyectos que la mejoren en varios frentes. De igual manera, no deja de vincularse y coordinar temas de interés común con varias asociaciones de pobladores, como la de usuarios de agua potable o la de artesanos, o con instituciones externas de otra naturaleza, como las donantes. Recientemente, ha empezado a dialogar más con la Municipalidad de Huancayo y con el gobierno regional para llevar adelante proyectos diversos.

Este rol de gestión y consecución de servicios y obras para la localidad recae principalmente en el presidente comunal, y depende de su relación con el agente municipal, pero también de las coordinaciones en curso de las comisiones especializadas. Veamos un listado de proyectos gestionados en los cuales la comunidad de Cochas Chico ha estado y está involucrada:

Tabla 2

Proyectos en Cochas Chico (actualizado a inicios de 2010)

Proyecto	Instituciones, socios	Fase
Terreno para cementerio municipal y a cambio un minihospital	Municipalidad de El Tambo	En coordinación
Centro artesanal	Municipalidad de El Tambo	En ejecución (50%)
Fortalecimiento de las exportaciones en sector artesanía	Gobierno Regional de Junín	En ejecución
Asfaltado de carretera (cierto tramo)	Gobierno Regional de Junín y Municipalidad de Huancayo	En coordinación

Fuente: elaboración propia.

■ Proyecto más directo con artesanos

⁹ Durante el trabajo de campo, el alcalde de dicha municipalidad era el señor Ángel Unchupaico.

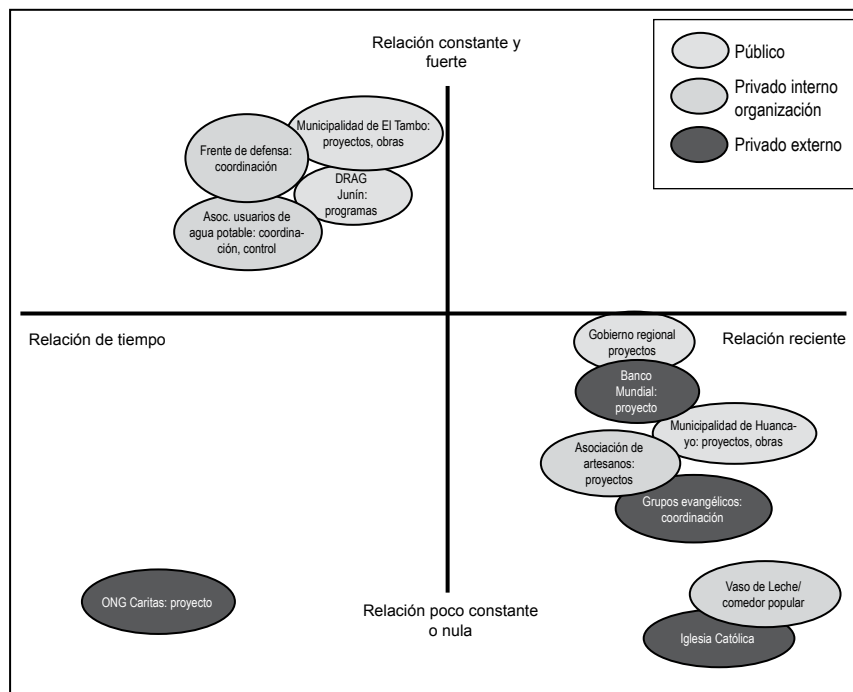
Tabla 2
Proyectos en Cochas Chico (actualizado a inicios de 2010)

Asfaltado de circuito turístico “Catalina Wanka”	Gobierno Regional de Junín y Municipalidad de Huancayo	En ejecución
Biblioteca comunal con internet	Gobierno central, a través de la Municipalidad de El Tambo	En coordinación
Colegio para nivel secundaria	Gobierno Regional de Junín y Municipalidad de El Tambo	En ejecución
Riego por aspersión	Banco Mundial	Por iniciarse
Agrorural (DRAG Junín)	Cobertizos para ganado	En ejecución

Fuente: elaboración propia.

Proyecto más directo con artesanos

Gráfico 3
Mapeo de actores y tipo de relaciones con la comunidad de Cochas Chico



Fuente: elaboración propia.

Para complementar, se presenta un gráfico que identifica las principales instituciones o actores que operan en la comunidad de Cochas Chico, y la intensidad y temporalidad que caracteriza a dichas relaciones.

Si por un lado la comunidad cochasina se muestra vigente en el espectro institucional local, y no sólo busca participar sino que también es convocada por las instituciones de todo tipo, encontramos una realidad distinta en San Jerónimo de Tunán.

La comunidad de San Jerónimo de Tunán se vincula con pocas instituciones para efectuar proyectos de corto alcance o recibir capacitaciones: la Asociación de Productores Agropecuarios del Valle del Mantaro (APROVAM), que no ha estado tan activa en los últimos meses, y la Dirección Regional de Agricultura. La interacción más puntual se da con diversas instituciones con las cuales la comunidad no tiene buenas relaciones, especialmente la municipalidad distrital y el Frente de Defensa de San Jerónimo de Tunán, actores sobresalientes en la esfera local. Adicionalmente, no se relaciona con instituciones estatales relevantes, como el gobierno regional o la municipalidad provincial. Justamente por esto último, la comunidad está involucrada en pocos proyectos¹⁰ –como se puede ver en la tabla 3–, y los que están en marcha incluyen a comuneros, pero sólo en su calidad de “vecinos” del distrito.

Tabla 3
Proyectos en San Jerónimo de Tunán (actualizado a inicios de 2010)

Proyecto	Instituciones, socios	Fase
Reforestación en zona de Yashi	Club Social Deportivo Continental	En ejecución
Programa Agua para Todos	Municipalidad Distrital de SJT - Ministerio de Vivienda y Construcción	En ejecución
Fortalecimiento de las exportaciones en el sector artesanía	Gobierno Regional de Junín	En ejecución
Programa de crianza de animales pequeños y reforestación	Agrorural	En ejecución

Fuente: elaboración propia.


■ Proyecto que no se coordina directamente con la comunidad

10 En la tabla, los proyectos que están “en proyecto” suponen sólo ideas que aún no encuentran una institución que las financie.

Tabla 3
Proyectos en San Jerónimo de Tunán (actualizado a inicios de 2010)

Creación de microempresa artesanal, instituto		En proyecto
Construcción de panadería comunal		En proyecto
Culminación de local comunal		En proyecto
Asfaltado de zona de Yashi	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	En proyecto

Fuente: elaboración propia.

 Proyecto que no se coordina directamente con la comunidad

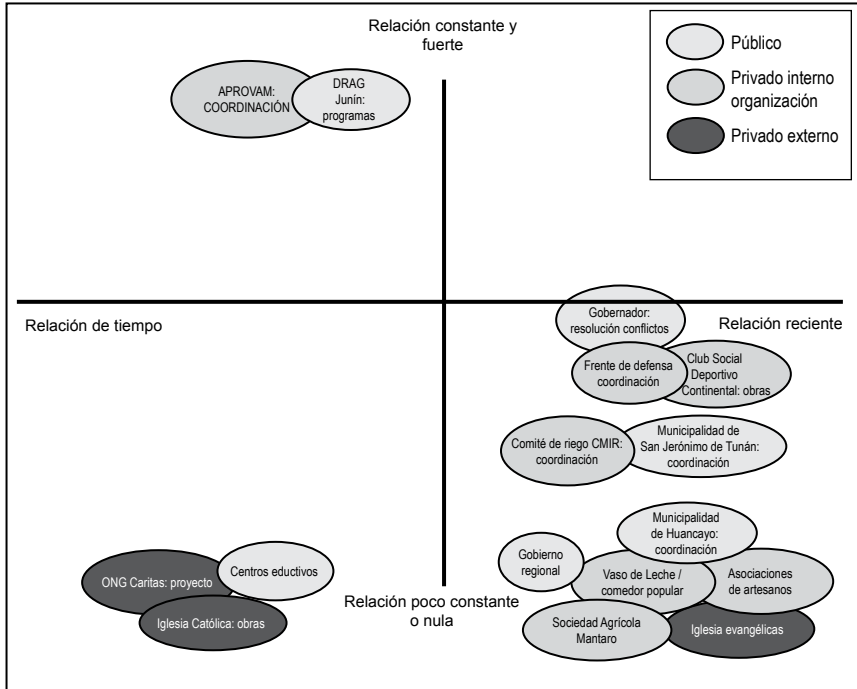
Lo anterior se explica, en cierta medida, por la inactividad de las comisiones especiales, pero también por la falta de liderazgo de sus autoridades.¹¹ En términos generales, esta comunidad no se configura como una entidad de peso que pueda cumplir la función de articulación y representación de intereses. Además, no cuenta con recursos o con una solvencia económica que le permitan apoyar a otras organizaciones. Hay un buen número de instituciones que funcionan paralelas a dicha comunidad y que convocan la participación de los pobladores del distrito; para la mayoría, “pertenecer a la comunidad” no es una opción.

La comunidad no tiene mucha relevancia. San Jerónimo de Tunán es más urbanizado, tiene más instituciones que organizan los barrios, están las comisiones. No hay mucho impacto de la comunidad. En Jauja, por ejemplo, sí hay más presencia de la comunidad campesina. (Entrevista a una funcionaria de la municipalidad distrital de San Jerónimo de Tunán).

Esas dos organizaciones: comité de riego y Sociedad Agrícola Mantaro son más importantes, tienen más presencia que la misma comunidad campesina. La comunidad no tiene mucha presencia política, antes sí tenía convocatoria, en los 30-40, hasta antes de la reforma agraria. Pero luego comenzó el gobierno democrático y fue decayendo. En el distrito hay más de ocho mil pobladores y la comunidad no congrega ni al 1%. Para tener presencia, debe haber lo político y lo económico. En otras zonas las comunidades tienen poder económico, tienen ingresos, empresas, etc. (Entrevista al gobernador de San Jerónimo de Tunán).

11 De hecho, la comisiones creadas (forestal, agrícola, artesanía, etc.) no están activas.

Gráfico 4
Mapeo de actores y tipo de relaciones con la comunidad de San Jerónimo de Tunán



Fuente: elaboración propia.

Retomando, es preciso hacer un énfasis en los mecanismos y en las formas de relación entre la comunidad y el municipio. En el caso de Cochas Chico, los mismos comuneros intercalan cargos comunales y municipales, lo que los vincula aún más con la gestión. A su vez, participan en los presupuestos participativos y en otros espacios de planificación del desarrollo local. Mientras tanto, en San Jerónimo, la misma composición y extensión de la población diversifica y dificulta las posibilidades de que los comuneros (as) participen en la gestión comunal. Además, tampoco se involucran en los presupuestos participativos, en los cuales sí participan activamente el resto de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.

[...] municipio y comunidad compiten por la representación pública del espacio, el control del trabajo colectivo y la vinculación con los agentes externos [...] La naturaleza de las relaciones entre los municipios y las comunidades cambia de acuerdo con distintos factores, entre los que se destacan tres: 1) los procesos de urbanización de los espacios y los desplazamientos de la población, 2) el tamaño y la posición relativa de ambas instituciones y la relación histórica establecida entre ellas, y 3) la composición de la población y su participación en las dirigencias comunales y municipales. (Diez 2007: 130-132).

El activismo o debilitamiento político-institucional de las comunidades también se mide por sus temas de agenda y su incorporación en procesos de corte regional y nacional. Actualmente, Cochas Chico dedica esfuerzos al proceso de separación definitiva de Cullpa y Cochas Grande, pues aún comparten terreno y se disputan recursos; incluso ha formado un frente de defensa con el fin de empujar este tema en el Ministerio de Agricultura. En cuanto a procesos, hay un boom del turismo y del desarrollo sostenible en esta comunidad (que se proclama la “capital mundial de los mates burilados”), y si bien no hay mayor participación en federaciones y movimientos activistas campesinos, sí existe un considerable sentido de vigilancia sobre las autoridades estatales:

Los de Sedam Huancayo quisieron comprar los pozos, puquiales, pero acá se opusieron porque entonces se tendría que pagar, como la luz. Acá quisieron que, como siempre, sea la comunidad la que cobre el dinero del agua. Nos unimos con el otro Cochas y con Cullpa y fuimos a la movilización, unimos fuerzas. (Entrevista a la presidenta del Comité de Vaso de Leche, Cochas Chico).

Se ha realizado una marcha al concejo, para reclamar por el desagüe. Con derecho propio se ha protestado. También hemos salido dos veces en beneficio de los niños y para que se culmine con el asfaltado. (Entrevista al presidente de la comunidad campesina de Cochas Chico).

Por su parte, San Jerónimo de Tunán, paralelamente a los trámites de desmembramiento que debe atender, también gestiona un problema limítrofe con San Pedro de Saño, que vale decir, está más en manos del municipio. La comunidad viene dando prioridad al tema del cuidado del medio ambiente, articulándose con instituciones que se oponen a la contaminación de las empresas mineras. Precisamente, una de estas instituciones es APROVAM, que participa en las mesas de diálogo para tratar la contaminación del río Mantaro. Es claro el interés que se tiene en resolver este tema:

El problema del agua del río Mantaro es por la mina, el Mantaro está muerto. Ha afectado plantaciones de alcachofas, no han podido vender porque éstas han estado contaminadas. En el 2004 vinieron de la universidad, en la época de monseñor Barreto e hicieron estudios. El agua potable viene de Concepción, no es agua contaminada, pero del valle sí viene para la agricultura. (Entrevista a un notable de la comunidad de San Jerónimo de Tunán, ex presidente comunal).

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con este artículo, como se mencionó, se han presentado algunos apuntes sobre la organización comunal en los ámbitos interno y externo, teniendo presente el avance y desarrollo de procesos y dinámicas que configuran y desafían el desempeño político-institucional de las comunidades campesinas. Más allá de resolver preguntas, se han abierto muchas, y se ha buscado dar paso a líneas argumentativas sobre la funcionalidad y vigencia de la institución comunal.

Lo que considero está en juego es reconocer qué tanto las comunidades continúan siendo multifuncionales en beneficio de sus colectividades. Desde el lado económico, la presión por la parcelación y privatización de tierras y la gobernanza de otros recursos por parte de las organizaciones locales, han quitado una función primordial a la institución comunal: la de gestión y defensa de los recursos comunales. Desde el lado político, la emergencia de instituciones especializadas y la democratización del espacio local han dado mayor terreno de acción y convocatoria a los gobiernos locales; la comunidad no es necesariamente la entidad a partir de la cual se pueden conseguir y/o reclamar mejoras para la calidad de vida.

Los casos de estudio han resultado interesantes porque constituyen realidades en contraste. Pese a que ambas comunidades se encuentran bastante articuladas a la ciudad y se han “modernizado”, sus trayectorias y lógicas de desarrollo son distintas.

Por un lado, se cuenta con un modelo de comunidad tipo San Jerónimo de Tunán, que –como evidencia su historia de creación– emergió y se constituyó en medio de un proceso de distritalización en ciernes; probablemente, eran épocas en las que la organización comunal era funcional y podía afirmarse institucionalmente. Ahora, con escasos recursos por gestionar y una dinámica poco activa de funcionamiento que anime y/o convoque la participación de

sus miembros, ha sido absorbida por el distrito., con lo cual la organización comunal aparece como una institución marginal, como una “supervivencia”.

Por otro lado, se cuenta con un modelo tipo Cochas Chico, cuyo proceso de constitución se remonta al contexto de la reforma agraria, y que a lo largo de las últimas décadas ha buscado ganar terreno como comunidad más o menos independiente y gestora. Actualmente, con una mayor diversificación de recursos y un mayor control sobre el agua, busca no quedarse atrás en la coordinación de varios servicios, como lo demuestra la existencia de varias comisiones. Entonces, parece estar articulándose bien con los procedimientos y las autoridades estatales y, con ello, fortaleciendo su papel de representación e interlocución.

Sin embargo, sobre la realidad de ambas comunidades queda mucho por explorar, refutar y corroborar. Hay varios puntos que deben ser investigados para comprender a cabalidad la evolución de la institución comunal –hacia su fortalecimiento o debilidad– y las razones que así lo determinan. Al respecto, algunos vacíos temáticos identificados para futuras investigaciones son: i) conocer el rol que han jugado las dirigencias y líderes comunales, sus formas de legitimación, así como sus estrategias de tipo organizativo y político, y ii) en el plano más social-cultural, identificar el grado de cohesión, solidaridad social y conflictos en el interior de la colectividad, esto a la luz de los procesos migratorios y de la emergencia de otros estilos de vida.

BIBLIOGRAFÍA

ANSIÓN, Juan, Luis MUJICA y Alejandro DIEZ (editores)

2000 *Autoridad en espacios locales: una mirada desde la antropología*. Lima: PUCP, Fondo Editorial.

CASTILLO, Pedro et al.

2007 *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Lima: Allpa Comunidades y Desarrollo.

CASTILLO, Marlene y Jaime URRUTIA

2007 *Participación de las comunidades campesinas en el gobierno local: un desafío político. Aportes de los casos Anta (Cusco) y Zona Centro (Huancaavelica)*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

DIEZ, Alejandro

2003 *Elites y poderes locales: sociedades regionales ante la descentralización. Los casos de Puno y Ayacucho*. Lima: Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional.

DIEZ, Alejandro

2007 “Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios”. En: *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Lima: Allpa Comunidades y Desarrollo.

EGUREN, Fernando

2007 “Prólogo”. En: *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Lima: Allpa Comunidades y Desarrollo.

GONZALES de Olarte, Efraín

1994 *En las fronteras del mercado*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

LANDA, Ladislao

2004 *Nos llaman y entramos =Waqamuwanku haykumuyku: los modos de participación en el espacio rural: Cusco y Apurímac*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

LLOSA, Elena

2005 *Origen, cambio y viabilidad de lo comunal. Lauramarca y Lloqeta*, dos comunidades campesinas de Quispicanchi. Lima: COINCIDE, Cusco.

ROBLES, Román

2002 *Legislación peruana sobre comunidades campesinas*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales – UNMSM.

REMY, María Isabel

2005 *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú: un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Portal web del Instituto Nacional de Cultura – www.inei.gob.pe

Portal web del Grupo Allpa – www.allpa.org.pe

Portal web de Desco – www.desco.org.pe

5. La construcción del gobierno municipal en el espacio comunal: la transición territorial e institucional en la Comunidad de Chacán

RAFAEL BARRIO DE MENDOZA ZEVALLOS

La apertura del ciclo municipal con las elecciones de 1980 ha propiciado la transformación de muchas formas de gobernar los espacios locales, buscando insertar modalidades de gestión concebidas desde la racionalización, la burocratización y la democratización en el manejo de lo público, y en suma, propiciar la modernización del gobierno local. Como toda lógica de gobierno, la municipal no ha estado exenta, en la historia reciente desde su aplicación, de adaptaciones, transiciones e hibridaciones en sus mecanismos y dinámicas, de acuerdo a las historias locales en donde se recrea. Puesta a circular como una plantilla de gobierno, supone la formalización y caracterización de un espacio a ser gobernado, un territorio político sobre el cual se produce conocimiento y se desarrollan herramientas. En el caso de los ámbitos rurales en los Andes, las municipalidades distritales y provinciales han ido constituyéndose en un espacio de disputa entre distintos niveles de organizaciones y grupos de interés, formas de constitución de consensos, clientelas y procesos participativos (Diez, 2007: 130-133). Expuestos y vinculados a estos espacios ediles rurales, los cuadros dirigenciales de comunidades campesinas, y en general, los pobladores rurales, han ido incursionando a través de la participación, la interlocución y la negociación en la lógica de gobierno edil, transformándose el perfil de las autoridades en los ámbitos rurales a partir de la adquisición de este tipo de capital político y simbólico (Diez, 1999b: 35-36; Degregori, Coronel, y Del Pino, 1998). La adaptación del lenguaje burocrático, la frecuencia de las sesiones de concejo, la cotidianeidad de la administración y la centralización de las decisiones forman parte de un proceso de aprendizaje en el procedimiento de la ley y los reglamentos que los cuadros de dirigentes de las organizaciones locales han nutrido con los mecanismos del gobierno comunal. El “saber hacer” edil,

el conocimiento de formas y mecanismos municipales forman cada vez más parte de la cultura política en entornos comunales más inmediatos. A la vez, los municipios, dotados de presupuesto, de infraestructura, de visibilidad, y adscritos y/o ligados al Estado y a lo urbano, se han ido constituyendo en una de las instituciones de mayor importancia en los ámbitos rurales por las posibilidades que dan, entre otras cosas, a la efectividad de la acción colectiva.

En ese contexto, la aparición de los Municipios de Centro Poblado (MCP) ha configurado un espacio intermedio pensado para la descentralización de servicios municipales en entornos lo suficientemente alejados como para poder ser atendidos con eficacia. No obstante, la disponibilidad legal para la creación de estos organismos¹ ha activado una serie de incentivos en las instituciones locales para recrear en sus localidades organismos ediles de este signo, y poner en marcha proyectos de distritalización del espacio comunal –proyectos, muchos de ellos, de larga data–. Estos MCP han estado en el centro de muchos conflictos interlocales y regionales sobre competencias, presupuestos y la preponderancia de visiones e intereses periféricos-rurales a contrapelo de aquellos centrales-urbanos. Justamente, uno de los pocos estudios sobre estos municipios aborda esta problemática en el caso de Ilave (Pajuelo, 2005). Lo que muestra Pajuelo es que en la provincia del Collao, en Puno, los MCP² han ido redimensionando dinámicas políticas internas de espacios locales, trasladando pugnas y lógicas de gobierno comunal a campos ediles provinciales. Esto es posible, en parte, por la formación de dinámicas de gobierno complejas al interior de los espacios locales que los MCP atienden. Como sostiene Quiñones para Caspa - Chucuito, una serie de reglas, prerrogativas y funciones de gobierno han ido distribuyéndose y dispersándose entre cargos y autoridades a través de lo cotidiano y los rituales cívicos, siendo la perspectiva de la adscripción al Estado y el manejo de una lógica de gobierno edil componentes importantes para la instalación de una gobernanza local (Quiñones, 2010). Estas primeras constataciones van respondiendo muchas preguntas, pero van abriendo otras. Algunas de las más importantes indagan sobre la relación entre la aparición de

1 La legislación sobre los MCPs ha ido desarrollándose desde finales de la década de 1970, siendo la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Ley N°28440 – 2004 de Elecciones en Municipios de Centro Poblado, y la Ley N°28458 de Adecuación de los Municipios de Centro Poblado a la Ley Orgánica de Municipalidades, las que constituyen la base legal de existencia y funcionamiento de dichas entidades. Sin embargo, la legislación en esta materia no carece de ambigüedades. Ver Muñoz, 2005; Tuesta Soldevilla, 2004; Pajuelo, 2005.

2 Junto a los Tenientes Gobernadores y otras autoridades adscritas al Estado.

los MCP, la elaboración de proyectos de distritalización, un contexto general de especialización de organizaciones comunales y la urbanización del medio rural.

Este texto se enfoca en el análisis de la historia de una comunidad campesina y pretende dar cuenta y entender, como un proceso, la forma en la que se ha ido construyendo una lógica de gobierno municipal en una comunidad campesina a partir de la creación de un MCP. Esta lógica de gobierno del entorno local se ha ido constituyendo a partir de modalidades comunales y aplicación de procedimientos municipales en un proceso de ensayo entre dirigencias comunales y ediles. Independientemente de las múltiples funciones que el MCP pueda ir ejerciendo por Ley o adquisición –como el registro civil, el recojo de basura, el cobro a tiendas, etc.–, el foco del texto está en analizar cómo la transición del uso productivo al uso público de ciertos espacios implica, a la vez, la construcción de una lógica municipal en donde la dirigencia comunal pierde atribuciones a medida que el consejo edil las gana. En ese sentido, se explorarán dos tipos de desarrollos que, como se propone³, resultan relevantes para comprender este proceso.

El primero es la formación de un tejido físico urbano en el territorio comunal entendido a partir de cómo las familias van tomando decisiones de residencia- lidad y producción mediante el manejo de sus terrenos. La creciente presión demográfica sobre la tierra y la tendencia de asentamiento concentrado propician la aparición de necesidades de servicios edilicios y espacios públicos, además de activar imaginarios de corte urbanizador sobre lo local⁴. Estos nuevos espacios públicos necesitan arreglos institucionales para ser regulados. Dichos arreglos se superponen a mecanismos ideados en la comunidad pero que, ante el nuevo panorama de necesidades, son desbordados. A la vez, el mayor control ganado por las familias sobre sus parcelas termina acotando el rol de la dirigencia comunal.

3 El trabajo de campo en la comunidad se llevó a cabo durante la primera mitad del 2011 como parte de la investigación para la elaboración de tesis de licenciatura. Se emplearon entrevistas a profundidad, fichas de localidad, georeferenciación, observación participante, fotografías y trabajo de archivo en las actas y documentos del MCP, la Agencia Municipal y algunas actas comunales. Asimismo, se revisaron los archivos de Reforma Agraria de la Comunidad, así como las tesis de licenciatura que tuvieron como lugar de estudio la comunidad y la provincia. Los sesgos de información residen, en todo caso, en el tipo de datos recogidos (narraciones de sesiones, actas, acuerdos formales, opiniones, historias de vida) sobre temas que se interrogan sobre procesos de corte histórico e institucional. Se ha pretendido construir sentidos más matizados a partir de la observación directa y la interacción cotidiana.

4 Expresados en la dotación de infraestructura urbana, muchas veces con tendencias monumentalistas, en antiguos pueblos y áreas urbanizadas, como plantea Remy (2004: 269).

El segundo aborda la historia de la institucionalidad comunal local, y sobre todo apunta a comprender cómo la progresiva especialización de las organizaciones comunales responde a estímulos e interacciones con organizaciones externas de apoyo, por un lado, y arreglos institucionales que son generados para organizar un creciente panorama de actividades y necesidades. En ese sentido, la historia de la especialización comunal muestra cómo se van fijando y explicitando una serie de funciones económicas y territoriales adscritas a cada organismo, desmontando los roles anteriores más amplios de la directiva comunal y acotando sus prerrogativas a la defensa política del territorio comunal.

En ese contexto se propuso el proyecto de distritalización, quedando trunco. La creación del MCP fue el producto de este proceso inacabado de transformación territorial e institucional⁵, pero echa a andar la instalación de una lógica de gobierno municipal en la comunidad.

La hipótesis que guía el texto propone que la creación del MCP organiza y centraliza un proceso de construcción de lógicas de gobierno municipal sobre una serie de espacios y servicios progresivamente pensados como públicos y apartados del control comunal, los cuales han ido surgiendo debido a la urbanización del territorio comunal.

La investigación se llevó a cabo en la Comunidad Campesina de Chacán, en la provincia de Anta, en Cusco. Ésta está compuesta por seis sectores: Lucre, Santa Ana, Santiago, Chacán Chico, Agua Dulce y Chillapucyo. Hacia 1994 se generó un consenso en la comunidad sobre llevar a cabo un proyecto distrital, de mayor autonomía y recursos para la construcción de Chacán. Para esto, llevó a cabo gestiones que devinieron en la creación del MCP del mismo nombre, uno de los 2155 que existen en todo el país⁶. Integrada en un circuito que vincula Izcuchaca, la capital provincial, con Cusco y Urubamba, la disposición de su territorio y sus tierras se despliega por un sistema de pequeñas y suaves colinas, la más grande de ellas, Huanacaure; quebradas breves, la laguna de Huaypo, la laguna artificial de Chacán, y la planicie de una meseta, la pampa de Mamaq, que termina por degradar hacia la pampa de Anta. La comunidad es considerada histórica en Anta, por su derrotero colectivo, y se la considera de las más pobladas. La mayoría de los comuneros se dedican

5 De comunidad a comunidad y distrito, de sólo directiva comunal –y comités especializados– a directiva comunal y concejo municipal.

6 Según el Directorio de Municipalidades 2010 del Instituto Nacional de Estadística e Información – INEI.

a la agricultura, vendiendo papa al mercado regional. Un pequeño grupo cría ganado, vacuno y ovino. Su ubicación y condiciones físicas, así como su articulación a otros centros de mayor importancia, hacen de Chacán una comunidad con una historia de vinculaciones dilatadas y constantes con la vida económica y política regional.

El texto está dividido en cuatro partes. En la primera se abordan los procesos de cambios territoriales en la comunidad, destacando la dinámica de tenencia y traspaso de tierras familiar, la tendencia hacia la formación de un tejido de viviendas conjuntas que van propiciando nuevos usos espaciales, y la instalación de infraestructura física que soporte la provisión de servicios. Ya en la segunda sección, se describe la historia de la especialización comunal y acotación de funciones del CAC, en donde la interacción con instituciones externas, nuevas necesidades e incentivos preparan el terreno para el proceso que se analiza en la tercera parte, en donde la generación de consensos sobre los usos y controles de nuevos espacios construyen una lógica edil de manejo local. La cuarta sección hace un balance de lo descrito, brindando algunos apuntes preliminares sobre las posibles respuestas a lo planteado.

1. PROCESOS TERRITORIALES LOCALES

De ser una comunidad con un territorio predominantemente compuesto por tierras agrícolas, viviendas dispersas entre caminos, colinas y lagunas, Chacán ha visto su red de caminos extenderse y ampliarse, algunos de éstos albergar a su alrededor un número creciente de viviendas y convertirse así en calles, por un lado, mientras la explanada del sector principal, Santa Ana, adquiría funciones de plaza. La electrificación de las viviendas y el alumbrado público en las precarias calles en Santa Ana han extendido el tiempo de la rutina, propiciando la posibilidad de volcar actividades cotidianas al reciente y aún ambiguo espacio público. La instalación de paraderos en los caminos internos, la disponibilidad creciente de movilidad y el acortamiento de las distancias son el marco para la generación de necesidades en torno al mantenimiento y acondicionamiento de la vialidad. La historia de las tierras, por su lado, remite a la consolidación de la posesión de parcelas por familias que intercambian, entre sectores, el control productivo de distintas estancias ubicadas en espacios de secano o de riego. Esta habilitación urbana, inacabada y precaria, pero en marcha continua, puede ser pensada como un proceso propiciado por el reordenamiento diferido pero constante del tamaño de las parcelas, su distribución

al interior de las familias y la progresión de una tendencia hacia el cambio de los usos hacia la conglomeración y la vivienda.

El control familiar sobre los terrenos urbanizados y la formación de un tejido urbano

Así, la dispersión de las viviendas a lo largo y ancho del territorio comunal viene siendo un patrón en remisión progresiva. Cada vez más los seis sectores robustecen su inmobiliario alrededor de los caminos y carreteras de la comunidad, y el mayor de ellos, Santa Ana, cuenta ya con una aglomeración de viviendas que ha sido sujeta a planes de urbanización. La idea de la construcción de un núcleo urbano al interior del territorio comunal no es nueva, y ya en el contexto de la recuperación de las tierras del Fundo Bandoja, a finales de la década de 1970, se planteó entre los miembros de la comunidad el levantamiento de un pueblo en el lugar (García-Sayán, 1982:146). La urbanización de las últimas décadas es animada por una serie de variables cuya comprensión es importante, como el crecimiento de la población, una tendencia detectable en el traspaso y tenencia de tierra que favorece las decisiones de residencia en espacios conglomerados, y la instalación de bienes físicos.

En ese sentido, el dato demográfico sirve para entender cómo procesos estructurales se desenvuelven y cambian la relación entre población y territorio. El crecimiento de la población de Chacán es difícil de medir por la existencia de dos registros de inscripción de los pobladores. Las actas comunales de 1993 a las que se pudo tener acceso indican una población de poco más de 4000 comuneros. Esta es la cifra que también suele ser mencionada ante la pregunta por la cantidad de personas que viven en la comunidad. Al parecer, la calidad de comunero supone la posibilidad de participar en Asambleas, ser elegido como directivo y elegir directivos, mientras que la posesión de tierra entra en el ámbito de discreción de la familia. Es posible, de forma preliminar, ser comunero, tener un terreno y no vivir permanentemente en la comunidad, ya que ese terreno es manejado por su familia. En ese sentido, la cifra de comuneros puede ser mayor a los que habitan permanentemente en la comunidad. Ésta parece ser la situación que habrían medido los Censos Nacionales de 1993 y 2007. En ellos, las cifras varían con respecto a las del padrón comunal, ya que según el Censo de 1993, la población de Chacán es de 1607 individuos⁷, mientras

7 En el Censo de Centros Poblados 1993 del INEI existen dos referencias geográficas a Chacán, una como "pueblo" y otra como "comunidad". Se ha optado por utilizar la primera ya que se

que en el Censo de 2007 en Chacán viven 1949 personas, es decir, una tasa de crecimiento intercensal de 21%. Con todo, este porcentaje de incremento de población después de 14 años sí permite afirmar una presión sostenida sobre la tierra, y la consiguiente fragmentación del terreno disponible.

La presión demográfica, de esta forma, aceleraría las decisiones de tenencia al interior de las familias comuneras. Verificado el hecho de que cada vez hay más gente y menos espacio para esta gente, se hace necesario responder a la pregunta de cómo es que esta gente se distribuye parcelas y viviendas, y esto apunta a entender las dinámicas de transferencia al interior del grupo familiar.

En ese sentido, las opciones para la elección de vivienda se plantearían más temprano al interior de las familias. Se suele referir que las decisiones de traspaso y herencia de tierras son tomadas por los padres y madres jefes de hogar, y no parece haber un mecanismo claro o la preponderancia de la opinión de uno de ellos para optar por una alternativa u otra. Sin embargo, los criterios de traspaso de terrenos de padres a hijos tendrían algunos requisitos a cumplir, y el más notorio parece ser la “madurez” de los hijos y su desempeño familiar. Estos criterios serían establecidos dentro de cada hogar y, en última instancia, la decisión del traspaso no reviste rasgos de obligación para con alguno de los hijos. No obstante, el matrimonio de uno de ellos parece ser uno de los momentos en los cuales las interrogantes sobre la disponibilidad de tierras para las nuevas familias aparecen. En algunos de los casos se suele requerir un periodo de vida necesario de la nueva pareja en la casa de uno de los padres, y tras una etapa de formalización del compromiso, la posterior decisión sobre el traspaso de terrenos maduraría⁸.

Así, una pareja podía vivir temporadas con la familia del esposo sin que eso supusiera que la herencia de terrenos provendría de esta línea parental. Una vez que la pareja lograba obtener una masa de terrenos a partir del traspaso desde distintos sectores de su línea parental, la decisión de construcción de vivienda y residencia empieza a tomar forma. Normalmente una familia en

referiría al total de los habitantes del territorio comunal, mientras que la segunda sólo al área considerada rural. Por lo demás, es implícito el nivel de confusión que el Estado otorga con respecto a su información estadística.

8 Sin embargo, no es claro el por qué una pareja opta por vivir con los padres de uno u otro de los cónyuges, y no parece haber un patrón en ello. Esta lógica habría transitado desde normas más prescriptivas hacia las actuales, más flexibles. Ver el estudio sobre relaciones de género en la comunidad hecho por Cornejo 1972).

Chacán tiene terrenos en muchos sectores de la comunidad. Esta situación se da por la variedad de fuentes de herencia de los que puede recibir terrenos y los intercambios posteriores con otras familias. Esto constituye una detectable dinámica comunal de circulación de la posesión de tierras, sugerente, en donde parejas son formadas por individuos provenientes de distintos anexos y establecen decisiones de residencia que configuran una tendencia hacia la concentración de viviendas en el anexo de Santa Ana, sede comunal.

En ese sentido, a partir del análisis de una muestra de árboles de parentesco, se verifica la existencia de una cierta proclividad por instalar residencia en el anexo más “urbano” de Santa Ana. Si bien esto último depende de la disponibilidad de terrenos de los cónyuges en dicho sector, un grupo de comuneros ya habría recurrido a los intercambios y compras internas de terrenos con la finalidad de poseer viviendas y tierras en zonas con un potencial urbano mayor. Sin embargo, es pertinente anotar que este proceso de concentración de viviendas en Santa Ana estaría lejos de ser intenso. Los testimonios recogidos plantean que, si bien hay una tendencia en ese sentido, la decisión de establecer residencia en Santa Ana no es prioritaria y que los anexos siguen una pauta de crecimiento de alguna forma endógena, creando un tejido urbano organizado y creciendo alrededor de la carretera.

No obstante, la concentración en Santa Ana sigue un camino sostenido. Cómo se puede observar en el Mapa N°1, la dispersión de las décadas de 1960 y 1970 abre paso a una definición de la trama urbana durante las dos siguientes décadas. El crecimiento sigue la línea de los caminos que conducen a los otros sectores, mientras que se encuentra el descampado que hace las veces de plaza y en donde se encuentran los edificios ediles y religiosos. Esta conglomeración ha ido acompañada de la provisión de inmobiliario. En 1986, con ayuda de la Cooperación finlandesa, se lleva a cabo la electrificación de gran parte de las comunidades de la pampa de Anta. Una de las beneficiadas fue Chacán, que aprovecha el tendido para, hacia el año 2000, y mediante las gestiones del comité de electrificación, instalar alumbrado público en el anexo de Santa Ana.

Esta creciente habilitación hace que tome sentido concentrar algunos servicios educativos y religiosos en la que a la postre se ve como capital comunal. Así, se construyen en Santa Ana el local de educación inicial, el nuevo templo católico y el templo evangélico. El cementerio también se reconoce como perteneciente al sector. Además, como un intento de llevar la venta de productos a la comunidad, se habilita un mercado que funciona durante sólo unos meses, antes de ser dado de baja. En 2001, la Municipalidad Provincial de Anta (MPA) construye

Imagen N°1 – Centro Cívico, Iglesia y Plaza de Chacán



Fuente: Trabajo de Campo

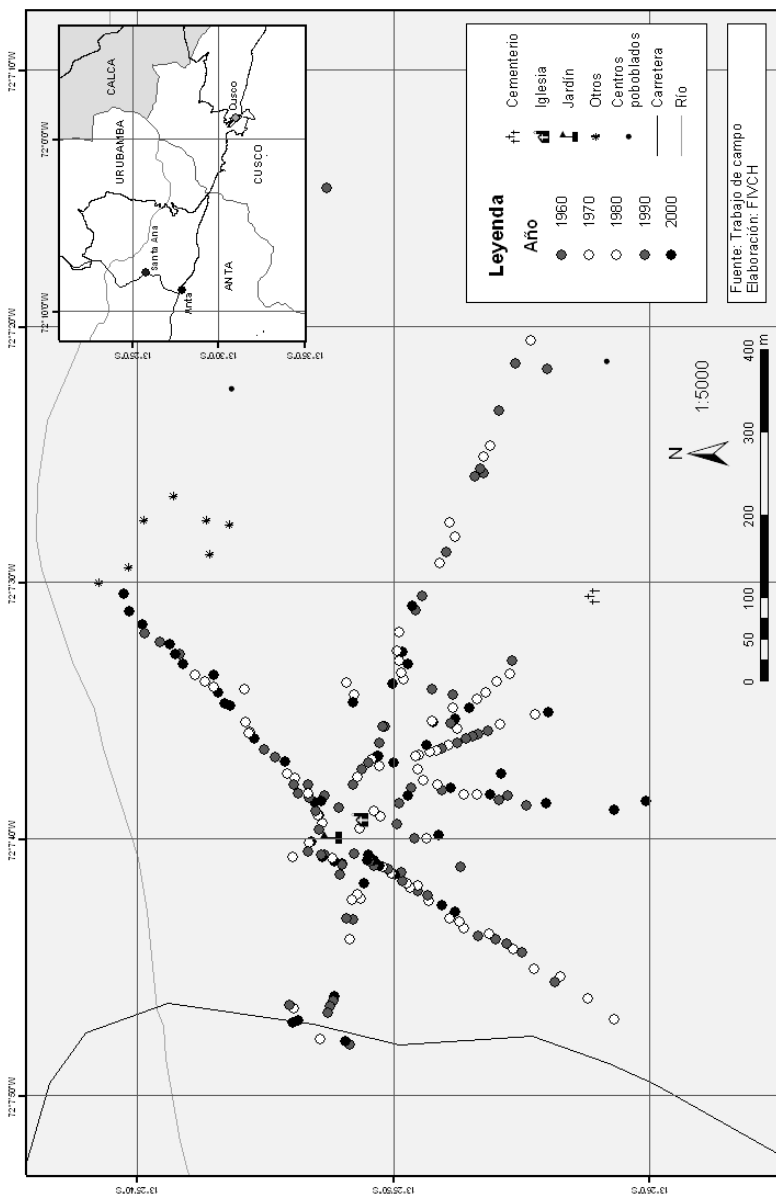
el Centro Cívico de Chacán sobre los terrenos de la antigua escuela primaria, que es trasladada a la pampa de Mamaq. Este Centro Cívico se convertirá en la sede del MCP y, junto con el templo católico, enmarcan un descampado que es usado e imaginado como la plaza del pueblo, en donde se llevan a cabo algunas ferias y la festividad comunal del 2 de febrero.

A partir de la dotación de bienes urbanos es interesante constatar la formación de una serie de iniciativas de uso del espacio en Santa Ana. Se ha planteado, por ejemplo, la lotización y titulación de las viviendas que están dentro del tejido urbano. Progresivamente, se han ido generando espacios con necesidades identificadas como edificaciones que los comuneros esperan sean atendidas por el MCP, como el trazado de calles, el recojo de basura, la provisión de agua potable y el manejo de la infraestructura correspondiente, y la construcción de una plaza central, con la intención de llevar a cabo ahí festividades, reuniones y mercadillos, además de apuntalar un perfil de ornato urbano en la comunidad⁹.

Pero este proceso de conglomeración de viviendas no ha puesto en entredicho la vocación de la mayoría de las tierras en la comunidad. Las decisiones sobre

9 Libros de Actas de la MCP 1994 – 2011.

Mapa N°1 – Concentración de viviendas en el sector de Santa Ana desde 1960



residencialidad componen una de las facetas del control familiar sobre sus tierras, a la par de las decisiones productivas y sus consecuencias en el cambio de funciones del Consejo de Administración (CAC).

El control familiar sobre los terrenos productivos y la transformación de las funciones del CAC

El surgimiento de la comunidad en la década de 1940 partió de la consolidación del control sobre un territorio que un colectivo de familias, compuesto, según la memoria, por campesinos y peones de haciendas, logró asir. El papel de la temprana institución comunal fue coordinar la repartición de parcelas entre las familias, vocación que se reeditó sucesivamente durante los primeros años, en particular en condiciones de crisis de disponibilidad para miembros jóvenes¹⁰. La modalidad del control familiar sobre estas tierras no fue siempre igual. Para hacer producir sus tierras, las familias comuneras dependían de la organización periódica de faenas para contar con trabajo en sus terrenos. Tal como dan cuenta Vera (1972) y Sabogal (1966), había en el Chacán de las décadas de 1960 y 1970 faenas comunales y sectoriales sobre tierras de familias particulares, lo que habla de la importancia de las relaciones de reciprocidad comunal para la organización del trabajo con la que las familias contaban. No obstante, Chang (1969) se une a estos investigadores para constatar el progresivo retroceso de los mecanismos de producción recíprocos organizados por la directiva comunal, haciendo a las familias más dependientes de formas de contrato de trabajo para hacer producir sus tierras, a la par de la introducción de tecnologías por parte de organismos de cooperación externos.

De cierta forma, el reforzamiento de las decisiones que tomaban las familias sobre la fuerza de trabajo que necesitaban expuso menos su control al tejido de relaciones de reciprocidad comunal, haciéndolas menos dependientes de estos mecanismos, ganando más autonomía. La planificación del cultivo de sus parcelas dependía ahora menos de los eventos de trabajo colectivo que de la contratación de peones y los intercambios familiares directos. Al perder protagonismo en las prestaciones de trabajo recíproco, la dirigencia de la comunidad, el CAC, se empezó a abocar ya no tanto a la coordinación y convocatoria de labores productivas y faenas como a la dirimencia de conflictos entre familias

10 Entrevista a Mujer Comunera, 69 años. Chang, y Montoya y Keck dan cuenta de algunos de esos episodios (Montoya y Keck, 1982; Chang, 1969).

sobre las tierras, como daños, usos y límites. Esta faceta de control interno de tierras se complementaba con la defensa externa del territorio.

Así, la historia de las tierras productivas comunales deviene en la división de dos tipos de espacios sobre los cuales la dirigencia comunal tiene dos vocaciones distintas: los bienes comunes, como los bosques, las canteras de cal y la laguna de Huaypo, sobre los cuales terminará generando comités especializados para su control; y las tierras productivas familiares, en las que media para la resolución de conflictos. Sobre lo segundo, la dirigencia comunal terminará construyendo, junto con el naciente Consejo del MCP, una lógica de gobierno sobre las tierras que, como se vio líneas arriba, van perdiendo su uso productivo para pasar a obtener características de urbanas y/o públicas. Pero antes, es necesario reforzar la exposición sobre las transformaciones institucionales para entender cómo un cambio de los espacios territoriales termina propiciando la construcción de una lógica municipal de gobierno en Chacán.

2. EL COMPLEJO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y LA FIJACIÓN DE FUNCIONES

Con la formación de Chacán como comunidad campesina en 1948, una serie de figuras y cargos del colectivo campesino afrontaron su transformación y deterioro. En esa fecha, el teniente gobernador y los representantes de los anexos –que eran grupos de familias ligadas a una estancia o lugar identificable– combinaban su autoridad con el sistema de alcaldes vara. Según Sabogal (1966), ya para la década de 1960 la “representación étnica” había perdido protagonismo y los rituales ligados a la renovación de estos cargos estaban en remisión. La dirigencia comunal se constituyó sobre la base de los representantes de anexos y reemplazó en muchas funciones a los varayoc. Bautizada como Consejo de Administración Comunal (CAC), sus funciones transitaron del gobierno de los bienes comunes comunales –rol que después delegaría– a la dirimencia sobre conflictos de parcelas entre familias, y la defensa territorial, tarea que vio nacer y que le exigió durante las dos décadas siguientes.

El CAC y la institucionalidad comunal en su conjunto empezaron a experimentar un conjunto de transformaciones a partir de la década de 1960. Esta década marca el comienzo de una serie de intervenciones en la comunidad llevadas a cabo por el Estado y algunas entidades de cooperación internacional. Inspiradas en los paradigmas de la modernización productiva, estas interven-

ciones buscaban modificar la matriz agrícola de las comunidades, insertando nuevas técnicas de cultivo, incrementando la dotación de activos tecnológicos e instalando un protocolo de tareas con la intención de introducir cambios en el comportamiento de los productores. Los mejores desempeños económicos ligarían, en teoría, a los campesinos al mercado en formas más ventajosas, mejorando sus condiciones de vida en general.

En 1964 un grupo de ingenieros y sociólogos de la Universidad de Carolina del Norte, contando con la iniciativa conjunta de algunos miembros del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, llevaron a cabo una investigación y posterior intervención en Chacán con la intención de instalar una economía campesina tecnológicamente más organizada y con una cartera de semillas y cultivos con altos rendimientos. Para ello contaron con el compromiso del Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) del Estado. El programa trabajó durante un periodo de 4 años con visitas intermitentes, trabajo de recojo de información y la formación de Comités de Agricultores para seguimiento del proceso entre los comuneros. Uno de los primeros efectos del despliegue de este accionar fue el comienzo de la especialización, en algunos sectores de la comunidad, de las labores y los esfuerzos organizativos, cuando aparece el primer Comité, el de Agricultura. Al parecer, este primer comité tenía una junta directiva y replicaba la estructura básica del CAC. Este organismo juramentó el día de presentación del proyecto en la plaza de Santa Ana, y se constituyó en el contacto de la Universidad de Carolina del Norte, el SIPA y la Comunidad (Vera, 1972).

Asimismo, como parte del esquema de intervenciones del SIPA, la adquisición de un tractor mediante un sistema de préstamos originó algunos problemas sobre quién y cómo se iba a gestionar el uso del vehículo. Una segunda organización es conformada en 1972 a raíz de una asamblea comunal llevada para tratar el caso. La introducción del tractor habría tenido un efecto desalentador en faenas comunales. Dentro de los reportes del SIPA se anota un efecto contradictorio. Por un lado, la mayor disponibilidad entre los comuneros de palas y picos, provistos por SIPA y la Universidad de Carolina del Norte, supuso, en opinión de los expertos, un aliento para la productividad y el trabajo recíproco. La *minka*, *ayni* y *wakay* se habrían consolidado por esta combinación de *chaquitacllas* y picos y palas (Vera, 1973: 76). No obstante, la puesta en marcha del tractor comunal habría desincentivado estas faenas, ya que los tiempos se acortaron y la necesidad de mano de obra extra disminuyó (Vera, 1973: 77). Sin embargo, el costo de mantenimiento y funcionamiento del tractor haría, según los reportes, insostenible en el mediano plazo su operatividad. Se ins-

tituyó una tarifa de S/. 120 diarios por el uso del tractor, más chicha y comida para el tractorista. El pago por el servicio se realizaba después de la venta de la cosecha lograda en el terreno trabajado, en la temporada de venta. A pesar de ello, normalmente el dinero obtenido no alcanzaba para saldar el alquiler del tractor, y los costos de su mantenimiento terminaron por desalentar la extensión de su uso (Vera, 1973: 78).

Mientras tanto, el comité de agricultura se desactivó y las funciones que se le encomendaron, que al parecer nunca fueron realizadas a pleno, volvieron a dispersarse y decidirse en las asambleas y reuniones comunales, y en la organización de faenas interfamiliares.

Hacia finales de la década de 1970 llegan a la comunidad peritos del Banco de Fomento Agropecuario e inician la transferencia de créditos a familias campesinas con la finalidad de capitalizar su producción. Facilitan préstamos para la renovación del tractor comunal y, conforme avanza la década y la siguiente, otorgan también préstamos para que campesinos particulares adquieran sus propios tractores. La renovación del tractor comunal terminó de consolidar para esos años las funciones del Comité del Tractor, rebautizado después como Comité de Maquinarias, ya que se deja bajo su responsabilidad también un molino de granos. Con el tiempo, sin embargo, el tractor comunal enfrentaría la competencia de los tractores particulares, relativizando la idoneidad de seguir manteniendo el tractor comunal y deteriorando la finalidad del Comité de Maquinarias.

Otro de los programas que durante la década de 1970 desarrolló el Ministerio de Agricultura a través del Banco de Fomento Agropecuario fue la forestación de amplias zonas de la provincia de Anta con variedades de eucalipto. Esto gracias a un préstamo institucional del Banco Interamericano de Construcción y Fomento – BIRF. En Chacán, las áreas forestadas fueron designadas por la Comunidad, tras una asamblea, y comprometían gran parte de los terrenos estrictamente comunales existentes. Para ello, en una asamblea del año 1975 se cree conveniente formar el Comité Forestal, de nuevo replicando la estructura del CAC, encomendando sus funciones al cuidado, supervisión, y gestión de los recursos del bosque. Los miembros de este Comité que fueron designados recibieron una serie de capacitaciones por parte de los peritos del Banco de Fomento Agropecuario.

Con distintos destinos, estos comités empiezan a institucionalizarse en la estructura organizativa de la Comunidad, siendo elegidos sus miembros a la

par de la instalación de los nuevos CAC, cada dos años. Por otro lado, hay algunas comisiones que tienen carácter transitorio y que se extinguen dentro del organigrama de la Comunidad. Es el caso del Comité Pro-Electrificación de Chacán, que en 1986 realiza una serie de faenas, divididas por sectores, para ayudar en la instalación de los postes y las redes eléctricas, y durante un tiempo organiza el sistema de cobros de electricidad. Su duración no sobrepasó los dos años. También es el caso del Comité Pro-Carretera en 1987, que se formó con la intención de llevar a cabo gestiones ante la Región Inka para la ampliación y asfaltado de la carretera Izcuchaca - Cruzpata, proyecto que sería retomado más tarde por el MCP.

Alrededor de 1988 se crea el Comité de Pesquería. Este organismo que, como todos los anteriores, replica su estructura del CAC, es comisionado para la administración de la crianza de truchas en las lagunas de Huaypo y Chacán. Como parte de las iniciativas que se generaron en el transcurso de la primera parte de la década de 1980 en las asambleas comunales, tanto como en las reuniones del CAC, la idea de sembrar truchas en la Laguna de Huaypo fue ganando terreno. El origen de la idea puede detectarse en las propuestas de algunos campesinos que recibieron capacitaciones en el Banco de Fomento Agropecuario y visitaron, en el marco de dichos entrenamientos, las Lagunas de Langui y Layo en la provincia de Canas, donde se estaban desarrollando experiencias de este tipo. Parte del territorio de la comunidad de Chacán se extiende por el lado sur de la laguna de Huaypo, mientras que la parte norte pertenece a la provincia de Urubamba. El CAC compromete a los propietarios individuales del sector norte de la laguna, en el predio Chaccollo, y se forma una contraparte en la Asociación de Pescadores San Pablo. El Comité gestiona en el Ministerio de Agricultura la dotación de los primeros ejemplares y organiza algunas capacitaciones. A su vez, se construyen botes y se adquieren motores y redes. La experiencia del Comité de Pesquería tiene un ciclo de expansión inicial, en donde el aprendizaje se da sobre la marcha y los problemas relativos a la crianza de truchas en la laguna emergen. Es así que se expone en sucesivas asambleas comunales la depredación de las truchas por parte de patos andinos. Se resuelve convocar a faenas comunales para realizar una matanza de patos. Si bien se da, este tipo de campañas revelaron pronto su poca efectividad, y la crianza de truchas en la laguna de Huaypo ingresó en un estado de indeterminación sobre procedimientos, moderando la explotación pesquera y reduciendo hasta cierto punto las labores del Comité de Pesquería a la inspección, y las gestiones esporádicas, como la llevada a cabo frente a la Universidad San Antonio Abad del Cusco para realizar un convenio de apoyo técnico en 1991.

Hacia 1987 se crea también el Comité de Transporte, con la idea de agrupar y regular al creciente número de comuneros que prestaban este servicio entre la comunidad e Izcuchaca. Hacia principios de la década de 1990 los transportistas de Chacán forman la Asociación de Transportistas “Cristo Salvador”, desligándose de la adscripción al CAC y pasando a operar con niveles crecientes de autonomía. También se forma la empresa de transporte “Patrón Santiago”. Otros comités más recientes son los que organizan la tablada–feria agropecuaria a orillas de la laguna de Huaypo, en mayo de cada año desde 2005– y el de Cultura y Deporte, que desde 2008 organiza campeonatos deportivos y festivos.

Otra faceta de la administración comunal la constituyen las Juntas de Anexo. Si bien no se tiene una cronología exacta sobre su existencia y labores, se sabe que fueron formadas desde la institución de los anexos como tales, en la época del desmembramiento de las comunidades de K’ewar y Piñanccay del territorio comunal de Chacán. Integradas por un Delegado, un Secretario y un Vocal, constituyen una pequeña institucionalidad local inmediata que tiene margen de maniobra. Según lo recogido en los testimonios, la Junta gestiona y comunica los intereses del sector en el contexto de la Asamblea Comunal, pero tiene la capacidad de buscar apoyos y alianzas a nombre del anexo frente a organismos exteriores, como la MPA, ONGs, Gobierno Regional y otros sectores del Estado. Un ejemplo de ello es el caso de la Junta del Anexo de Chacán Chico. En 1993 la Junta del Anexo, acompañada por el CAC, atrae al PRONAMACHCS para que implemente una serie de programas en el anexo, como la introducción de semillas mejoradas de papa y la forestación de una zona. La Junta convoca a los comuneros del Anexo y supervisa la marcha del proyecto de semillas, a la vez que coordina con el Comité Forestal de la Comunidad la inspección del crecimiento de las plantaciones, implementa acciones (como faenas del anexo) para la conservación de suelos y organiza las contraprestaciones provenientes de la entidad estatal. De igual forma, participó en 1994 en las gestiones ante la MPA para la construcción de un puente en el anexo.

El rol ambiguo del CAC en la toma de tierras y su consolidación como vía institucional de defensa territorial

Chacán tuvo, desde el momento de su formalización como comunidad en la década de 1940, litigios con los fundos de Huaypogrande y Huaypochico, ya que el territorio que reivindicaban como suyo, sobre todo a partir del título más antiguo del siglo XVI, estaba en manos de la iglesia y la familia Romainville, titulares de dichas haciendas. Los tiempos de movilización social que se vivieron hacia finales de la década de 1960 propiciaron el deterioro de este

régimen de tierras y culminaron con la reforma agraria. En Anta la reorganización de la tierra fue inmediata, lo cual no quiere decir que fue distributiva, como pensaban los campesinos. En 1971 el gobierno militar creó un ensayo de empresa cooperativa –y corporativa–, que sería el caso piloto de las experiencias de modernización del agro desde el Estado: la Cooperativa Agraria Túpac Amaru II “Antapampa”. Las tierras de las haciendas y predios expropiados se concentraron bajo el control de Antapampa, y se colocó a las 26 comunidades anteñas como socias, entre ellas, Chacán (Echegaray y Baca, 2000). Los predios de Huaypogrande y Huaypochico se incluyeron en esta masa de terrenos. La inicial aceptación de este modelo por parte de los comuneros de Chacán, debido al compromiso inicial de los funcionarios del régimen de beneficios en ingresos y servicios, se erosionó al constatar que el tipo de obligaciones e intercambios laborales y económicos de los tiempos de haciendas no había cambiado, sino que se replicaba, esta vez a una escala más burocratizada y centralizada. El descontento con el cambio trunco configuró un estado de ánimo que pronto encontraría espacios de socialización, elaboración de demandas y entrenamiento en la negociación y lucha. El primero de ellos fue la constitución de sindicatos campesinos en Anta y asociaciones de comercialización de papa, que resultaría en fracasos pero que hizo que dirigentes campesinos entraran en contacto y coordinaran agendas. El otro espacio fue la realización de la reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Campesina del Perú a finales de 1975 en Chacán, donde empezaron a considerarse las tomas de tierras como una opción de recuperación territorial, y donde militantes de Vanguardia Revolucionaria entrarían en contacto con los dirigentes de Chacán y les proporcionarían plantillas de organización clandestina para dicho fin (Rénique, 1991; Ballón, 1980).

El CAC de Chacán había llevado a cabo una serie de juicios contra Antapampa por el fundo Huaypochico (Chacán, 1979). En ellos, los directivos hicieron esfuerzos de recolección de fondos comunales y despliegue de trámites, ejercitando y fijando el rol de la directiva comunal como interlocutor institucional. Sin embargo, y a pesar de haber ganado los juicios, Antapampa no entregó el predio a la comunidad. Una serie de dirigentes que participaron en las experiencias sindicales y que eran autoridades, como el Teniente Gobernador Isidoro Franco, empezaron a coordinar la toma de tierras de Huaypochico a partir de una organización paralela al CAC. Se formaron “comandos” de mujeres y hombres con tareas específicas para la toma, y se elaboró un protocolo de ocupación, con las labores de siembra de los terrenos como acto de posesión y una serie de respuestas ante la presencia de la policía (García-Sayán, 1982). El 5 de diciembre de 1976 se tomaron las tierras de Huaypochico, con lo que se

abrió un proceso de tomas de tierras llevadas a cabo por otras comunidades a lo largo de los tres años siguientes. En ellas, los dirigentes y comuneros de Chacán encabezaron las acciones, y en 1978 la comunidad logró consolidar su control sobre las tierras de Huaypochico, parte de Huaypogrande y Bandoja.

El “redimensionamiento” llevado a cabo por el régimen militar en Antapampa culminó en su acotamiento y posterior desaparición hacia 1979. El proceso de formalización de las tierras tomadas demandó del CAC, que ahora incorporaba a los dirigentes de las jornadas de ocupación, la tramitación de títulos y la convocatoria de acciones de linderaje, con la colocación de hitos. Este proceso consumió los siguientes cinco años. La organización legal de los resultados del desborde de movilización consolidó el papel del CAC como operador institucional de la defensa territorial, mientras los liderazgos desplegados en estos eventos fueron electos para las gestiones siguientes de la directiva comunal.

En balance, la creciente especialización comunal desmontó algunas de las funciones que en un primer momento tuvo el CAC. El rol de la junta directiva, en consecuencia, se acotó, entre otras cosas, a esferas de manejo de conflictos interfamiliares y la dirimencia sobre parcelas cuyo control quedó indeterminado en los espacios productivos. Asimismo, los episodios de toma de tierras fijaron las funciones de la directiva como operador institucional, sobre todo después de las medidas de fuerza. Como se verá a continuación, la creación del MCP demandó del CAC un ejercicio de transferencia y construcción conjunta de una nueva lógica de gobierno, la municipal, sobre los nuevos espacios que debido a la urbanización se habían generado en el territorio comunal. A la par, la defensa territorial y su titularidad empujarían al CAC a una suerte de competencia de gestiones externas con el MCP, duplicando esfuerzos, debido a la descoordinación, y a la formación de un tipo de gobernanza aún indefinido para la interlocución.

3. TRANSICIÓN ENTRE ESPACIOS Y LÓGICAS DE GOBIERNO

Lo que muestran los procesos vistos puede resumirse en dos resultados. El primero, el cambio de uso de parcelas y la consiguiente concentración de viviendas propicia la consolidación de nuevos espacios, concretamente calles, plazas e inmobiliario. Este proceso se abre paso a través de un nuevo acondicionamiento y una nueva vialidad que genera no pocos conflictos interfamiliares por el cambio del uso de parcelas. El segundo, la definición de las funciones del CAC en el ámbito interno hacia una dirimencia de conflictos y en el ám-

Cuadro N°1:

Comparación de lógicas de gobierno y arreglos institucionales

	Organismo			
	CAC	MCP	Junta de Anexo	Comité Especializado
Formas de elección	Dos a tres listas compuestas por comuneros de distintos anexos son votadas en Asamblea Comunal	En un inicio, elecciones en Asamblea Comunal (lógica de delegación), para después elección de listas (por colores) compuestas por comuneros de todos los sectores. La última elección fue organizada por ONPE	Se presenta una dos ternas y se elige a mano alzada en Asamblea de Anexo	En Asamblea, después de la elección de la CAC y con recomendaciones de la nueva CAC
Duración del mandato	2 años	Las primeras dos gestiones fueron de dos años, las tres siguientes de tres años y las dos últimas de cuatro años	2 años	2 años
Tipo de operación	Coordinación de tareas entre los miembros del CAC según agenda propia, y viajes de gestión. Convocatoria de Asamblea Comunal cada tres meses	Sesiones ordinarias cada 15 días, delegación en comisiones y viajes de gestión	Asamblea cada 4 ó 5 meses, gestiones ante la Asamblea Comunal y externas en casos puntuales	Reuniones de coordinación entre sus miembros, gestiones externas en sus especialidades y, en el caso del Comité Forestal, cobro de tarifas de venta de madera
Financiamiento	Cuotas extraordinarias y venta de madera	Partidas del Municipio Provincial	Cuotas extraordinarias	Caja comunal
Rendición de cuentas	Asamblea comunal	Municipalidad Provincial cada mes, Asamblea comunal al final del mandato	Asamblea de Anexo	Asamblea comunal

bito externo a la defensa territorial y la gestión ante organismos estatales y privados. La transición entre espacios y lógicas de gobierno tiene dos puntos claves que echan a andar la inserción municipal en Chacán. El primero es la distritalización de la comunidad, con la consiguiente instalación del MCP, y el segundo, la transformación de las funciones del agente municipal.

Así, la creación del Comité Pro-Distritalización al interior de la Comunidad Campesina se da en 1992. Este Comité es integrado por el propio Presidente y el Secretario del CAC, por lo que constituye en sí mismo un esfuerzo de gestión del CAC. La idea de la distritalización nacería, a decir de algunos pobladores, en la década de 1980 por la formación de un conjunto de percepciones sobre el crecimiento poblacional y las maneras más adecuadas de satisfacer las necesidades subyacentes. El CAC que es elegido en 1992 decide llevar adelante las gestiones de distritalización, para lo cual tienen una ronda de reuniones con asesores de la FARTAC y se traza el plan de gestiones más adecuado para dicho fin. Para empezar, Chacán debe ser reconocida como Centro Poblado Menor, y el MCP debe ser creado por el MPA. Para ello, convocan al presidente de la Comunidad Campesina de Conchacalla para solicitar de forma conjunta la creación de los primeros centros poblados de Anta. El MCP de Chacán es creado el 2 de febrero de 1994 mediante resolución de la MPA. En ella se autoriza también el desmembramiento territorial de la Comunidad del distrito de Anta y se la habilita para iniciar los trámites para su distritalización. Para ello, el Municipio Provincial prepararía, junto con el CAC, un documento técnico que justificaba la creación de la nueva unidad política. Se designan, en el mismo documento, a las nuevas autoridades delegadas.

En paralelo, el CAC promueve una serie de procedimientos internos con la finalidad de acondicionar las unidades territoriales de la comunidad. Coordinando con las Juntas de anexos, realiza una agenda de reuniones con las asambleas de anexo para producir actas de respaldo a las gestiones de la distritalización. En estas reuniones se redactan documentos de reconocimiento legal de las juntas de anexos. Completo el expediente para la creación del distrito de Chacán, el CAC, que hace las veces de Comité Pro Distritalización, el flamante Alcalde del MCP y el Alcalde provincial inician una serie de viajes a Cusco y especialmente a Lima, al Congreso de la República, para acelerar la aprobación del expediente. El trámite de distritalización entró en un periodo de observaciones por parte de la Región Inka, la entidad encargada, según ley, del ordenamiento territorial y habilitación de nuevas unidades políticas. El expediente entró en una espiral de retrasos documentarios y los requisitos que contenía fueron perdiendo vigencia a raíz de las modificaciones legislativas.

La creación del distrito de Chacán no se ha dado a la fecha. Justamente, una de las labores que asumirá el temprano MCP es el seguimiento del trámite por parte de los sucesivos alcaldes.

Por otro parte, el agente municipal en Chacán hacia las veces de nexo entre el CAC y la MPA. Transmitía los acuerdos que sobre obras y gestiones de la comunidad tomaba el municipio provincial, hacía de mesa de partes del MPA en la localidad y formaba parte de los cuadros de autoridades locales que viajaban para llevar a cabo trámites. Paulatinamente, el agente empezó a acompañar al CAC en la recepción de quejas, la convocatoria de reuniones y la toma de actas que se producían debido a los conflictos entre familias por parcelas. En los primeros momentos de instalación del MCP, la vinculación del cargo de agente a la MPA, principal interlocutora del naciente MCP, hizo que aquél se incorporara a los procedimientos iniciales ediles y articulara, de esa forma, el ámbito de resolución de conflictos en la que hacía parte junto con el CAC¹¹.

La construcción del gobierno edil: la definición de los espacios públicos, cesiones y consensos

La lógica de gobierno municipal en la comunidad de Chacán se caracteriza por una serie de mecanismos, efectos y capacidades: la restricción de la toma de decisiones a los miembros elegidos –regidores y alcalde–, la disponibilidad de recursos municipales para la gestión, la capacidad de hacer pequeñas obras en servicios e infraestructura, el cobro de cuotas por mantenimiento de espacios públicos, inserción en el circuito municipal provincial de demandas y toma de decisiones, y la duración del mandato. Todo ello ofrece mayores posibilidades de efectividad a la acción colectiva una vez que se han logrado consensos internos. Este proceso de formación de consensos con respecto al manejo de nuevos espacios se verá a continuación a partir del análisis de las actas de Comunidad y del MCP entre 1992 y 2008.

En las primeras actas, en los años 1994 a 1996, el conflicto por el cierre de caminos por comuneros particulares que habilitan entradas y salidas para sus nuevas viviendas transita hacia la aprobación de la apertura de calles en el anexo de Santa Ana. En la sesiones de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1994 se anotan con detalle las comisiones del Agente Municipal, los miembros del MCP y del CAC en la solución de conflictos a raíz del cierre de caminos

11 Actas de la Agentía Municipal de Chacán 1993-1996.

por desmontes, adobes, animales o construcciones de comuneros particulares. Los géneros de conflicto se muestran en distintas formas. Cuando los antiguos caminos empiezan a ser enmarcados por las cercas y paredes de las nuevas viviendas, los viejos comuneros del anexo levantan quejas sobre la invasión de sus parcelas. Esta situación también propicia que algunos animales, como ovejas o vacas, pasen de un lugar a otro, confundiendo a los dueños. Sobre estos pedidos se demandan también reparaciones por el cierre del acceso a las viviendas y parcelas de producción aledañas. Otros, en algunos casos, negocian la instalación de paraderos en los límites de sus parcelas. El conflicto convoca al Agente Municipal, y, en las primeras reuniones in situ, se hacen presentes los miembros del Consejo del MCP y los directivos del CAC. Se levantan actas sobre las quejas, las versiones y las posibles soluciones. Esta vez, en el local provisional del MCP, las partes se reúnen con los concejales y los directivos, y una serie de opiniones van siendo vertidas y registradas. A medida que este tipo de conflictos van sucediéndose, las actas dejan ver que el debate ha logrado generar ciertos sentidos comunes sobre el destino de estos espacios. Con respecto al acceso a las viviendas y la contigüidad de caminos, se resuelve abrir calles, para lo cual se pide a los ahora vecinos que cedan partes de sus parcelas y muros de viviendas para el trazado de la vía. En estas reuniones y levantamientos de actas se van dibujando un conjunto de normas, nacidas de la práctica cotidiana, sobre la necesidad de consolidar y mantener estos espacios para el tránsito de las personas. Se dice, por ejemplo, que como ya hay “muchas casas y gente”, los caminos “ya no sirven”. Las tranqueras que las familias ponían en los caminos para prevenir el ingreso de animales a sus chacras empiezan a perjudicar al resto de “vecinos”, que ahora transitan más veces y a más horas por las ahora calles.

Mientras tanto, a partir de las sesiones de 1998, sobre todo en la segunda mitad de ese año, se da el debate en agenda por parte de los miembros del MCP sobre el acondicionamiento urbano de Santa Ana. El resto de sesiones sobre el tema durante los últimos años de la década de 1990 e inicios de 2000 empieza con la dinámica de convocatoria al CAC para mediar en la rectificación del trazo de terrenos y viviendas particulares. Tras firmar actas de acuerdo, el CAC expone, según los libros revisados, ante la asamblea comunal la cesión de terrenos para el trazado de calles en el anexo de Santa Ana, por un lado, y para la construcción de paraderos a lo largo de la carretera Izcuchaca - Cruzpata. A la par, se encarga a la Comisión de Obras Públicas, cuya composición alterna entre el Alcalde y el regidor del anexo involucrado, las gestiones ante la MPA para la donación de material para la construcción de los paraderos. En la sesión del 18 de diciembre de 2010 se acuerda solicitar el apoyo del MPA

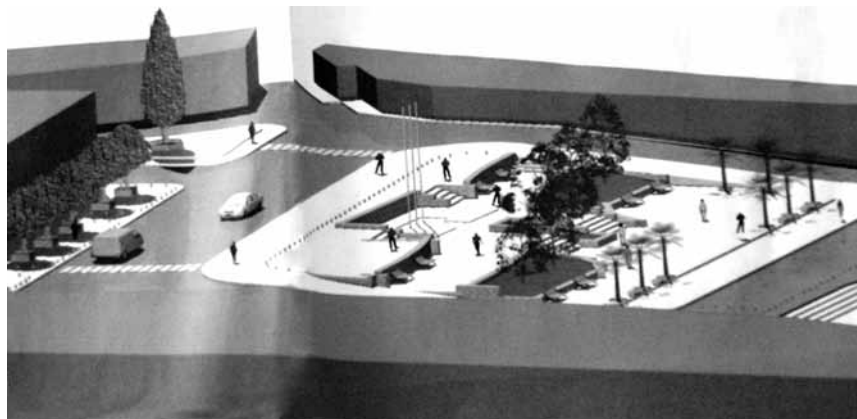
para la elaboración del estudio de habilitación urbana del anexo de Santa Ana, con la finalidad de planificar de mejor manera la construcción de calles.

Por otro lado, con cierta regularidad desde el inicio de las funciones del MCP, se trata en las sesiones el mantenimiento de las vías de la comunidad. Para ello, el Alcalde suele solicitar al MPA la disponibilidad de tractores y camiones cisterna para el lastrado de los caminos. A medida que la partida del MCP se ha ido incrementando, se destina con más frecuencia recursos al pago del alquiler de las maquinas para el mantenimiento de las carreteras. Se trata del procedimiento más regularizado del MCP.

En paralelo con estas gestiones, las actas dan cuenta del tema del asfaltado de la carretera Izcuchaca-Cruzpata. Las opiniones vertidas en las actas resaltan la necesidad de mantenimiento de la vía. Se anota que la carretera ha sido uno de los grandes esfuerzos comunales, ya que su construcción se llevó a cabo con la participación de faenas colectivas y máquinas del Ministerio de Fomento. En las actas de sesión donde se toca el tema, los debates sostienen la urgencia del buen estado de la carretera, además, por constituir la vía principal de la comunidad, la que vincula a los comuneros con “el mundo exterior” y permite que los familiares “vuelvan a visitar” y a los jóvenes “ir a trabajar”. El MCP destina gran parte de sus esfuerzos de gestión, durante los años de su existencia, a la participación de la MPA para el lastrado de la carretera, y su mantenimiento. De acuerdo al debate en las actas, este tipo de gestiones para el lastrado se van configurando en sentido común de todas las administraciones ediles en Chacán. Otra dimensión del tema es el proyecto de asfaltado de la carretera. Para respaldarlo, los regidores dicen hacer eco, en las sesiones, de las necesidades de las familias para asegurar sus viajes a Izcuchaca, Cusco, Urubamba y Lima. Dicen, en sus argumentos, que el asfaltado de la carretera daría más prestigio al pueblo de Chacán y lo haría más importante entre otras comunidades, posibilitando la instalación de albergues turísticos. El proyecto del asfaltado es tratado cada cierto tiempo en las actas desde 1994, para lo cual se autorizan viajes, se encargan viáticos a las comisiones, para gestionar en Cusco, ante el antiguo CTAR, el gobierno regional y la Dirección Regional de Transportes, así como en Izcuchaca frente a la MPA, el estado del trámite y la posibilidad de su concreción.

Asimismo, en las sesiones de la primera mitad de 2001 se dan una serie de rondas de discusión sobre la construcción de la plaza en el centro del anexo de Santa Ana. Paulatinamente, el MCP toma la iniciativa sobre la habilitación de este espacio público y el CAC transfiere, como titular de las tierras comunales,

Imagen N°2 – Proyecto de Plaza de Santa Ana



Nótese la evocación a espacios públicos de corte urbano.

Fuente: Proyectos de la MCP de Chacán.

el control sobre la plaza. Con ayuda del MPA, el MCP logra la elaboración de un perfil urbano de Santa Ana, en donde se contempla la dotación física de la plaza y calles. En la misma línea, a partir de la segunda mitad del año 2008 empieza a plantearse el cobro de puestos de venta durante las festividades del 2 de febrero de cada año que se llevan a cabo en las vías de Santa Ana. En noviembre de 2010 se logra crear consenso sobre el cobro de S/.0.50 para cada uno de estos puestos.

De esta manera, la aparición de espacios crecientemente pensados y practicados como públicos en los conglomerados del territorio comunal formula una reelaboración de normas y lógicas de gobierno en la institucionalidad local. Las funciones de mediación y decisión en conflictos de parcelas del CAC se articulan, mediante la agencia municipal, con la definición de los nuevos roles del MCP. En un proceso continuo de generación de consensos y reglas sobre el control de estos espacios, el CAC transfiere al MCP una serie de prerrogativas y apuntala la lógica de gobierno edil, que por sus dotaciones, tanto organizativas como de recursos, logra gestionar obras y habilitar, en la medida de sus posibilidades, el perfil urbano de Santa Ana.

4. BALANCE

El texto presentado ha tratado de mostrar la interacción de algunos procesos locales en la instalación de gobiernos municipales en entornos comunales. Este esfuerzo se ha hecho a partir de la identificación de espacios que se transforman y de organizaciones que se especializan.

Las transiciones territoriales mostraron como la progresiva instalación de viviendas en los anexos, y en particular en Santa Ana, ha propiciado el cambio de usos de tierras en estas zonas, elaborando normas y prácticas que remiten crecientemente a la consolidación de un tipo de espacio público. A la vez, la mayor dependencia de trabajo contratado e intercambios interfamiliares por parte de las familias comuneras deterioró las funciones de convocatoria de faenas del CAC.

Por su lado, la historia de modificaciones y especialización de las instituciones comunales expuso la constitución de roles más acotados para la dirigencia comunal, que, en el plano interno, transfiere sus prerrogativas de dirigencia sobre conflictos de tierras, en los espacios conglomerados, al MCP. Este proceso es el producto de una interacción de incentivos endógenos y exógenos. Las intervenciones de “apoyo” implementadas por el Estado y la cooperación externa echaron a andar organismos puntuales que cubrían espacios de la gestión comunal no regulados. Es el caso del SIPA, el Cuerpo de Paz, la misión de la Universidad de Carolina del Norte, el Banco de Fomento Agropecuario, etc. En otros casos, la concentración de tierras y la ineficacia en la dotación de beneficios por parte de la Cooperativa Antapampa activó defensas territoriales combinadas entre los “comandos campesinos” y el CAC.

Por último, resulta interesante proponer dos ideas preliminares y someterlas a debate. La primera plantea que el distrito es un proyecto geográfico que buscaría afianzar procesos de transformación territorial como la urbanización y el mejor acondicionamiento productivo. Por ello, y a partir del caso de Chacán, sería interesante considerar la idea de que, antes que demandas motivadas en la adquisición de ciudadanía, la distritalización y/o la instalación de MCP corresponderían más a desarrollos que apuntan a la formación de gobiernos locales que aseguren niveles de autonomía crecientes en las decisiones que atañen al colectivo local. En ese sentido, lo local como proyecto colectivo político, económico y simbólico respondería más a una suerte de competencia interterritorial que a una demanda explícita por derechos ciudadanos. La otra idea incide en cuestionar si la especialización debilita o refuerza la institución

comunal. Una pista apuntaría a que lo que se sostiene y mantiene vigencia es la Asamblea como espacio político y de coordinación familiar, mientras que la directiva se hace con roles más de facilitación (convocatoria, resolución de conflictos entre familias por tierras productivas) en el frente interno y negocia, compete y sincroniza su defensa territorial (por lo demás, en el caso de Chacán, no activada en los últimos años) con las funciones de representación, interlocución, gestión y trámite que ha ido desplegando progresivamente el MCP.

BIBLIOGRAFÍA

BALLÓN, E.

1980 "Movimiento campesino y conciencia de clase" en *Quehacer* 4. Lima: DESCO.

CHANG, S.

1969 *Estudio de la economía indígena de Eqqeco Chacán para un programa de desarrollo comunal*. Tesis de Licenciatura en Ingeniería Agrónoma: UNALM.

CORNEJO, R.

1972 *La Mujer en Chacán*. Tesis de Licenciatura en Antropología: UNSAAC.

DEGREGORI, C. I., Coronel, J., & Del Pino, P.

1998 *Gobiernos Locales, ciudadanía y democracia. Los casos de Huanta y Huamanga*. Lima: IDL.

DIEZ, A.

2007 Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios. En P. Castillo, Z. Burneo, A. Diez, & J. Urrutia, *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Lima: Grupo Allpa.

Diez, A.

1999b Organizaciones de base y gobiernos locales. Mundos de vida, ciudadanía y clientelismo. En E. Bardález, M. Tanaka, & A. Zapata, *Repensando la política en el Perú* (págs. 17-58). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

ECHEGARAY, G., & BACA, G.

2000 *Enfoque Histórico de la Cooperativa Agraria de Producción Túpac Amaru II Ltda. N106 de Anta*. Cusco. UNSAAC: Tesis de Licenciatura.

GARCÍA-SAYÁN, D.

1982 *Tomas de tierras en el Perú*. Lima: DESCO

MONTOYA, R., & Keck, M.

1982 Class Relations on the Andean Countryside. *Latin American Perspectives*, 62-78. Litigio entre la Comunidad de E'qecco Chacán y la Cooperativa Agraria de Producción "Tupac Amaru Ltda. 106" de Antapampa (1979).

PAJUELO, R.

2005 *Municipalidades de centros poblados y conflicto local: lecciones del caso llave*. Lima: OXFAM; SER.

QUIÑONES, P. (2010). *Lógicas, dinámicas y articulaciones políticas en un municipio de centro poblado: el caso de Caspa-Juli*. Tesis de Licenciatura.

RÉNIQUE, JL.

1991 *Los sueños de la Sierra. Cusco en el siglo XX*. Lima: CEPES.

Remy, M. I.

2004 Autoridad, gobierno y ciudadanía. Sociedades rurales en democracia. En F. Eguren, M. I. Remy, & P. Oliart, *Perú: el problema agrario en debate*. SEPIA X. Lima: SEPIA.

SABOGAL, J.

1966 *El Maíz de Chacán*.

VERA, A.

1972 *Cambios dirigidos en la Comunidad de Egego - Chakan*. Tesis de Licenciatura en Antropología: UNSAAC.

SEGUNDA PARTE:
RECURSOS COMUNALES:
NUEVAS Y ANTIGUAS DIMENSIONES
DEL BIEN COLECTIVO

6. Comunidad campesina y empresa comunal: las nuevas relaciones en los espacios locales

MARIA FE CELI

El presente artículo, busca reflexionar sobre los cambios en la organización comunal para comprender quiénes son las comunidades campesinas hoy en día. Para ello nos concentraremos en las actividades empresariales de la comunidad campesina San Juan de Huayllay en Pasco y su Empresa Minera Constructora Asuntos Ambientales y Transportes Huayllay S.A, en adelante EMICONSATH.

Este artículo plantea dos puntos sobre la relación empresa y comunidad. En primer lugar, que las características de la empresa y su éxito dependerán del propio proceso que haya tenido la comunidad campesina y su experiencia previa con otras experiencias empresariales. Segundo, la creación de una empresa comunal suele ser impulsada por un grupo y genera nuevas dinámicas e intereses en la organización comunal. Empresa comunal y comunidad se encuentran intrínsecamente relacionadas y entender su relación nos puede ayudar a comprender mejor las dinámicas actuales de las comunidades campesinas.

Además, escogemos el caso de EMICONSATH porque entendemos que esta empresa comunal tiene características que la diferencian de otras, tanto en su forma de gestión y constitución así como en el rol que cumple la comunidad campesina con ella. La breve bibliografía sobre empresas comunales y en otras partes del país (Eguren 1988; Barrios 1986), muestra que las empresas comunales clásicas, en la mayoría de casos, buscan ser una fuente de mano de obra extra al trabajo agropecuario. En cambio, en el caso de EMICONSATH es más una fuente de ingresos para lo cual lo primordial es ser eficaces, eficientes y cumplir con los estándares establecidos por las empresas a las cuales brindan

servicios. En este sentido, el caso que presentaremos demuestra una manera distinta de gestionar la empresa y las implicancias que ello tiene localmente.

1. BREVE HISTORIA DE FORMAS EMPRESARIALES COMUNALES

Las comunidades campesinas se han organizado de diferentes maneras para la explotación de sus recursos, a través de la misma organización campesina. Es decir, “siempre han tenido formas de explotación de sus propios recursos como alternativa que permite formar rentas que aseguren bases económicas de su vigencia institucional, al margen de sus contradicciones internas” (Cáceres: 1986: 40). En varios casos, estas formas de organización fueron promovidas desde el Estado como las granjas comunales, que en Pasco fueron muy populares, y las cooperativas comunales cuya constitución oficial se dio en 1946 con la creación de la Dirección General de Asuntos Indígenas. Posteriormente esta forma de organización se consolidó con la Ley 15037 de Reforma Agraria y la Ley General de Cooperativas No. 15260 promulgada en 1964, siendo ambas orientadas a promocionar esta forma organizativa en el centro del país como medio para promocionar las actividades pecuarias (Cáceres: 1986: 40-41).

Las empresas comunales, han sido poco estudiadas. Siguiendo a Cáceres, desde la década del 70 viene promoviéndose en las comunidades campesinas una nueva forma denominada *empresa comunal* y que ha sido oficializada en la Constitución de 1979 (Cáceres: 1986: 42). En la misma línea, Eguren afirma que las empresas comunales son la continuación de las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) creadas en la Reforma Agraria de 1969. Las define como “nuevas estructuras agrarias” con una existencia más aparente que real (Eguren: 1988:198). En otras palabras, formas de organización promovidas estatalmente pero que no son muy importantes ni están teniendo el éxito esperado. No obstante, volviendo a Cáceres, es importante destacar que, a mediados de los años 80, 60 comunidades campesinas del universo de 1568 tenían alguna forma de actividad empresarial. De éstas, el 30% se encontraban ubicadas en el departamento de Pasco. Es decir, a pesar de no ser tan relevante en el panorama nacional, la concentración en la región pasqueña nos muestra que su desarrollo ha sido distinto.

En este sentido, es fundamental lo señalado por Laos: “un aspecto significativo para la constitución y mantención de las empresas ha sido la cohesión interna que han tenido, lograda por una vida comunal muy intensa en defensa de sus territorios, éxitos colectivos, una confianza colectiva religiosa [...] incluso

más allá de la eficiencia técnica del proyecto o sus recursos” (Laos: 1998: 12). Asimismo, la actividad empresarial en el marco comunal es exitosa siempre y cuando no involucre la actividad agrícola de los comuneros, existe como una especie de complementariedad a la producción parcelaria familiar. También se puede decir que existe la autopercepción de que mantienen dificultades para la gestión y el conocimiento de las lógicas del mercado (Laos: 1998: 13).

Esta revisión de algunos trabajos realizados nos muestra algunos puntos que vale sistematizar:

1. Las comunidades campesinas se han organizado internamente para el manejo de sus recursos naturales.
2. Estas formas organizativas han sido diversas. Las que hemos mencionado además han sido producto de una política estatal de promoción de desarrollo en el campo (cooperativas y empresas comunales).
3. Las empresas comunales son las más recientes y son vistas como una opción de desarrollo. Sin embargo, la aproximación de dos autores nos muestra que las empresas comunales como forma de organización han necesitado un periodo para consolidarse y que incluso, a pesar del tiempo, sus miembros consideran no tener las herramientas para gestionarlas adecuadamente.
4. El éxito o el fracaso de la empresa comunal va a estar unido a las características de organización comunal.

A partir de estas cuatro ideas abordaremos el caso de EMICONSATH que es una empresa calificada como comunal, cuya descripción irá en la misma línea que lo mencionado en los párrafos anteriores pero también tiene ciertas diferencias en las que nos concentraremos y veremos, llegando a nuestro objetivo principal, cómo esta forma de organización reconfigura el espacio comunal.

2. HUAYLLAY: LA COMUNIDAD CAMPESINA, SUS EMPRESAS Y LA MINERÍA

La comunidad campesina San Juan de Huayllay es una de las comunidades indígenas reconocidas durante los años veinte del siglo pasado. Según sus estatutos fue reconocida el 9 de setiembre 1854; sin embargo, según los registros de SUNARP, sucedió el 26 de julio de 1929 bajo resolución suprema número

161 expedida por la sección de asuntos indígenas de la Dirección de Fomento. Varios entrevistados nos comentaron que la comunidad de Huayllay tiene una historia incluso prehispánica y cuenta con documentos de los siglos XVI y XVII que lo sustentan. Resulta interesante mencionar la definición de comunidad hecha en el primer capítulo de sus estatutos:

“La comunidad está integrado [sic] por familias que ocupan el territorio comunal y están ligados por rasgos sociales, culturales e históricos. El trabajo se identifica por ser empresarial y/o comunal, ayuda mutua, solidaridad en sus actividades agropecuarias, ganaderas, mineras y otras propias de una sociedad globalizada. La Comunidad Campesina de Huayllay es propietaria de todos sus recursos existentes dentro de su territorio: recursos minerales, aguas de riego, aguas termales, lagunas, áreas turísticas, santuarios, reservas arqueológicas, recursos agropecuarios, del subsuelo y sus aires”.

En esta descripción resalta, en primer lugar, la identificación del trabajo empresarial y su diferenciación con el espacio comunal, con lo cual podría notar la noción que son dos formas de comprensión distintas de generación de recursos. Por otro lado, sobresale el reconocimiento de la comunidad como parte de una sociedad globalizada lo cual busca distinguirse de una visión de “comunidad cerrada” que aún impera en muchos imaginarios. Finalmente, sorprende la indicación de que los aires y el subsuelo son propiedad de la comunidad, lo cual contradice la legislación nacional aunque por lo mencionado por los entrevistados, queda claro que se entiende que en la práctica no se da lo mencionado en su definición.

En 2009, la comunidad contaba con 1442 comuneros repartidos en siete caseríos y la matriz, como se le llama a la zona urbana del territorio comunal. La población de esta última tuvo un crecimiento acelerado desde 1998 cuando hijos y nietos de comuneros que no tenían donde vivir en el campo, empezaron a mudarse a la zona urbana. Por este motivo se creó la figura de la matriz que al momento de recojo de información era la zona con la mayor cantidad de población comunera:

Los comuneros se clasifican en pasivos y activos, y en calificados e integrados. En el primer caso se dividen entre los que no están obligados a cumplir cargos públicos pues no se encuentran o ya han cumplido con sus obligaciones en la comunidad campesina. De los activos, se dividen en integrados y calificados. Siendo los primeros, los recién incorporados a la comunidad y los segundos los que ya tienen un tiempo y pueden empezar a asumir cargos.

Para ser comunero es necesario ser hijo de otro comunero, contar con tres años de residencia en la comunidad y no ser comunero en otras comunidades campesinas. En el caso de los foráneos se decide en asamblea si pueden ser integrados a la comunidad. Hay un comunero por familia, siendo así la mayoría hombres. Sin embargo, por motivos de trabajo de los mismos, son más las mujeres las que asisten a las asambleas en representación de sus esposos. Según una de las autoridades comunales entrevistadas, se calculaba que entre 300 y 500 de los comuneros del padrón no vivían en Huayllay. Del mismo modo, es común escuchar que, actualmente, la principal motivación para ser comunero es *“ganar trabajo en la mina”*.

La comunidad campesina tiene una larga historia comunal de ser interlocutora frente agentes externos como las haciendas (Ramírez: 2002) o empresas mineras, como lo muestran los numerosos documentos de su archivo comunal. En el caso de las empresas mineras, los convenios marcos se han hecho durante el siglo XX. De los documentos encontrados, el más antiguo es de 1936 con la Compagnie des Mines de Huarón. Los más recientes fueron hechos en el 2006 y 2008 con las dos empresas que operan cerca de la comunidad. Durante este periodo de tiempo se han realizado numerosos acuerdos pero varios entrevistados manifestaron que no se han cumplido y que incluso en las negociaciones actuales se busca hacer cumplir retroactivamente los acuerdos. Asimismo, se ha establecido siempre trabajar a través de convenios marcos, como veremos en las siguientes páginas con respecto a EMICONSATH.

Esta interrelación constante hacia el exterior ha tenido en paralelo un proceso interno de cómo gestionar los recursos de diferentes formas, desde granjas comunales pasando por la cooperativa y algunas empresas comunales. El último intento de empresa comunal, llamado ECOSEM, para el 2009, ya había quebrado, motivo por el cual había quedado *“en espera”* y se había creado Emiconsath, una empresa que se gestionaría de manera diferente aprendiendo por los errores de la experiencia.

3. EMICONSATH: ETNOGRAFÍA DE LA EMPRESA

Historia de la empresa y relación con la comunidad

EMICONSATH nace el 6 de noviembre de 2005 por acuerdo de comuneros y entra en actividad en abril del año siguiente. Es una sociedad anónima abierta. Fue registrada con escritura pública por el presidente de la comunidad de

aquel entonces y actual gerente. Si bien EMICONSATH contempla dedicarse a múltiples rubros como la minería, comercio, turismo, construcción, medio ambiente, etc., al 2009 sólo está trabajando en lo que es minería y medio ambiente para la empresa Volcán en la operación Chungar.

La empresa surge como una empresa comunal más cuya administración estaba a cargo de la directiva comunal. Sin embargo, desde su creación ha experimentado diversos cambios. El principal fue que el presidente del directorio de la empresa no tuviera que ser forzosamente el presidente de la comunidad. Otro cambio fundamental es que el directorio se elegiría por la votación de todos los socios-comuneros y no a través de la asamblea comunal. Es decir, la empresa está conformada por comuneros pero su administración se hace de manera independiente de la comunidad. El directorio en funciones en el 2009 fue elegido el 9 de marzo de 2008 y estaría a cargo de la empresa hasta el 2010. Está compuesto por seis personas: un presidente y cinco fiscalizadores. Asimismo, se contrata un gerente que ve, junto con el administrador, la parte económica y administrativa. En cambio, el directorio se encarga de la representación legal, de fiscalización y de promoción de la empresa en coordinación con el presidente comunal. Actualmente, tienen algunas deudas pero el presidente del directorio afirma que van por buen camino. Nos comenta que los problemas que tienen se deben básicamente a la confusión de los comuneros de EMICONSATH con ECOSEM.

En este sentido, la empresa funciona como un ente de la comunidad pero con una administración independiente. Para explicar el tipo de relación que existe nos hacen una analogía con la relación padre-hijos. Es decir, la comunidad vela por los intereses de la empresa en las negociaciones y pactos con las empresas mineras como un padre lo haría por sus hijos. En palabras del presidente del directorio: *“La comunidad nos apoya a nosotros en los pactos colectivos que hace con las diferentes empresas mineras y acá yo tengo dos empresas mineras y le dicen “por favor me los atiendes, son mis hijos, van a pedir trabajo, no le piden bondades sino nosotros vamos a trabajar. No le estamos pidiendo una dádiva, regálame, vamos a trabajar. En esas cuestiones es lo que une la comunidad a las empresas”.*

En caso de incumplimiento, la comunidad campesina determina también las actividades políticas a realizarse. Según el presidente del directorio de Emiconsath, la ley minera estipula que la empresa minera debe dar prioridad a las personas de las comunidades aledañas, sin embargo esto no se ha cumplido. Por lo mismo, se decidió crear una empresa contratista comunal para asegurar los intereses de los comuneros y defender sus derechos. En este sentido, el

representante de Chungar nos confirma que antes había cuatro o cinco contratos de la zona pero que la prioridad siempre la ha tenido EMICONSAETH.

Como muestra de la relación con la empresa minera en relación a Emiconsath, se aprobaron los siguientes compromisos en el 2008, entre Chungar y la comunidad campesina Huayllay:

1. Dar *“trabajos inmediatos sin entrar en licitación con las demás empresas especializadas a la Empresa EMICONSAETH y empresas formadas por grupos de comuneros con contratos indefinidos de acuerdo a su constitución”*. Además se resalta que la empresa *“ratifica su compromiso de seguir apoyando a la empresa EMICONSAETH y se compromete a hacer partícipe de todas las licitaciones que haya, de acuerdo a la responsabilidad de trabajo y de acuerdo a su capacidad y se compromete en la ampliación en áreas de trabajo de la empresa”*.
2. Dar trabajos *“inmediatos en diferentes rubros en Alpamarca, Islay y Río Pallanga [operaciones de la empresa] sin entrar en licitación con otras empresas especializadas”*. Asimismo, *“se compromete en recomendar a la empresa Emiconsath a las otras unidades del medio, que serán las administraciones respectivas quienes tomarán la decisión”*.

Asimismo, la comunidad campesina elabora presupuestos de proyectos de otra índole como la instalación de viviendas prefabricadas y corrales en las once majadas de la granja comunal con sus respectivos paneles solares, para que sea financiada por la empresa minera y ejecutada por EMICONSAETH. El acta de la reunión señala que este punto queda pendiente para una siguiente reunión. Sin embargo, sumado a los acuerdos ya señalados, nos muestra una comunidad campesina muy empoderada con un manejo político adecuado y muy informada frente a la empresa minera, lo cual se demuestra en los pedidos para beneficio de sus miembros y sus empresas teniendo así aún más ganancia para sus comuneros.

Funcionamiento

En el 2008 hubo 673 socios. El día que conversamos con el presidente se cerraba el empadronamiento y reempadronamiento de socios antiguos, por ello no tenían cifras exactas pero calculaban que para el 2009 habría 730 socios en total. Hay dos requisitos para ser socio: ser comunero activo sin necesariamente haber pasado cargos y pagar cierta cantidad de acciones. En el 2009, los que entraron a la empresa tuvieron que pagar 590 acciones valorizadas en un sol.

Nos comentaron que los primeros socios comenzaron pagando 70 soles. No existe diferencia entre los socios, todos aportan lo mismo y los beneficios se dividen entre todos de la misma manera. Por familia sólo puede entrar un socio. Nos explican que si entran dos, un hogar estaría recibiendo más beneficios que el resto, lo cual es percibido como injusto. Por otro lado, si un comunero quiere cederle su derecho de ser socio a su hijo o hija, solo podrá hacerlo si son comuneros activos también. Además quien sea el o la socia en la familia dependerá de quién sea el comunero titular en la comunidad.

Anualmente por ley se tienen que reunir los socios-comuneros mínimo una vez. En el 2008 lo hicieron tres: para modificar el estatuto, para informar sobre el balance y para acordar el incremento de socios. Las utilidades, si las hay, son entregadas luego de la presentación de los balances. De lo ganado, mucho se va a pagar impuestos y reinvertirlo en la misma empresa para que siga creciendo. Esto también ha sido motivo de conflicto entre los socios. En la opinión del presidente de directorio, esto se debe a que muchas veces no se sabe lo que implica administrar una empresa. No obstante, a pesar de los conflictos, en el 2008, cada socio recibió 250 soles de utilidades.

Asimismo, a diferencia de otras empresas comunales, los socios no necesariamente trabajan en la empresa. La empresa fue creada *“para que trabajen terceros para terceros”*. Es decir que no todos los socios trabajan y que no todos los que trabajan son socios. Esto se debe a que las empresas piden mano de obra calificada y muchas veces no se encuentran personas que cumplan los requisitos en la comunidad. Se prioriza el contrato de mano de obra local pero si no hay, simplemente se busca en otros lugares. Es decir, la empresa está concebida principalmente para que la comunidad reciba los beneficios de la actividad económica por ser los accionistas de la empresa pero no por su fuerza laboral.

Esta forma de administrar la empresa, en el momento que estuvimos en campo, todavía no llegaba a ser aceptada por los comuneros y por ello se daban las discusiones. Por ejemplo en cuanto a los aguinaldos el presidente del directorio nos dice que:

“Dentro de una empresa lo que existe es utilidades y nosotros malentendemos [...] Estamos desterrando [estas ideas] pero como la costumbre es fuerte aquí, lo ancestral no se puede desterrar así de la noche a la mañana, va a tener que verse, darse un espacio y tiempo para ver cómo vamos... en el fondo, aguinaldo no existe.”

De este modo, vemos cómo la lógica de EMICONSATH es diferente a las formas de gestión previas y que, al momento del recojo de información, aún no calaba en la mayoría de comuneros pues entra en conflicto con la manera tradicional como se han gestionado las empresas. Es decir, eran un grupo de comuneros quienes impulsaban esta manera de hacer las cosas sin la anuencia de los socios comuneros.

En cuanto al trabajo interno de la empresa, en el 2009, sólo trabajan en Chungar donde se encargan del recojo de residuos y ciertos trabajos de construcción civil. Algunos de los trabajos que han realizado en el segundo rubro son la construcción de un puente con cilindros reutilizados en la laguna Huaroncocha y la construcción de calefacciones dentro de los pisos de las plantas de la empresa y de las casas de lámparas (donde se almacenan las que se utilizan para entrar a la mina). Tienen 54 trabajadores: 49 obreros –la mayoría huayllinos– y cinco administrativos (un gerente, un administrador, una secretaria, un residente que hace la contabilidad, un ingeniero que supervisa los trabajos).

Los trabajadores de EMINCONSATH reciben utilidades de acuerdo a la cantidad de días trabajados. El año pasado hubo un trabajador que llegó a los 362 días trabajados. De acuerdo al administrador, los casos de despido se dan mayoritariamente por faltas injustificadas repetitivas. Nos comenta que antes de despedir a alguien se le dan sanciones: amonestaciones verbales, una amonestación por escrito si reincide, luego con un memorándum y finalmente, si continúa, se despide a la persona. Nos dio el ejemplo de un ingeniero forestal que trabajaba para la empresa.

La edad de los trabajadores fluctúa entre los 25 y 45 años. La edad mínima para entrar es 21 años por imposición de la empresa minera para los obreros. Los trabajadores están obligados a firmar tarjetas diariamente (control de asistencia y hora de llegada). Esto se realiza por obligación del Ministerio de Trabajo. Asimismo, para ser contratados es necesario que pasen por una evaluación de la empresa Natclar¹. Ésta consiste en un examen médico y uno psicológico. También se toma una prueba para comprobar que sepan sumar ya que la mayoría sólo ha estudiado hasta la primaria. Los postulantes tienen tres posibilidades de postular.

1 Especializada en primeros auxilios y emergencias.

El jornal por ocho horas de trabajo depende del rango del trabajador. Existen tres tipos: 1) el ayudante (o “peón”, que realiza todo tipo de trabajo) al que se le da 25 soles. 2) el oficial (segundo en el rango) al que se le da 30 soles. 3) y el operario (rango principal que hace todo tipo de trabajos) al que se le da 35 soles. A los tres se les puede aumentar cinco soles de incentivo por su desempeño.

Los incentivos se van acumulando diariamente por cumplir correctamente las labores, es decir, por trabajar según los estándares de lo que es apropiado para la empresa. La acumulación de éstos se entrega al final de cada mes pero si la persona tiene una sola falta en el mes, se anula la posibilidad de recibir los incentivos acumulados. Los trabajadores deben cumplir 48 horas semanales divididas en seis días a la semana. Esto les permite además recibir “el dominical”, es decir, el pago del domingo aunque no se trabaje. Además, los trabajadores tienen la posibilidad de ascender ya que cada año los recategorizan según su desempeño anual. En otras palabras, la empresa cuenta con un sistema de jerarquías e incentivos establecidos basados en criterios de eficiencia.

El máximo número de trabajadores que han tenido ha sido 64, esto varía según la necesidad. Nos comenta que la crisis no ha afectado a la empresa porque ellos realizan un trabajo específico. Esto probablemente se deba a lo mencionado por el representante de la empresa minera, quien nos dijo que sí se había sentido pero que mantenían a EMICONSAETH por el acuerdo que tenían con la comunidad campesina.

Por otro lado, según el administrador, una dificultad que han encontrado es la poca mano de obra calificada en la comunidad por lo cual se ven obligados a buscar personas de otros lados.

4. LAS CONTINUIDADES Y LAS NOVEDADES DE EMICONSAETH

Lo expuesto en los puntos anteriores nos muestra que Emiconsath ha generado nuevas dinámicas por su forma de administrar las empresas y mantiene algunas prácticas que hacen que se le siga considerando una empresa comunal. A continuación pasaremos a explicar cuáles son estas:

En primer lugar, no se da preferencia a la comunidad por la mano de obra. Si hay alguien que pueda trabajar, bien, si no se busca afuera. La empresa no está hecha para tener trabajo sino para generar dinero, ganancias, utilidades. Una manera como se ve esto reflejado es en la separación del directorio de la

empresa de la directiva de la comunidad e incluso sin relacionarla a ningún ente de la comunidad, como por ejemplo podría ser un “comité de empresa”. En la práctica, podría ser casi como un comité pero formalmente es independiente, el directorio de Emiconsath no forma parte de la estructura de la comunidad campesina. La independencia con la que se rige haría pensar que se está dejando a “los que saben” hacer que la empresa tenga éxito y se puedan repartir las ganancias entre todos. Como nos explicaron, la experiencia de ECOSEM dejó lecciones y se ha aprendido que es mejor tener un grupo distinto para que luego no involucre a la institucionalidad comunal. Al grupo encargado se le pide cuentas y se le brinda facilidades.

Del mismo modo, el trabajo que realizan en la empresa se rige por estándares rígidos de seguridad. Esto implica la necesidad de capacitación y personas más preparadas y concientizadas sobre la forma de trabajo. Asimismo, se está gestando una cultura en lo que importa es el desempeño y no la pertenencia a la comunidad. Es decir, que si algún comunero no cumple con su trabajo no será mantenido en su puesto por ser de la comunidad.

Como muestra de que las lógicas son distintas, la descripción pareciera dar cuenta de una empresa con una forma de gestión empresarial distinta a la tradicionalmente comunal, donde lo que prima es la obtención de ganancias y no ser una fuente de mano de obra para la comunidad. En este sentido, como nos mencionaron los entrevistados, había tensiones y quejas por parte de algunos socios de la empresa por ejemplos como los aguinaldos y la reinversión de las ganancias para hacer crecer la empresa. Esto nos señala que la manera de gestionar esta empresa aún no es aceptada por toda la población. Probablemente porque es distinto a lo que se concibe como debe ser tradicionalmente una empresa comunal.

En este sentido, lo comunal de EMICONSATH son las utilidades a repartirse pues eso se divide bajo la lógica comunal clásica de beneficiar a todos por igual y a uno por familia. EMICONSATH cumple la función de suministrar utilidades a quienes se han empadronado como socios de la empresa. Durante la entrevista, el gerente se refería constantemente a los socios-comuneros para quienes el esfuerzo de trabajo está orientado. Estos socios-comuneros terminan teniendo un rol de accionistas o acreedores que pagan una cantidad de acciones.

La principal consecuencia de esta situación es que la comunidad, que empezaba a perder terreno frente al municipio, se revitaliza en tanto organización, pues la empresa ha generado un nuevo interés en ser comunero. Lo interesante

además es que muchas personas buscan insertarse en la comunidad para recibir una ganancia de la empresa pero no tierras. Es decir, la comunidad campesina deja de ser un espacio que dé acceso a tierras y se convierte en una especie de centro de inversiones y, en segundo plano, una agencia de empleo. Además, quienes trabajan en los cargos, aunque sea ad honórem, igual reciben beneficios. Como nos mostraba uno de los entrevistados, en los últimos años, la cantidad de empadronados en la comunidad ha crecido aceleradamente. Esto se debe a que se ha generado nuevas formas de ingreso (EMICONSATH pero también el turismo que se trabaja a través de esta empresa con la construcción de espacios de recepción turística), lo que hace que resulte ser interesante “ser comunero”, lo cual ya no se relaciona a tener un pedazo de tierra sino a obtener algún ingreso extra. Como nos menciona una de las personas entrevistadas:

“Antes no había mucho movimiento económico y nadie quería entrar. Cuando ha habido más movimiento de dinero es que ha aumentado. En la comunidad llevas una vida cómoda: tienes comida, carro, te pagan viajes, etc. Antes no era así, tú tenías que pagarte todo. Ahora no, se les paga todo, tienen una vida tranquila (...)”

Esta situación resulta interesante y creemos que se reconstituye la comunidad campesina porque se están creando nuevos tipos de comuneros y nuevas formas de relacionarse con esta organización campesina, que podrían traducirse en nuevas formas de entender el campesinado actual que no necesariamente está relacionado con el acceso a la propiedad para la realización de una actividad agropecuaria. Como nos comentaban, si todos los comuneros activos actuales decidieran pedir un pedazo de tierra, la comunidad no se lo podría dar pues ya todo está parcelado. No tenemos datos estadísticos de cuántos de los actuales comuneros cuentan con ese estatuto, pero uno de nuestros entrevistados afirmaba que era una tendencia cada vez mayor. Esto está trayendo a muchos comuneros que tal vez vivían en la matriz y no tenían una parcela a que se incorporen a la comunidad. Esta situación la hace crecer, la revitaliza y también la complejiza generando nuevos potenciales conflictos.

Uno de los potenciales conflictos encontrados es que la comunidad sigue manejando los mismos criterios de quiénes son comuneros (activos, integrados), sus funciones y características. Los comuneros que no tienen acceso a tierra tienen que cumplir con asistir a las asambleas y dos faenas al año. Sin embargo, al tener nuevos tipos de comuneros se debería aclarar roles y funciones. Suponiendo que Emiconsath quebrara se podría dar la posibilidad que los nuevos comuneros reclamen acceso a tierras u otros beneficios que no se les

pueda otorgar. En resumen, vemos una comunidad campesina que crece y se complejiza pero sus estructuras oficiales se mantienen a pesar de los cambios.

En segundo lugar, vemos que la comunidad crece y va adquiriendo potencial de negociación cada vez mayor ante las empresas mineras. En este sentido, coincidimos con Helfgott (2009) quien afirma que con este tipo de empresas se dan nuevas relaciones de poder en las que la comunidad se preocupa menos por temas de contaminación pero al mismo tiempo adquiere más poder, pues si no está de acuerdo con la empresa minera puede hacer una paralización no sólo comunal sino con la mano de obra trabajando en la empresa.

Entonces, empresas como EMICONSATH parecieran ser una nueva fórmula para la subsistencia de las comunidades campesinas en la actualidad, ante su pérdida de hegemonía en los espacios rurales frente a formas de organización especializadas, los municipios rurales que reciben presupuesto estatal y las empresas mineras. Al recoger la información presentada en este artículo en el 2009, las decisiones de cómo gestionar la empresa eran nuevas y aún no aceptadas por los socios comuneros. Quedaría ver qué resultados tuvieron. Por lo pronto, al 2012, EMICONSATH figura como una empresa activa ante la SUNAT y según un trabajador que estuvo en las operaciones mineras de Huayllay hasta el 2011, nos comentaba de manera informal que EMICONSATH “es la contrata más grande en la zona”. Indicios importantes para considerar que esta forma de gestionar ha sido exitosa.

Hay una necesidad de abrir la visión de la comunidad, de actualizar la ley en la que se contemple las diferentes variedades. En el caso que presentamos pareciera que la tendencia es la de ir de una comunidad campesina clásica a una comunidad empresaria, capaz de generar ingresos propios y generar interés por formar parte de la misma entre los habitantes de la zona. Si hay algo en común a todas las comunidades campesinas es su título de propiedad, y sigue siendo el criterio más importante de definición. La diferencia la hará la manera como usufructúan su propiedad. El caso de Emiconsath y la manera como articulan la empresa a diferentes actividades económicas como la ganadería, muestra que los comuneros interactúan con ella. La comunidad sigue generando nuevos recursos pero de maneras no tradicionales.

BIBLIOGRAFÍA

BARRIOS, Carlos y Mario PADRON (editores)

1986 *Comunidad Campesina y empresa comunal*. Serie de experiencias de desarrollo popular número 6. CLA/CEDEP/DESCO: s/l

CACERES, Victoriano

1986 "La empresa comunal. Alternativa de desarrollo de la comunidad campesina". En BARRIOS, Carlos y Mario PADRON (editores) *Comunidad Campesina y empresa comunal*. Serie de experiencias de desarrollo popular número 6. CLA/CEDEP/DESCO: s/l

EGUREN, Fernando

1988 "Revisión y balance de los estudios sobre reestructuración de empresas agrarias asociativas". En EGUREN, Fernando y otros (editores). *Perú: problema agrario en debate*. SEPIA II. Consulta: 3 de junio 2009. http://www.sepia.org.pe/facipub/upload/cont/874/cont/file/20080905055826_Eguren_sepia_2__1.pdf

HELFGOTT, Federico

2009 "Minería: Comunidad y Trabajo". *Revista Trabajo & desarrollo*. Lima: Número 5 Marzo 2009, pp.34-37. Consulta: 10 de enero 2012. http://www.plades.org.pe/publicaciones/revistas/vigilancia_social/revista_nro5.pdf

LAOS, Alejandro

1998 "El desarrollo de las comunidades campesinas: posibilidad o realidad" En LAOS Alejandro y Guillermo Valera (editores). *Comunidades Campesinas y desarrollo sostenible*. Lima: Grupo Allpa

RAMÍREZ, Bernardino

2002 *Pasco Rural. Modernización del Latifundio Algolán y la subsistencia de la comunidad ganadera pasqueña*. Rancas, Pasco: Municipalidad Distrital Simón Bolívar.

7. Reconfiguraciones comunales frente a presiones empresariales: el caso de la comunidad de Miramar Vichayal

PATRICIA QUIÑONES PAREJA

Durante la década de los noventa se implementó una serie de medidas de corte neoliberal orientadas a estabilizar la economía nacional y generar ambientes propicios para las inversiones privadas, fomentando el modelo primario exportador. Las medidas adoptadas guardaban relación con las demandas internacionales por recursos (minerales, forestales, alimentarios, energéticos, etcétera) y los intereses de las empresas, tanto nacionales como transnacionales, por cubrirlas.

El acceso y explotación de los recursos implicaba la ocupación y uso de extensiones territoriales en diferentes zonas del país, las cuales en muchos casos eran de posesión o propiedad de comunidades campesinas, que controlan el 39,8 % de la superficie agropecuaria nacional y varios miles de hectáreas de tierras eriazas (Castillo, 2009). En el marco del nuevo modelo económico se eliminaron mecanismos legales de protección a las comunidades y se crearon instancias para la promoción de la inversión privada (Proinversión). Las presiones internacionales por recursos y los diferentes intereses estatales y empresariales en juego posibilitaron la inserción de diversas empresas en espacios comunales.

En líneas generales los procesos de encuentro, comunicación y negociación entre población y empresas son siempre asimétricos, generando tensiones y conflictos, que desembocan en protestas, negociaciones y no pocas veces en enfrentamientos de carácter violento. La presencia de estas empresas ha generado una serie de reconfiguraciones en las dinámicas sociales y organizativas de las propias organizaciones comunales. Nuevos escenarios suponen

nuevos retos que impactan la cotidianidad, las lógicas del funcionamiento de la comunidad, sus estrategias de articulación y sus formas de hacer política.

Este artículo busca analizar dichos retos y configuraciones para el caso de la comunidad de Miramar Vichayal (Provincia de Paita, Piura), a partir de la presencia e interacción con una serie de empresas orientadas a la extracción de petróleo y a la producción de etanol¹.

Partiendo de una contextualización de la problemática para las comunidades campesinas en el país –y en particular en la costa–, enfatizando la manera como han venido siendo situadas en el imaginario político nacional en las últimas décadas, a partir del caso de Miramar Vichayal analizaremos algunas de las dinámicas comunales, identificando los principales cambios y permanencias, según las autoridades y los miembros de la comunidad. Finalmente, presentaremos algunas reflexiones sobre estos cambios esperando que sirvan para fomentar el debate sobre “lo comunal” y sus características en este nuevo contexto.

1. CONTEXTO GENERAL PARA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

A inicios de los años noventa, varios países de la Región Andina empiezan a replantearse el rol del Estado, los modelos de desarrollo y el lugar de las empresas privadas. Poco a poco se transitó de Estados proteccionistas a Estados neoliberales, centrados en la inversión y las empresas y en el mercado como principal agente regulador². Ello generaría una apertura económica sin precedentes y una situación compleja para grandes sectores de la población de estos países. La globalización económica y corporativa se tradujo en el auge de las empresas transnacionales y la generación de “mercados globales”. La búsqueda por satisfacer la demanda de recursos naturales generó una serie de presiones desde los países “desarrollados” o del hemisferio norte hacia el sur (Wiener 2011).

1 La información aquí analizada ha sido parte de un trabajo de investigación que tenía como objetivo comprender las características, cambios y permanencias de las comunidades campesinas ubicadas en la costa del departamento de Piura. Éste fue realizado en el mes de febrero del 2009 y estuvo orientado a realizar entrevistas semi estructuradas, acompañamientos y observaciones a los principales líderes comunales y de opinión en el ámbito local.

2 Estos cambios se vieron influenciados por otros procesos de escala mundial que marcaron la segunda mitad del siglo XX, entre ellos: la caída del bloque comunista, el crecimiento demográfico, la revolución de las telecomunicaciones entre otros factores.

Muchas empresas transnacionales orientadas a la extracción de minerales o hidrocarburos, agro exportación y producción de agrocombustibles buscaron expandirse en Asia, Africa o América Latina, atraídas por los bajos costos de producción, los marcos normativos favorables a la inversión privada y cierta estabilidad política, la poca regulación de los derechos laborales, la escasa vigilancia de los impactos medioambientales, entre otros factores. Este contexto favorable también fue aprovechado por capitales nacionales, incluidos los herederos de las oligarquías terratenientes del siglo XX (Wiener 2011). Así se originaron presiones sobre la tierra que se han ido traduciendo en la concentración de la misma en manos de pocos propietarios (Burneo, 2011).

El interés por satisfacer la creciente demanda de petróleo ha sido uno de los puntos centrales para definir el tipo de relaciones establecidas entre “centros” y “periferias” además de haber sido el motivo principal, muchas veces soterrado, de diversos enfrentamientos internacionales a lo largo del último siglo. En el caso latinoamericano “es indudable que la región ha jugado un papel importante en la geopolítica del petróleo a nivel mundial desde el descubrimiento de los primeros yacimientos a principios del siglo pasado, rol que se ha mantenido hasta nuestros días. Si bien hay varios países petroleros latinoamericanos que no contribuyen de manera significativa a las reservas petroleras a nivel global, el impacto que éstas generan a nivel local, tanto desde el punto de vista social como ecológico son muy importantes”³. Estas presiones globales se vieron incentivadas por el alza de precios en el mercado debido a las diversas crisis internacionales.

En el Perú el interés por la producción petrolera no es reciente, data de la segunda mitad del siglo XIX (el primer pozo petrolero en Sudamérica se excavó en Zorritos, en la costa norte)⁴, inicialmente por capitales nacionales pero luego por diversas empresas extranjeras. Si bien ha habido una presencia constante de éstos, no cabe duda que desde la década de los noventa esta aumentó debido a la promulgación de leyes como: la Ley Orgánica de Hidrocarburos 26221 (noviembre 1993) y la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (DL 757, noviembre de 1991). Estas posibilitaron “exoneraciones tributarias, estabilidad jurídica, reducción del impuesto a la renta; privatización y liberalización del comercio de hidrocarburos, subasta de las empresas estatales

3 <http://www.oilwatch.org>

4 <http://www.cipca.org.pe/cipca/webir/regpiura/Minerial1.htm>

y aumento de la superficie de concesiones para exploración y explotación⁵ gracias a las facilidades dadas por las nuevas reglas de juego que permitieron en última instancia un mayor desarrollo del mercado de tierras (Castillo, 2009) principalmente orientado a fines extractivos.

Por otro lado, la producción de agrocombustibles ha tomado fuerza en las últimas décadas a nivel mundial (Wiener 2011) como medio para responder a la crisis energética y a la búsqueda de combustibles renovables. Un conjunto de marcos ha influido en este auge, dentro de ellos se encuentran: el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático⁶, la directiva 2003/30/CE, Directiva de los Biocarburantes⁷, la implementación por Estados Unidos de medidas que prohíben la adición del MTBE en la gasolina⁸, promoviendo el uso de etanol.

En Sudamérica el productor principal de biocombustibles es Brasil, superado a nivel mundial sólo por Estados Unidos; su producción se centra principalmente en la caña de azúcar. Este caso ha suscitado diversas investigaciones que han buscado visibilizar los impactos que han originado al país, mostrando costos tanto ambientales como sociales (monocultivo, pérdida de soberanía alimentaria, presión sobre el recurso hídrico, etc.).

En el caso peruano, el Estado buscó incentivar el desarrollo de agrocombustibles desde aproximadamente el año 2000. De esta manera se plantearon algunas normas como: el Plan Nacional de Palma Aceitera 2000-2010⁹, la Ley 28054 de Promoción del Mercado de Biocombustibles y el Programa de Promoción de Uso de Biocombustibles (PROBIOCOM) (Burneo, 2011). Además de éstas se promulgaron leyes complementarias orientadas específicamente a la costa

5 <http://www.oilwatch.org>

6 Firmado el 11.12.97 entre países industrializados: Estados Unidos, Unión Europea, Argentina y Canadá (posteriormente Rusia ratificaría el 18.11.04). Éste propone un conjunto de medidas para reducir los gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes, siendo uno de ellas reemplazar el uso de combustibles fósiles por otro tipo de combustibles.

7 Planteada por la Unión Europea en el 2003, esta directiva establece que “los países miembros adopten medidas para que el combustible incluya, de manera progresiva, una proporción mínima de agrocombustibles. Las metas que se propusieron cumplir hasta el 2005 no se lograron y en 2007 se estableció que los biocarburantes deben representar al menos 10% de la energía usada para el transporte”. En: <http://www.agrocombustibles.org>

8 Metil tert-butil éter. Se fabrica combinando sustancias químicas como isobutileno y metanol, y se ha usado desde los años 1980 como aditivo para incrementar el octanaje de la gasolina sin plomo. Furtado, André. Biocombustibles y comercio internacional: Una perspectiva latinoamericana. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Chile, 2009.

9 Según Burneo, teniendo como objetivo promover clusters en San Martín y Loreto hasta llegar a las 50 mil hectáreas.

con el fin de generar aún mayores incentivos a las empresas interesadas en desarrollar esta actividad. Actualmente la producción de agrocombustibles se basa en el cultivo de la caña de azúcar y de la palma aceitera y se localiza principalmente en la costa y en la selva del país¹⁰.

En general, tanto para el caso de la producción petrolera como para la de agrocombustibles, ha habido en las últimas décadas un contexto favorable, traduciéndose en la multiplicación de empresas en los ámbitos locales, tomando en este caso especial atención en los espacios comunales.

El nuevo contexto de las comunidades campesinas de la costa del Perú

El concepto de “comunidad” ha sido sumamente debatido y su definición ha originado múltiples debates y revisiones (Moosbrucker, 1990); no obstante, para este artículo la consideraremos como una forma de organización política “de carácter territorial, reconocida por el Estado peruano que les otorga existencia legal y personería jurídica” (Castillo, 2007). Históricamente, desde su reconocimiento como comunidades de indígenas, hasta su transformación en comunidades campesinas durante el gobierno militar y la Reforma Agraria, hasta la promulgación de la ley de comunidades campesinas de 1987, el Estado afirmaba una línea de reconocimiento, protección y promoción de las comunidades señalando su importancia en el escenario nacional y la necesidad de su fortalecimiento para generar impactos positivos en las zonas rurales. Esta legislación de “reconocimiento” es revertida por las reformas neoliberales implementadas durante la década de 1990: la Constitución de 1993 recorta los atributos de protección de la tierra y la Ley de promoción de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y las Comunidades Campesinas y Nativas (Ley de Tierras), abre la puerta a los procesos de transferencia o servidumbre de las tierras comunales. En adelante “la tierra comunal se convirtió en un bien de libre disponibilidad si los comuneros así lo decidían” (Wiener, 2011). En este nuevo contexto, las comunidades no sólo dejan de ser actores importantes sino que son consideradas como organizaciones que bloquean el desarrollo económico del país. El discurso del “perro del hortelano” del ex-presidente García atribuye a las comunidades la sub-utilización de las tierras y recursos

10 En la sierra la producción es aún minoritaria en comparación con las otras zonas del país. Debido a sus características geográficas se orienta principalmente al cultivo de canola.

señalando su oposición a los beneficios del progreso, de la gran inversión y de la modernización tecnológica.

La costa norte del país es particularmente atractiva para la gran inversión por el conjunto de recursos potenciales de los que dispone (minerales, agrícolas, marinos, paisajísticos, entre otros). Además, cuenta con grandes extensiones de tierra “libres”, bien conectadas con los principales mercados y centros de acopio para la exportación. No es de extrañar que en las últimas décadas se concentren en dicha región explotaciones petroleras, empresas agro exportadoras orientadas al cultivo de productos no tradicionales, como la caña para la elaboración de etanol. Ahora bien, esta concentración ha venido de la mano con procesos de acaparamiento de tierras y procesos poco transparentes de adjudicación, los cuales han perjudicado muchas veces a las organizaciones comunales.

Las medidas “impulsoras” se iniciaron desde el primer gobierno de García, una de ellas fue el Decreto Supremo 029-88-AG, el que amplió el límite de propiedad de 150 a 450 hectáreas para las irrigaciones en la costa y además permitió las concesiones en las tierras eriazas en esa zona¹¹. Sin embargo, fue la Ley 26845, Ley de Titulación de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa, promulgada en 1997 durante el gobierno fujimorista, la que generó un contexto aún más favorable para el aprovechamiento privado de las tierras bajo riego de la costa (Wiener, 2011). Esta ley estaba orientada a facilitar el acceso a la propiedad comunal, estableciendo además la figura de “abandono de tierras” que sería usada de manera sistemática para vulnerar el derecho de propiedad de las comunidades¹².

Actualmente hay en la costa norte diversas empresas nacionales e internacionales. Así, para el caso de la producción de etanol se pueden identificar actualmente siete grupos fuertes que son propietarios de alrededor de 60 mil hectáreas, con proyección de ampliación a 120 mil (Burneo, 2011)¹³. Es importante mencionar que la presencia de estas empresas ha generado impactos

11 Esto resultaba algo contradictorio con la línea de reconocimiento a las comunidades que manifestaba, teniendo en cuenta que muchas de las tierras eriazadas eran parte de territorios comunales.

12 En: <http://www.allpa.org.pe/content/ley-nro-26845>

13 Estos grupos han comprado en muchos casos las tierras de las cooperativas azucareras para cultivar caña orientada únicamente a los agrocombustibles, debido a la demanda nacional e internacional.

sobre las comunidades y los pequeños productores tanto por el acceso a la tierra como por el acceso al agua. Muchas veces los derechos de uso de agua son dados a las empresas sin pensar en cómo éstos afectan a las comunidades y población local. Un ejemplo de ello puede ser lo que viene ocurriendo con la empresa Maple y sus derechos sobre el agua del río Chira en perjuicio de la población local.

Por otro lado, en la costa norte se concentran una serie de empresas petroleras. Algunas desde hace décadas: en Talara está ubicada la primera refinería del Perú que es hasta el momento es “el principal centro productor de combustibles del Estado peruano”¹⁴. Sin embargo, la mayoría de empresas actualmente ubicadas en los departamentos de Piura¹⁵ y Lambayeque llegaron a la zona sobre todo durante la década de los noventa debido a los procesos de privatización impulsados por el gobierno fujimorista y al alto precio del petróleo a nivel mundial.

En este trabajo se abordará la realidad de una comunidad piurana bajo este contexto de promoción a la inversión y presión por la tierra.

2. LA COMUNIDAD DE MIRAMAR ENTRE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA

El departamento de Piura está ubicado al norte del país entre las Regiones de Tumbes, Cajamarca y Lambayeque. Tiene una población de alrededor de 1 millón 600 mil habitantes y no sólo es centro de diversas empresas petroleras y agroexportadoras sino que también se caracteriza por contar con comunidades campesinas con características bastante particulares. Existen aproximadamente 136 comunidades campesinas a lo largo del departamento, ubicándose tanto en la zona costeña como en la parte de sierra del departamento.

Sin embargo, es en la costa donde se ubican las comunidades con mayor antigüedad y tradición. San Lucas de Colán, San Juan de Catacaos, San Francisco de Paita y San Martín de Tours de Sechura reivindican su creación desde las resoluciones del Virrey Toledo en 1578. Desde entonces una serie de procesos

14 <http://www.cipca.org.pe/cipca/webir/regpiura/Mineria1.htm>

15 Las principales empresas se sitúan en Piura y actualmente son: Petrobras, Energía, Savia, Perú Sapet, Interoil, G.M.P, Petrolera Monterrico y Olympic.

han afectado el territorio comunal, en algunos casos por fragmentación, pero también por recuperación de tierras; en todos los casos en procesos conflictivos y nunca completamente zanjados. Este proceso ha dejado ciertos conflictos latentes entre comunidades, disputándose entre ellas y con sus símiles de Lambayeque, importantes porciones de territorio.

Con todo ello y en comparación con las comunidades de la sierra, la extensión de las comunidades campesinas de la costa de Piura sigue siendo bastante amplia, pues cuentan con miles de hectáreas y además con un número alto de comuneros y comuneras.

Estas comunidades cuentan con la presencia de empresas en sus espacios comunales por lo que reciben ciertos beneficios directos ya sea monetarios, por el pago de algún tipo de derecho concedido, o apoyos materiales particulares. Por lo que estas organizaciones, específicamente sus directivas, pueden manejar presupuestos sumamente altos en comparación con otras comunidades, bordeando en algún caso el millón de dólares.

La presencia de diferentes empresas en la costa del departamento ha generado grandes cambios en muchas de las comunidades de esta zona y ha llevado a replantear dinámicas y prácticas. A continuación, se mostrará el caso de Miramar Vichayal con el fin de ahondar en la comprensión de estas reconfiguraciones y adecuaciones.

La comunidad de Miramar Vichayal

La comunidad de Miramar Vichayal está ubicada en el distrito de Vichayal, provincia de Paita. Ésta fue parte de la comunidad San Lucas de Colán pero logró su autonomía en 1933, siendo reconocida oficialmente recién en las década de los noventa. En este caso la organización comunal se superpone a la jurisdicción municipal de Vichayal, lo que en algunos casos ha provocado ciertas tensiones entre las autoridades municipales y las juntas directivas comunales.

Cabe resaltar que el logro de la autonomía fue mencionado como un hito de la comunidad y es parte de la historia y memoria local, sobre todo para los dirigentes. Ésta mostraba el esfuerzo y trabajo de líderes, comuneros y comuneras por lograr mayor reconocimiento. Sin duda, al igual que en otras zonas, se pudo percibir una lógica de prestigio y escalonamiento en la estructura institucional, la cual muestra el supuesto de que es necesario el reconocimiento formal institucional del Estado para poder recibir mayores beneficios.

La comunidad cuenta con alrededor de unos 2200 comuneros –principalmente hombres pues aún las mujeres siguen teniendo un rol secundario en estas organización; sin embargo, la participación en los últimos años se ha ido incrementando, según el último padrón electoral y se pueden encontrar, según los entrevistados, dos tipos de comuneros: los con tierra y los sin tierra.

Miramar Vichayal tiene una extensión aproximada de 27,848 hectáreas de las cuales únicamente alrededor de 5 mil son aptas para la producción agrícola. Esto se debe a que sólo ese porcentaje de tierras tiene acceso a fuentes de agua y están irrigadas mientras que el resto son tierras eriazas o podrían ser aptas para la agricultura pero para ello se necesitarían inversiones que desarrollen sistemas de riego apropiados.

Además de las 27 mil hectáreas, alrededor de 13 mil 500 hectáreas han sido ocupadas por la empresa petrolera Inter Oil mediante una servidumbre de ocupación. Esto significa “que hay una cesión de derechos de uso total. La comunidad ha arrendado más de la tercera parte de su territorio”¹⁶ y no necesariamente bajo una negociación adecuada según algunas de sus ex-autoridades.

Por otra parte, la comunidad se divide internamente en tierras de posesión familiar y en comunales, principalmente eriazas. Debido al bajo porcentaje de tierras agrícolas y al crecimiento poblacional, no todas las familias cuentan con acceso a tierras “de buena calidad”, por lo que no todas están orientadas a la producción agropecuaria aunque sí la mayoría de ellas. Las actividades principales en esta zona son: la agricultura, comercio y la prestación de servicios. Ahora bien, hay una fuerte tendencia a la pluriactividad; es decir, a mezclar las actividades agropecuarias con estancias asalariadas en centros urbanos cercanos fuera de los periodos de siembra o cosecha.

Asimismo no puede negarse que muchas familias están optando por no dedicarse más a la actividad agrícola debido a que una serie de factores condicionan su producción y muchas veces los ingresos generados por esta actividad no son suficientes siquiera para cubrir los costos de producción, y, por ende, para mantener a las familias. Algunos de los principales problemas mencionados fueron: la dificultad de acceder a créditos que permitan invertir en la actividad debido, entre otros factores, a la falta de títulos de propiedad individuales, los

16 Entrevista a Andrés Luna Vargas, ex-congresista y dirigente de la comunidad de Miramar Vichayal. En: *Revista Agraria* N° 107, mayo 2009. Lima - Perú.

altos precios de los fertilizantes, los costos excesivos de transporte para trasladar los productos hacia los principales mercados locales, la falta de asociatividad, lo que se traduce en una dependencia de los intermediarios quienes controlan los precios y perjudican a los productores, entre otros.

Estos problemas han generado que muchos padres de familia o jóvenes hayan optado por migrar de la zona en búsqueda de trabajo. Sin duda la preocupación por el tema laboral era un punto reiterativo en la mayoría de entrevistas realizadas, como se verá más adelante.

En términos generales, tanto en la comunidad como en el distrito se percibe un escaso apoyo a la agricultura, en especial a las comunidades y pequeños productores. Además se pudo percibir una sensación de desarticulación con las instancias regionales y nacionales orientadas a la promoción de esta actividad, lo que generaba duras críticas por parte de la población.

Ahora bien, varios de los entrevistados sugirieron que el escaso interés por la zona era replanteado cuando existían intereses económicos, promovidos desde el Estado a través de una serie de mecanismos legales como se explicó anteriormente, en juego. En dichos contextos el Estado ha buscado ser promotor y garante del desarrollo de actividades extractivas y productivas en la comunidad, más que asegurar que se den condiciones adecuadas que beneficien a la población.

Miramar Vichayal cuenta con la presencia de algunas empresas y capitales; unas asentadas hace varios años y otras buscando hacerlo tras lograr acuerdos con la comunidad. Hasta el momento existen empresas petroleras y aquellas interesadas en la producción de caña y piñón con miras a la producción de etanol.

La presencia de empresas petroleras privadas en la zona, guardando relación con el contexto de promoción privada explicado anteriormente, se vio incentivada en la década de los noventa. En 1996 llegó la empresa Mercantile (Lote 3) a la comunidad, la cual cambiaría de razón social más adelante al nombre de Inter Oil, y aún se encuentra activa en la zona, siendo la empresa petrolera más grande presente en la comunidad. Si bien la empresa tuvo inicialmente una relación tensa con la población debido a que la comunidad no estaba conforme con los montos estipulados por el pago de derechos de concesión, servidumbre, paso y locación, se pudo llegar a acuerdos tras un proceso de (re) negociación, saliendo favorecida la comunidad. Luego de este impase la

relación mejoró pero se debe tener en cuenta que las relaciones con la empresa son de tensión constante.

Además de Inter Oil, se encuentra en el territorio comunal la empresa Olympic (Lote 13). A diferencia del otro caso se pudo registrar durante el trabajo de campo una relación mucho más conflictiva con esta empresa, pues muchos comuneros y autoridades afirmaban que ésta no cumplía con los compromisos pactados con la comunidad, siendo uno de los temas centrales no solo el dinero por los derechos sino la generación de empleo a la población local.

Ambas empresas han venido generando ingresos monetarios altos a la organización comunal pero también han generado ingresos directos a las familias afectadas por las sísmicas y otros usos de sus terrenos; sin embargo, fue evidente una serie de conflictos latentes y demandas no satisfechas.

Por otra parte, las empresas ligadas a la producción de etanol vienen buscando ingresar en el territorio comunal para iniciar el cultivo a gran escala de caña o piñón debido a lo llamativo y rentable que resulta últimamente esto. La primera empresa en contactarse con la comunidad fue Dio latina S.A, de capitales checos y peruanos. Según indicaron los dirigentes, al inicio de las negociaciones ésta realizó diversas promesas a la comunidad convenciendo a la organización de que se firmara un acuerdo inicial con ella. No obstante, meses después la empresa no cumplía con lo pactado por lo que la comunidad decidió en asamblea anular el acuerdo. Ahora bien, como ellos ya habían firmado un acuerdo legal la empresa decidió imponer sanciones también legales, por lo que decidió enjuiciar a la comunidad, iniciando un litigio bastante complicado.

Otra empresa interesada en ingresar a la zona era Perú Etanol, de capitales peruanos y estadounidenses, pero que no había podido llegar a un acuerdo con la comunidad por haberse originado ciertas suspicacias por parte de la población sobre el proceso de negociación entre la directiva comunal y la empresa. Sin embargo, la empresa ha buscado por diversos medios convencer a la población de su ingreso, participando en asambleas comunales y ofreciendo ciertos “apoyos”, pero sin éxito.

Si bien al momento de desarrollar el trabajo de campo no había ninguna empresa productora de etanol instalada, parece probable que esto se concrete pronto debido a las presiones empresariales y a los intereses de algunos dirigentes por los beneficios que estas empresas pueden traer.

Las empresas presentes (asentadas y no asentadas) en Miramar Vichayal¹⁷ han generado impactos en la vida cotidiana de la población y han planteado nuevas expectativas en ellas. Así como también han originado reconfiguraciones en la organización y política comunal, siendo de interés para este artículo la comprensión de las organizaciones comunales en estos contextos.

3. RECONFIGURACIONES EN LA COMUNIDAD DE MIRAMAR VICHAYAL

Debido a la diversidad de impactos y reconfiguraciones originadas por la presencia y presión de estas empresas, se desarrollarán los principales cambios en tres ámbitos, éstos son: el organizativo, el político y el social. El primero de ellos está referido al funcionamiento de la propia organización comunal; el segundo tiene que ver con las características de las autoridades y las relaciones de poder; y finalmente, el tercero abordará de manera general los principales cambios en las relaciones y dinámicas de los comuneros y comuneras.

Las comunidades, como se vio en el balance, han mostrado ser organizaciones que se han ido adaptando a los diferentes marcos normativos y contextos políticos. La aparición de empresas en Miramar Vichayal ha fomentado justamente algunas adaptaciones en las funciones “básicas” de la organización, por ejemplo, haciendo que sea la instancia negociadora con las empresas en el espacio local, encargada de dar “apoyos” a los miembros de la comunidad o ser promotora de inversiones vinculadas tanto a la actividad agropecuaria como otras más allá de ella.

Sobre este punto se puede afirmar que se viene dando un cambio en la lógica de los dirigentes y comuneros con respecto a los objetivos generales de la comunidad. Ésta ya no es vista solamente como una organización encargada del manejo de los recursos colectivos, organizadora de la vida pública o como mediadora frente a otras instancias externas, sino también como posible promotora del desarrollo económico tras un “giro empresarial” consolidando una empresa, como muestra la cita a continuación:

17 Debe señalarse que una limitante de este trabajo es no contar con una cronología detallada del ingreso y proceso de instalación de las empresas pues muchos de los dirigentes que estuvieron relacionados a los procesos de negociación no se encontraban en la comunidad. Sin embargo, la información general brinda el contexto para tratar de comprender los cambios y reconfiguraciones en la organización comunal.

“Como junta comunal estamos aspirando que la junta comunal o sea la comunidad de Miramar tome un giro empresarial o sea una vision empresarial, quiere decir que no hay que estar esperando ya de amigos, de terceros sino que nosotros podemos generar nuestro propio ingreso a través de la organización de la empresa comunal”.
 Presidente comunal.

Pero las características pensadas para esta empresa no son las que se habían planteado durante los gobiernos de Velasco o García cuando se fomentaba la creación de empresas comunales, orientadas principalmente a los mercados locales, sino que responde a nuevas condiciones y expectativas. Para el caso analizado, la empresa comunal de Miramar Vichayal, está pensada por algunos dirigentes como conocedora de los mercados y tendencias internacionales¹⁸ para responder a sus demandas con productos de calidad y con valor agregado, generando desarrollo económico para la comunidad. La idea central es la de una empresa interconectada con el “mundo exterior”, no tanto con los mercados nacionales, lo que traería mayor rentabilidad.

Si bien la realidad viene exigiendo a la comunidad y a sus directivas cambios en sus funciones, sus estatutos – documentos claves para estas organizaciones– no han ido recogiendo las problemáticas que vienen afectando a la comunidad ni estableciendo lineamientos de acción concretos frente a ellas; es decir, se encuentran algo desfasados. En realidad, no sólo los estatutos sino la Ley de Comunidades Campesinas, según sugirieron algunos dirigentes, parecen resultar distantes de la realidad que afrontan ya que ésta fue planteada en un contexto económico muy diferente.

Por otra parte, se pudo observar un dinamismo creciente en la “vida organizativa comunal”. En los últimos años, el número de comuneros inscritos ha aumentado considerablemente, así como el número de listas de candidatos para las elecciones comunales y el número de votantes; y, por último, las asambleas (pese a que no se instalan en la primera convocatoria) cuentan con mayor número de asistentes.

Ahora bien, sobre el incremento de miembros en el padrón comunal, éste responde a un aumento de comuneros principalmente y no de comuneras, evidenciando que aún el acceso a la organización comunal es sobre todo

18 Según el presidente de la comunidad la tendencia actual es la de la producción ecológica-orgánica, siendo la que da más rentabilidad y la de mayor satisfacción para el medio ambiente. Además la producción debería centrarse en productos no tradicionales.

masculino. Además se tiene que especificar que lo que ha aumentado es el número de comuneros “sin tierra”. Esto para muchos está relacionado con las oportunidades y expectativas de trabajo generadas con la llegada de las empresas tal como lo sugiere la cita a continuación:

“Cada año aumenta, aumenta por lo mismo de que acá es .se puede decir una tradición, una costumbre que con las empresas comunales que hay en la comunidad entran a trabajar sólo los que son comuneros entonces por la misma necesidad de querer trabajar se inscriben como comuneros tienen 18, 20 años, van y se inscriben por el simple hecho de querer trabajar” (Presidente comunal).

Las promesas de las empresas de generar puestos de trabajo a los pobladores sumadas a la necesidad de proveedores de servicios (transporte, alimentos, etc) y de mano de obra no calificada, fomentaron la creación de empresas comunales en los noventa. Según el ex-secretario de la comunidad (periodo 98-2000), el número de empresas comunales aumenta cada año y todo parece indicar que esto se mantendrá pese a que las empresas no llegan a contratar a muchas de ellas.

Por otro lado, el aumento en el número de listas para las elecciones comunales también es vinculado con la presencia de las empresas y el ingreso de presupuestos fuertes a la organización.

“Antes el comunero iba y votaba, nadie quería hacerse cargo de la comunidad porque no había entradas; hoy en día que hay entradas la gente mis paisanos no sé lo que pensarán . Hoy en día se presenta cualquier cantidad de listas” (Miembro del comité electoral 2009).

Usualmente, sólo se presentaba de 2 a 3 listas pero este número se ha incrementado hasta 5, según las elecciones del 2009. Tradicionalmente a cada una de ellas se le asignaba un color, el cual respondía a cierta tradición política. Sin embargo, en las últimas elecciones el comité electoral decidió modificar esto. De esta manera se pasó del uso de colores a símbolos para, en teoría, evitar la votación por asociación inmediata o tradición a un color sino para elegir en base al candidato y su símbolo. Sin duda esto ha reconfigurado no sólo el proceso de elección en sí, sino el proceso de conformación de las listas y las “campañas” de los candidatos al interior de las comunidades.

Con respecto al incremento de participantes en las asambleas comunales, también ha sido sostenido, pasando de 50-60 participantes aproximadamente a inicios de los noventa a alrededor de 300 personas o más actualmente,

dependiendo de los temas a tratar o agenda. La aparición de las empresas ha hecho que surja mayor diversidad de temas a tocar como: el cumplimiento de los acuerdos con las empresas, las relaciones con ellas y sus trabajadores, los usos del presupuesto comunal, los apoyos de la comunidad, entre otros. A ello se suma el aumento o mayor visibilización de tensiones entre comuneros o familias comuneras, por ejemplo entre familias beneficiadas por las sísmicas y aquellas que no, lo que genera escisiones entre la propia población.

Además debe reflexionarse si el incremento en el número de participantes en las asambleas en Miramar Vichayal ha representado una mayor participación de sectores antes excluidos del debate, jóvenes y mujeres, o si en ellas se mantiene las mismas relaciones de poder. Por lo observado, da la impresión de que en las asambleas, si bien todos votan en las decisiones, el debate sigue siendo liderado por los hombres que son parte de la dirigencia o ex-autoridades que representan la oposición; pero se ha podido ver una disminución en el rango de edad de los dirigentes pues ahora, como se verá más adelante, el perfil de las autoridades también está cambiando.

Finalmente, con respecto al tema organizativo si bien muchas veces se justifica el aumento del dinamismo de la vida comunal como un tema meramente económico, no se puede desestimar que las organizaciones comunales y la población van resignificando el rol de la comunidad como espacio de protección frente a nuevas situaciones de presión sobre sus recursos, y donde la participación no se da únicamente por intereses monetarios sino por una valoración de su territorio, pensando en el futuro de sus hijos o hijas.

En lo que se refiere a las modificaciones en el ámbito político, se pueden establecer cuatro cambios principales: el surgimiento de nuevos actores políticos, el cambio del perfil de la autoridad, el aumento de las tensiones y conflictos en el ámbito local, y las nuevas características en las negociaciones políticas entabladas por la comunidad.

Según lo analizado, desde la segunda mitad de los noventa, es indudable que los nuevos actores políticos en la zona son las empresas privadas, pues, si bien en teoría “no pertenecen” a la esfera política, éstas acaban siendo parte de la política local de maneras tácitas (como se sugiere a través de la presencia de infiltrados en las asambleas o influyendo de manera individual en los dirigentes) o evidentes (como acercarse a las autoridades para entablar negociaciones o participar de las asambleas). Las empresas son actores que juegan un rol clave

en las relaciones de poder en el espacio local, y de ellas acaba dependiendo muchas veces el desarrollo local pese a no ser de su competencia directa.

Sobre los perfiles de las autoridades, se puede afirmar que éstos vienen siendo replanteados. Por ejemplo, el hecho de que el presidente actual no tenga mayor experiencia política local, salvo haber trabajado como asalariado para alguna dirigencia comunal anterior, y sea el primer presidente con formación universitaria, va mostrando parte de estos cambios. Asimismo el contexto va demandando otras cualidades como una gran capacidad de negociación para responder específicamente a las empresas y sus nuevas lógicas. Así tanto el presidente como la junta en general son pensados en términos de su habilidad para el trato y negociación con las empresas, para aumentar los beneficios generados por ellas.

Pero las empresas no sólo han generado expectativas por los aspectos positivos que pueden originar sino también tensiones y conflictos por las visiones de cómo se debe gobernar el espacio comunal en relación a ellas, cuál debe ser la principal orientación para generar desarrollo para la comunidad y los impactos en sus espacios territoriales. A estas tensiones se suman aquellas originadas por la alta fiscalización a las autoridades y la presión hacia ellas por una mayor rendición de cuentas sobre sus gastos y actividades, lo que genera por parte de ellas la sensación de ser centro de duda constante y malestar. Finalmente, se debe mencionar otro tipo de tensiones identificadas, las cuales están relacionadas con las instancias políticas formales. Debido a la independencia económica y política de la comunidad frente a la municipalidad distrital, se generan muchas veces malas coordinaciones y uso mal focalizado de los recursos en ambos casos, lo que acaba perjudicando finalmente a la población y generando tensiones con ella.

Por último, con respecto a las formas de negociación, ésta sin duda se ha “profesionalizado”; es decir, ya no responde únicamente a las características personales de las autoridades sino que necesita conocimientos especializados debido a las características de las empresas y a la importancia de los temas a tratar para la comunidad y su futuro. Por lo que ahora si las autoridades no cuentan con dicho conocimiento, se ve como necesario contratar asesores legales u otros que fortalezcan y nivelen los procesos de negociación. Lo interesante es que en otras épocas la organización comunal no hubiera contado con los ingresos suficientes para hacerlo.

Pero la negociación no se da sólo en ámbitos formales a través de discusiones o reuniones, sino que también se está haciendo más recurrente la lógica de presión social a través de bloqueos, como lo manifestaron diversos líderes. Estos mecanismos suelen ser empleados no como primera acción, por el contrario, son usados luego de haber tratado de hacer escuchar sus demandas –principalmente aquellas referidas a los precios y pagos realizados y al tema laboral– a través de los procedimientos y mecanismos formales pero sin obtener respuesta alguna.

En general, no cabe duda que la presencia de las empresas ha modificado la política local y ha ido generando una serie de reajustes en las relaciones entabladas entre la dirigencia comunal, la comunidad entendida como colectivo, el Estado y las empresas, con el fin de mantener cierta estabilidad en el espacio micro-político. Las negociaciones y tensiones son constantes siendo saludables, siempre y cuando se tenga condiciones iniciales similares y sean canalizadas sin apelar al uso de la violencia.

Finalmente, para cerrar esta sección se hará referencia rápidamente a las principales reconfiguraciones en el ámbito social identificadas durante el trabajo de campo. En primer lugar, se puede observar un proceso de “retorno” al espacio comunal: muchas familias que antes habían abandonado sus tierras para trasladarse a zonas urbanas o peri urbanas en búsqueda de mejores condiciones de vida están regresando pues perciben que hay un contexto favorable a partir de la presencia de las empresas. Esto ha generado conflictos entre familias debido a que algunos terrenos “abandonados” fueron invadidos por otras, muchas veces con el consentimiento de la comunidad, y ahora entran en disputa. Pero esto no responde tanto a un interés por retomar las actividades agropecuarias sino por tratar de insertarse en los circuitos laborales vinculados a la empresa.

En Miramar Vichayal las empresas han venido siendo situadas por un gran sector como las fuentes de trabajo, apoyo, dinero, etc, en suma, como los actores dinamizadores de la economía de la zona. Pero esto no ha sido tanto por una elección de un modelo de desarrollo particular por parte de la comunidad, sino que ha sido visto como una oportunidad frente a la ausencia de otras alternativas de desarrollo promovidas desde el Estado, haciendo que las expectativas de la población giren principalmente en torno a ellas.

Luego de los cambios identificados en la organización comunal y la política local en Miramar Vichayal, se tratará de esbozar algunas reflexiones que antes

que tener pretensiones de carácter generalizable buscan sugerir posibles puntos de comparación y futuros temas de investigación.

4. REFLEXIONES FINALES

Las reflexiones se agruparán en dos: primero, en aquellas referidas a macroprocesos, el rol del Estado y la relación con los espacios comunales; y segundo, se centrará en las organizaciones comunales.

El caso de la comunidad de Miramar Vichayal, situada en una de las zonas económicamente más atractivas del país, ha servido para ejemplificar cómo las presiones globales por acceder a recursos como el petróleo o los agrocombustibles pueden afectar las economías nacionales y los espacios locales. Insertándose empresas y capitales de manera vertical, promovidos por el Estado, amparados por políticas neoliberales, sin consultar a la población directamente afectada, la cual se encuentra en situaciones dispares para entablar negociaciones justas y con pocos recursos de negociación.

Las políticas implementadas en los noventa no sólo han “revitalizado” la economía sino generaron una readaptación de los roles del Estado y las empresas, adoptando estas últimas un papel clave no sólo en la esfera nacional sino en los ámbitos locales. De cierta manera éstas pasaron a sustituir al Estado en zonas –principalmente rurales con altas tasas de población en situación de pobreza– donde su presencia e intervención ha sido bastante débil o nula. Esto ha influido en que muchas veces la población de estas zonas atribuya responsabilidades a las empresas que no necesariamente son de su competencia sino más bien de los gobiernos locales o gobierno central, como es la promoción del desarrollo local y empleo en el caso de Miramar Vichayal.

Si bien el Estado ha venido promoviendo las inversiones, una vez conseguidas, éste no centra su interés en regularlas ni en supervisar los compromisos pactados con los espacios locales, salvo que en algún momento se pueda ver comprometida la actividad de la empresa. El incumplimiento de los compromisos de algunas de las empresas presentes en la comunidad era un tema reiterativo en la comunidad; sin embargo, no perciben que tienen canales o mecanismos formales para exigirlos y es ahí donde los bloqueos o paralizaciones ganan relevancia como formas de negociación. Asimismo, frente a la escasa regulación las comunidades adoptan un rol central en la fiscalización y monitoreo.

Por otro lado, después de ver el caso es claro que el país sigue la tendencia de un modelo primario exportador y que aún las zonas rurales son vistas por algunos más como espacios de extracción o pequeños enclaves antes que como zonas integradas al imaginario y desarrollo nacional; además olvidando los derechos de la población rural.

Con respecto a las reflexiones sobre la comunidad campesina se puede afirmar que la idea de organización cerrada y estática dista mucho de la realidad. Este estudio ha mostrado cómo los contextos en los cuales están insertas influyen en las relaciones al interior, en cómo es su articulación al “exterior”, y en la manera como definen sus estrategias para su reproducción.

La idea o discurso que plantea que las comunidades están en contra de la inversión o presencia de grandes empresas en sus territorios también es cuestionada gracias a este caso. En todas las entrevistas, nunca se mencionó el cese de actividades de alguna de ellas sino la (re)negociación de condiciones, el aumento de pagos o apoyos, etc. La postura no es antiinversión sino la de buscar las condiciones que sean más favorables para la comunidad, aunque esto puede ser bastante relativo, a través de negociaciones con las empresas. Se debe entonces analizar los casos evitando establecer generalizaciones acríticas.

El caso de Miramar Vichayal nos muestra que pese a que hay momentos de “baja intensidad” (antes del ingreso de las empresas por ejemplo) en la organización comunal, esto no significa que está condenada a desaparecer sino que su activación depende de las problemáticas y presiones a las que debe hacer frente. Por lo que en contextos de fuerte presión ésta es reactivada como instancia de protección, coordinación, etc., provocando una “mayor intensidad” en las dinámicas de la organización. La organización comunal en este caso ha facilitado procesos de negociación que de manera individual no hubieran sido tal vez favorables para la población local.

La convivencia de más de una década con este tipo de empresas ha dejado a la organización comunal, y a la comunidad en su conjunto, cierta experiencia política que va siendo traducida en una mayor exigencia de derechos y compromisos que debe ser resaltada.

Por otra parte, los comuneros o comuneras ya no se definen principalmente por las tierras que tengan dentro de la comunidad o por el desarrollo de la actividad agrícola. Los nuevos escenarios nos muestran la existencia de comuneros sin tierra orientados al trabajo no calificado (no agrícola) y que incluso pueden

residir entre centros urbanos y la comunidad. Si bien el vínculo o acceso a la tierra sigue siendo central como activo y tiene importancia simbólica, se debe pensar en las características que en este contexto definen a los comuneros y comuneras.

Finalmente, se debe decir que es necesario continuar analizando la realidad de las comunidades campesinas e indígenas en el país, no sólo con el fin de comprender la complejidad de la micro-política local sino como insumo básico para llamar la atención sobre estos espacios y sus problemáticas, pero además para fomentar la formulación de políticas que partan de análisis concretos de la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANSIÓN Juan, DIEZ Alejandro y MUJICA Luis
2000 *Autoridad en espacios locales: una mirada desde la antropología*. Lima: PUCP.
- BURNEO, Zulema
2011 *El proceso de concentración de la tierra en el Perú*. Roma / Lima: International Land Coalition (ILC) / CEPES.
- CASTILLO CASTAÑEDA, Pedro
2007 *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Lima: Alpa Comunidades y Desarrollo.
- CASTILLO CASTAÑEDA, Pedro
2009 *El derecho a la tierra y los acuerdos internacionales. El caso del Perú*. Lima: CEPES.
- DEL CASTILLO, Laureano
1992 "¿Tienen futuro las comunidades campesinas?" En *Debate Agrario* 14. Lima.
- DIEZ HURTADO, Alejandro
1999 "Diversidad, alternativas y ambigüedades: instituciones, comportamientos y mentalidades en la sociedad rural". En: *Sepia VII. Perú: el problema agrario en debate*. Huancayo.
- DIEZ HURTADO, Alejandro
1999 "Organizaciones de base y gobiernos locales. Mundos de vida, ciudadanía y clientelismo". En: Bardalez, Tanaka y Zapata (eds.). *Repensando la política en el Perú*. Lima, Red para el desarrollo de las ciencias sociales.
- MOSSBRUCKER, Harald
1990 *La economía campesina y el concepto de comunidad: un enfoque crítico*. Lima: IEP.
- REMY, María Isabel
2003 "Autoridad, Gobierno y Ciudadanía. Sociedades rurales en democracia". En: *SEPIA X. Perú: El Problema agrario en debate*. Pucallpa.

REVESZ, Bruno

1995 “Espacios rurales y sociedad nacional”. En *Sepia VI. Perú: el problema agrario en debate*. Cajamarca,

WIENER, Elisa

2011 *La concentración de la propiedad de la tierra en América Latina: una aproximación a la problemática actual*. Roma: ILC, CIRAD, CISDEPA.

8. “¿De quién es el bosque?”. Reflexiones en torno a los bienes comunes y la autoridad en la Comunidad Campesina Lurinzayacc y Ananzayacc¹

SANDRA RODRÍGUEZ

En el 2005 cerca de mil comuneros de la Comunidad Campesina Lurinzayacc y Ananzayacc levantaron una asamblea en la plaza central del pueblo para exigir a las autoridades comunales responder ante el tráfico de los recursos del bosque comunal. Según uno de los testimonios, el fervor de su indignación fue tal que se pensó incluso en crucificar a Víctor Chávez, quien era por ese entonces presidente comunal. Si bien este deseo no se concretó, fueron otras las medidas de fuerza que se tomaron para conseguir disolver la junta directiva comunal. Se formó una junta complementaria bajo la dirección de la cual se llegó al acuerdo conjunto de repartir todos los árboles maderables entre los cinco mil comuneros y algunas instituciones, tocándole a cada familia aproximadamente diez “palos”. Fue así como se dio fin al bosque de eucaliptos de casi 400 hectáreas y 40 años de antigüedad.

Sin embargo, la decisión de la repartición y venta del bosque entero resultó siendo un jugoso negocio para los madereros intermediarios antes que un beneficio para los comuneros. De hecho, muchos de los testimonios consideraban que supuso una pérdida en términos económicos, como veremos más adelante. ¿Por qué entonces se prefirió vender todo el bosque –el *patrimonio* comunal– antes que buscar asegurar el buen manejo comunal de éste? Para responder a esta pregunta hay que mirar en el papel de las autoridades comunales y las percepciones que sobre ellas existen en la comunidad. Desde

1 Este es el nombre con el que la comunidad fue inscrita en Registros Públicos, sin embargo en la vida cotidiana es identificada como la Comunidad Campesina de Quinua. Con ese nombre será referida en la mayor parte de este artículo.

la perspectiva de los casos, el fin del bosque no fue el resultado de un afán de cambio estructural sino un modo de aniquilar la posibilidad de la repetición del engaño por parte de las autoridades.

Señalada a veces como consecuencia—y causa—de la desestructuración comunal, la apropiación de los recursos del bosque ha terminado por marcar el rostro de la comunidad campesina de Quinua. A través de este escenario, este artículo pretende explorar la relación que existe entre el manejo de los bienes comunes y la figura de la autoridad comunal. Dentro de un contexto en el que el diseño de la legislación y las políticas públicas está basado en una apuesta por el modelo de propiedad privada y el aprovechamiento individual en desmedro de la propiedad y tenencia colectiva de la tierra (Burneo 2006), el análisis del uso y manejo de los bienes comunes se vuelve un tema de especial importancia para entender la dinámica y vigencia de las comunidades campesinas².

1. SOBRE LA COMUNIDAD Y SU BOSQUE

La Comunidad Campesina Lurinzayacc y Ananzayacc³ es una de las antiguas comunidades del país reconocidas antes del proceso de reforma agraria. Pero si bien su reconocimiento se dio en la década de 1940 no fue titulada sino hasta hace apenas 8 años⁴. Políticamente hablando, Quinua agrupa a 24 anexos a los que se les da también el nombre de “comunidades”. Cada uno de éstos funciona con su propia organización interna, contando con una Junta Directiva encargada de velar por los asuntos comunales. En este sentido, Quinua funciona como un conglomerado de comunidades, por lo que se suele referir a ésta como “comunidad madre” o “matriz”.

Si bien políticamente la comunidad se extiende a estos 24 anexos, las tierras comunales propiamente se encuentran fuera del territorio de éstos. El territorio

2 Este artículo ha sido elaborado en base a un breve trabajo de campo realizado la primera semana de marzo del 2010. Aunque el objetivo inicial fue realizar un diagnóstico general de la comunidad, se reconoció en las entrevistas realizadas que el viejo asunto de la apropiación de los recursos del bosque era un tema prioritario en lo referente a asuntos comunales. Cabe señalar que no es mi objetivo en este artículo presentar la “verdad” sobre la malversación del bosque o denunciar a los responsables. Lo expuesto aquí se ha formado en base a testimonios y la tarea es presentarlos para dar cuenta de las percepciones que en base a los hechos sucedidos se han construido.

3 Distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

4 Título Archivado N° 6413, 19 de agosto del 2004.

comunal asciende a 5 637, 626 hectáreas y se encuentra ubicado “*arriba en el cerro*”, en la parte alta del distrito de Quinua (ver anexo 1). Está compuesto en su gran mayoría por pastos, comprendiendo además tierras de protección, una mínima zona agrícola y un bosque de eucaliptos de alrededor de 350 hectáreas.

Según los testimonios este territorio habría ido reduciéndose con el paso de los años. Uno de los motivos señalados sería la venta y el “negociado” del territorio comunal por parte de las autoridades. A este respecto, Edgar Huasacca⁵ nos dice:

“Esta comunidad ha sido reducida por los dirigentes que anteriormente vienen manejando y quienes, según nuestros abuelos, han vendido, han negociado con otras comunidades de otros distritos. Usando como dirigente vendieron cierta cantidad de hectáreas, como es territorio de comunidad la población no decía nada porque no usaba, solamente estaba ahí y ya pues, no se preocuparon”.

Por su parte, Fermín Chávez⁶ señala que esta pérdida de territorio comunal sería resultado de la privatización de la propiedad, proceso impulsado a partir de la década de los noventa durante el gobierno de Fujimori:

“Anteriormente eran dos nominaciones: Anansayoc⁷ por parte de allá, Lurinsayoc por parte de acá. Individualmente empezó a repartirse cuando vino la titulación con el presidente Fujimori. Para uno está bien, para otros no. Por eso no hay mucho interés en la comunidad. Ahora la comunidad es pastos, sólo el cerro nomás, ya pues”.

Se trata entonces de una comunidad que tiene por comuneros a propietarios individuales cuya subsistencia no depende del uso que hagan de los recursos comunes. Además, el uso de estos recursos se daría de manera diferenciada entre los comuneros debido, sobre todo, a un factor: la distancia. Anatolio Astucurí comenta al respecto que “*los que aprovecharían el territorio comunal son los de arriba*”⁸, es decir los comuneros que más cercanos se encuentren del territorio comunal. Mientras más larga sea la distancia menor la predisposición, por ejemplo, a llevar el ganado en tiempo de sequía a los echaderos comunales. Por otra parte, existe claramente una variable política en la diferenciación en

5 Presidente comunal del anexo Ccerayoc. Entrevista realizada el 4/03/10.

6 Juez de Paz de Segunda Nominación. Entrevista realizada el 4/03/10.

7 En el habla cotidiana se dice Anansayoc y no *Ananzayacc*, que es como está inscrito en Registros Públicos el nombre de la comunidad.

8 Presidente comunal de Quinua 2008-2010. Entrevista realizada el 3/3/10.

el uso de los recursos comunales. Este tema está vinculado al uso (y abuso) que dieron las autoridades comunales a los recursos comunes y será tratado en profundidad más adelante.

Otro punto importante a considerar es la superposición política que existe entre la Comunidad Campesina y el distrito de Quinua. Un comunero lo ilustró de la siguiente manera: *“en cuanto al habitante, el territorio comunal y el distrito es el mismo”*. Si bien el territorio comunal abarca la tercera parte del total del distrito (14.563 hectáreas), se había mencionado ya que la jurisdicción política de la comunidad trasciende este territorio comunal hacia los 24 anexos y es aquí donde se da una superposición política.

Aunque el número de comuneros inscritos en el padrón comunal no supera los 350⁹, en el plano no oficial los testimonios reconocen que serían entre 5.000¹⁰ y 3.000 los que deberían estar comprendidos en la jurisdicción de la comunidad. La población entera del distrito de Quinua, según el censo nacional del 2007 es de 6.082 personas¹¹. Resulta que un buen porcentaje de los pobladores del distrito de Quinua es a su vez comunero. Esto ocasiona que las autoridades comunales coexistan con las autoridades municipales en un mismo espacio, eventualmente compartiendo o disputando responsabilidad frente a los mismos temas.

2. El bosque y su historia reciente

“Es que ya eso se ha venido inmemorialmente. Esa es la clásica del bosque, no ha servido para nada, lo único que ha servido es para hacernos problemas”. Susano Mendoza, ex alcalde distrital de Quinua

Cuenta Anatolio Astucurí¹² que fue en 1967, mientras él cursaba el primer año de primaria, cuando el Colegio Campesino de Quinua decidió sembrar un bosque de eucaliptos en el territorio comunal con el objetivo de contar con fondos

9 El número total de comuneros calificados es de 345, conforme figura en el Padrón Comunal N° IV legalizado el 20 de setiembre del 2006.

10 Esta fue la cantidad más mencionada pero no se trata de una cifra que se tenga clara. Pablo Jeri refiere que serían 3.000, Fortunato Melgar mencionaba que serían unos 4.000 los comuneros.

11 Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

12 Presidente comunal de Quinua 2008-2010.

que permitiesen realizar mejoras en la escuela. Este bosque ha sido asimilado como patrimonio comunal llegando a alcanzar las más de 300 hectáreas¹³.

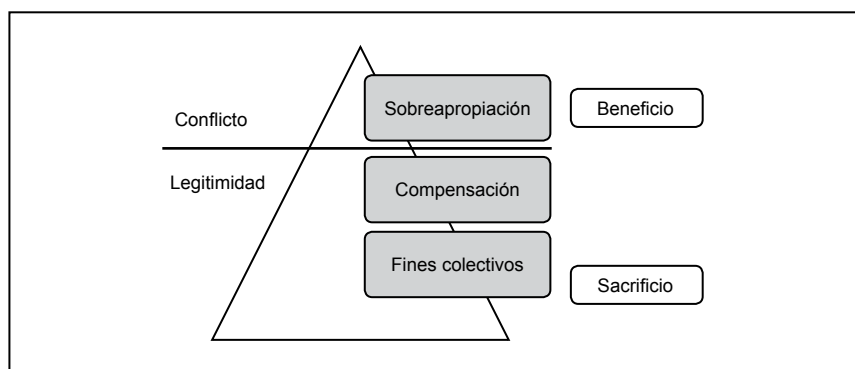
El aprovechamiento de los recursos proporcionados por el bosque se ha valido más de su calidad de seguro que de activo. Un comunero puede solicitar a las autoridades comunales una ayuda económica en caso de enfermedad, por ejemplo; esta ayuda se brinda entregándole algunos “palos” del bosque. Puede deducirse que este tipo de aprovechamiento a nivel individual es sentido como un beneficio mayor entre los comuneros más pobres.

Por otro lado se aprovecha los recursos del bosque para fines comunales. Por ejemplo, la comunidad adquirió un tractor en 1996 y las cuotas que tuvo que pagar hasta el 2004 fueron financiadas a través de la venta de los recursos del bosque. En la misma lógica, el presidente comunal comentaba que el proyecto de mejoramiento de la carretera a Osqowilca (un bosque nativo), que venía siendo impulsado por las autoridades comunales, tenía que ser financiado a través de la venta de los retoños del bosque comunal. Es aquí justamente donde radica el meollo de las acusaciones contra las autoridades comunales –que estén usando el bosque para fines individuales bajo la excusa de extracción para fines comunales– y es el eje también en torno al cual se formula su defensa.

Podríamos decir que el manejo de los recursos por parte de las autoridades comunales transita por una línea que va desde el extremo del uso para fines colectivos hasta llegar, en el otro extremo, a la sobreapropiación. La legitimidad del uso para estos distintos fines tiene naturalmente un límite, pero pareciera que este límite está puesto más allá del uso del recurso comunal para fines colectivos, cuya persecución implica sacrificios por parte de la autoridad. Existe una permisividad social con respecto al aprovechamiento del recurso comunal para fines individuales por parte de la autoridad, en tanto éste compense el esfuerzo que ser autoridad demanda. Sin embargo, la definición del paso de una fase a la otra es indeterminada y borrosa. Esto provoca que la legitimidad social de la sobreapropiación del recurso comunal pueda extenderse un poco más en favor de las autoridades.

13 La cantidad de hectáreas de bosque comunal es un número manejado de manera variable también. En las entrevistas unos pocos mencionaron que se trataba de 218 hectáreas de bosque, mientras otros hablaban de 400 y hasta más.

No obstante, no es sólo la legitimidad la que determina la tolerancia social de la sobreapropiación de los recursos comunes. Aquí entran en juego factores más complejos que involucran la propia dinámica comunal, el orden moral existente, y cómo éstos influyen en el interés de la población para el cuidado de los recursos comunales. En el caso de Quinua, la sobreapropiación de los recursos del bosque por parte de las autoridades no era un fenómeno nuevo, pero la tolerancia social solamente se agota cuando Víctor Chávez entra como presidente comunal y este fenómeno de sobreapropiación llega a su pico, desencadenando un grave conflicto y la final repartición total de los recursos del bosque, como contaba al inicio de este artículo.



Víctor asumió la presidencia de la comunidad en el 2002 y fue quien llevó a cabo el proceso de titulación que se llegó a concretar en el 2004. Paradójicamente también durante su periodo se profundizó el proceso de crisis y desestructuración comunal por el que venía atravesando Quinua. Definitivamente, la tala indiscriminada del bosque comunal y su posterior aniquilamiento fue la mejor expresión de este proceso.

Pablo Jeri, quien había sido elegido presidente del Comité Fiscalizador el 2004, denuncia legalmente a Víctor Chávez por malversación de bienes comunales. Según Pablo, se habría talado cerca de una tonelada de árboles en complicidad con las autoridades del INRENA y la Policía Ecológica. En su explicación de lo ocurrido, Pablo menciona como para ejemplificar la avaricia del entonces presidente: cuando un comunero se llevaba leña del bosque, ésta era incautada por las autoridades comunales para ser luego traficada por ellas mismas.

Ante la indiferencia de Víctor Chávez a la denuncia legal en su contra, se convoca a una asamblea general a la que asistieron alrededor de mil personas.

Ante las acusaciones, Víctor se defendió justificando la venta de los recursos del bosque aduciendo la compra de un nuevo tractor que habría costado alrededor de \$28.000. Se defendió además apelando al miedo. Pablo cuenta que Víctor “*trae militares de Ayacucho, 20 policías acorazados, trae el Frente de Defensa, al presidente del SUTEP de Ayacucho*”¹⁴. Sin embargo, esto no logró contrarrestar la indignación de los comuneros, quienes en palabras de Pablo “*querían crucificar*” a Víctor Chávez.

Pablo Jeri, junto al Gobernador, los dos Jueces de Paz, el alcalde Susano Mendoza, entre otras autoridades y algunos comuneros, se posesionan ilegalmente del local comunal y nombran desde allí una junta de representación complementaria de la cual Pablo sale elegido presidente.

En este contexto se toma una decisión radical: “*en lugar que roben*” se decide repartir el bosque de eucaliptos entre todos los comuneros. Los números varían pero en palabras del propio Pablo Jeri, terminaron correspondiendo diez palos a cada comunero además de un lote de cien palos para la escuela e instituciones como el comedor popular. Sucedió entonces que “*de un canto hasta otro canto, toditito (el bosque) lo raparon*”¹⁵. Esta decisión buscaba establecer un nuevo inicio de administración del bosque que incluía el compromiso de no volver a tocar SUT recursos.

Si bien nadie pone en duda la unanimidad del acuerdo, cinco años después de lo sucedido, la población, incluido Pablo Jeri, cuestiona si se trató o no de una decisión acertada. El enriquecimiento de las autoridades estuvo basado en la venta de los recursos del bosque a los “leñeros” o intermediarios, en tanto no contaban con la logística para realizar el transporte de los palos. Cuando se opta por la venta total del bosque “se reparten” los beneficios entre todos los comuneros pero no se cambia de intermediario; más aún, al aumentar la oferta de palos, los leñeros disminuyeron sus precios y terminaron multiplicando sus ingresos. A este respecto, Armando Condori¹⁶ cuenta que en su momento increpó a Pablo Jeri de la siguiente manera:

“¿sabes quién es el que va a llenar más plata? Tú eres el que va a llenar más plata a los leñeros y no inculpes a otro. ¿Por qué? ¿Estas veinte¹⁷ plantas a cada persona

14 Entrevista realizada el 4/03/10.

15 Armando Condori. Entrevista realizada el 6/01/10.

16 Presidente del anexo de Nueva Esperanza. Entrevista realizada el 6/01/10.

17 En el testimonio de Armando, de la repartición correspondían veinte palos a cada comunero.

va a beneficiar? No, señor. Esta gente te está siguiendo un día, dos días, tres días. Recién en tres días esas veinte plantas, y cuando no tiene posibilidades para cortar, menos para el flete, obligadamente venden a los leñeros. ¿Y a qué precio? A un sol. A un sol van a dar, son retoños de 4 palos, 5 palos, a un sol vendieron. Y son 20 soles nada más”.

El acuerdo de repartir todos los recursos del bosque intentó funcionar como una especie de “borrón y cuenta nueva”, sin embargo no logró modificar las condiciones para que un cambio en el modo estructural de manejo de los recursos comunes se dé. Así, esta decisión continuó favoreciendo a una minoría (a los leñeros) y, peor aún, tampoco logró que el robo de los bienes comunes por parte de las autoridades se detuviese: el siguiente gobierno comunal vuelve a ser acusado de tala ilegal de los retoños del bosque.

En el 2006 se convoca a nuevas elecciones comunales, saliendo elegido Anatolio Astucurí como presidente. Esta nueva Junta presenta ese mismo año otra denuncia a Víctor Chávez por el delito de apropiación ilícita de bienes y enseres de la comunidad. Resulta que cuando Víctor fue obligado a dejar el cargo en el 2005 no llegó a hacer la entrega de bienes a sus sucesores, de modo que desde el tractor comunal hasta el libro de actas se “perdieron” con su salida. Mariano Huamán¹⁸ explica:

“Realmente hasta ahorita ningún documento, ni libro de actas, nada entrega el señor. Y aparte de eso también propiedad de la comunidad que había un tractor, motosierra, todo eso se lo ha vendido y no entrega hasta ahorita, no hay ningún documento que ha entregado”.

Sin embargo, esta nueva Junta vuelve a ser acusada por delitos similares a los imputados a Víctor Chávez. La percepción de que las actuales autoridades comunales estaban negociando con el bosque comunal era bastante generalizada. Uno de los primeros asuntos mencionados por los entrevistados se refería precisamente a ello. Esto se suma al hecho de que se trataría de una “*junta bamba*”¹⁹, es decir que habría sido reelegida irregularmente tanto en su segundo periodo (2008-2009), como en su periodo complementario (2010). Curiosamente Víctor Chávez había sido acusado también de haberse reelegido “a escondidas”, de manera ilegal en su segundo periodo (2004-2005).

18 Ex vicepresidente comunal. Entrevista realizada el 06/03/10.

19 Luis Hinojoza, artesano. Entrevista realizada el 2/03/10.

El mismo Mariano Huamán, vicepresidente comunal durante el periodo 2006-2007, es decir parte de la Junta de Anatolio en su primer periodo, cuestiona la irregularidad de la reelección: “No sé qué habrán hecho. No me explico yo mismo (...). Su ratificación lo hizo simple y llanamente dentro del local”. Además, es él también quien interpone una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental para que se investigue la malversación del uso del bosque comunal:

“(...) había vendido, había talado diferentes lugares cantidad de plantas. Inclusive hay testimonio con las inspecciones oculares que se ha hecho en INRENA más la Policía Nacional. Hay recibos que habían vendido 1200, 1500, 200, así. (...) Y, bueno, a consecuencia de eso, como comunero calificado, como persona jurídica yo lo he denunciado (...). Yo presenté una nota diciendo ‘señor Fiscal’, para que ellos investiguen la talación ilegal de las plantas de eucaliptos sin ningún permiso de las autoridades correspondientes”.

Ante esta situación ¿cuál fue el papel de las autoridades estatales? Más precisamente, de los encargados de los controles y de las sanciones. En primer lugar, más de una vez se señaló la complicidad del INRENA y la Policía Ecológica, y hasta nombres propios llegaron a mencionarse. Al consultar en la Comisaría sobre el asunto del bosque, el encargado confirmó que en octubre se había hecho una tala de árboles sin autorización del INRENA. Lo sorprendente de su testimonio fue que dijese “sin mucho convencimiento— que se tenía planeado hacer “constatación para ver los daños”. Cinco meses habían pasado desde entonces.

Por el lado judicial, la desconfianza en la efectividad de los procesos es también evidente. Muchos de los juicios imputados contra Víctor Chávez, Susano Mendoza, Pablo Jeri, Mariano Huamán, y Anatolio Astucurí continúan atrapados en la ineficacia del sistema judicial. Anselmo Enríquez²⁰, comunero y agricultor de Quinoa ilustra esta situación de la siguiente manera: “con eso (el bosque) las autoridades nomás se benefician, pasan el juicio y ya”. Es decir, las acusaciones legales no han logrado revertir los eventos de corrupción al interior de la comunidad.

20 Entrevista realizada el 1/03/10.

3. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE?

“Del mal manejo de nuestros bosques, todos somos responsables” Juan Oriundo

Uno de los detalles interesantes del caso del bosque comunal de Quinua es la forma en que las responsabilidades del delito han sido repartidas. Dos personas se señalan como los principales responsables: Víctor Chávez, entonces presidente comunal, y Susano Mendoza, alcalde del distrito. Si el manejo del bosque comunal es una tarea que le compete a las autoridades comunales, ¿por qué entonces se señalaba, a veces, a Susano Mendoza como el responsable? Esta acusación resulta curiosa, sobre todo, porque Susano Mendoza –como se mencionaba líneas arriba– fue parte de la comitiva que toma el local comunal para obligar la salida de Víctor Chávez. Se trata de una culpa doble que está relacionada, entre otras cosas, a la superposición política entre la comunidad y el distrito.

Cuando sucede el incidente del bosque, Susano Mendoza estaba en su tercer periodo como alcalde²¹. Muchos de los testimonios revelaron que se trataba de una persona que había acumulado mucho poder a lo largo de su trayectoria política. Cuando asume la alcaldía en 1990, toma a su vez el puesto de Secretario General de las Rondas Campesinas de Andahuaylas, Apurímac y Ayacucho. Según los testimonios, durante esta época Susano mantenía comunicación directa con gente tan poderosa como Juan Luis Cipriani, el general Hermoza Ríos y hasta el mismo Fujimori. Uno de los comuneros caracterizaba las alianzas políticas de Susano así: *“Este Susano puede estar con el diablo, si el diablo lo va a apoyar se vuelve infernal. Ese no conoce su política”*.

A pesar de que existen testimonios que señalan directamente a Susano como el responsable (por ejemplo, *“Susano ha repartido todo el bosque”*²², o *“218 hectáreas fueron taladas por Susano Mendoza”*)²³ no queda claro cuál habría sido exactamente su papel. Pablo Jeri sostiene que Susano habría estado haciendo tratos con quienes iban a comprar las plantas, es decir los leñadores. En todo caso, su responsabilidad estaría basada principalmente en la complicidad. ¿Por qué entonces Susano se aúna a la demanda de expulsar a Víctor Chávez en el 2005 acusándolo del robo de los bienes comunales? Pablo Jeri explica que Susano

21 Fue alcalde desde 1990 – 1997 y luego desde el 2003 hasta el 2006.

22 Anselmo Enríquez Chávez, comunero. Entrevista realizada el 1/03/10.

23 Luis Enríquez Chávez, artesano. Entrevista realizada el 2/03/10. Cabe resaltar que la acusación de Susano por parte de Luis iba de la mano con una certera defensa de Víctor Chávez.

intentó aprovechar la coyuntura para ganar la simpatía de la población para salir favorecido en las elecciones municipales que se realizarían el siguiente año. Por esta razón, Pablo lo denuncia por tráfico de influencias de poder.

La alcaldesa del distrito (2007-2010), Otilia Chávez, fue también una de las personas que señaló que Susano –aunque sin decirlo directamente– tenía una responsabilidad compartida en el asunto del bosque comunal. Lo interesante de su testimonio es que relaciona directamente la desestructuración comunal con este hecho:

“Ha habido un tiempo en que ha habido una decadencia de la fortaleza organizacional comunal a raíz de una intervención de una autoridad, del alcalde, de que ha habido un bien comunal, plantaciones de eucalipto que han vulnerado todas las normas legales de la comunidad (). Desde allí ha venido una decadencia de la fortaleza de la organización comunal que hasta ahora estamos en esos percances, al menos las autoridades ediles”.

El testimonio de Otilia refleja cómo entre la comunidad campesina y el distrito de Quinua no sólo se terminan compartiendo ciertas responsabilidades frente a los sucesos, sino incluso la sensación de decadencia de la que ella habla. La decadencia comunal repercute en la percepción que sobre las autoridades ediles la población construye, y esta percepción retroalimenta a su vez la percepción que existe en general sobre las autoridades políticas.

Es justamente en relación a esta “*decadencia de la fortaleza de la organización comunal*” que se construye un tercer culpable: la comunidad en sí. Edgar Huasacca²⁴ lo expone muy claramente.

“Obviamente nosotros le echamos la culpa a las cabezas (...) porque depende de la cabeza es la masa: si la cabeza conduce mal, la masa no puede hacer nada. Pero obviamente nos echamos la culpa de no renovar de ninguna manera, nosotros también somos parte y aceptamos como es muchas veces por la incapacidad de la población”.

Naturalmente esta actitud trasciende el caso del bosque comunal hacia todos los asuntos relacionados a la comunidad. Así, con respecto a la entonces actual acusación contra Anatolio sobre la tala ilegal del bosque y las irregularidades de su reelección, Luis Hinojoza dice “*ese presidente ha pisoteado a la autoridad*”

24 Presidente de anexo Ccerayocc. Entrevista realizada el 4/03/10.

de la comunidad, ha ordenado la tala y todo este pueblo es cómplice. Yo soy el único que en asamblea les ha dicho: ¡ustedes son cómplices del delito!"

Antiguos negocios

La relación entre la desestructuración comunal y la pérdida del bosque comunal no debe considerarse, sin embargo, una relación causal cerrada. De hecho, la tala ilegal del bosque por parte de las autoridades comunales parece ser un negocio muy antiguo, que nacería muy poco después de la creación del bosque.

Pablo Jeri menciona que se podría hablar de dos momentos de tala antes del cometido por Víctor Chávez. Un primer momento se daría prácticamente poco tiempo después de la creación del bosque²⁵, mientras era Gobernador Policarpio Rosell García. Luego, Gilberto Aparicio Nieve, presidente comunal habría también autorizado la tala del bosque comunal. Se menciona también a un alcalde, Metodio Cuadros Suárez, como responsable de otro evento de tala. El segundo momento importante de tala se habría dado durante la época de la violencia política: *"talaban y todos calladitos, no había a quién quejarse. Esto ha sido un daño material a la fortaleza de Quinua, un daño psicológico"*²⁶. Es en este periodo cuando Susano Mendoza como alcalde del distrito se vería involucrado también.

Por su parte, Armando Condori, al relatar su experiencia como presidente del Comité Fiscalizador en el 2000, pone en evidencia que el asunto de la sobrea apropiación del bosque comunal pareciera ser más una regla en el accionar de las autoridades comunales que una excepción. Cuando se nombra la nueva Junta Directiva de la comunidad en el año 2000, se elige también un Comité Fiscalizador conformado por tres personas. La función de este órgano era investigar el trabajo que había realizado el presidente saliente, Inocencio Oré, y su junta. Armando cuenta que estuvo tres semanas contando las plantas del bosque y revisando documentos. Sus hallazgos arrojaron que habían sido *"más de 100.000 soles de robo talando bosque"*²⁷.

Sabiendo que Armando iba a denunciar estos hechos en la asamblea comunal, se apersonaron en su casa el presidente y vicepresidente salientes con inten-

25 Según Pablo Jeri el creador del bosque comunal habría sido su padre, Pablo Jeri Ponce. Sin embargo esta información no ha podido ser confirmada.

26 Cita reconstruida a partir del testimonio de Pablo Jeri. Entrevista realizada el 4/03/11.

27 Entrevista realizada el 7/03/10.

ciones de sobornarlo, ofrecimiento que él rechazó. Sin embargo, cuando en la asamblea Armando presenta los cálculos hechos y habla además del ofrecimiento de soborno, sus palabras resuenan en el vacío ya que el grupo que lo apoyaba se había “volteado” en su contra: ellos sí habían llegado a aceptar el soborno propuesto.

Más allá de la exactitud de los hechos contados, es importante reconocer en el relato que el control de los recursos del bosque comunal parece haber venido siendo, desde hace décadas, no sólo una forma de acumulación de riqueza económica, sino también una forma de afianzamiento del poder político y el control sobre la comunidad.

4. LA TRAGEDIA DE LAS AUTORIDADES COMUNES

“Toda la vida, los presidentes de Quinua, totalmente corrupción. Hacen todo lo que les da la gana”.

El modelo de la tragedia de los bienes comunes, sugerido por Garret Hardin en 1968, desató una ola de debates avivada por un contexto de Guerra Fría en el que las ideologías colectivas y capitalistas se enfrentaban unas con otras. La premisa básica del modelo de Hardin es que en una situación de bienes comunes, la búsqueda por los individuos –guiados por una conducta racional natural– de la satisfacción de sus intereses personales trae como resultado la ruina de todos.

Sin ahondar en los debates suscitados, se puede decir que fundamentalmente existen dos reacciones a la teoría de Hardin. Por un lado, se afianza la perspectiva racionalista que ubica al “comportamiento oportunista” como el problema central en el manejo de los bienes comunes. Esta perspectiva se ha utilizado para fomentar la extinción de los bienes comunes en favor de la privatización de la tierra, esto bajo un marco liberal en donde se interpreta el fracaso de los bienes comunes como resultado de una “*falla del mercado*” en tanto, al no poder venderse, la propiedad colectiva representa un capital muerto.

Ha habido quienes, sin embargo, han defendido la existencia de los bienes comunes desde la perspectiva del cálculo racional. Así, por ejemplo, Kervyn (1989) argumenta que la comunidad opta por un sistema de cooperación colectiva en tanto éste representa un mayor *beneficio* que un sistema privado o individual. En la misma línea, Ostrom (2003) argumenta que para evitar el

fracaso de los bienes comunes, deben mejorarse los incentivos que motiven a los individuos no dar “rienda suelta” a sus intereses personales.

La segunda reacción a la teoría de Hardin critica la perspectiva racionalista argumentando que las decisiones individuales no se toman de forma aislada, sino que éstas están circunscritas a la sociedad dentro de la cual se inscriben. Y hablar de sociedad significa que las acciones de los individuos están enraizadas no sólo a las relaciones sociales o a una estructura política y económica, sino también a un sistema cultural de significados, símbolos y valores (McCay y Jentoft 2002: 87). Desde aquí se considera que incluso la racionalidad misma está anclada en un contexto social. Esta perspectiva del *enraizamiento* permite un acercamiento “más denso” al momento de analizar las causas y consecuencias de los problemas en el uso y manejo de los recursos comunes.

Esta perspectiva permite ver más allá de la tragedia de los bienes comunes como resultado de “*fallas del mercado*”, en tanto producida por derechos de propiedad o un sistema de incentivos imperfectos. Abre la posibilidad de que estas tragedias en el uso y manejo de los recursos comunes sean el resultado de “*fallas de la comunidad*”, esto es, del debilitamiento de los vínculos sociales que refuerzan un orden moral compartido. Dentro de este orden moral, asuntos como la confiabilidad y la lealtad, esenciales en el adecuado uso de los recursos comunes (Ostrom 2003), resultan de la participación y el compromiso, y no de cálculos de interés propio. En esta misma línea, McCay y Jentoft (2002) sugieren que una razón importante de esta tragedia es el proceso de “*desenraizamiento*” del uso de los recursos comunes de las relaciones sociales locales, es decir cuando las responsabilidades y las herramientas para el manejo de los recursos se ausentan.

En el caso del bosque comunal de Quinoa se había dicho que se trata de un bien común que abastece a la comunidad en momentos de emergencia, funcionando más como un seguro que como un activo. Por definición, su aprovechamiento debería estar orientado a satisfacer necesidades comunes antes que individuales. Así, el aprovechamiento con fines individuales es legítimo solamente en tanto esté enmarcado dentro de ciertos derechos comunales. Aquí se presentan básicamente dos situaciones: una en la que una familia comunera que se encuentra en desgracia solicita hacer uso de los “palos” como una forma de ayuda; otra en la que la autoridad hace uso de los recursos comunes como una forma de compensar el sacrificio que demanda ejercer el cargo. Tenemos entonces que la malversación de los recursos comunes no es resultado del tránsito de los fines colectivos a los individuales –siempre y cuando éstos

estén sustentados en ciertos derechos comunales– sino del tránsito del uso al *abuso* de los recursos comunes.

La crisis en el manejo del bosque comunal de Quinua está estrictamente ligada al papel de las autoridades comunales; quienes han sido acusados de sobreapropiarse de los recursos del bosque han sido siempre éstas, justamente porque es en ellas en quienes recae la responsabilidad de su manejo. Hay un momento, sin embargo, en el que la interpretación de esta relación (bosque comunal - autoridad) por parte de los comuneros invierte su direccionalidad: se pasa de “*se roba el bosque porque se es autoridad*” a “*se es autoridad porque se quiere robar el bosque*”. Es decir, la sobreapropiación del bosque deja de ser una consecuencia eventual del manejo por parte de algunas autoridades, para convertirse en el fin que le da vida a esta posición política. Esto se puede ver reflejado, por ejemplo, en el testimonio de Edgar Huasacca²⁸:

“El problema viene de las cabezas, porque las cabezas en presidencia comunal lo toman pero ya con malas intenciones, ya no servir al pueblo o manejar adecuadamente a la comunidad, sino un poco destruir el bosque de eucalipto”.

A diferencia de otros recursos comunes –como por ejemplo, pastos o tierras agrícolas– el bosque abre la posibilidad de *enriquecimiento* directo que funciona, a su vez, como un atractivo señuelo para buscar tomar el control de su manejo. Fermín Chávez²⁹ alude también a esta situación cuando nos dice que “*hay autoridades que entran por su propio peculio y diciendo que ‘no, no vamos a talar’*”. Esta interpretación, que está ya arraigada en la comunidad, deslegitima el rol de la autoridad comunal y produce un clima general de desconfianza que quiebra el orden moral del que se hablaba líneas arriba.

Ostrom (2003) introdujo recientemente en su aproximación teórica la confianza y la reciprocidad como atributos importantes de los usuarios de cierto recurso común para generar sólidas formas de manejo de éste. Se entiende que el sistema de reciprocidad funciona cuando existe un orden moral que forma parte de la cultura de los miembros y que refuerza la sensación de obligatoriedad de la reciprocidad: cada miembro de la comunidad asume que los demás actuarán de igual manera y cumplirán sus obligaciones en el futuro. Esta confianza

28 Presidente del anexo Ccerayocc. Entrevista realizada el 4/03/10.

29 Juez de Paz de Segunda Nominación (2008 – 2009). Entrevista realizada el 4/03/10.

elemental es la base del funcionamiento de la comunidad misma así como del manejo comunitario de sus recursos (Smith 2002: 22).

En el caso de Quinua encontramos que esta confianza elemental (en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los otros) está quebrada. Resultamos, más bien, ante un escenario en el que los usuarios del bosque comunal no son capaces de crear y sostener acuerdos para evitar los problemas de sobreapropiación por los que han venido atravesando. En un momento del proceso, esta falta de confianza se transforma en desinterés, o en lo que Edgar Huasacca llama “*desunión*”. Cuando se le preguntó por algún evento importante en la comunidad en los últimos cinco años, Edgar respondió:

“Un acontecimiento fuerte podría ser la desunión de la población, la división de la población, no creer en nadie, en los dirigentes, precisamente porque los dirigentes anteriores lo manejan mal. Es un acontecimiento que últimamente estamos sufriendo. Hay egos, hay individualismo, o mayor parte que es visible acá la inasistencia de la población”.

La falta de interés en el bosque comunal podría leerse como una reacción natural en tanto este recurso no constituye una parte importante del sustento de los comuneros. Sin embargo, esta hipótesis no podría explicar la movilización masiva de los comuneros que tuvo lugar el 2005 para detener la sobreapropiación del bosque. La razón de la apatía actual frente al uso del bosque comunal y el accionar de las autoridades comunes tiene que explicarse también a partir de este hecho.

Como se había mencionado, luego de la expulsión de Víctor Chávez y el año de Pablo Jeri como presidente complementario, Anatolio Astucurí fue elegido presidente comunal. Es reelegido para un segundo periodo a través de un proceso que fue cuestionado por irregularidades³⁰. Según la versión de Fortunato Melgar³¹ –vocal durante el primer periodo y secretario durante el segundo– a los tres meses de la reelección cinco de los siete miembros de la Junta Directiva renunciaron, quedando como miembros únicamente Anatolio (presidente) y Fortunato (secretario) ;durante los siguientes dos años! Recién a

30 Mariano Huamán, quien fue parte de la Junta Directiva como vicepresidente durante el primer periodo (2007-2008), afirma que esta reelección no fue legítima ya que se habría hecho “*dentro del local*” es decir sin representatividad.

31 Entrevista realizada el 5/03/10.

finés de febrero del 2010, cuando esta junta vuelve a reelegirse, es que completa la totalidad de sus miembros.

Esta reelección última ha sido duramente criticada. Ha puesto en evidencia dos asuntos importantes: el resquebrajamiento del interés de los miembros de la comunidad en los asuntos comunales, y la falta de confianza en la capacidad y honestidad de las autoridades. Según la Junta, se siguió el procedimiento adecuado por ley en tanto se convocó a la comunidad a una asamblea para formar un Comité Electoral que lleve a cabo la elección de la nueva Junta Directiva. Para llegar a este acuerdo es necesario el voto del 50% más uno de los comuneros empadronados, esto tanto en la primera como en la segunda convocatoria. Si en la tercera convocatoria continúan dejando de asistir la mitad de los comuneros *“aunque sea uno o dos pueden elegir”*. Según la versión de Anatolio y Fortunato convocaron esta asamblea cinco veces, y sólo en la quinta³² decidieron proceder a su reelección para un tercer periodo complementario (2010). Esta acta habría sido firmada por *“50, 80, 100”*, personas.

Sin embargo, se apersonó a dicha asamblea un grupo de 15 personas –Juan Oriundo, Julián Pariondo, entre otros– exigiendo la formación de un Comité Electoral que pueda llevar a cabo legítimamente la elección de las nuevas autoridades. Esta objeción no evitó, sin embargo, que la reelección –según Anatolio y Fortunato– se ratifique. El gobernador convoca entonces a una nueva asamblea para formar el Comité Electoral el 21 de enero, que es postergada hasta el 28 de enero y –a pedido de la alcaldesa– vuelta a postergar hasta el 7 de marzo. Es decir, casi tres meses después de esta reelección fantasma. La Junta Directiva estaba en contra de esta asamblea por considerarla una *“burla”*.

El 7 de marzo se había programado además dos reuniones: la primera para discutir asuntos relacionados al JAAS³³, y la segunda para elegir los nuevos Jueces de Paz del distrito³⁴. Esto permitió asegurar una relativa asistencia de la población (inicialmente de 200 personas aproximadamente y cuando se dio por terminada la reunión del JAAS de 150 personas³⁵). Finalizada la elección de los Jueces de Paz se planteó el asunto de la necesidad de conformar un nuevo

32 Realizada el 31/12/09.

33 Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento.

34 Tanto Anatolio como Fortunato estuvieron presentes en la primera reunión y desaparecieron cuando inició la elección de los nuevos Jueces de Paz.

35 Estaríamos hablando de un 10% del total de la población de la comunidad, y un 45% aproximadamente del total de comuneros empadronados.

Comité Electoral, ya que las autoridades comunales anteriores se habrían auto-reelegido sin ninguna convocatoria de por medio³⁶. El Comité se eligió por fin luego de que seis personas rechazaran ser sus miembros.

Resulta entonces que cinco años después de la movilización contra Víctor Chávez, la Junta de Anatolio Astucurí fue acusada de los mismos delitos que el primero: tala ilegal del bosque comunal e irregularidades en el proceso de su reelección. La apatía actual frente a la situación de la comunidad tendría que ver con una profundización de la desconfianza no sólo frente al accionar de las autoridades, sino sobre todo frente a la capacidad de la *acción colectiva* para lograr cambios sustanciales.

Esta situación de ausencia de interés y confianza en los asuntos comunales y el papel de las autoridades, provoca a su vez una ausencia de *vigilancia* –labor que se ve complicada además dada la extensión y lejanía del bosque– que abre las libertades de sobreapropiación y malversación de los recursos comunales. El resultado: el regodeo de las autoridades en una posición en donde se les ha entregado la potestad del control de un recurso cuyos legítimos dueños (la comunidad) abandonaron el interés en el *control del control*. Es como haber puesto al gato de despensero en un contexto en el que el dueño de la despensa carece del interés y la capacidad de controlar los movimientos del gato. Lo importante de este escenario es que retroalimenta las condiciones que lo hacen posible; es decir el desinterés y la desconfianza se profundizan más a medida que el comportamiento de las autoridades continúa siendo corrupto.

Como lo han mencionado ya otros autores, la dirigencia comunal es el “locus de la construcción de equilibrios” dentro de la política comunal (Diez 2007). Cuando su función más importante, que es la de producir equilibrios, se quiebra, la realidad política misma tiende a un desequilibrio permanente. Este quiebre, en el caso de Quinua, es causa y consecuencia del deterioro de los recursos del bosque. Si tomamos en cuenta la importancia que tiene el territorio comunal en la definición de la comunidad –de manera tal que llega a ser indisoluble del destino del grupo comunero (Burneo 2007)– se puede otorgar la magnitud que le corresponde a esta estrecha relación entre los recursos comunes y papel de las autoridades.

36 A diferencia de la versión de Anatolio y Fortunato.

El argumento que se ha intentado esbozar entonces descarta la posibilidad de la *tragedia* de los recursos comunes del bosque de Quinua como producto del comportamiento oportunista de sus usuarios. Se entiende que este hecho está relacionado más bien con “*fallas de la comunidad*”, vinculadas en este caso a 1) el papel de la dirigencia comunal y la percepción que sobre ella exista en los comuneros, y 2) el sentido de lo comunal y la cohesión interna de la comunidad. Se entiende, además, que la causalidad de esta relación es bidireccional. Por esta razón se ha preferido hablar de una *tragedia de las autoridades comunes* antes que una tragedia de los bienes comunes. Se desnaturaliza así la tragedia de los bienes comunes y se la relaciona con cuestionas más estructurales que competen a la organicidad de la comunidad entera.

Cabe resaltar, por último, que en el análisis sobre recursos comunes que significan porciones de territorio comunal, se debe tener en cuenta la relación entre tierra y comunidad que “*pueden aparecer como una unidad en tanto la historia de la formación de las comunidades campesinas es en buena medida la historia de la lucha por la tierra*” (Burneo 2007: 159). Cuando el manejo de esta porción de territorio comunal se quiebra, repercutirá directamente en el sentido de lo comunal. La pérdida del bosque comunal de Quinua evidencia una pérdida de la capacidad de controlar sus recursos comunes, que refleja, a su vez, el debilitamiento de la organización de esta comunidad campesina.

5. ¿DEJAR O VOLVER A SER COMUNAL?

No quiero finalizar sin describir brevemente el proceso de repartición de las tierras comunales que se ha iniciado. Se reconoce que desde la pérdida del bosque comunal de Quinua vino “*una decadencia de la fortaleza de la organización comunal*”³⁷, que culminó en la decisión de parcelar todo el territorio comunal y dividirlo entre 26 partes (correspondientes a los 24 anexos, al Colegio y al Municipio) (ver anexo 1).

Fortunato Melgar cuenta que esta decisión fue motivada por la aprobación de un nuevo proyecto financiado por el Gobierno Regional de Ayacucho para sembrar 50.000 pinos en el territorio comunal de Quinua. Para la fecha en la que se realizó el trabajo de campo, se supone que seis comunidades ya habían

37 Otilia Chávez Gutiérrez. Entrevista realizada el 3/03/10.

sembrado su parte en el territorio que les correspondía. Armando Condori, presidente del anexo Nueva Esperanza, cuenta cómo fue este proceso:

*“Por ejemplo, de mi anexo hemos ido al cerro, hemos plantado ya (...) acá en nuestra jurisdicción arriba en el cerro. Entonces ahí yo dije: “señores, esta parcela es de nosotros, de Nueva Esperanza, ahora estas plantas para nosotros mismos vamos a plantar. Acá ya no viene otra gente, después se va a cortar, ya no, y tiene que cuidar”. Contentos fueron, alegres, con qué alegría han ido, han plantado con ganas y su nombre todavía ponen, ‘yo voy a venir a cuidar’. Ahí sí van a ir a cuidar, pero si es para la comunidad, ¿va a ir a cuidar? Entonces no van a ir, pero ahora con esta parcelación sí. Cuando dices **para ti es, porque esa tierra es comunal debe ser para los pobladores.** Que pongan su huerta, si quieren sembrar cualquier cosa, papa, yo no sé, puede ser más plantas pero ya que sea para ellos, ¿no? Entonces ese término la gente entendió y están contentos así”.*

La parcelación de la totalidad del territorio comunal podría llevarnos a deducir una crisis irreversible en la organización y el sentido de lo comunal en Quinua. Sin embargo, cabe preguntarse si es realmente así. El relato de Armando Condori señala que el desinterés en el territorio comunal se da en tanto éste pertenece a la “comunidad”, identificándola como externa a un “nosotros”. Este desinterés se contrapone a la alegría frente a la posibilidad de la administración del territorio por parte de los anexos, en tanto éstos sí lograrían la representación de ese “nosotros”. Vale la pena reflexionar si estamos frente a una disolución del uso y manejo comunal del recurso, o más bien ante una *redefinición* del sentido de lo comunal.

En primer lugar se rediseñan los límites del territorio comunal. En segundo lugar, se redefinen los agentes del control del uso y manejo de los recursos del bosque. En palabras de Fortunato Melgar, *“de esa manera ya no va a estar abandonado el terreno sino que cada anexo va a mejorar su terreno”*. Esta redefinición facilitaría además el cuidado y monitoreo del recurso, obstáculo que se volvía natural cuando era responsabilidad de los casi 5.000 comuneros de Quinua.

Tendríamos entonces que pensar dos veces antes de concluir que la división del territorio comunal ha sido el resultado del fracaso de Quinua como comunidad, ya que se corre el riesgo de caer en una visión estática de las instituciones comunales. Lo que parece estar sucediendo es que luego de los fuertes remezones en el devenir de los asuntos comunales, se estaría decidiendo abandonar no la administración comunal en sí, sino la administración comunal en los términos de siempre. Por el contrario, parecería existir más bien expectativas en

el regreso de alguna especie de “verdadero” sentido de lo comunal; es decir de una comunidad que pueda ser interpretada como un “nosotros”, donde el uso de sus recursos pueda beneficiar realmente a “todos”. Es pronto aún, sin embargo, para medir los alcances reales de dichas expectativas.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES.

2009 Las Comunidades Campesinas en la Región Ayacucho.

BURNEO, Zulema.

2007 “Propiedad y tenencia de la tierra en comunidades campesinas. Revisión de la literatura reciente en el Perú”. En Castillo et al. ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? Lima: CEPES, Allpa Comunidades y Desarrollo.

CASTILLO, Pedro; DIEZ, Alejandro; BURNEO, Zulema; URRUTIA, Jaime & del Valle, Pablo.

2007 ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? Lima: CEPES, Allpa Comunidades y Desarrollo.

HARDIN, Garret.

1968 “The tragedy of the commons”. En Science: Vol. 162, pp. 1243-1248.

MCCAY, Bonnie & Jentoft, Svein.

2002 [1998] “¿Falla del mercado o de la comunidad?” Perspectivas críticas de la investigación sobre la propiedad colectiva. En Smith, R. Ch. & Pinedo, Danny. 2002 El cuidado de los bienes comunes: gobiernos y manejo de los lagos y bosques de la Amazonía. Lima: IEP, pp. 78 – 99.

OSTROM, Elinor.

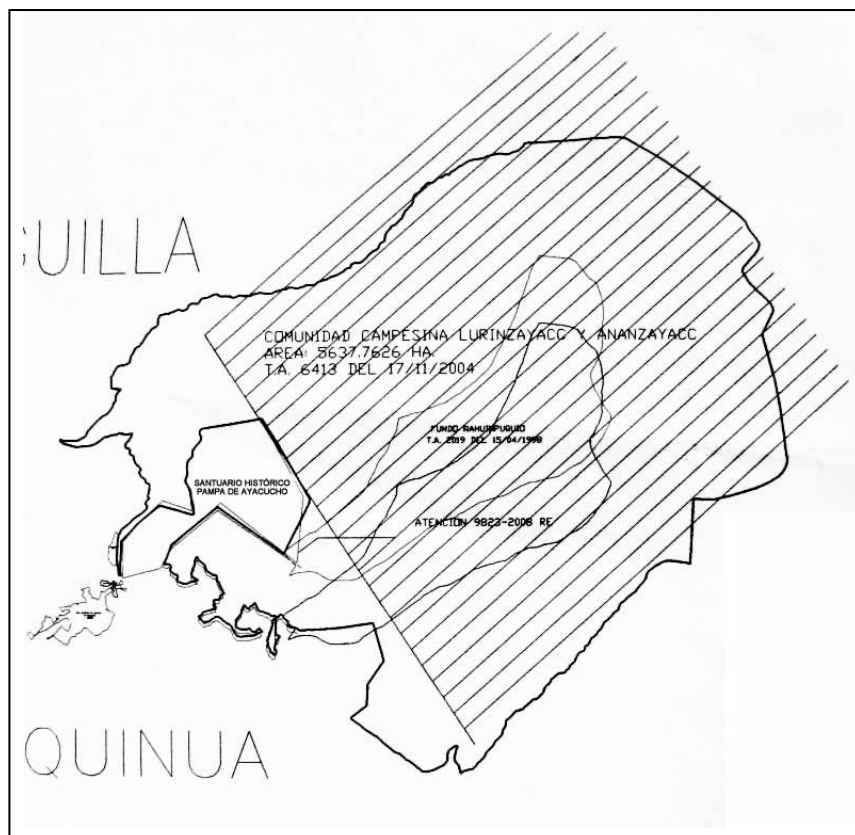
2003 El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva. México, D.F.: UNAM: Fondo de Cultura Económica.

SMITH, Richard Chase.

2002 “Introducción. Los bienes comunes y su gestión comunitaria: conceptos y prácticas”. En Smith, R. Ch. & Pinedo, Danny. 2002 El cuidado de los bienes comunes: gobiernos y manejo de los lagos y bosques de la Amazonía. Lima: IEP, pp . 13-30.

ANEXO

Parcelación del territorio comunal de la Comunidad Campesina Lurinzayacc y Ananzayacc



9. Turismo y organización comunal en el Valle Sagrado del Cusco: el caso de Huama y Pampallacta

XIMENA MÁLAGA SABOGAL

Es difícil negar la influencia que el turismo ha adquirido como una de las actividades económicas más importantes del mundo moderno. Sin embargo, los estudios sociológicos y antropológicos del turismo son un fenómeno relativamente reciente. Más allá de las reflexiones económicas, la década de 1970 vio nacer los estudios sociales del turismo como tales. En líneas generales, en sus inicios la antropología del turismo fue una respuesta a la corriente economicista que veía en el turismo la salvación económica de los países pobres sin tomar en cuenta los impactos ambientales y culturales de la actividad. Así, los primeros temas en ser abordados fueron el turismo y su relación con la tradición y la aculturación. Los científicos sociales constituyeron una “plataforma de advertencia” preocupada por la “venta de la cultura” y sus probables consecuencias en las comunidades que continuó en la década de 1980 (Hewison, 1987).

En los 90, la discusión se embarcó hacia los aspectos reflexivos de la experiencia del turista, especialmente en el ya clásico *The tourist gaze* de John Urry (1990) para quien consumir los lugares como un turista —es decir, reflexivamente— es una marca de la sociedad actual. Esta “mirada del turista” planteada por Urry haría referencia al poder que ejercen los turistas a través de la forma en que miran a los locales y las expectativas que tienen sobre cómo los locales deben verse o actuar. Los pobladores locales responden a esta mirada proyectando la imagen que se espera de ellos, con el fin de satisfacer al turista. Los estudios del turismo siguieron analizando los dos principales actores de la actividad turística ya identificados en los inicios de la disciplina: invitados y anfitriones (Smith, 1977). En ese sentido, los 90 fueron testigo del giro postmoderno en los

estudios del turismo: para los analistas de performance, la actividad turística pone la autenticidad en escena.

Otro de los puntos clave en los estudios del turismo lo ocupa el análisis socio-económico, especialmente aquel que se vincula con la teoría de la dependencia. Según Noel Salazar (2006), los conceptos básicos que se debaten cuando se habla de turismo son cultura, poder e identidad. En la escala macro, esto se manifiesta a su vez en tres nociones: economía política, dependencia y neocolonialismo. Salazar presenta varios estudios críticos respecto a los desiguales impactos económicos y sociales asociados al turismo. En general, en los países en vías de desarrollo, el turismo termina acentuando aún más las diferencias entre la riqueza de los turistas y la pobreza de los lugares que visitan. Así, el turismo moderno se traduciría en una “extensión del colonialismo” que implica, además de las relaciones de poder, una “mercantilización cultural”. Como consecuencia y dependiendo del lado desde el cual se mire, el turismo “o aparece como una estrategia de desarrollo socioeconómico para las naciones subdesarrolladas o bien se convierte en una estrategia de mayor acumulación capitalista para las naciones desarrolladas” (Castillo, 2007).

Los últimos años han traído análisis pormenorizados de la forma diferenciada en que el turismo afecta a los pobladores locales. En el ámbito local, el turismo también agravaría las diferencias, pues los que se beneficiarán de la actividad son los grupos que ya estaban en el poder o ya contaban con medios económicos desde antes del crecimiento turístico de la zona. “En cierto sentido, el turismo puede considerarse no tanto como un barómetro sino un magnificador de las relaciones sociales existentes” (Salazar, 2006: 116). El turismo tiene que estar situado en una sociedad capitalista para funcionar, con todo lo que ello conlleva. Así, en un país en desarrollo, es bastante probable que los habitantes locales pierdan el control sobre sus recursos al verse obligados a trabajar para agencias grandes o extranjeras.

En el Perú, la avanzada del turismo siguió la tendencia mundial, comenzando a incrementarse entre los años 50 y 70. Desde los 90, al darse un mayor papel a las empresas privadas en la promoción de la actividad, el turismo creció continuamente hasta alcanzar los niveles de hoy (Fuller, 2009). Entre los destinos turísticos más visitados en el Perú, uno de los primeros lugares está desde siempre ocupado por el Cusco y los atractivos que lo rodean. Si bien hoy hay muchos tipos de turistas que buscan experiencias diversas, el grueso del flujo turístico sigue teniendo como principales destinos la ciudad del Cusco, Machu Picchu, y el Valle Sagrado de los Incas. En el caso de la expe-

dición a Machu Picchu, son muchos los turistas que optan por tomar la ruta del *Camino Inca* –abierta desde 1977 para el turismo– para experimentar una relación más cercana con lo que en la publicidad se presenta como *Tierra de los Incas*. Este tipo de expedición implica la movilización de muchas personas para comodidad de los caminantes: *porteadores* o cargadores, cocineros, guías de turismo. Muchos de ellos provienen de comunidades del Valle Sagrado.

El Valle Sagrado, por su parte, también atrae una gran cantidad de turistas y muchos de sus habitantes han visto en esta actividad una oportunidad de desarrollo. Según Calvo (2001), el nombre mismo del Valle proviene de una adaptación a la actividad turística. Anteriormente, el área que abarca Písaq, Ollantaytambo, Chinchero y alrededores (entre los 2790 y los 3018 msnm) se conocía como “La Quebrada”. Desde la década de 1970, este circuito comenzó a dinamizarse y a incorporar a los pobladores de la zona en la actividad turística. Hoy, el Valle Sagrado ofrece –además de las visitas a los restos de la civilización incaica– múltiples centros artesanales, complejos recreativos, hotelería y restaurantes, así como atractivos “nativos”: fiestas o *raymis*, festivales productivos, etc. (Calvo, 2001).

El trabajo de campo realizado en el marco de las investigaciones para el Taller de Cultura Política de la PUCP se inscribe en este contexto temático. Las comunidades estudiadas fueron Huama y Pampallacta, ambas pertenecientes al distrito de Lamay, en Calca, Cusco (especialmente ubicadas en o cerca del Valle Sagrado). El trabajo de campo fue realizado entre los meses de julio y agosto de 2009. Si bien en un inicio la idea era hacer una actualización antropológica de la investigación social sobre comunidades campesinas, la realidad local muy pronto reorientó el trabajo hacia el tema del turismo y su relación con la organización comunal. Por la cercanía y constante interacción con los operadores turísticos, los pobladores de las comunidades del Valle se ven de una forma u otra afectados por esta actividad económica.

Una de las actividades turísticas en las que más se involucran los pobladores de la zona es la de *portear*, es decir cargar los equipajes de los turistas que toman la ruta del Camino Inca para llegar a Machu Picchu, así como los enseres llevados por demás operarios de la agencia para ofrecer un servicio completo. “Antes concentrados en Ollantaytambo, los porteadores empezaron a *pasarse la voz*. Los campesinos –sobre todo los jóvenes– descubrieron repentinamente que podían tener recursos económicos sin capacitación particular. En una zona de pobreza aguda, la ventaja de un trabajo de cuatro días que sólo requiere

energía física ha constituido un factor de crecimiento rápido del número de porteadores” (Chevarría-Lazo et al., 2003).

Esto llevó a la formación de la Federación Regional de Porteadores Cusco “Daniel Estrada Pérez”, que agrupa a su vez a federaciones zonales. La del Valle Sagrado es una de las más fuertes y, entre las ventajas conseguidas por su agremiación, está la preferencia para la contratación de comuneros del Valle frente a trabajadores de otro origen, así como la exigencia aprobada por el INC –hoy Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Regional de Cultura Cusco– del permiso de ingreso a la actividad únicamente a los porteadores agremiados. Sin embargo, según los pobladores locales, estas preferencias para su contratación no se deben a “responsabilidad social” de las empresas de turismo del Cusco, sino a que los comuneros cobran poco por su trabajo como porteadores. Es así que muchos de los comuneros abandonan estacionalmente sus chacras y familias para desempeñarse en esta labor.

La otra forma de involucramiento en la actividad turística que recién va emergiendo pero ya se está constituyendo como una de las más importantes, es el Turismo Vivencial Comunitario. Como señala Fuller (2009), este tipo de acercamiento a la actividad turística está en boga, los turistas quieren llegar a las comunidades “reales” ser parte de una “experiencia auténtica” de vida cotidiana en los Andes. Esta actividad –al igual que el simple paso de los turistas por las comunidades en su camino hacia otros destinos y atractivos turísticos– conlleva un renacimiento de la artesanía, especialmente los tejidos que se producen tradicionalmente en la zona, así como el renacimiento de fiestas locales. La pregunta es ¿cómo cambia concretamente la vida de los comuneros –y la organización comunal– a partir de estas actividades?

Para poder responderla, primero deberé presentar a grandes rasgos las características de las comunidades implicadas.

1. HUAMA: TURISMO Y ORGANIZACIÓN COMUNAL

Huama es una comunidad de valle. Se encuentra a aproximadamente 3,500 msnm y sus actividades principales son la agricultura y la cría de animales menores. Por mucho tiempo fue conocida como la comunidad modelo de la zona, dados sus avances en materia de producción, irrigación y su famosa organización comunal expresada en comités funcionales y el alto compromiso de los comuneros con la rotación de los cargos y el cumplimiento de sus respon-

sabilidades al interior de la comunidad. Es una comunidad que se caracteriza además por ser altamente nucleada. En 2009, el 70% de los comuneros habitaba en el centro poblado principal, mientras que los demás se repartían entre los sectores altos dedicados al pastoreo. En total, en la comunidad vivían aproximadamente 120 familias. Nunca hubo presencia de haciendas en los terrenos comunales o, como dicen los pobladores “Huama siempre fue comunidad”. Su título de reconocimiento data de la década de 1960.

Algunas señales del poder de la comunidad son la prohibición del alcohol y la limitación de las religiones. En gran parte debido a la influencia de los evangélicos, en Huama desde inicios del 2000 está prohibido beber licor y existen multas muy altas para quien no cumpla esta regulación. Por otro lado, según Estatuto Comunal, solo están permitidas las religiones católica y evangélica en la comunidad. Según los entrevistados, ello promueve la tolerancia y evita la desorganización.

“Cuando hay más religiones, se ponen conchudos, que si es sábado no trabaja, que si no come carne, que no puede faenar. Desorganización no más es”. Poblador huameño. 28/07/2009.

En cuanto a infraestructura, existen intervenciones del Plan Meris del Gobierno Regional Cusqueño para la construcción de canales y acequias en toda la zona. Este sistema parecía funcionar bastante bien y era un motivo para el “buen recuerdo” de este Plan en la comunidad. La comunidad cuenta con un centro educativo de primaria y secundaria, así como con infraestructura de salud. En el momento del trabajo de campo, se estaba llevando a cabo la construcción de la nueva posta médica para reemplazar a la anterior que no cumplía las condiciones mínimas para su funcionamiento. El salón comunal es motivo de orgullo entre los comuneros por haber sido construido gracias a la contrapartida de la mano de obra comunal.

En el plano institucional, las organizaciones de mujeres son muy fuertes y tienen una larga trayectoria en la comunidad. Actualmente, el comité de mujeres vinculado al programa JUNTOS es el que más actividades desarrolla en la comunidad. En cuanto a instituciones externas, la ONG de mayor presencia –al igual que en todo el valle sagrado– es Riqchary Ayllu (en castellano, *Pueblo que lucha*, o *Pueblo rebelde*), una organización evangélica relacionada a World Vision. Es esta organización la que promovió o apoyó en las principales obras de la comunidad: la escuela, el salón comunal, la posta médica. Otra organización que está presente es Arariwa. Sin embargo, tanto Riqchary

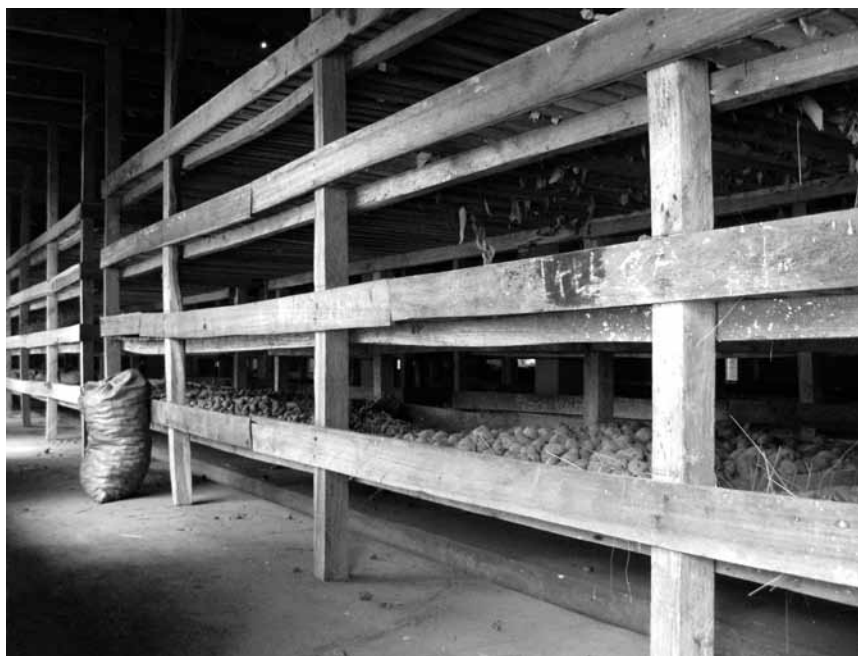
Ayllu como Arariwa ya están de salida y están cerrando sus proyectos en la región, al parecer por falta de presupuesto y por haber cumplido un periodo importante (aproximadamente 15 años) de trabajo en la zona.



Salón Comunal de Huama. Julio, 2009. Fotografía de la autora

Éstas son también las organizaciones que han intentado promover de alguna manera la participación de los comuneros en la actividad turística. Riqchary Ayllu ha planteado un proyecto de Turismo Vivencial que implica mejoramiento de viviendas y adoptar “ropas tradicionales” para atraer a los turistas. Los primeros pasos en esta dirección ya se están dando: los comuneros que viven en la parte central del poblado están retocando sus casas con barro y mejorando el interior de sus viviendas. Se ha diseñado también la ropa “tradicional” y los primeros modelos (chalecos y pantalones de balleta con adornos “andinos” en los bordes para los hombres y polleras coloridas para las mujeres) ya se han distribuido entre los comuneros interesados. Pero no se trata de la ropa del día a día, es –como ellos mismos la denominan– “ropa de trabajo”.

En el caso de Arariwa, esta ONG funciona como vínculo entre los agricultores de Huama y la asociación provincial de productores de papas nativas que dedican su producción a la venta al por mayor. El presidente del Comité de papas nativas de Huama se ha destacado dentro de la organización y hoy ejerce como secretario general de la asociación que implica también a otras comunidades. Los comuneros pusieron ahínco en mejorar y certificar su producción y ahora comercian directamente con los principales hoteles de Cusco (incluyendo el Monasterio y el Libertador, hoteles de 5 estrellas). Los precios alcanzados por cada kilo de papa superan largamente aquellos que se obtienen en los mercados tradicionales de Calca. Se ejerce un constante control de calidad y los participantes de la asociación (por ahora 47 familias, o sea aproximadamente 28% de la comunidad) tienen acuerdos internos para apoyarse en el proceso de producción.



Almacén de papas nativas en Huama. Julio, 2009. Fotografía de la autora

Existe también una empresa comunal que otorga microcréditos en la zona y que, en un principio, fue propulsada por Riqchary Ayllu. El actual presidente de la comunidad es también presidente de la empresa comunal llamada Fondo

de Desarrollo Comunal o FODECOM. A través de los microcréditos otorgados, la empresa propicia la producción, también en comunidades aledañas, especialmente a los que están vinculados a la Asociación de productores de papas nativas.

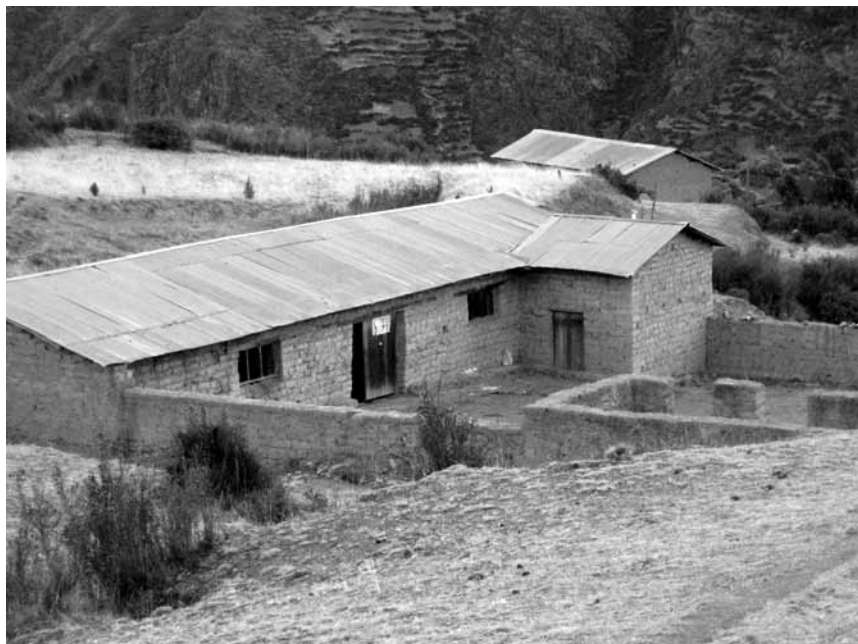
En líneas generales, podría afirmarse que, en el caso de Huama, la comunidad ha “cogido al toro por los cuernos”. Ha tomado en sus manos la administración de la actividad turística que la afecta y está dando los pasos para atraer a los turistas directamente a la comunidad a través del proyecto de Turismo Vivencial Comunitario.

2. PAMPALLACTA: CONSECUENCIAS DE LA DESORGANIZACIÓN

En el caso de Pampallacta, las cosas son muy diferentes. Se trata de una comunidad ubicada entre los 3,800 y los 4,200 msnm. Al igual que en el caso de Huama, no había hacienda y la comunidad está reconocida desde 1929. Sus principales actividades solían ser la agricultura y la ganadería, pero como veremos más adelante, esto está comenzando a cambiar. Las viviendas se encuentran altamente dispersas y las distancias entre un caserío y otro pueden llegar a ser muy grandes. Según los mismos comuneros, es por ello por lo que la organización comunal no funciona como debería. Debido a la dificultad de acceso, el salón comunal –que se encuentra en el sector más bajo de la comunidad– no suele ser altamente frecuentado. Los pobladores de las partes altas casi no participan en la organización comunal –una simple mirada a la relación de los directivos comunales de los últimos 10 años lo confirma. Las 180 familias de comuneros habitan un espacio –por lo demás– fragmentado.

La comunidad se encuentra fragmentada también en un sentido político. Jacinto Quispe¹, comunero de Pampallacta, se apropió de aproximadamente 900 hectáreas de terreno comunal y no parece en vías de ceder. “El tiene muchos ahijados y comadres”, por lo cual agrupa alrededor suyo a gran parte de la comunidad que lo apoya. Sin embargo, el teniente gobernador no lo apoya y alrededor suyo se articula la red de oposición. Esta situación política no fortalece sino debilita la organización comunal, pues los partidarios de uno nunca están de acuerdo con lo que dice el otro y es difícil llegar a acuerdos.

1 Los nombres han sido cambiados.



Salón Comunal de Pampallacta. Agosto, 2009. Fotografía de la autora

Como veremos más adelante, es también la alta inasistencia de los comuneros a las Asambleas la que hace difícil tomar decisiones conjuntas.

Pampallacta es conocida en la zona como una comunidad pobre y desorganizada. Quizás justamente a raíz de ello, ha contado hace ya muchos años con una participación muy activa de ONGs y otras instituciones que pretenden mejorar la calidad de vida de los comuneros. Al igual que en Huama, la organización de mayor presencia es Riqchary Ayllu. Son ellos los que construyeron un wawa wasi y la primera escuela. Al igual que en el caso de Huama, aprovecharon su labor para difundir la palabra de Dios, por lo cual la religión evangélica tiene una fuerte presencia en la comunidad.

Otra organización religiosa para el desarrollo que trabaja en Pampallacta es la congregación de La Salle. Ellos están actualmente construyendo el colegio (antes la comunidad sólo tenía escuela primaria) y aportan con víveres y algunos enseres de primera necesidad. La municipalidad de Lamay y el Gobierno Regional de Cusco también tienen una fuerte presencia en la zona,



Wawa Wasi de Pampallacta. Agosto, 2009. Fotografía de la autora

especialmente en lo referido a capacitaciones y talleres, así como cobertura de servicios básicos.

A pesar de todas estas organizaciones, como indica uno de los comuneros, “ya trabajaron muchas ONGs y las obras nunca funcionaron”. El wawa wasi no es popular y está ubicado en una zona de difícil acceso. El colegio, a pesar de estar construidas las aulas, no cuenta con personal administrativo ni profesores. Las canaletas y acequias implementadas por el Gobierno Regional están en desuso. Y ni hablar del centro artesanal, que a pesar de su orgullosa apariencia a la entrada de la comunidad, no funciona ni implica ningún tipo de beneficio para la comunidad en general.

Este centro artesanal es un caso aparte que ejemplifica el impacto del turismo en la comunidad. Es un complejo que incluye un hostel, un parque de papas nativas y varios módulos para la venta de artesanías. Fue implementado por Riqchary Ayllu y World Vision hace ya más de tres años pero sigue sin funcionar a pesar de estar en perfectas condiciones. Al parecer ello se debe a la

manipulación de fondos, que ocasionó a su vez una baja en la participación comunal en el proyecto. Sólo 37 familias siguen produciendo artesanías para el centro pero muchas ya están en proceso de retirarse pues no ven ganancias y creen que están trabajando sólo para que gane el presidente de la asociación de artesanos.



Centro Artesanal de Pampallacta. Agosto, 2009. Fotografía de la autora

“Tenemos un proyecto de turismo, tenemos centro artesanal pero no vendemos nada, ahí no vienen ni gringos, sólo pasan y ven al centro artesanal de pasadita, seguro no les gusta”. Pobladora de Pampallacta, miembro de la Junta Directiva de la comunidad. 06/08/2009.

La otra forma de relacionarse con la actividad turística sí tiene un impacto muy grande en la comunidad. Se trata de los porteadores. Como ya había indicado, los comuneros del Valle sagrado están organizados para esta actividad. Sin embargo, algunas comunidades participan más que otras. En el caso de Pampallacta, casi todos los hombres adultos dejan sus chacras para trabajar en Camino Inca. Sin bien esto constituye una fuente adicional de ingresos, a la

vez hace que se alejen de las actividades agrícolas y tengan que depender de la compra en el mercado de Calca para alimentar a sus familias. Además, ello repercute fuertemente en la organización comunal: son pocos los pobladores que se muestran interesados en participar, tomando en cuenta que pasan muy poco tiempo en la comunidad y se ven más interesados por las relaciones comerciales y laborales de afuera.

“Los pobladores de Pampallacta casi todos son porteadores en camino Inca, y casi ya no están en el pueblo por eso no participan mucho en los trabajos de la comunidad”. (...) “No hay proyecto de turismo, ofrecemos artesanía pero no vendemos los productos, vendemos una parte y lo demás siempre para comer, pero estos últimos tiempos ya no producimos, sólo vamos al mercado porque la gente se dedica a trabajar en Camino Inca desde hace casi (5) años atrás”. Teniente gobernador de Pampallacta. 06/08/2009

3. ACTOS DIFERENCIADOS DEL TURISMO EN COMUNIDADES

Tanto en Huama como en Pampallacta el turismo ha tenido un fuerte impacto. Ambas comunidades están fuertemente relacionadas a esta actividad económica. Sin embargo, a pesar de tratarse de comunidades muy cercanas entre sí (sólo las separa una pequeña extensión de tierras de la comunidad de Poques, limítrofe con ambas), la actividad relacionada al turismo ha afectado de manera muy distinta a cada una de ellas. Mi hipótesis consiste en que esta situación está relacionada directamente a la forma en que la comunidad se organiza a su interior. Esta relación es de doble sentido, es decir, tanto la organización comunal afecta la forma en que el turismo repercute en la comunidad, como el impacto del turismo repercute en la forma en que la comunidad se organiza.

Baso mi hipótesis en los datos extraídos del trabajo de campo. En el caso de Huama, el turismo ha afectado la organización de la producción de algunas familias (por ejemplo, el caso de la asociación de productores de papas nativas que vende sus productos a los hoteles de 5 estrellas de Cusco “El Libertador” y “El Monasterio”) y ha producido proyectos como el de la “vivienda modelo” para atraer el turismo vivencial. Si bien, en caso de llegarse a realizar, el proyecto de turismo vivencial afectaría directamente el modo de vida de los habitantes de Huama, hasta ahora no ha habido un cambio radical. Sólo algunos de los comuneros trabajan ocasionalmente como porteadores en Camino Inca y ello no afecta en mayor medida su desempeño en las labores tradicionales. En líneas generales, casi todos los comuneros se encuentran al menos indirecto-

tamente relacionados a alguna actividad del rubro del turismo –microventa de artesanías en el mercado de Calca, venta de productos nativos, etc.– pero eso no implica aún un cambio en su modo de vida.

En el caso de Pampallacta la situación es muy diferente. Casi todos los hombres adultos trabajan como porteadores en Camino Inca de forma permanente, es decir, dos o más veces al mes. Tomando en cuenta que la salida a Camino Inca dura cinco días (contando también las horas de preparación y las de verificación de todos los insumos al retornar), vemos que la gran mayoría de los comuneros de Pampallacta se encuentra ausente de la comunidad más del 30% del mes. En temporada alta para el turismo (julio - agosto, fecha en la cual realizamos el trabajo de campo), la situación llega a ser crítica: si bien los comuneros “se turnan” para salir a trabajar a Camino Inca, hay momentos en que el poblado central sólo aloja a mujeres, niños, ancianos, y unos cuantos hombres adultos. Como ya había mencionado, la comunidad cuenta además con un complejo artesanal que incluye hotel y parque de papas nativas. Si bien este centro no se encuentra en funcionamiento, los pobladores constantemente aluden a él como un paradigma de modernidad y desarrollo y quieren ponerlo en marcha.

¿Cómo se relaciona esto con la organización comunal? En el caso de Huama, la comunidad es reconocida en la zona como un punto de referencia en cuanto a organización comunal. En algún momento en la década del noventa llegó a ser considerada como la comunidad modelo de la zona. Aparte de la directiva comunal, la comunidad cuenta con más de diez comités destinados a la constante mejora de las condiciones de vida de los pobladores. Como dicen los mismos comuneros y sus vecinos, “Huama es la comunidad más organizada de Lamay”. Ante la cada vez mayor presencia del turismo en la zona, la comunidad designó más comités para “encauzar” esta actividad. Así, existe un comité de papas nativas, una empresa comunal, un comité de artesanía, etc. Los pocos hombres que salen a trabajar a Camino Inca también se encuentran agrupados y se coordinan entre ellos para organizar el trabajo. La organización comunal es muy fuerte y se hace sentir.

En Pampallacta la organización comunal es débil. Ello puede estar relacionado a la forma de organización espacial: se trata de una comunidad espacialmente muy dispersa, con muchos sectores y caseríos de pocas familias. Las asambleas comunales suelen ser un fracaso en sentido de asistencia, pues los comuneros de sectores alejados nunca vienen, consecuencia de lo cual los cargos son sustentados por los comuneros del poblado principal. Con el cambio de la situación laboral a partir de la introducción de los comuneros

como porteadores o cocineros en Camino Inca, la organización comunal se hizo más débil aún. La ausencia de los comuneros dificulta la toma de decisiones a nivel comunal. Además, la lógica individual de trabajo resta credibilidad a la comunidad, pues los pobladores empiezan a apostar por otra forma de trabajar y le quitan la importancia al ayni y el trabajo en equipo. Muchos de ellos comienzan a plantearse las ventajas de una propiedad privada de la tierra, etc. Además, ¿quién haría ayni si casi nunca se encuentra físicamente en la comunidad? Las chacras son trabajadas por peones o por algunos pocos parientes que en ese instante no están en Camino Inca y la migración a Calca y a Cusco va en aumento. ¿Cómo reacciona la organización comunal? Seis de los siete miembros de la directiva comunal (o sea, los seis hombres adultos, la que se queda es la fiscal, una mujer) trabajan en Camino Inca y muy rara vez están en la comunidad.

¿Ayuda la fuerte organización comunal a hacer frente al turismo? Pareciera que sí. Sin embargo, sería plantear el tema en términos negativos para Pampallacta. El hecho de que se esté optando cada vez más por una propiedad privada y la menor participación en la organización comunal no tiene por qué indicar una “denigración” de la misma. Las cosas cambian. La presencia del turismo en el Valle acelera esos cambios.

BIBLIOGRAFÍA

CALVO, Rossano

2001 *Antropología del turismo*. Ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Investigación en Antropología del Perú. Disponible en www.cholonautas.edu.pe.

CASTILLO, Marcelino

2007 “La investigación y epistemología del turismo: aportes y retos”. En *Revista Hospitalidade*, São Paulo, año IV, n. 2, p. 79-95, 2. sem.

CHEVARRÍA-LAZO, Marco, Clotilde GOULEY, Melanie HAMMOND, Juan Gustavo HERNÁNDEZ, Jorge LEGOAS, Javier MONROE, Valerio PAUCARMAYTA, Jesús ORCOTOMA, José SOLÍS, Marco ZEISSER

2003 *Evaluación Social e Institucional y Análisis de Riesgos en el Valle del Vilcanota – Cusco*. Cusco: CBC / CIES.

FULLER, Norma

2009 *Turismo y cultura: entre el entusiasmo y el recelo*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

HEWISON, Robert

1987 *The heritage industry: Britain in a Climate of Decline*. London: Methuen London.

SALAZAR, Noel

2006 "Antropología del turismo en países en desarrollo: análisis crítico de las culturas, poderes e identidades generados por el turismo". En *Tabula Rasa*, N° 005, Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, julio-diciembre.

SMITH, Valene L. (ed).

1977 *Hosts and Guests: The Anthropology of Tourism*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

URRY, John

1990 *The tourist gaze: Leisure and Travel in Contemporary Societies*. London: Sage.

Páginas consultadas

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PromPerú: <http://www.promperu.gob.pe/>

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Cusco: <http://www.dircetucusco.gob.pe>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: <http://www.mincetur.gob.pe>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: <http://www.rree.gob.pe>

TERCERA PARTE:
POLÍTICA COMUNAL,
POLÍTICA MUNICIPAL

10. Rivalidades comunales y contiendas electorales: micropolítica en las elecciones distritales de Chuschi. El caso de las comunidades campesinas de Chuschi y Quispillaccta

GUSTAVO FLÓREZ SALCEDO

INTRODUCCIÓN: COMUNIDADES, MUNICIPIOS Y POLÍTICA ELECTORAL

Luego de ocho horas de intensa labor, los comicios habían terminado. En nuestra posición de observadores privilegiados, decidimos permanecer en el local de votación hasta un poco avanzado el escrutinio de los resultados. Sin embargo, el conteo de votos toma su tiempo y los continuos desacuerdos entre personeros que impugnaban votos retrasaba aún más el proceso. Un par de horas más tarde, poco nos quedaba para observar más que la puesta del sol sobre los cerros. Fuera de aquel lugar una multitud de comuneros aguardaba pacientemente los resultados a pesar del creciente frío. Con la salida de cada uno de los personeros la gente demandaba un adelanto de información respecto al resultado de sus mesas. Y conforme avanzaba la noche, el pronóstico de los resultados parecía tomar un giro inesperado. “La gente se va a llevar una sorpresa... el ganador no va a ser un chuschino”, se empezó a decir. Para las once de la noche, los primeros voceos oficiales se dieron a conocer: la pelota¹ había triunfado en las distritales, la alcaldía se la llevaba el profesor Teófilo y la victoria era sentida por todos los quispillacctinos quienes por segunda vez en la historia lograban posicionar a sus representantes en los más importantes cargos del municipio. Luego de dado el anuncio, los comuneros se movilizaban rápidamente. Unos, coreando alegres su camino hacia las celebraciones. Otros, buscando refugio en los locales de sus agrupaciones políticas. Acompañados

1 La pelota es el símbolo del Movimiento Independiente Regional Todos con Ayacucho, inscrito por el JNE el 05 de Abril de 2010.

por música, comida y trago, los vítores de los ganadores y el lamento de los perdedores se extendieron toda la noche, dejándose confundir entre los pueblos de Chuschi y Quispillaccta y dando por terminadas las elecciones municipales de 2010 en el distrito de Chuschi.

Unas cuantas décadas atrás, esta imagen hubiera resultado algo extraña, en tanto hablar de participación política y electoral en un contexto como el de las comunidades campesinas nos hubiera remitido a tratar temas como el ausentismo electoral, el desconocimiento o el desinterés por la participación en los asuntos de política nacional y local. Sin embargo, desde hace más de cincuenta años el medio rural peruano ha sido escenario del más intenso proceso de transformaciones sociales y políticas que el país ha experimentado en el último siglo (Monge 1997: 326). El inicio de los grandes movimientos migratorios a mediados de los cincuenta, la reforma agraria de Velasco a inicios del setenta, el progresivo acceso de las nuevas generaciones rurales a la educación y el conflicto armado interno vivido desde 1980 hasta el año 2000, han marcado cambios significativos en el rostro del medio rural, en su población, sus instituciones, su cultura y su manera de relacionarse. La democratización y modernización de su economía y política, y su mayor integración a la sociedad nacional cuentan entre las consecuencias más resaltantes de este largo y complejo proceso (Ansión 1994; Monge 1994, 1997).

A todo esto ha de sumársele la importante labor de los gobiernos locales, en especial los municipios rurales, en la conducción del proceso de descentralización durante los últimos años. Éstos han contribuido con la consolidación de espacios legitimados de representación política, concertación con el Estado y participación en la toma de decisiones, teniendo entre sus consecuencias la promoción de la ciudadanía y el sustento de la democracia en el ámbito local (Díaz 2004; Monge 2004, 2005). Por supuesto, la realidad de estos cambios no es unívoca para todos los casos y en el país aún persisten “profundas desigualdades sociales las que sin duda marcan diferencias en la cultura política de las personas dependiendo, claro, de su situación” (Zevallos 2003: 75). En el tema que nos compete, todavía se sostiene que “la gran mayoría de comunidades campesinas... no están enteradas de las oportunidades para su participación organizada en el gobierno local, menos aún de sus derechos políticos para ejercerlos” (Castillo 2008: 78). Pero, quizás es momento de volver a abordar el asunto, esta vez, ensayando una entrada diferente.

De manera general, la relación entre gobierno local y comunidades campesinas ha sido muy poco estudiada desde las ciencias sociales peruanas. Del lado

de las comunidades, sin embargo, una síntesis analítica hecha por Alejandro Diez (2007: 112-114) a partir de estudios recientes nos arroja una serie de afirmaciones a tomar en cuenta al momento de abordar el tema de la organización y la política comunal en el escenario contemporáneo: la diversidad de situaciones, los diversos entramados y combinaciones específicas de sistemas tradicionales, comunales y municipales, la importancia del contexto histórico y la multiorganización del espacio local. Del lado del municipio, sabemos que éste “representa tanto un ámbito de poder como un espacio social complejo” (Diez 2007: 130) y que se inserta en la problemática comunal básicamente mediante tres formas: 1) como eje de poder; 2) como medio de expresión de la tensión campo-ciudad; y 3) como espacio de articulación a organizaciones, proyectos y experiencias dentro y fuera del ámbito territorial de la comunidad (Diez 2007: 129-135).

Tomando en cuenta estos aportes y bajo el reconocimiento de que “la política local se construye en la tensión y la interacción entre la dirigencia comunal, los dirigentes de las otras organizaciones [...] y el gobierno municipal local” (Diez 2007: 120), propondremos entender la relación entre el gobierno local y las comunidades campesinas a través de un análisis de la dinámica micropolítica de sus relaciones en el ámbito local. Nuestro campo de estudio nos ubica en el distrito de Chuschi, en el contexto de dos comunidades campesinas cuya larga historia de rivalidades y disputas por linderos se remonta hasta tiempos de la colonia: Chuschi y Quispillaccta. Nuestro momento de observación, el advenimiento del período de Elecciones Municipales, Regionales y Referéndum 2010, cuyo desarrollo prepara un escenario en el que las rivalidades tradicionales entre ambos pueblos se ven transferidas al plano de la contienda electoral por las plazas de autoridad del gobierno local distrital. En el ámbito de nuestro estudio: las competencias entre el municipio y las dirigencias comunales como ámbitos legítimos de autoridad a nivel local, el establecimiento de alianzas locales entre comunidades, el aumento de las tensiones internas y entre facciones al interior de las comunidades y el resurgimiento de antiguas rivalidades entre comunidades, figuran entre los temas más importantes a tratar.

Para abordar esta problemática, decidimos hacer un seguimiento de la contienda electoral en el distrito de Chuschi antes, durante y después de concluidos los comicios, intentando resaltar los matices en el desarrollo del juego político a nivel local. La metodología aplicada decidió poner en segundo plano el aná-

lisis estadístico de los resultados y optar por una descripción detallada y un seguimiento cercano del desarrollo de estos procesos².

Actualmente, “el espacio de la municipalidad se ha convertido en el principal escenario de lucha por el poder en el mundo rural, y los procesos electorales... generan una dinámica micropolítica muy intensa que lleva a que las comunidades y anexos establezcan alianzas o sean parte del poder local y que puedan colocar autoridades en puestos claves del gobierno local distrital” (Torres 2008: 141). Este trabajo pretende ser un aporte más en la comprensión del ámbito de “lo político” en las comunidades campesinas y en el medio rural peruano en general.

1. HISTORIA DE LAS RIVALIDADES ENTRE DOS PUEBLOS: LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CHUSCHI Y QUISPILLACCTA

Una rencilla con siglos de antigüedad. Chuschi y Quispillaccta son dos pueblos vecinos ubicados en la parte alta del río Pampas en la provincia de Cangallo del departamento de Ayacucho. El pueblo de Chuschi es la sede central de su propia comunidad campesina, pero también es la capital del distrito con el mismo nombre, por lo que se constituye como un importante espacio de articulación con el medio urbano, la política municipal y la gestión de recursos, proyectos y presupuestos participativos en el ámbito local. Por su parte, el pueblo de Quispillaccta –separado de Chuschi por apenas quinientos metros y el cauce de un pequeño riachuelo– se establece como localidad central de la comunidad campesina más grande, poblada y organizada del distrito. Ambos pueblos comparten una vieja historia de violentas rivalidades que pueden rastrearse hasta tiempos de la colonia.

2 Con el objetivo de obtener una mirada “desde adentro” respecto a cómo se lleva a cabo la contienda electoral en las distintas arenas políticas (municipal y comunal), nos entrevistamos con algunos de los candidatos distritales que estuvieron a nuestro alcance y acompañamos a uno de ellos (un chuschino) durante un recorrido por sus bases electorales en los anexos de la comunidad de Quispillaccta; asistimos a mítines públicos y reuniones internas de partido; recogimos diversas impresiones de los pobladores de ambas comunidades respecto al desarrollo de la contienda electoral actual y la política en general; indagamos en la historia local de rivalidades entre Chuschi y Quispillaccta y en cómo han influido en el juego político local en los últimos años, e hicimos averiguaciones dentro del ámbito comunal de ambas comunidades para descubrir estrategias de participación y planeamiento político aplicadas a los períodos de elecciones municipales y aprehender la dinámica del desarrollo de los procesos electores municipales en el distrito.

Las fuentes de documentación más antigua referentes al conflicto entre Chuschi y Quispillaccta datan de un documento fechado en 1593 por el corregidor Blasco Núñez de Vela en Vilcas Huamán. Aquí, se atiende el reclamo del cacique principal del pueblo de Chuschi y sus indios *aymaras* en contra de los indios *canas* de Quispillaccta a quienes se les acusaba de haber usurpado tierras que les habían sido asignadas por Tupaq Inka Yupanki. Los indios *canas* respondieron a la demanda presentando un auto en el que afirmaban haber sido reubicados allí desde Cuzco por el Inca Wayna Qhapaq. Al final, el corregidor dictaminaría a favor de los indios *canas*, concediéndoles el derecho legal a diez *topos* de tierra al oeste del río que hasta hoy separa los dos poblados. Con el pasar del tiempo, los indios *canas* no sólo permanecerían allí sino que irían expandiéndose a medida que la población chuschina declinaba. En 1602, tuvo lugar el registro de un nuevo conflicto entre *canas* y *aymaras*, esta vez iniciado del lado de los quispillacctinos y encabezado ante el corregidor por Luis de Rivera, beneficiario de su repartimiento (Isbell 2005 [1978]: 102). Con la posibilidad de que los reclamos territoriales se repitieran constantemente, por lo menos de parte de cada heredero de los repartimientos de indios, los juicios continuaron sin resolverse y las tensiones entre ambas poblaciones siguieron acrecentándose durante casi cuatrocientos años.

Un mundo de oposiciones. Desde el tiempo de las guerras de independencia las autoridades españolas fueron expulsadas de Chuschi y sólo los mestizos o *qalas*³ quedaron para continuar con la herencia colonial (MDCH 2008: 09). Según Isbell, los comuneros chuschinos (y de sus localidades aledañas) han conceptualizado tradicionalmente la organización de su mundo social de acuerdo a una estructura corporada y cerrada. Asimismo han concebido la organización espacial del pueblo a través de un patrón concéntrico: el mundo extranjero y dominante ha penetrado el centro del pueblo por medio de la presencia histórica de foráneos (españoles durante la colonia y mestizos, *qalas* o *mistis* en los tiempos que vendrían) y de diversas instituciones de fuera (el *cabildo*, el *repartimiento*, la Iglesia y posteriormente la escuela o el gobierno municipal), en tanto que las parcialidades indígenas aún conservarían las formas tradicionales de vida (2005 [1978]: 93-97). Puede decirse, entonces, que los comuneros de Chuschi y sus localidades aledañas se piensan a sí mismos y a su mundo en oposición al de los foráneos, cuya influencia se deja sentir desde el centro mismo del pueblo.

3 Que en quechua quiere decir “desnudos” o “pelados” y que era un término utilizado hasta no hace mucho para referirse a aquellos mestizos que no participaban en la jerarquía comunal.

Pero haciendo a un lado las generalizaciones de corte estructuralista, nos es posible encontrar otro juego de “oposiciones” que parten desde el propio mundo de los indígenas/comuneros y que han sido dispuestas por ellos mismos para diferenciarse, a saber: el que una mayor cercanía al mundo dominante de los foráneos (se trate de españoles, *qalas* o *mistis*) también se convierte en un criterio para poder distinguirse de sus paisanos de costumbres e ideologías más tradicionales. Hoy en día, dichas diferenciaciones se ven expresadas en las calumnias y demás comentarios hostiles que chuschinis y quispillacctinos sostienen entre ellos y cuyo pretexto nos remonta a la legendaria rivalidad que ambos pueblos mantienen desde la época colonial.

Entre los principales argumentos que ambas comunidades utilizan para descalificarse, los quispillacctinos acusan a los chuschinis de ser altaneros y “centralistas”, de creerse los únicos en la capacidad de gobernar o tomar decisiones, descalificando las capacidades de los demás pueblos, y de haber interiorizado un pensamiento de superioridad que les deriva de su coexistencia con españoles y mestizos, los antiguos individuos en el poder, que sin embargo también los marginaban por ser indígenas; los chuschinis, por su parte, sostienen que los quispillacctinos no están en capacidad de dirigir a los pueblos de la zona, mucho menos de manejar el poder local, y que si por casualidad llegaran a hacerlo “lo querrían todo para ellos solos”, porque todavía mantienen una mentalidad “cerrada y anticuada” que los opone a los demás pueblos de la zona.

Nuevo régimen y nuevas reglas de juego, mismas disputas. El advenimiento de un nuevo régimen y una nueva división política trajo consigo la creación del distrito de Chuschi el 2 de Enero de 1857, con el establecimiento del pueblo de Chuschi como su capital y Quispillaccta integrando uno de sus tres anexos (MDCH 2008: 09). Este reconocimiento oficial de la importancia de Chuschi como capital del distrito serviría tanto para acrecentar los recelos de los quispillacctinos en cuanto al “centralismo” de los chuschinis como para enaltecer el orgullo de estos últimos frente a sus rivales.

En 1940, Chuschi ya empezaba a agilizar las gestiones para su reconocimiento como comunidad campesina, un esfuerzo impulsado por un grupo de emigrantes residentes en Lima (Isbell 2005 [1978]: 99). Y aunque su reconocimiento legal se logró al año siguiente, el proceso no transcurrió sin disputas a causa del largo historial de conflictos territoriales con el vecino rival Quispillaccta. En un documento fechado el 22 de Julio de 1940, Chuschi clamaba sostener

“diferencias, en cuanto a la propiedad i posesión, con la comunidad de Quispillacta”, así prosigue:

Las tierras disputadas con este colindante se llaman: Llachoc, Ingahuasi, Cancharhuacc, Glorita, Viracochapampa y Osopampa, Quillahuaco, Tapacocha, Quillacocha, Saccsahuani, Quinoa, Pucacunca, Tunsacruz, Yana alpax Tucocruz: tierras que forman parte la parte central de los terrenos de la comunidad. En el supuesto que la comunidad de Quispillacta lograra apropiarse de dichas tierras, los terrenos de la comunidad de Chuschi quedarían seccionados en dos lotes independientes [...] lo que no puede ocurrir sin perjuicio de los intereses de nuestra comunidad, que ha estado en posesión de esas tierras desde tiempos inmemoriales. La pretensión de la comunidad de Quispillacta a las tierras en referencia data solo desde el año pasado [1939]. No existe aún juicio alguno al respecto: pero ambas comunidades tienen sus reclamos pendientes ante la Prefectura del Departamento (Archivo MINAG Ayacucho, Folder “Chuschi”, Folio n° 63).

Cuando los quispillactinos se enteraron de que las autoridades chusquinas estaban iniciando las gestiones de su reconocimiento como comunidad campesina, respondieron ante la misma instancia planteando que en el levantamiento del croquis de Chuschi se habían incluido extensas zonas de sus terrenos “solo por ser el paso obligado de ellos hacia sus pastizales de ‘Chicllarasu’” y bajo la pretensión de arrebatarlos

aprovechando de nuestra ignorancia y humilde condición y de ser ellos capital del distrito y tener muchos ciudadanos con cierto grado de instrucción que aprovechan para examinar la masa indígena (Archivo MINAG Ayacucho, Folder “Chuschi”, Folio n° 75).

En este mismo documento, fechado el 15 de Agosto de 1940, los quispillactinos mencionan estar preparando los requisitos para su propio reconocimiento y relatan cómo se frustró un reciente intento de invasión encabezado por las autoridades chusquinas:

hace tres meses [los chusquinos] pretendieron invadir nuestros terrenos y encabezados por sus autoridades: alcalde distrital y gobernador, se introdujeron en nuestros terrenos aprovechando la oscuridad de la noche y el poco número de los nuestros. Pero al siguiente día repelimos el ataque y por fuerza hicimos desocupar los terrenos invadidos, habiéndose visto obligados a huir las autoridades que habían encabezado a los indígenas a cometer un gravísimo atentado que pudo haber degenerado en un hecho

luctuoso, ya que estamos resueltos a defender aún a costa de nuestra vida nuestro único patrimonio que será para nuestros hijos (Archivo MINAG Ayacucho, Folder “Chuschi”, Folio n° 75).

Al cabo de un mes, el 28 de Septiembre de 1940, cuando los quispillacctinos se enteran de que Chuschi pretendía elevar su reclamo a la Dirección de Asuntos Indígenas, arremeten con una nueva demanda respecto al asunto del croquis:

Nada tendríamos que observar si es que en el mencionado Croquis no se hubieran apropiado de extensas zonas de nuestros terrenos pastales [...] Todos estos terrenos son de nuestra exclusiva propiedad, desde tiempo inmemorial y para mayor abundamiento se hallan actualmente en nuestro usufructo [...] Por propia confesión de los comuneros de Chuschi, sabemos que sus autoridades han manifestado que obteniendo el reconocimiento oficial con la aprobación de su croquis recurrirán a la fuerza para hacernos desocupar todos los terrenos, arriba mencionados, que también ellos pretenden ser suyos (Archivo MINAG Ayacucho, Folder “Chuschi”, Folio n° 74).

Entre Febrero y Marzo de 1941, los representantes de Chuschi y Quispillaccta asistieron a una junta de conciliación en la Dirección de Asuntos Indígenas de la Subprefectura de Cangallo. Al final, el reclamo de Quispillaccta fue declarado improcedente pues se suponía que el conflicto por tierras debió de quedar sustanciado durante la junta de conciliación, pero esto no fue así. El 27 de mayo de 1941 se expediría una resolución suprema reconociendo la existencia legal y personería jurídica de la comunidad campesina de Chuschi. El 29 de noviembre de 1944 se haría lo mismo con la comunidad campesina de Quispillaccta. Pero los problemas limítrofes entre estos vecinos estarían aún lejos de resolverse.

El punto más álgido. Las décadas de los sesenta y setenta serían el momento en que los conflictos por linderos alcanzarían su punto más crítico. Un comunero nos dijo que a partir de esos años la gente de Quispillaccta “ya era leída”, por lo que empezaron a revisar nuevamente los documentos legales de los límites de Quispillaccta y se dieron cuenta de que Chuschi estaba ocupando ilegalmente los límites que eran suyos. Una última batalla campal tuvo lugar en 1959 cuando ambos pueblos se disputaron los linderos de los pastizales en la puna. Todo comenzó con guaracazos y piedras pero terminó cobrando la vida de tres comuneros de Quispillaccta quienes fueron muertos a casusa de los disparos de bala efectuados por un chuschino. Un mes más tarde, un chuschino sería emboscado en la puna como represalia. Durante aquellos años,

el declive de la población chuschina debido a la emigración y el incremento de los comuneros quispillacctinos fueron un importante factor para agravar el conflicto (Isbell 2005 [1978]: 102).

La década que vendría no sólo marcaría profundamente a las comunidades de Chuschi y Quispillaccta y el devenir sus rivalidades, también transformaría el rostro de la sociedad ayacuchana y el de la sociedad peruana en su conjunto. El 17 de Mayo de 1980 un grupo de estudiantes enmascarados de la Universidad de Huamanga ingresaron armados al municipio del pueblo de Chuschi, tomaron las ánforas y padrones guardados para las elecciones nacionales del día siguiente y las quemaron cerca a la plaza. Al día siguiente, se entregaron nuevas cédulas y las elecciones procedieron sin incidente alguno. Este evento sería luego reivindicado por el Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso como la concreción del inicio de la lucha armada. El estallido de la violencia terrorista desatada por Sendero Luminoso y su “guerra popular” habrían tenido su origen en la localidad de Chuschi.

Las rivalidades durante la época de la violencia política. Más que por la literatura antropológica, Chuschi es conocido como el poblado donde tuvo lugar la primera acción pública de Sendero Luminoso luego de años de debates y preparación en las aulas de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Sendero Luminoso vio en Chuschi un espacio estratégico para el inicio de su lucha armada ya que contaba con los caracteres principales que buscaba: extrema pobreza, escasa participación en la economía de mercado y una relativa marginación del resto de la sociedad ayacuchana.

Luego de iniciadas sus acciones con la quema de ánforas electorales, Sendero Luminoso regresaría a Chuschi en septiembre de 1980 exigiendo una reunión con los profesores de la zona. Esto marcó el inicio de sus campañas de moralización y concientización en la región, cuyo objetivo sería formar *Escuelas Populares* que sirvieran como punto de apoyo para poder dispensar maltratos y asesinatos de autoridades gubernamentales, civiles, dirigentes comunales y pobladores en todo el distrito (MDCH 2008: 14). Pero, en realidad, buena parte de las iniciativas senderistas nunca gozaron de gran respaldo por parte de la población de las comunidades, resultando simplemente infructuosas. Según lo explica Isbell:

Las comunidades del distrito de Chuschi respaldaron a Sendero durante los dos primeros años porque los objetivos de SL, en el corto plazo, coincidían con los suyos: en primer lugar, librarse de los enemigos (en la mayoría de

los casos *mistis* que parecían estar ganando poder); luego, construir mejores colegios y, finalmente, cumplir con la exigencia senderista hecha a punta de pistola de organizar comités con los cuales gobernar sin corrupción [...] Sin embargo, cuando Sendero pasó a formar comités para mujeres, jóvenes, campesinos e intelectuales; esto es, a llevar a cabo una reorganización de la sociedad que no encajaba con las estructuras políticas o de parentesco cruciales para la reproducción económica o la reproducción de la sociedad, los campesinos comenzaron a darse cuenta de que no eran participantes de la revolución (Isbell 2005 [1978]: 298-299).

En febrero de 1983, la comunidad de Chuschi colocó banderas blancas en el edificio municipal y solicitó que se abriera un puesto de defensa militar, el cual se estableció en el pueblo al poco tiempo. Pero la llegada del Ejército a la zona no condujo a un cese de la violencia, al contrario, su presencia estuvo asociada a un aumento exponencial en la cantidad de víctimas del conflicto armado. Los militares llegarían para peinar la región en busca de guerrilleros, pero su accionar vendría acompañado de toda clase de abusos contra pobladores inocentes y centros poblados enteros.

El contexto de violencia desatado por Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas no haría más que exacerbar las antiguas rivalidades entre las comunidades hacia formas particularmente letales durante la década de los ochenta. De todos los pueblos del valle del río Pampas, Quispillaccta fue el más golpeado por la represión militar y terrorista. En el período que va de 1980 a 1985 Quispillaccta cuenta 141 casos de personas afectadas, entre ellos 23 asesinatos y 50 desapariciones; Chuschi, por su parte, sólo registra 9 asesinatos y 6 desapariciones de un total de 46 afectaciones (MDCH 2008: 16-17). “Quispillaccta fue blanco de represalias tan fuertes debido a los viejos litigios que mantenía con sus vecinos a causa de las disputas por linderos de tierras y no porque respaldara más a SL” (Isbell 2005 [1978]: 18). Las diferencias en el nivel de represión experimentado por Quispillaccta y Chuschi dan cuenta de un cambio drástico en la manera como libraron sus conflictos en el contexto de la violencia política. Los episodios más brutales tuvieron lugar entre diciembre de 1982 y mayo de 1983 cuando, bajo acusación de los chusichinos, el pueblo de Quispillaccta y sus anexos de altura fueron arrasados por varias incursiones de fuerzas militares y civiles. El manto de violencia generalizada fue la excusa perfecta para que las rivalidades dieran paso a la descarga de todo tipo de excesos.

El período de violencia que azotó con más fuerza al distrito de Chuschi tuvo lugar durante los primeros cinco años de la década de los ochenta. Sorprende

así que, a pesar del riesgo de continuar viviendo bajo la doble amenaza de los militares y SL y sin contar con ninguna garantía para su seguridad personal, las poblaciones que abandonaron la zona casi masivamente durante aquel nefasto período hayan empezado a repoblar sus comunidades tan temprano como en 1986.

Las consecuencias del conflicto. En cuanto a las antiguas rivalidades, no queda claro el período exacto en el que aminoraron las disputas entre Chuschi y Quispillaccta. Según la versión de algunos comuneros, el problema del “juicio” quedó resuelto en 1982 por medio de un acuerdo entre directivas comunales. Sin embargo, esta fecha también coincide con el año en que Sendero Luminoso intentó zanjar sin éxito las disputas entre ambas comunidades y nos ubica justo antes del período de mayor represión contra las comunidades, el mismo que tuvo como detonante a estas mismas rivalidades. Otras versiones nos hablan de un acuerdo para establecer los documentos de linderos oficiales celebrado en 1993 por los presidentes de ambas comunidades. Alternativamente, se cuenta que el “Puente de la Paz”, la ruta que actualmente conecta a los poblados de Chuschi y Quispillaccta, fue inaugurado por el presidente Fujimori en 1991 como símbolo del declive de la violencia terrorista en la zona pero también para conmemorar la resolución de los conflictos entre ambas comunidades.

Una de las consecuencias del conflicto interno fue la mayor politización de las comunidades de Chuschi y Quispillaccta para quienes el gobierno local se convertiría en un importante espacio para canalizar demandas, pero también en un locus de poder y autoridad y un punto estratégico para gobernar el espacio rural local (Remy 2004; 2005). Si bien los conflictos limítrofes fueron finalmente resueltos, las rivalidades entre Chuschi y Quispillaccta continuaron presentes bajo un carácter mucho más atenuado. En contraste con las décadas y siglos pasados, sus disputas ahora se verían expresadas por medio de competencias en la labor de sus autoridades y en la capacidad de cada comunidad por hacerse de los recursos necesarios para impulsar su desarrollo local. En este contexto, las contiendas electorales por los cargos municipales del distrito se convertirían en la nueva arena de batalla donde estas dos comunidades librarían sus disputas.

Una mirada al Chuschi de hoy: una comunidad campesina tradicional y moderna

El distrito de Chuschi se ubica en la provincia de Cangallo y está compuesto por cinco comunidades campesinas: Chuschi, Quispillaccta, Cancha Cancha,

Chacolla y Uchuyri. Como capital distrital y sede del gobierno municipal, el pueblo de Chuschi se constituye como un espacio de conexión con el medio urbano y un ámbito cosmopolita sumamente importante para la vida política de las comunidades locales. Si bien la antropología de los setenta intentó presentar a Chuschi como un paradigma de comunidad corporativa, cerrada y tradicional de los Andes (Isbell 2005[1978]: 66-78)⁴, su realidad contemporánea nos muestra una imagen mucho más matizada. La influencia de los migrantes en Lima y Huamanga, la difusión de los medios de comunicación (principalmente radios locales y televisión nacional), la mejora de la interconectividad de la región a través de nuevas rutas y carreteras, y el período de violencia política, entre otros sucesos, contribuyeron a acelerar el devenir de grandes procesos de cambio en los que Chuschi ya se encontraba inmerso desde hacía décadas.

Hoy en día, pocos son los chuschinos que no empiezan su mañana con las primeras emisiones radiales, las mismas que también acompañan a los hombres del campo durante sus faenas cotidianas. Durante el tiempo de elecciones, además, las radios locales se convierten en un importante medio de difusión de propagandas y spots electorales tanto de candidatos provinciales como distritales. Muchos chuschinos también acostumbran amenizar sus almuerzos y cenas con diversos programas televisivos –noticias, telenovelas o documentales de lunes a viernes y películas de acción o artes marciales los fines de semana– sea en sus propias casas o en los restaurantes del pueblo o si no en el televisor de la municipalidad. Asimismo, gran parte de los centros poblados del distrito cuentan con acceso a internet mediante cabinas rurales o desde las computadoras de sus respectivas municipalidades. Algo similar sucede con los teléfonos celulares, pues salvo los más ancianos, ya es raro encontrarse con alguien que no cuente con uno.

Ahora, una nueva ruta por carretera afirmada nos permite llegar a Chuschi en tan sólo tres horas y media desde la ciudad de Huamanga. Con las combis partiendo hasta cuatro veces por día, la movilidad en el distrito es bastante elevada y los chuschinos cuentan con grandes facilidades para conectarse con

4 Cabe resaltar que la propia Billie Jean Isbell reconoció en las numerosas reediciones de su famosa etnografía sobre Chuschi que su propio modelo teórico (antropología estructuralista) la cegó y le impidió ver los procesos históricos que se daban en ese entonces. Pero pese a sus limitaciones, el trabajo de Isbell todavía continúa aportando importantes conocimientos para la interpretación de la realidad de las comunidades campesinas ayacuchanas. Su trabajo, además, fue una de nuestras principales fuentes de referencia durante el desarrollo del presente artículo.

la vida y los asuntos de la capital departamental. Esta gran movilidad se ve reflejada en las aspiraciones de jóvenes y adultos, quienes consideran el trabajo y la vida en Huamanga entre sus más altas metas. Y aunque pocos chusquinos son ajenos a las labores del campo, también nos encontramos con un variado repertorio de otras ocupaciones en los pueblos: tenemos maestros de escuela, albañiles, mecánicos, choferes, conductores de radio, empleados municipales, técnicos, comerciantes, trabajadores sociales y no falta quienes son dueños de su propio negocio. Sucede que desde hace bastante tiempo la educación ha sido reconocida por los chusquinos como la vía más rápida y efectiva hacia el progreso y la mejora de su calidad de vida. De aquí que ahora la mayoría de jóvenes opte por cursar estudios superiores técnicos o universitarios de acuerdo a sus gustos o sus posibilidades, pero siempre con miras a un mejor futuro que comúnmente es pensado en el ámbito urbano.

En cuanto a las fiestas y rituales tradicionales, éstos continúan gozando de mucha popularidad y convocan una gran cantidad de gente a sus celebraciones. *Vida michys*, herranzas comunales, limpiezas de acequias y fiestas cívicas y patronales, todas guardan un importante lugar en el calendario festivo de las comunidades del distrito. La tradicional *chimaycha*, música autóctona de Chuschi, aún se mantiene como un género bastante popular aunque tampoco es raro que se escuchen muchos otros ritmos entre huaynos, cumbias y hasta reggaetón. De igual manera, pareciera que la moda urbana desplazara poco a poco la vestimenta tradicional, pero los varones aún conservan el uso del sombrero típico y las mujeres siguen vistiendo sus coloridas polleras, sólo que ahora las complementan con pantalones de polar para hacerle combate al frío.

El lugar de las autoridades. En Chuschi, quienes detentan cargos de autoridad municipal son vistos como importantes figuras cuyo poder e influencia es reconocido tanto en el ámbito de las comunidades locales como en el distrito. La importancia que este ámbito ha ido adquiriendo a través de los años frente a la organización comunal se debe a sus mayores capacidades para canalizar fondos y demás recursos en la ejecución de obras y proyectos, así como el haberse constituido en un medio con relativas facilidades para canalizar las diversas demandas de la población local: obtención de reparaciones colectivas e individuales, realización de obras públicas, acceso a servicios de luz, agua potable y saneamiento, ingreso a programas sociales, etc. Desde hace ya mucho tiempo, la población del distrito reconoce al municipio como un espacio de interconexión con los asuntos de la sociedad nacional. Pero aún más importante que eso, la población chusquina ve en el municipio un espacio donde sus asuntos, problemas y demandas cobran importancia para el resto

de la sociedad nacional, o al menos parecieran ser tomados en cuenta por las autoridades que la representan.

Por otro lado, y a pesar de la creciente importancia de los asuntos municipales en el desarrollo de la vida política del distrito, las autoridades comunales y tradicionales también gozan de un considerable prestigio entre la población gracias a su desempeño como organizadores de la vida social y política de sus propias comunidades. Curiosamente, el reconocimiento de la labor municipal celebrada por los comuneros del distrito parece haber impulsado a las autoridades comunales a dirigir parte de sus esfuerzos y preocupaciones a asistir en las tareas que competen a los municipios. Así, es bastante común encontrarnos con miembros de las directivas comunales haciendo coordinaciones con los funcionarios de sus respectivas municipalidades de centro poblado o ver cómo los *varayoc* en cada localidad son encargados de realizar convocatorias a los eventos municipales como rendiciones de cuentas o cabildos abiertos.

2. LOS POLÍTICOS EN TIEMPO DE ELECCIONES: EL PERFIL DE LOS CANDIDATOS Y SUS ESTRATEGIAS

La llegada de las fiestas patrias marcaría el inicio de las campañas electorales en Chuschi. La campaña empezaría a ponerse seria entre los meses de Agosto y Septiembre, cuando los candidatos a la alcaldía distrital comenzaron a hacer presencia en el pueblo y a emprender visitas a las diversas localidades de la zona. Saber quiénes son estos candidatos, a quién representan y qué perfil político presentan puede ayudarnos a contextualizar mejor el desarrollo de las contiendas electorales:

1. Basilio Galindo Micuilla, comunero de Uchuyri y representante del partido “Somos Perú”, es técnico en contabilidad, computación e informática. Como político, sin embargo, cuenta con cero experiencia tanto en otros cargos políticos como en otros procesos electorales. Como miembro de una de las comunidades campesinas menos pobladas del distrito, Basilio niquiera figura como una personalidad conocida en el distrito. Esto, sumado al poco apoyo que su agrupación política gozaba dentro el distrito y a la pobre campaña realizada por el mismo, lo relegaron a ocupar el último puesto en las elecciones.
2. Saturnino Mendieta Conde, comunero quispillacctino ya algo mayor de edad y representante del movimiento regional “Juntos Sí Se Puede”. De-

dicado a la agricultura, Saturnino nunca antes se había involucrado con la política distrital, a lo mucho, ha ocupado cargos como *varayoc* y regidor de centro poblado. Cuentan los rumores que la plaza del candidato distrital de “Juntos Sí Se Puede” fue abandonada a último minuto, por lo que el movimiento tuvo que buscarse un reemplazo para su inscripción de manera apresurada. Algunos dicen que fue el propio Hugo Colos, candidato a las provinciales de Cangallo, quien le pidió que se inscribiera en su movimiento. Otros dicen que se ilusionó con la posibilidad de obtener un cargo, que fue engañado, inscrito a la fuerza o hasta se le pagó para que lo haga. Finalmente hay otros que piensan que su candidatura fue parte de la estrategia de algún candidato chuschino –algunos sospechaban de Vicente Chaupin– para dividir los votos de Quispillaccta y así evitar que consigan fácilmente la vacante distrital este período. Sea como sea, Saturnino fue el único candidato que decidió no realizar ningún tipo de proselitismo político durante la campaña.

3. Grimaldo Ochoa Carbajal, oriundo de la comunidad de Cancha Cancha, trabaja como docente en la I.E. María Parado de Bellido en el distrito del mismo nombre y postula como representante del movimiento regional “Qatun Tarpuy”. Además de su trabajo como maestro, Grimaldo cuenta con un fuerte historial partidario y ha venido participando en las Elecciones Regionales y Municipales desde el año 2002 bajo el auspicio de diversos movimientos y partidos políticos tales como el Movimiento Nueva Izquierda y el APRA. Sin embargo, Grimaldo no ha conseguido salir elegido en ninguno de los comicios realizados hasta ahora. A pesar de todo, estuvo entre los candidatos que se esforzaron por realizar intensivas visitas a las localidades del distrito durante la campaña electoral, lo que le ganó unos cuantos votos.
4. Leonardo Machaca Vilca, quispillacctino, técnico agrónomo, representante del movimiento regional “Musuq Ñan”. Como veremos más adelante, Leonardo habría sido el único candidato quispillacctino que decidió ir en contra de la voluntad comunal⁵ al proseguir con su intento de alcanzar la alcaldía distrital luego de que un sondeo lo descalificara como posible representante oficial de Quispillaccta.

5 La inscripción de la candidatura de Saturnino Mendieta vendría mucho después que la candidatura de Leonardo Machaca y se daría por razones que los mismos quispillacctinos calificarían “entre la inocencia y el desconocimiento”.

5. Vicente Chaupin Huaycha, chuschino, técnico agrónomo y ex alcalde del distrito durante el período 2003-2006, fue el representante del partido “Alianza para el Progreso”. De entre todos los candidatos que postularon en el 2010, es él quien despierta más dudas en cuanto a su integridad como político. Asimismo, la gente rumorea bastante respecto a cómo está acostumbrado a hacer “juego sucio”, inclusive los propios chuschinos. En particular, los quispillacctinos recuerdan con recelo las elecciones municipales del 2006 donde cuentan que Vicente se dedicó a hacer contracampaña a Teófilo Nuñez, su candidato.

6. Fredy Huaycha Cayllahua, joven chuschino representante del partido “Restauración Nacional”, estudio Arqueología e Historia en la facultad de Ciencias Sociales de la UNSCH. Sin experiencias electorales anteriores ni ninguna otra clase de historial partidario, la aparición de Fredy en la política del distrito salió prácticamente de la nada. A pesar de ser un candidato desconocido y de no contar con una base electoral que respaldara su partido, Fredy logró posicionarse por sobre todos los demás candidatos chuschinos en cuestión de apoyo electoral. Como parte de su estrategia política, Fredy y su equipo se encargaron de realizar intensivas visitas a diversas comunidades del distrito con el objetivo de establecer pequeñas bases electorales en cada pueblo que visitaban. Propuso, además, romper con las rivalidades que tanto oponían a su pueblo natal, Chuschi, y al vecino pueblo de Quispillaccta, de modo que fue allí también donde se dedicó intensivamente a realizar sus campañas. Esta decisión, sin embargo, no fue tomada en base a una simple propuesta de reconciliación. Su partido ya se había dado cuenta de que intentar acciones de proselitismo político a favor de un candidato chuschino en las localidades centrales de Quispillaccta simplemente no tenía caso. En vez de eso, Fredy y su equipo se concentraron en recorrer las localidades quispillacctinas de altura, aquellas en las que aún pesaba el resentimiento de antiguos intentos de desanexión de la comunidad madre, además de otros reclamos en contra de una administración comunal “demasiado centralista” y que dejaba de lado el protagonismo de los anexos.

7. Teófilo Nuñez Achallma, quispillacctino, docente en Educación Secundaria egresado de la UNSCH y diplomado en Educación Intercultural por la Universidad Agraria de la Selva en Tingo María, postuló como representante del movimiento regional “Todos con Ayacucho” y es el actual alcalde del distrito de Chuschi. Habiendo postulado a la alcaldía distrital también en el año 2006, Teófilo emprendió las contiendas electorales con una buena

base electoral dispuesta a votar por su persona. Como docente que trabajaba en el colegio secundario de Chuschi, Teófilo es también una persona bastante valorada por los chuschinos, aun cuando, durante las elecciones, algunos lo consideraran como el candidato más peligroso de la comunidad rival. Teófilo, además, habría sido designado en asamblea comunal como el representante oficial de la comunidad de Quispillaccta, por lo que se suponía que recibiría todo el apoyo electoral de la misma. Esta decisión fue tomada luego de que fuera elegido ganador del *sondeo precandidatos* de Quispillaccta, una estrategia de planeamiento político que comentaremos más adelante y cuyo objetivo era aprovechar el mayor peso demográfico de la comunidad y transformarlo en votos efectivos a favor de un único candidato, asegurando una victoria fácil en las elecciones distritales.

Estrategias políticas comunales en las contiendas electorales chuschinas: Facciones electorales y protagonismo político de las comunidades del distrito

Al apreciar la lista de candidatos contamos tres postulantes quispillacctinos, dos chuschinos, uno de Uchuyri y uno de Cancha Cancha. Históricamente, de entre las cinco comunidades del distrito, Chuschi ha dominado la escena municipal en casi todas las oportunidades por ser sede de la capital distrital y teniendo a la comunidad de Quispillaccta como su más grande rival, mientras que las comunidades restantes de Uchuyri, Cancha Cancha y Chacolla han tenido un protagonismo menor. Habiendo observado el desarrollo de los procesos electorales durante el 2010, no nos parece descabellado sostener que durante las contiendas electorales municipales el voto del distrito queda prácticamente polarizado entre el apoyo a las facciones de Chuschi o de Quispillaccta.

Aunque no contamos con un registro exacto, sabemos que Quispillaccta es estimada localmente como la comunidad campesina más grande y poblada del distrito. Según el Plan Estratégico de la Municipalidad del Distrito de Chuschi elaborado en 2001, del total de la población distrital las comunidades de Uchuyri, Cancha Cancha y Chacolla representan el 32%; la comunidad de Chuschi representa el 20% y la comunidad de Quispillaccta representa el 48% restante. Si consideramos además que el distrito fue censado con un total de 8,281 habitantes para el año 2007⁶ y que además se le estimó una población electoral de 4,934 votantes de acuerdo al padrón electoral remitido por la Reniec en 2010, podemos imaginarnos que durante las elecciones municipales

6 Datos provenientes del último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 2007.

del 2010 la comunidad de Quispillaccta fácilmente pudo haber albergado al menos a la mitad de la población electoral.

Como podremos darnos cuenta, Chuschi y las demás comunidades del distrito representan contendientes electorales muy poco significativos en oposición a Quispillaccta. Mientras que las facciones de Quispillaccta podrían asegurar su apoyo electoral por sí solas, las facciones de Chuschi u otras comunidades simplemente no podrían hacerles la más mínima competencia por sí solas. Como respuesta a esta problemática, estas comunidades se han visto obligadas a establecer coaliciones electorales para poder convertirse en rivales contendientes. Normalmente, este tipo de coaliciones serían selladas por medio de concesiones en la conformación de las listas electorales del candidato que encabeza el pacto, quien usualmente cede el codiciado cargo de Teniente Alcalde a la otra facción. Históricamente, dicha coalición ha estado encabezada por los candidatos chuschinos quienes son estimados como los políticos más expertos del distrito.

Pero lo que aquí describimos también es una realidad de la que los políticos del distrito han logrado darse cuenta, por tal motivo y también para evitar mayores inconvenientes respecto al establecimiento de alianzas o la posibilidad de captar votos de otras comunidades, las listas electorales de los candidatos hoy en día están conformadas por un regidor que represente a cada una de las comunidades del distrito (cubriendo el total de cinco regidores) y una vacante disponible para el cargo de Teniente Alcalde que puede ser cubierta o por un representante de la comunidad que se crea será el opositor más fuerte –como quien inspira un poco de confianza al “compartir” el poder del segundo cargo más importante– o por un miembro de la propia comunidad como quien se asegura de tener un mayor poder de representación política.

En resumen, el panorama electoral más recurrente en el distrito lo comprendería la disputa electoral entre los candidatos de las comunidades de Chuschi y Quispillaccta, mientras que las demás comunidades limitarían su protagonismo político a alinear el apoyo de sus votantes y/o candidatos tras cualquiera de estos frentes. Con motivo de entender mejor el desarrollo de las contiendas electorales de 2010 y el análisis de sus resultados, también nos será de ayuda el que indagemos brevemente en la historia de su desarrollo en el distrito.

Las contiendas electorales municipales en el distrito de Chuschi: del sistema tradicional al sistema burocrático

Antes de la década de los sesenta, Chuschi y Quispillaccta eran las únicas dos comunidades indígenas reconocidas legalmente en el distrito. Ambas comunidades contaban con un gobierno burocrático comunal, una junta directiva, y una burocracia del pueblo cuyo cargo más alto era el de alcalde municipal. Pero el pueblo de Chuschi era además la sede del gobierno distrital y contaba con un par más de autoridades: el gobernador y el teniente gobernador. En aquella época las autoridades distritales no tenían el poder del que gozan ahora y su autoridad era de lejos superada por aquella que tenían los miembros de las directivas comunales. Las funciones de estas autoridades distritales se limitaban a hacer cumplir las leyes y mantener el orden en el distrito, además de asegurar las comunicaciones entre el distrito y sus habitantes y el subprefecto de la provincia de Cangallo de quien tomaban órdenes directamente.

Tras el ingreso del gobierno militar en 1968 se suspenderían todas las elecciones y las autoridades de los puestos burocráticos pasarían a ser nombradas. Durante aquel período, los cargos de la burocracia estatal y municipal –alcaldes, jueces y gobernadores– empezarían a adquirir mayores funciones e importancia, lo que conllevaría a distintos roces con las estructuras tradicionales que hasta la década anterior habían capitalizado el manejo del poder político y la autoridad dentro de las comunidades del distrito. La ocurrencia de todos estos cambios afectaría fuertemente la forma en que las estructuras de prestigio habían sido concebidas tradicionalmente por los habitantes de las ahora llamadas comunidades campesinas, ante quienes surgiría otro tipo de nuevas jerarquías relacionadas al grado de instrucción educativa, la filiación con lo urbano o la capacidad de los comuneros para ocupar cargos democráticos.

La propia Isbell, quien estuvo presente para documentar todos estos cambios, llegaría a preguntarse si es que “tal vez la tan importante adquisición de prestigio [sería] traspasada al sistema burocrático a medida que las estructuras tradicionales experimenten más presión” (2005: 131), al observar cómo la comunidad campesina de Chuschi se dispuso a abolir la estructura de prestigio *hatun* de su sistema de envarados en 1970. En aquel entonces, Isbell interpretó la decisión de los comuneros chuschinos de realizar recortes en sus estructuras tradicionales como un intento por conservar su identidad corporativa cerrada ante las crecientes presiones. Décadas más tarde, se plantearía repensarlo como la manera en la que el mundo “cerrado y corporado” de los chuschinos empezaba a abrirse a un contexto mayor (2005: 17-25, 130-133).

El ascenso del municipio. Luego de la salida de los militares, los cargos municipales y distritales ya eran reconocidos como importantes instancias de autoridad y poder político en las localidades y el distrito. Durante el período anterior, estos cargos habían sido ocupados en su mayoría por mestizos queal fuera de la jerarquía tradicional de prestigio, aunque en algunas comunidades también habían sido ocupados por emigrantes que habían regresado, lo que habría dejado legitimado tanto el papel político de estos grupos frente a sus comunidades como la importancia política de la adquisición de dichos cargos por parte de las comunidades. Con el regreso de la democracia a la escena política, la posibilidad de ser elegido en alguno de estos cargos se presentaba como una opción viable y codiciada para los comuneros de todo el distrito.

En medio de esta competencia, los representantes chusquinos aparentemente gozaban de una considerable ventaja frente a los representantes de las demás comunidades porque sus habitantes usualmente gozaban de un mayor grado de instrucción, porque tenían mayores y mejores conexiones con personajes y autoridades de otros ámbitos de carácter urbano, y porque eran tenidos en mayor estima o considerados como más aptos para desempeñarse en los cargos municipales simplemente por ser habitantes de la capital del distrito.

La violencia política que azotó con fuerza la zona durante los primeros años de la década de los ochenta no sólo cobró la vida de muchas personas, entre ellas algunas autoridades, también contribuyó a desalentar la participación política de los comuneros en el distrito por miedo a las represalias. Ésta fue una traba que constreñiría particularmente a los comuneros cuyas localidades no habían tenido grandes experiencias en el manejo de cargos municipales, es decir a los integrantes de todas las comunidades campesinas del distrito con excepción de los chusquinos.

El monopolio de autoridad chusquino y las contramedidas quispillacctinas del 98

Según lo sostenido por el rival tradicional de Chuschi, la comunidad de Quispillaccta, el casi “monopolio” que los representantes chusquinos mantenían sobre los cargos de autoridad municipal a nivel distrital es causa del atraso de todas las demás localidades del distrito. Separados por apenas quinientos metros el uno del otro, ambos pueblos no solo han convivido juntos sino que constantemente han comparado su propio crecimiento y desarrollo. Como capital de distrito y sede de la oficina municipal distrital, el pueblo de Chuschi ha sido de los primeros en contar con un puesto policial, una posta médica

y un colegio secundario, además ha sido uno de los primeros pueblos en conseguir agua potable, desagüe y fluido eléctrico. En contraste, el pueblo de Quispillaccta no logró gestionar la construcción de su nuevo local comunal y municipal hasta hace sólo unos años, lo mismo que la construcción de su escuela secundaria, sin embargo no cuenta con posta médica, ni puesto policial, no tiene asfaltado en sus calles y aunque se tiene fluido eléctrico no todas sus viviendas cuentan con instalaciones de agua potable o desagüe. Bien sea por avatares de la política local, bien sea producto de las rivalidades comunales, lo cierto es que los quispillacctinos se perciben como una comunidad que ha sido políticamente marginada por el accionar de los alcaldes distritales, y frente a ellos siempre han tenido al vecino centro poblado de Chuschi, con un aspecto sumamente urbanizado, para recordárselo.

Como remedio a esta situación, los quispillacctinos decidieron tomar ventaja de su mayor organización comunal y peso demográfico para llevar a cabo una estrategia política que les permitiera asegurar la victoria de sus propios candidatos durante las elecciones municipales distritales. Reunidos en asamblea comunal y asistidos por dos estudiantes de la UNSCH, propusieron nombrar a dos candidatos por los que luego votarían, acordando que quien recibiera mayor apoyo se convertiría en su representante oficial y en el candidato a alcalde por el que todos deberían de votar durante las elecciones municipales de 1998. El ganador de este *sondeo precandidatos* fue Modesto Cisneros Huamani, un comunero que en ese momento se desempeñaba como regidor en la municipalidad distrital y quien ya era conocido por ocupar otros cargos como el de presidente y secretario de la directiva comunal de Quispillaccta.

Una vez concluido el sondeo, Modesto siguió normalmente con su candidatura y postuló para alcalde distrital como representante del movimiento independiente "Vamos Vecino", una denominación del partido "Agrupación Independiente Sí Cumple". Aunque no pudimos obtener información de las listas que se conformaron durante aquellos procesos, los comuneros cuentan que ningún otro candidato se presentó en representación de Quispillaccta, mientras que sí participaron otros seis candidatos chusquinos. Al final, Modesto resultó el ganador en los comicios del 98 tal como lo planearon los quispillacctinos, convirtiéndose en el primer quispillacctino en alcanzar la alcaldía del distrito.

El episodio de Modesto y el declive de la política quispillacctina

En un principio todo fue bien para los quispillacctinos, quienes sentían haber mostrado la fuerza de su organización comunal y que además estaban

dispuestos a demostrar su capacidad en el manejo de los asuntos distritales a través de la labor de Modesto. Sin embargo, los problemas ocurrirían luego de transcurridos los dos primeros años de su gobierno. Repentinamente, desaparecería uno de los cheques de la municipalidad valorado en casi 30 mil soles. Sus propios regidores denunciarían el hecho y Modesto sería detenido y encarcelado por unos seis días, para luego ser suspendido del cargo mientras duraban las investigaciones. Mientras todo esto transcurría, su teniente alcalde, un chuschino, asumió sus funciones en reemplazo.

Al hacerse de tan mala fama, Modesto incluso no se atrevía a mostrar la cara por el pueblo hasta concluidas las investigaciones. Luego de transcurridos casi dos años, Modesto sería declarado inocente en Septiembre de 2002 y restituido en su cargo por aquellas fechas. Desafortunadamente, el daño ya estaba hecho y el resto de la población del distrito, pero principalmente los chuschinos, no estaban muy contentos con su regreso pues ya se había ganado la fama de ladrón. Asimismo, se perdería buena parte del aprecio que los demás habitantes del distrito tendrían de las autoridades quispillacquinas cuyo prestigio y capacidad se habían ido por los suelos.

Las investigaciones conducidas encontraron que el responsable del robo resultó ser uno de los funcionarios de confianza de la secretaría municipal. Algunos quispillacquinas opinan que el problema fue que Modesto “no supo escoger a su gente”, lo que desembocó en la elección de funcionarios que no conocía muy bien. Otros, sin embargo, piensan que aquella “jugarreta” fue toda una maquinación de los chuschinos para sacar a Modesto del juego y volver a elevar a uno de los suyos (el Teniente Alcalde que lo reemplazaría) al sillón municipal, logrando el desprestigio de las autoridades quispillacquinas en el proceso.

Al preguntar por aquellos problemas hoy en día, cada bando defiende su propia versión. Pero el escándalo tuvo fuertes consecuencias en la imagen de las autoridades quispillacquinas, despertando dudas sobre su integridad y capacidad para manejar los asuntos municipales. Tendrían que pasar dos períodos municipales para que la comunidad de Quispillaccta decidiera ensayar nuevamente esta estrategia, pretendiendo alcanzar la alcaldía distrital nuevamente.

3. CON MIRAS A LA ALCALDÍA UNA VEZ MÁS: QUISPILLACCTA ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2010

Previo a la elecciones municipales 2010, Quispillaccta ensayaría una vez más su vieja estrategia del *sondeo precandidatos* con la esperanza de retomar el sillón municipal y reivindicar su capacidad como políticos. Esta vez, la asamblea comunal no designaría posibles candidatos sino que simplemente votaría entre todos los quispillacctinos que hubieran decidido presentarse a las elecciones municipales de ese año. En aquella ocasión se presentaron cuatro candidatos: Carlos Conde Galindo, quien quedó en cuarto lugar y acató la decisión comunal de no seguir postulando; Leonardo Machaca Vilca, quien quedó tercero pero que no renunció a su candidatura aún en contra del acuerdo comunal; Esteban Galindo Núñez, elegido segundo y quien decidió postularse al Consejo Regional; y Teófilo Núñez Achallma, quien pasaría a convertirse en el candidato oficial del pueblo quispillacctino.

Una vez que quedó decidido, Teófilo continuaría normalmente con su inscripción como candidato, pero para no repetir los errores del pasado, los quispillacctinos se aseguraron de que su lista también tuviera a un quispillacctino ocupando el puesto de Teniente Alcalde y que se inscribiera bajo un partido de filiación independiente, en este caso el movimiento independiente regional “Todos con Ayacucho”, que no incidiera en la conformación de su lista. Pero mientras que Quispillaccta se preparaba para enfrentar las elecciones respaldada por un intenso planeamiento político, Chuschi las confrontaría de manera más espontánea, como siempre lo había hecho, pues entre sus pobladores existía confianza en la existencia de una especie de tradición de comuneros interesados en hacer carrera política, lo que les proporcionaría candidatos preparados tarde o temprano.

El desarrollo de las contiendas electorales de 2010

Las visitas a las localidades. Con los comicios programados para el domingo 3 de Octubre, la verdadera acción de las contiendas electorales tomaría lugar durante los meses de Agosto y Septiembre del 2010, tiempo en que las campañas de los candidatos cobrarían una mayor intensidad. Obviando la presencia de unas cuantas pintas y afiches electorales, buena parte del movimiento político ocurrido en los pueblos del distrito parecería acontecer en un segundo plano, durante pequeñas reuniones internas de los partidos, antes que mediante grandes mítines. En comparación con los estándares de los políticos urbanos, muchos de los candidatos prefirieron no concentrar sus

acciones proselitistas en la capital del distrito y en cambio se decidieron por mantener una presencia continua en todas las otras pequeñas localidades donde pudieran ganarse adeptos más fácilmente. Así, la principal estrategia emprendida por los candidatos distritales durante la campaña electoral sería la de realizar intensivas visitas a las localidades.

Afortunadamente, tuvimos el privilegio de poder observar de cerca la dinámica de estas actividades cuando se nos presentó la oportunidad de acompañar a uno de los candidatos distritales, el chuschino Fredy Huaycha, durante sus visitas. Un lunes al medio día, nos tomaríamos una combi que nos llevaría de regreso por la ruta a Huamanga, pero bajaríamos a casi una hora de viaje dentro de la comunidad de Quispillaccta, muy cerca a las tierras del anexo de Unión Potrero. A partir de allí, el recorrido continuaría caminando. Según nos contaría Fredy, sus visitas a las localidades del distrito tendrían el objetivo de consolidar sus bases electorales. En un principio ellos habrían manejado la formación de estas bases a través de la labor de simpatizantes locales, personas de confianza que se habrían encargado de hablar con la gente del lugar y convocarlos como posibles adeptos a su causa. Una visita personal del candidato sellaría la constitución oficial de las bases y desde aquél momento dichas agrupaciones trabajarían independientemente en sus propias localidades realizando pintas e intentando aumentar el apoyo conquistado inicialmente entre la población. La visita que realizaríamos en Unión Potrero sería justamente para coordinar la fecha de esta reunión de consolidación, donde los adeptos captados podrían conversar directamente con Fredy y decidir si prestarían apoyo a su causa.

Terminados los asuntos en Unión Potrero nos seguirían tres largas horas de caminata repartidas entre el camino a los anexos de Puncupata y Catalinayocc. Si bien no había necesidad de hacer mayores coordinaciones en Puncupata, nos detuvimos para conversar con algunos de los comuneros locales. Mucho de lo que Fredy conversó aquella vez estuvo centrado en sus planes para con las localidades. Nos pareció importante, sin embargo, el que uno de los comuneros resaltara la voluntad de Fredy de interrumpir su caminata y dedicar un momento para conversar con ellos. Al parecer, aunque era común que los candidatos hicieran visitas personales a las localidades, no lo era el que se detuvieran a interactuar con la población fuera de las reuniones de base o los mítines de partido.

Llegaríamos al centro poblado de Catalinayocc ya casi caída la noche. La visita que realizaríamos en aquél lugar sería de suma importancia para el movimiento de Fredy, pues nos esperaba una reunión con el Teniente Alcalde de su lista

el señor Emiliano Nuñez Camasca. Luego de anunciar la reunión del partido por altoparlante, nos reunimos en el patio de la casa de Emiliano, y una vez congregadas las bases (seríamos unas 15 personas en total) se empezó la reunión de campaña. Los temas tocados fueron muchos: se habló de la filosofía del partido, de las propuestas actuales, se mencionaron las críticas hechas por la población y otros candidatos y se reflexionó acerca de cómo enfrentarlas, luego de un breve informe acerca del apoyo de las bases en la zona (se habló de un 80% entre las localidades de altura de Quispillaccta) se retomó el tema del cumplimiento del plan estratégico del partido, y finalmente, se acordó realizar reuniones del partido cada quince días así como la supervisión de otras actividades como la realización de nuevas pintas.

Quizás lo más interesante de la discusión de aquella noche fue el momento en el que el señor Emiliano tomaría la palabra para hablar de la situación de Catalinayocc como la de una localidad marginada dentro de la comunidad de Quispillaccta, un anexo que había tenido que luchar solo durante bastante tiempo para conseguir apoyos para proyectos como la construcción de su escuela secundaria o en su declaratoria como centro poblado. Con el apoyo de Fredy, Catalinayocc confiaba en poder conseguir independencia y representación política frente a su comunidad madre, Quispillaccta.

La división del apoyo electoral quispillacctino. Resulta interesante aquí indagar un poco más acerca del sentimiento de rechazo que las localidades quispillacctinas de altura expresan ante su comunidad madre. Como escucháramos de los comuneros del distrito en repetidas ocasiones, Quispillaccta representaría la fuerza electora más grande de Chuschi, hasta el punto en que si toda la comunidad se pusiera de acuerdo en apoyar a un único candidato, resultaría casi inevitable el que saliera elegido. Afortunadamente para los demás candidatos en el distrito, aun con la fuerza de la institución comunal quispillacctina, un consenso de tal magnitud no resulta viable completamente. Lo que en realidad sucede es que la comunidad de Quispillaccta no se encuentra tan unificada como pretende aparentarlo, pues no todos los anexos de Quispillaccta se reconocen como integrantes de una misma comunidad. En este caso, Unión Potrero, Puncupata y Catalinayocc, así como otras localidades en las alturas de Quispillaccta, expresan haberse sentido siempre relegadas frente a los demás anexos de las zonas bajas, y principalmente frente a Bella Vista, la localidad central de Quispillaccta.

Según se cuenta, estas localidades formaron parte de terrenos de hacienda que posteriormente fueron adquiridos por la comunidad de Quispillaccta,

razón por la cual nunca se han sentido completamente identificados con la comunidad. Además, sus propios habitantes aseguran que ni los gobiernos distritales, ni las autoridades comunales, han prestado la suficiente atención a su desarrollo. A consecuencia de este trato, algunos de estos anexos, tales como Pampamarca o Catalinayoc, han ensayado intentos de separación de la comunidad madre, aunque sin resultados exitosos hasta el momento.

De otro lado, según la opinión de los quispillacctinos que habitan las zonas más bajas, las actitudes separatistas asumidas por las localidades de altura no resultan gestos apropiados para con su comunidad madre, a la que deberían estar agradecidos por haberles adquirido sus tierras y por permitirles vivir en ellas. Otros también sostienen que parte del problema viene como consecuencia del “proceso político” que estas localidades han venido experimentando durante los últimos años, ya “que ahora que más gente vive en las localidades, pues ya tienen su municipalidad de centro poblado, sus postas, sus escuelas, y además tienen más espacio para sembrar y para ganado”, con todo esto, ya sienten que pueden ser independientes.

Más allá de las razones por las que estas localidades no se sienten parte de la comunidad madre, los propios lugareños estiman que su población total equivale a un 30% de los habitantes quispillacctinos. Pensando como políticos, esta suma representa una cantidad bastante considerable como para no intentar ganarse su simpatía electoral. En este sentido, podemos apreciar la lógica de la estrategia política de Fredy, quien no sólo concentraría sus esfuerzos de campaña en visitas a estas localidades sino que además elegiría a un comunero de Catalinayoc, el señor Emiliano, para el puesto de Teniente Alcalde en su lista. Con un quispillacctino ocupando el segundo cargo más importante, Fredy presentaría la imagen de un candidato desentendido de las rivalidades entre ambos pueblos, aunque en realidad se estaría aprovechando de las divisiones internas de la comunidad de Quispillaccta para canalizar el apoyo electoral de los quispillacctinos que no simpatizaran con el candidato designado por la directiva comunal de la localidad central.

El día de las elecciones. El domingo 3 de Octubre se llevaría a cabo el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2010. En el distrito de Chuschi, los comicios tendrían lugar en el local de la escuela primaria “I.E. 38126” cerca de las afueras del pueblo. Esa misma mañana desde muy temprano todos los partidos y movimientos que contaban con locales de base en el mismo Chuschi abrirían sus puertas para recibir a todos sus simpatizantes. El desayuno

que allí ofrecerían serviría como recordatorio de las lealtades políticas de los comuneros.

Personalmente nos habíamos hecho con la idea de que no muchos comuneros se aparecerían para votar aquel día, sin embargo, nos llevamos una sorpresa al presenciar la llegada casi multitudinaria de la población de todo el distrito. La cantidad de comuneros que llegaron al distrito superaba incluso a aquella que habíamos visto durante los debates distritales. Ese día la plaza, las calles y el local de votación reventaban de gente, literalmente.

Los procesos se iniciarían a las ocho de la mañana y se darían por terminados a las cuatro de la tarde, momento en el que se pasó a desalojar a la mayoría de los asistentes al local. El proceso de escrutinio proseguiría sin ninguna novedad durante un par de horas, por lo que decidimos salir del local de votación casi entrada las seis de la tarde. Al salir, nos sorprendió el observar una multitud de comuneros casi tan grande como la que se encontraba en el local electoral hasta hace un par de horas. Resulta que las agrupaciones políticas habían formado una especie de campamentos donde proporcionaban comida a sus simpatizantes mientras aguardaban noticias acerca de los resultados finales. La salida de cada personero o miembro de mesa alimentaba la especulación entre los comuneros. Conforme caía la noche las opciones entre los posibles candidatos ganadores empezaron a reducirse, hasta que la victoria sólo pudo imaginarse entre dos candidatos: el chuschino Fredy Huaycha de “Restauración Nacional” y el quispillacctino Teófilo Nuñez de “Todos con Ayacucho”. En aquel momento quedaríamos impresionados por la voluntad de los comuneros para permanecer esperando los resultados aun con el implacable frío que hacía en las calles.

A las once de la noche, se dieron a conocer los primeros resultados oficiales: Quispillaccta se habría llevaría las municipales, Teófilo había sido declarado ganador del conteo por lo que se dijo fue una diferencia mínima. Al escuchar esta noticia, los simpatizantes de Teófilo, quienes representaban, por lo menos, a la mitad de los comuneros presentes, empezaron a desplazarse en multitud hacia la plaza de Quispillaccta, coreando en su camino hacia las celebraciones. Aquella noche fue imposible encontrar un solo lugar en el pueblo en que el ruido de los festejos no pudiera escucharse. Y en cuanto a la reacción de los perdedores, éstos también ahogarían su derrota en trago. Entre música, trago, gritos y llantos el distrito de Chuschi pondría un fin memorable a los comicios electorales de 2010.

El análisis de los resultados electorales

Mirando las cifras. Las cifras de resultados electorales sirven como nuestra principal puerta de entrada para evaluar el resultado de las estrategias de planeamiento político de las comunidades del distrito de Chuschi y para comprender la dinámica de sus procesos políticos durante las contiendas electorales municipales de 2010. Al unificar el análisis de los resultados finales, con una revisión de los perfiles de los candidatos y un seguimiento del desarrollo de sus estrategias políticas durante la campaña electoral, podemos desprender algunos comentarios bastante interesantes.

Los perdedores. En los últimos puestos ubicamos a Basilio Galindo de “Somos Perú” y Saturnino Mendieta de “Juntos Sí Se Puede”, con 22 (0.638 %) y 30 (0.870 %) votos válidos emitidos respectivamente. De Basilio Galindo no hay mucho que decir: proveniente de una comunidad con escasas bases electorales, Basilio se presentó literalmente como un desconocido incursionando en política distrital. Perteneciendo a un partido político de muy baja aceptación en la zona y con un historial partidario nulo: su fracaso estaba prácticamente marcado, lo que se deja ver en el escaso apoyo electoral alcanzado. En cuanto a Saturnino, nunca fue un candidato que tomara su postulación en serio. Aun haciendo a un lado los rumores, Saturnino fue siempre un candidato improvisado, inscrito a último minuto sea que fuera por la ilusión del momento, por engaño o simplemente por decisión propia. Con el poco interés que mostró en la política, no es de sorprender que no haya querido realizar ningún tipo de campaña política y así, también, no nos sorprende el resultado final que alcanzó. Para el tiempo en que acontecieron los debates provinciales y distritales en Chuschi, Saturnino parecería haber renunciado completamente a su candidatura para otorgar abiertamente su apoyo, como buen quispillacctino, al candidato Teófilo Núñez con quien se le vería desfilar por las plazas de los pueblos luego de concluidos los debates electorales.

El quinto lugar lo ocuparía el profesor Grimaldo Ochoa del movimiento regional “Qatun Tarpuy”, con 165 votos válidos (4.783 %). Durante el período de elecciones anterior el movimiento regional “Qatun Tarpuy” habría resultado la agrupación vencedora junto a su candidato el ex alcalde Timoteo Cayllahua. Sin embargo, como quien voltea los papeles, ahora “Qatun Tarpuy” pasaría a ocupar uno de los últimos lugares en las contiendas electorales. Pero de la forma en que lo vemos, quizás la anterior victoria de “Qatun Tarpuy” no se haya debido a la fuerza del movimiento sino, tal vez, a la simpatía ganada por el candidato que lo representaba, el ex-alcalde Timoteo Cayllahua, quien

en aquella ocasión (las elecciones del 2006) habría presentado su candidatura por tercera vez. De aquí podemos desprender una aclaración bastante importante: nos referimos a la idea de que según como ha venido desarrollándose la política distrital en Chuschi durante los últimos años, “pareciera pesar más la persona que la filiación política”. Este enunciado no sólo fue aceptado por los candidatos actuales, a quienes se lo expusimos, sino que además parecía adecuarse al perfil de buena parte de los candidatos que se presentaban a las distritales. Sucede que al analizar el historial partidario de estos candidatos, caímos en la cuenta de que quienes participaban de las elecciones municipales por segunda, tercer o enésima vez, usualmente lo hacían siempre bajo distintas filiaciones partidarias, algunas veces con orientaciones políticas radicalmente opuestas, y que éste era un detalle que parecía no importarle ni a los electores al momento de decidir su voto, ni a los candidatos al momento de exponer sus propuestas.

Ocupando el cuarto lugar con 253 votos válidos (7.333 %), figuraría el quispillacctino Leonardo Machaca de la agrupación “Musuq Ñan”. Como lo explicáramos anteriormente, la candidatura de Leonardo habría despertado bastante recelo entre los demás quispillacctinos pues había decidido seguir postulando aún cuando esta decisión se opusiera a la decisión comunal de presentar a Teófilo Núñez como el único candidato representante de Quispillaccta para este período. Conforme avanzaba la contienda política, Leonardo continuó rehusándose a colaborar con la voluntad comunal de su pueblo, e inclusive llegó a rechazar un ofrecimiento de Teófilo para establecer una alianza electoral de último minuto que les permitiera unificar sus votos. Para todos aquellos quispillacctinos que reprocharon su decisión, Leonardo se había convertido en un comunero que “por puro egoísmo” dividía los votos, el apoyo y la confianza de la población quispillacctina, perjudicándola, además de hacer perder el prestigio de las autoridades quispillacctinas frente a las demás localidades.

Los finalistas. Siguiendo con los resultados, el ex-alcalde Vicente Chaupin quien se representara por el partido “Alianza para el Progreso” ocuparía el tercer puesto de la contienda electoral con una cantidad nada despreciable de 719 votos válidos (20,841 %). Sorprende observar en las cifras que a pesar de la cantidad de rumores extendidos en cuanto a su mal manejo de la gestión municipal de 2002, el candidato Vicente Chaupin haya podido concentrar poco más del 20% de los votos válidos en el distrito.

Acercándose a la cifra del ganador, el candidato chuschino Fredy Huaycha de “Restauración Nacional” obtendría el segundo lugar con 971 votos, lo que

representaría un 28,145 % del total de votos válidos emitidos en el distrito. Como hemos comentado anteriormente, la candidatura de Fredy resultó ser un caso bastante particular, ya que pasó de ser un completo desconocido a casi hacerse con las riendas de la competencia electoral. Quizás al volver a analizar la estrategia política adoptada por Fredy a la luz de los resultados, podamos darnos algunas pistas de su repentino éxito entre los candidatos chusquinos y su casi victoria frente a los demás candidatos rivales.

Según sabemos por el propio Fredy, si su agrupación hubiera buscado apoyo electoral únicamente entre la población chusquina y sus aliados (las comunidades de Uchuyri, Cancha Cancha y Chacolla), simplemente no le hubiera bastado para poder superar al número de votantes quispillacctinos. La situación se le ponía mucho más difícil si acaso los quispillacctinos decidían organizarse y concentrar su apoyo electoral en un único candidato, tal como lo hicieron. Y era aún más complicada al considerar que su agrupación se veía obligada a competir por el apoyo de los chusquinos contra el candidato Vicente Chaupin, quien probablemente ya contaba con una base electoral bien consolidada. Para hacer frente a todas estas problemáticas, su movimiento adoptó una estrategia política particular: tomarían ventaja de pasadas rencillas y resentimientos existentes en las localidades de altura de la comunidad rival de Quispillaccta para así quebrantar su organización y unidad electoral y de paso ir ganando adeptos para su propia causa. Esto lo lograrían mediante numerosas visitas y actos de proselitismo político celebrados en aquellas zonas que poco a poco convertirían a favor de su movimiento.

En un primer momento, otros candidatos pensaron que Fredy simplemente “no iba a jalar gente” pues se lo veía como un político nuevo e inexperto, que había comenzado desde cero, y que prácticamente no contaba con una base electoral que lo respaldara. Al poco tiempo, sin embargo, otros candidatos ya estarían proponiéndole establecer alianzas electorales. El primero en hacerlo fue nada más y nada menos que el propio Vicente Chaupin, el otro candidato de origen chusquino, quien parecía haberse quedado estancado con el apoyo de sus propias bases. Vicente propondría que Fredy le cediera sus votos a su persona, pues era el candidato con mayor experiencia. Ya para aquel entonces “Restauración Nacional” había amasado una cantidad considerable de apoyo, inclusive mayor que la que parecía tener “Alianza para el Progreso”. Por tales motivos, esta propuesta recibió un rechazo rotundo. Como contraoferta, Fredy propuso una alianza con su persona a la cabeza, pero Vicente se negó a ser relegado a un segundo plano, aun cuando unidos, la victoria contra sus rivales comunes, los quispillacctinos, hubiera quedado prácticamente asegurada.

Al final, “Restauración Nacional” logró ocupar el segundo lugar en las elecciones, alejados de la victoria por una brecha que pudo haber sido fácilmente superada con solo la mitad de los votos recibidos por Vicente. Éste fue un hecho que los simpatizantes de Fredy prometieron no perdonarle a Vicente Chaupin, a quien culparon de haber querido sabotear el éxito de Fredy al darse cuenta de que no podría ganar en las distritales, y de quien dijeron finalmente se habría “quemado” en política para con todos los chuschinis.

El ganador. Finalmente, el primer lugar le correspondió al quispillacchino Teófilo Núñez, actual alcalde del distrito de Chuschi, quien obtendría la victoria con 1,290 votos o 37,391 % de los votos válidos emitidos. Habiendo duplicado la cantidad de votos recibidos durante su primera candidatura en el período 2006, la victoria de Teófilo lo consagraría como el segundo alcalde de procedencia quispillacchina en la historia del distrito. En una entrevista realizada durante su candidatura, Teófilo nos habría comentado que de no lograrlo durante las elecciones de 2010, ésa sería su última incursión en política. Ahora, ya con el triunfo en las manos, reconsideraría esta opción más cuidadosamente.

La victoria de Teófilo tendría, además, una carga simbólica bastante importante para él y para todos los quispillacchinos que lo apoyaron, ya que se trataba de una especie de resurgimiento del protagonismo político del pueblo de Quispillaccta en el distrito. La huella dejada por el incidente de Modesto Cisneros (período 1999-2002) habría tenido un impacto tan fuerte en el planeamiento político de los quispillacchinos que para las elecciones del 2010 se aseguraron de supervisar la composición de la lista de Teófilo, sugiriendo que también se coloque a un Teniente Alcalde de origen quispillacchino como precaución extra ante cualquier eventualidad que pudiera sacar a Teófilo del cargo. Luego de que aquél incidente de malversación de fondos –que los quispillacchinos siempre sospecharían fue orquestado por los chuschinis– terminara por estigmatizar a todo el pueblo en cuanto a su capacidad para llevar a cabo una gestión municipal durante ocho largos años, el triunfo de Teófilo marcaría un nuevo comienzo para Quispillaccta, una nueva oportunidad para reivindicar su capacidad de gestión municipal frente a todo el distrito.

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN: CHUSCHI SEIS MESES DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

Luego de transcurrida la fecha de las elecciones no regresaríamos a Chuschi sino hasta seis meses después, a principios de Marzo del 2011, para evaluar

la dinámica del nuevo escenario político: ¿Qué sería de los sentimientos de rivalidad que habíamos dejado tan activos entre los comuneros?, ¿qué tal habría resultado la nueva gestión municipal? y ¿cómo habrían hecho los chusquinos y quispiyacctinos para lidiar con todos estos cambios, unos cediendo el poder, los otros ocupándolo?

Nuestra primera impresión del pueblo fue la de haber adquirido un carácter mucho más apacible que el que se había experimentado durante los días de campaña: sin más folletos regados por las calles o propaganda electoral sonando a través de altoparlantes, sin banderolas que marcaran las bases de los partidos ni candidatos paseándose por el pueblo y con vehículos listos para embarcar comuneros hacia Huamanga y no hacia los debates electorales. Fue curioso comprobar también, que ya casi nadie hablaba públicamente de política, ni siquiera para alabar o criticar a la actual gestión municipal. Aquellos ánimos que en algún momento nos hablaron de revocatorias y de protestas ante la derrota de sus candidatos ya no se encontraban por ninguna parte. Los últimos rezagos de las rivalidades parecían haberse escuchado justo después de realizados los comicios, como cuando la junta comunal de Quispiyaccta amenazaba con “levantar a Chuschi” si es que su gente intentaba sabotear a Teófilo de la misma forma en que ocurrió con Modesto, o como cuando los políticos chusquinos planteaban la destitución de Teófilo si es que percibían que él o sus funcionarios utilizaban sus cargos para beneficiar únicamente a Quispiyaccta. Estábamos aún en época de lluvias, y conforme observábamos cómo las pintas de las elecciones pasadas se tornaban cada día más borrosas, también el pueblo parecía dejar que los acontecimientos de los comicios anteriores se perdieran lentamente en el recuerdo.

Ahora, regidores y tenientes alcaldes que alguna vez figuraron en las listas de oposición de Teófilo habían sido reclutados como funcionarios municipales. Al parecer, la actitud adoptada por los comuneros del distrito frente al nuevo régimen municipal había sido bastante pragmática: sería más fácil cooperar y trabajar juntos que imponer trabas y oponerse para que no gane nadie. Inclusive el propio alcalde, el profesor Teófilo Nuñez, quien en su momento habría sostenido un discurso de reivindicación política de la comunidad de Quispiyaccta, ahora nos decía que un alcalde ya no podía pensar de esa forma, que no podía darle prioridad a un pueblo sobre otro sino que debía de pensar en el bien de todas las localidades del distrito por igual. Algo similar había sucedido con las autoridades comunales de Chuschi y Quispiyaccta, a quienes veríamos visitar la oficina del alcalde casi diariamente para aclarar asuntos y establecer coordinaciones, o simplemente para dialogar sobre los

problemas en el distrito. Según nos enteraríamos luego, el anterior período municipal habría dejado un puñado de deudas sin cancelar producto de la ejecución apresurada de obras de infraestructura. Por tales razones, se había hecho necesaria la cooperación de todas las comunidades del distrito, las cuales acordaron canalizar parte de los fondos que recibían del FONCOMÚN para poder enfrentar la deuda antes de que se volviera un obstáculo para la futura ejecución de proyectos en sus localidades.

La aparente suspensión de las rivalidades intercomunales no sería un asunto únicamente impulsado por la necesidad común de sacar a flote al municipio o por un acuerdo de las autoridades comunales, pues también se había hecho extensivo al resto de la población. A los pocos días de nuestro regreso al distrito tuvimos la oportunidad de asistir al 13r Concurso de Comparsas de la Provincia de Cangallo acompañando a la delegación de danzantes y músicos de Chuschi. Esta delegación estuvo compuesta por jóvenes y comuneros jóvenes reunidos de entre las cinco comunidades del distrito, quienes performarían en representación de Chuschi por un premio de S/. 700 que serviría para financiar futuros viajes de la comparsa. Lo más impresionante de todo el evento fue el poder observar cómo todos estos jóvenes danzantes, de diversas procedencias locales, parecían hermanar las legendarias rivalidades intercomunales, que habíamos observado meses atrás, con propósito de sacar adelante a su distrito. No se trató de un simple asunto de cooperación momentánea, pues luego observaríamos como estas actitudes perdurarían más allá de los fines de la competencia. Estos chicos se desenvolvían sin mayores problemas como miembros de una misma comunidad de personas, ocasionalmente coreando al unísono el nombre de su distrito de procedencia: “¡Chuschi!”.

Como habríamos de darnos cuenta luego, la relevancia de las rivalidades comunales en el desarrollo de la vida política del distrito tomaba ocurrencia como un evento coyuntural en el Chuschi de hoy en día. La proximidad de las contiendas electorales no sólo preparaba un escenario en el que la confrontación entre las distintas facciones comunales del distrito se volvían cada vez más inminente, también se aseguraba de que aquello que estuviera en juego fuera el pináculo del poder político a nivel local y la capacidad de cada uno de estos grupos para hacerlo suyo. En este sentido, el recuerdo de las antiguas rivalidades funcionaría como una especie de mecanismo de agrupación surgido desde las propias comunidades, que parecería “activarse” durante situaciones de confrontación que ameriten convocar la unidad de sus miembros, y cuya finalidad estaría enfocada en asegurar la representación política de los comuneros en diversos ámbitos, incluyendo aquellos que pudieran sobrepasar la

esfera inmediata de lo local, tal y como sucedería con el municipio distrital según lo observado durante las contiendas electorales del 2010.

Si consideramos, además, que el espacio de la municipalidad se ha convertido en el principal escenario de lucha por el poder en el mundo rural actual, la supervivencia de estos aspectos se nos presenta como evidencia de la voluntad de las instituciones comunales por formar parte del entramado de poder y autoridad a nivel local pero también como un producto particular del manejo histórico de los poderes en el contexto local. Como parte esencial de la dinámica política del distrito, la ocurrencia de los procesos electorales municipales proveería a las comunidades locales con el entorno necesario para poner en marcha estos mecanismos. La repentina “desaparición” de las rivalidades una vez concluidos los comicios, así como la posterior adopción de voluntades de concertación por parte de los miembros de las comunidades, también estarían relacionadas al empleo de estrategias de participación diferenciadas según los contextos políticos específicos atravesados por las propias comunidades.

Hace mucho tiempo que las comunidades campesinas del distrito de Chuschi abandonaron buena parte de sus funciones como reguladoras de la vida social, ritual y económica de sus habitantes. No obstante, antes que debilitarse y permitirse perder protagonismo, asumieron un nuevo papel como medios de representación política a medida que lidiaban con la presión de las instituciones gubernamentales que cobraban cada vez más fuerza, e intentaban adaptarse a los grandes cambios acontecidos en el mundo rural y la sociedad nacional en los últimos años. Conforme hemos observado las transformaciones ocurridas en las comunidades campesinas del distrito de Chuschi, y en la medida en que comparamos sus descripciones pasadas con los retratos contemporáneos, cabe preguntarnos si es que en verdad las estaremos perdiendo como instituciones o si simplemente estamos presenciando el nuevo rostro de las comunidades andinas contemporáneas.

BIBLIOGRAFÍA

ANSIÓN, J.

1994 Transformaciones culturales en la sociedad rural: el paradigma indigenista en cuestión. En *Perú: el problema agrario en debate. Sepia V* (págs. 69-101). Lima: SEPIA: Universidad Nacional de San Agustín.

CASTILLO, M.

2008 Las comunidades campesinas en el Perú: integración con desintegración en el último medio siglo. En H. G. Araujo Camacho, *Los Andes y las poblaciones*

altoandinas en la agenda de la regionalización y la descentralización (Tomo II) (págs. 69-80). Lima: CONCYTEC.

DÍAZ PALACIOS, J. E.

2004 Los gobiernos locales y el proceso de descentralización. *Allpanchis* (n° 63), 119-145.

DIEZ HURTADO, A.

2008 Élités locales y regionales en Puno y Ayacucho. Comunidad, política y territorio. En H. G. Araujo Camacho, *Los Andes y las poblaciones altoandinas en la agenda de la regionalización y la descentralización (Tomo II)* (págs. 27-54). Lima: CONCYTEC.

DIEZ HURTADO, A.

2003 Élités y poderes locales: sociedades regionales ante la descentralización. Los casos de Puno y Ayacucho. Lima: Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional.

DIEZ HURTADO, A.

1997 Formación de Comunidades y crisis de representatividad: cambios en la política "comunal" en la costa y sierra piuranas. En E. Gonzales de Olarte, B. Revesz, & M. Tapia (eds.), *Perú: el problema agrario en debate. Sepia VI* (págs. 395-422). Lima: Seminario permanente de investigación agraria: SEPIA.

DIEZ HURTADO, A.

2007 Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios. En P. Castillo [et al.], *¿Qué sabemos de las Comunidades Campesinas?* (págs. 107-151). Lima: Allpa Comunidades y Desarrollo.

GARCÍA CANCLINI, N.

1995 *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.

HUBER, L.

2002 *Consumo, cultura e identidad en el mundo globalizado: Estudios de caso en los Andes*. Lima: IEP.

ISBELL, B. J.

2005 [1978]. *Para defendernos: ecología y ritual en un pueblo andino*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

JOSEPH, J.

1995 Elecciones municipales, desarrollo y democracia. *Páginas*, vol. 20 (n° 135), 6-15.

JOSEPH, J.

2010 Mirar el país desde la ciudad y las elecciones. *Páginas*, vol. 35 (n° 219), 6-16.

MONGE, C.

1997 El comportamiento electoral de la población rural peruana, 1980-1990. En E.

Gonzales Olarte, B. Revesz, & M. Tapia (ed.), *Perú: el problema agrario en debate. Sepia VI* (págs. 325-348). Lima: Seminario permanente de investigación agraria: SEPIA.

MONGE, C.

2005 La descentralización y la participación ciudadana. En F. Guerra García (ed.), *El proceso de regionalización en el Perú: realidades y desafíos* (págs. 37-42). Lima: CEDEP.

MONGE, C.

2004 La descentralización en el Perú: situación actual, perspectivas y algunas interrogantes de fondo. *Allpanchis* (n° 63), 51-61.

MONGE, C.

2006 Los gobiernos regionales del periodo 2003-2006: la primera promoción que se gradúa de la descentralización. *Quehacer* (n° 163), 27-32.

MONGE, C.

1994 Transformaciones en la sociedad rural. En S. p. agraria, *Perú: el problema agrario en debate. Sepia V* (págs. 33-68). Lima: SEPIA: Universidad Nacional de San Agustín.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI (MDCH)

2001 *Plan Estratégico de la Municipalidad del Distrito de Chuschi*. Ayacucho.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI (MDCH)

2008 *Plan Integral de Reparaciones del Distrito de Chuschi 2008-2015*. Ayacucho.

Perú

2003 *Comisión de la Verdad y Reconciliación. Informe Final*. Lima: CVR. En: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>.

PORCEL VERA, A.

2003 Escuela Radial de civismo y participación. En ONPE, *Para promover la participación electoral en zonas rurales* (págs. 93-118). Lima: ONPE: DFID.

REMY, M. I.

2004 Autoridad, gobierno local y ciudadanía. Sociedades rurales en democracia. En F. Eguren, M. Remy & P. Oliart (eds.), *Perú: el problema agrario en debate. Sepia X* (págs. 237-276). Lima: Sepia.

REMY, M. I.

2005 *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú. Un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones*. Lima: IEP.

SCOTT PALMER, D.

1999 Soluciones ciudadanas y crisis política: el caso de Ayacucho. En F. Tuesta Soldevilla, *El juego político: Fujimori, la oposición y las reglas* (págs. 273-306). Lima: Friedrich Ebert Stiftung.

TANAKA, M.

2001 *Participación popular en políticas sociales: cuándo puede ser democrática y eficiente, y cuándo todo lo contrario*. Lima : IEP.

TORRES, J.

2008 Gobierno local y nuevas formas de participación: Una mirada a la participación ciudadana en zonas rurales a partir de la reforma descentralista. En H. G. Araujo Camacho, *Los Andes y las poblaciones altoandinas en la agenda de la regionalización y la descentralización (Tomo II)* (págs. 139-142). Lima: CONCYTEC.

TUESTA SOLDEVILLA, F.

1983 *Elecciones municipales: cifras y escenario político*. Lima : DESCO.

TUESTA SOLDEVILLA, F.

2002 *La circunscripción electoral: Perú y la región andina*. Lima: ONPE. Centro de Investigación Electoral.

TUESTA SOLDEVILLA, F.

2002 *La investigación sobre elecciones: un balance necesario*. Elecciones (Año 01, n° 01), 21-40.

TUESTA SOLDEVILLA, F.

1999 Reglas de juego de la competencia política: el Perú y la región andina. En F. Tuesta Soldevilla, *El juego político: Fujimori, la oposición y las reglas* (págs. 21-41). Lima: Friedrich Ebert Stiftung.

TUESTA SOLDEVILLA, F.

2005 *Representación política: las reglas también cuentan: sistemas electorales y partidos políticos*. Lima: PUCP: Fundación Fiedrich Ebert.

ZEEVALLOS AGUILAR, E.

2003 Participación electoral y cultura política en zonas rurales. En ONPE, *Para promover la participación electoral en zonas rurales* (págs. 67-91). Lima: ONPE: DFID.

11. Municipalidad versus comunidad: El caso de Sechura y sus partidos políticos

SUSANA ORELLANA

La Comunidad San Martín de Sechura, con más de 10 mil comuneros y seis distritos en su interior, vive un intenso contexto de lucha política en sus organizaciones. A la vez, vive un proceso económico reciente debido a la aparición en escena de los codiciados fosfatos de Bayóvar, asentados en sus terrenos comunales y que explota la empresa Vale, lo cual se traduce en retribuciones económicas para la comunidad y el municipio (500 mil dólares a cada uno). No son muchos años los que Sechura viene afrontando el cambio económico del proyecto Bayóvar, sin embargo, resulta una variable que intensifica los conflictos políticos que han existido desde mucho antes. Este texto intentará, sobre la base de entrevistas a personajes de la escena política comunal, abordar la dinámica del conflicto que vivió la Comunidad de Sechura desde dos campos de acción definidos durante el 2009: a) los conflictos entre grupos políticos que luchan por llegar al poder en la organización comunal, y b) los conflictos entre los grupos políticos que se encuentran ya en el poder, en específico, las dinámicas de la comunidad frente a la municipalidad provincial.

El primer tipo de conflicto se manifiesta en los procesos de creación y alianza de partidos políticos y en los procesos electorales. El segundo hace referencia a los conflictos que surgen entre la comunidad y la municipalidad provincial, cuyo trasfondo se manifiesta en la incompatibilidad de líneas de acción y en la comunicación nula que existe entre ambas para realizar proyectos comunes y al contrario, boicotarlos. Al momento del trabajo de campo, la comunidad venía siendo liderada por una lista aprista desde hace ya tres periodos, mientras que la municipalidad provincial se encontraba dirigida por un grupo del partido Sechura Rumbo al Progreso desde hace cuatro periodos.

Los ingresos que tiene la organización comunal por el proyecto Bayóvar que se realiza en la zona la empoderan de manera que puede sostener una gran independencia de otras organizaciones como el municipio. Así, esta “independencia” económica junto a las diferencias políticas entre ambos grupos conllevan en este caso a una organización paralela: comunidad y municipio provincial. Nuestro planteamiento sostiene que ello deviene en la lucha interna por el poder comunal, vistiéndose de diferentes colores políticos en cada proceso electoral y politizando aún más la administración de las organizaciones en Sechura.

Lo amplio de la zona en la que se encuentra la comunidad le permite a ésta compartir espacios de jurisdicción con la municipalidad provincial. Así, los proyectos que realizan ambas, suceden de hecho en el mismo lugar. El cambio en el interior de estas organizaciones, motivado por el proyecto Bayóvar, ha significado que la lucha entre los partidos que venían liderando ambos espacios (El APRA en la comunidad y Sechura Rumbo al Progreso en la municipalidad provincial) asocie directamente el cambio económico a temas políticos, constituyendo así un espacio de lucha entre partidos opuestos que intentan mantener hegemonía sobre espacios que se intersectan.

Así, la comunidad de Sechura no es para nada un agente pasivo en su medio. Muy por el contrario, se erige como un agente económico y político importante en relación a las recientes funciones que debe cumplir gracias al impulso económico que tiene por el proyecto Bayóvar. Es importante mencionar, además, que este proyecto se inició con una directiva comunal aprista, durante el primer periodo del presidente al momento de la investigación, de manera que la administración del dinero proveniente del proyecto, bajo la figura de la Fundación San Martín de Sechura, se concentró en manos apristas desde su inicio: un grupo liderado por el presidente de la comunidad y otros gerentes que suelen ser miembros del partido. Además, también se elige a un representante de los alcaldes, que en este caso, resultó ser el mismo alcalde provincial, y otros delegados provenientes de los anexos y que son también del partido de la comunidad, es decir, el APRA.

1. DINÁMICAS Y TENSIONES AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD

Los desencuentros políticos que existen al interior de la organización comunal se manifiestan abiertamente en las asambleas, donde suelen ocurrir enfrentamientos, aunque no siempre violentos, entre comuneros simpatizantes de diferentes partidos.

“[la participación en la asamblea] es un poquito agria porque la comunidad se ha politizado () en el sentido en que a veces se llega al ataque. De pronto no hay peleas pero en palabras sale a relucir el papá, el tío, hay personas viejitas que por ser mujeres creen que eso les da potestad a atacar a las demás personas”. (Ex vicepresidente).

Los enfrentamientos son básicamente entre simpatizantes del partido aprista y los simpatizantes del partido Sechura Rumbo al Progreso. Un ejemplo claro de ello se encuentra en los procesos electorales, donde las luchas entre partidos conllevan la formación de alianzas para ganar los procesos y recurrir a procesos legales para invalidarlos.

La directiva comunal aprista se encontraba en su re-reelección, y llegar a ello tuvo un proceso turbulento: su segundo periodo intentó ser invalidado por los grupos opositores arguyendo irregularidades en el proceso como el empadronamiento masivo de comuneros simpatizantes del partido y la ausencia de comuneros opositores. Sin embargo, mientras ello se llevaba a cabo, el presidente continuó ejerciendo sus funciones como presidente de la fundación aun cuando no estaba reconocido formalmente como presidente de la comunidad. Encabezó una lista que se desintegró pero siguió en el poder debido a que era el presidente anterior. Los procesos electorales que le siguieron a este periodo de desconcierto terminaron por nombrarlo nuevamente como presidente, esta vez, con un nuevo grupo para su re-reelección. Aun así, hubo resistencia dentro de su propio partido debido a que en los tres periodos que lideró la dirigencia comunal ha participado con diferentes personas y además, ha tenido serios problemas legales para mantenerse en el poder. Además, el reconocimiento del fraude electoral se funda en el conocimiento común, se vuelve una práctica aceptada en el discurso como parte de la política local.

Sin embargo, algunos resaltan las mayores capacidades que tendría este dirigente debido a que tiene estudios universitarios, en comparación con dirigentes anteriores (y por tanto anteriores también al proyecto Bayóvar), ya que se había tratado mayormente de agricultores sin formación universitaria. En todo caso, el conocimiento común se inclina a pensar que, ante las nuevas funciones de la comunidad, se requiere una persona mejor capacitada. Él sería la primera por un tema básicamente de oportunidad: se eligió junto con el proyecto.

“En los últimos cuatro procesos siempre han variado, aparte pues de que XXX ha liderado las tres últimas elecciones por la lista XXX. Te digo que acá siempre se busca al vecino, al comunero, como se dice criollamente acá, con más jale y que esté en su momento, es como un futbolista, un futbolista que está en todo su apogeo,

por decir, Farfán, llámelo a Farfán, que venga para la lista, y eso lo traen de cada anexo (...) El presidente se quedó con unos directivos. Algunos optamos por dar un paso al costado mientras no tengamos representatividad pero estuvimos apoyando e hicimos gestiones, yo he estado apoyando un año"... "Porque dicen que es cargoso, en Sechura hay gente así que piensa a pesar de que sean de la misma línea política, dicen no, ya mucho, muy sinvergüenza se está poniendo y parece mentira pero deteriora también al partido político a quien pertenece" (Vicepresidente de la reelección).

Los procesos electorales en las comunidades suelen tener algunas pautas comunes. Lo mismo ocurre con los medios que utilizan los diferentes partidos o grupos para salir ganadores en este proceso. La idea es que se conforme un comité electoral por votación comunal en asamblea, el mismo que tendrá tres miembros. Ellos son los encargados de llevar a cabo el proceso y garantizar las elecciones. Sin embargo, es usual escuchar comentarios sobre lo poco imparcial que resultan estos comités, de manera que si pertenecen o simpatizan con un grupo candidato, lo más probable es que gane. Así, los grupos candidatos se esfuerzan por conseguir los puestos del comité. El día de su elección es donde empieza la lucha de poder entre los partidos.

"Mire, el comité electoral se elige dentro de una reunión de comuneros. Pero siempre, siempre, ese comité electoral es manipulado, o sea a viene señalado desde afuera quiénes van a ser los presidentes, quiénes van a ser los integrantes de esa comunidad. Y justamente el presidente, el secretario, o sea dos porque son tres miembros, son presidente, secretario y un vocal y cuando se elige un comité electoral ya desde ahí va la componenda, tratan de que sean dos personas allegadas o simpatizantes del señor, del postulante, para que tengan la facilidad ellos que decidan quién gana las elecciones y usted sabe que si son tres miembros, y están de acuerdo dos y uno no, prácticamente decide la mayoría que en este caso son dos y esto es lo que pasa, o sea que prácticamente el tercero que puede ser oposición, de nada le valen los alegatos que pueda tener porque ya está desde antes de las elecciones ya está definido" (Ex-fiscal).

"Le voy a decir una cosa, se llama a asamblea para formar el comité electoral y cada quien se esmera del grupo para llevar gente, ponen lo mejor que les van a dar, comida, su porongo de chicha y pum traen gente y el que lleva más gente ése prácticamente gana las elecciones comunales porque por ejemplo ya el comité electoral es de la lista de ellos... Claro, por ejemplo yo llevo mi propuesta como lista, la otra lista lleva su propuesta, hay dos propuestas, pam, me ganaron, para secretario, para vocal, ya, desde que eligen al presidente ya me ganaron en todo y ya es fijo que gana ese candidato, porque ya es manejado por el mismo presidente, o sea no podemos decir que va a haber un comité

electoral que no tenga ninguna vinculación con nadie, nada, sino que ya está vinculado con la lista que prácticamente va a ganar” (Ex-vicepresidente).

“Yo le puedo, no garantizar, pero al menos puedo decirle que para que llegue a la presidencia el señor ha habido muchos problemas, ha habido quizás qué le puedo decir, no ha sido elegido por mayoría de comuneros sino más bien ha sido colocado de una manera, qué le puedo decir, no ha sido elegido democráticamente porque ha habido cositas raras dentro de las elecciones, inclusive el periodo anterior, porque ya lleva tres periodos” (Ex-candidato).

“Lo forman mediante una asamblea pero generalmente lo maneja la comunidad. Yo tuve una experiencia antes de candidatear, a mí me llamaron como dos veces, me llamaron al teléfono, me dijeron mira, queremos que tú vayas a los miembros del comité electoral. Pero yo no conozco a nadie. No te preocupes, que nosotros lo manejamos. Ya desde ahí, ya pues, sacas tu línea (...) Mira, la idiosincrasia que hay acá en Sechura es que el grupo político que quiere dominar o que quiere manipular las elecciones reúne gente, aparentemente dicen bueno, estamos en democracia y va a haber unas elecciones pero reúnen a un grupo de gente más o menos 50 o 60 personas y dicen mira, va a haber reunión y queremos que votes por tal persona. Y esa gente va” (Ex-candidato).

Las estrategias para ganar las elecciones son un discurso común que comparten tanto grupos que no han alcanzado nunca la dirigencia comunal cuanto los que sí lo han hecho. Esta supuesta legalización de los medios alternativos al voto es reconocida como el motivo por el cual se realizan estrategias para ganar valiéndose de ellos. Si ésta es la manera en que se realiza el proceso de elecciones, entonces los grupos deben adaptarse a ésta para poder ganar. Las luchas entre partidos también se adaptan a este sistema. Es usual, así, escuchar casos sobre elecciones donde algún miembro del comité electoral se retira en pleno proceso, dejando a los otros dos libres para poder manejar los votos a su manera. Este retiro, sin embargo, no es gratuito, sino que se entiende como el arreglo económico que realizan los otros dos para dejar de lado al tercero. Éste, además suele tener un rol en la nueva administración por haber facilitado la victoria del candidato. Así por ejemplo, la organización comunal a la que hacemos referencia cuenta con la participación de los tres miembros del comité electoral que la eligió.

Estos medios y arreglos políticos para llegar al poder son rechazados por los comuneros pero reconocidos como eventos que suceden en estos procesos. Asimismo, estas alianzas no cesan con las elecciones sino que continúan a lo largo de todo el periodo. Así, por ejemplo, algunas juntas directivas se pue-

den manifestar a favor o en contra de algunos problemas limítrofes, que en la zona son comunes, pero que no les competen. La comunidad de Sechura, así, condensa dinámicas políticas fuertes en un espacio altamente politizado donde la lucha entre grupos y partidos determina en gran medida las acciones que se toman frente a otras organizaciones.

Las maneras en que estos grupos logran tener más espacio en la escena política son diversas y muchas involucran medios no siempre legales para conseguirlas. Las alianzas políticas entre grupos y particulares son recurrentes. Existe una lista que intentó realizar una especie de coalición entre diferentes partidos para lanzar un candidato común en las últimas elecciones. Se reunieron personas vinculadas a la política local que habían participado en elecciones anteriores, de diferentes partidos, algunos simpatizaban con el APRA, otros con Izquierda Unida y otros eran independientes. La mayor fuerza de este partido se encuentra en el distrito de Vice, el cual condensa diferentes orientaciones políticas en un intento democrático por elegir a un candidato que tenga respaldo mayoritario; no se ha elegido a otros candidatos, por encontrarse en una coyuntura favorable que pueda hacer que el partido gane.

Por otro lado, según afirman varios, las discrepancias políticas se habrían acentuado cuando la comunidad empezó a administrar el dinero proveniente del proyecto Bayóvar. Nunca antes había habido tal entusiasmo por formar parte de los grupos de poder en la comunidad. El impulso económico de los últimos años no sólo coincidiría, así, con el ascenso del APRA a la dirigencia comunal, sino además con el aumento de las tensiones políticas entre los partidos y grupos comunales para alcanzar el poder.

“Claro, con respecto a la comunidad, yo fui directivo hace cuatro, cinco años... y puedo decir que cuando nosotros entramos como directivos, la comunidad no estaba del todo bien. Había muchos problemas, ¿no? Financieros, problemas inclusive en los mismos comuneros por cuanto no había una dirección, ¿no?, firme, por decir así, o sea que no había... un camino donde llevábamos una realidad, estábamos a la deriva por decir, entramos en un momento difícil y poco fue lo que se pudo hacer porque sinceramente, la economía... no se puede hacer nada y tuvimos de alguna manera que paliar todas esas dificultades y terminamos nuestro periodo y para qué, todo quedó en la normalidad” (Ex-fiscal).

De esta manera, las dinámicas de la política comunal en la comunidad de Sechura han estado influenciadas por los cambios económicos que ha significado el proyecto Bayóvar, de tal modo que las tensiones políticas han logrado

condensar planteamientos y dinámicas propias dentro de las organizaciones que lideran. El partido aprista tiene el control de la organización comunal y por tanto también de la Fundación. Los grupos opositores constituyen el elemento de tensión y se articulan desde las organizaciones que lideran (como la municipalidad provincial). Sin embargo, la manera en que las dinámicas comunales se articulan responde siempre a ejercicios políticos que se refuerzan en la oposición del partido frente a los demás grupos. Así, los grupos orientan sus acciones hacia diferentes estrategias para llegar al poder, sobre todo con la figura del comité electoral.

El ejercicio del poder de un miembro de la organización, en este caso, el presidente de la comunidad, habría sobrepasado los límites condicionantes de la propia organización, haciendo difícil que todos los miembros actúen de manera conjunta y disociando el núcleo de la directiva comunal. Los beneficios que habría obtenido el presidente de la comunidad resultaron ser mayores que los beneficios de los demás directivos, quienes, bajo la presión de la oposición a su gestión, se habrían separado de la organización. Consecuentemente, asumieron el rol de agentes mediáticos de la oposición.

2. DINÁMICAS AL EXTERIOR DE LA COMUNIDAD: TENSIONES CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

El espacio de la comunidad y el espacio de la municipalidad tienen aparentemente rumbos separados. En el Municipio se encuentra liderando el partido Sechura Rumbo al Progreso desde hace ya cuatro periodos. Es el partido que tiene mayores simpatizantes entre el grupo de los armadores dentro del rubro de la pesca. Los armadores tienen una mejor posición económica que los tripulantes ya que ellos son dueños de las lanchas, y son, así, quienes tendrían el control económico y por tanto, según varios, mayores posibilidades de mantenerse en el poder y continuar ganando las elecciones.

Por su parte, la organización comunal tendría cuatro periodos siendo presidida por grupos simpatizantes al partido aprista pero siempre con el mismo personaje a la cabeza. La ruta que ha seguido esta administración ha sido accidentada. Se inició con la instalación del Proyecto Bayóvar y la Fundación para la gestión del dinero proveniente de éste. Tuvo un periodo en el que no se reconoció de manera legal y no pudo operar desde la organización comunal pero sí desde la Fundación.

Tanto la municipalidad cuanto la comunidad han logrado ganarse un espacio autónomo dentro de la política local; muestra de ello es la independencia en la realización de proyectos, además de que la comunidad, unida a la figura de la Fundación, cumple roles que también podría cumplir la municipalidad provincial en cada uno de sus distritos, como por ejemplo, la realización de proyectos productivos (confección de prendas, criaderos de peces, producción de insumos, entre otros), a pesar de que éstos no siempre hayan tenido éxito. La autonomía de ambas se muestra claramente en la postura que sostienen frente al proyecto Bayóvar: así, mientras la municipalidad encabezó la revisión de los acuerdos del proyecto, la comunidad está de acuerdo con el mismo, ya que fue aprobado cuando el partido aprista se encontraba también en el poder. Es más, una de las críticas a la administración comunal es oponerse a la fiscalización de los convenios del proyecto. La lucha entre ambas resulta, entonces, en una lucha por hegemonía en un espacio politizado, donde los intereses que se manejan en el nivel de las directivas de ambos espacios pasan necesariamente por las dinámicas de gestión de ambos partidos, de manera que no existen vínculos sino más bien desencuentros.

“Siempre¹ he visto un conflicto entre la comunidad y la municipalidad provincial. Un conflicto más que todo, si se puede decir, deliberado, de quien tomaba la batuta acá, porque la comunidad todos sabemos que es dueña de las tierras, y la municipalidad siempre ha tenido celo por eso pero más que todo son temas políticos”. (Vicepresidente de la re-elección).

“Acá el poblador sechurano creo que va por el lado político. Acá en Sechura, políticamente no se llevan bien la gestión con la directiva de la comunidad pues, cosas que se dan, políticamente (...) como poblador me gustaría que esto se terminara porque hace muchos años estamos en estos enfrentamientos y no nos beneficiamos ni las entidades públicas, municipalidad, comunidad. Al contrario, perjudicamos a la población. Esto debería acabarse pero la pregunta es cuándo se acaba... Ya es conflicto de mucho tiempo, digamos entre agrupaciones políticas. Esto trae mucho tiempo antes de que yo ingrese” (Regidor Sechura Rumbo al Progreso).

“Bueno, ahorita cada uno quiere manejar políticamente: si yo dije esto, lo hago porque soy alcalde, porque soy miembro de un grupo político, si el otro hace esto, lo hace también políticamente, bueno, esto lo manejan

1 Este “siempre” hace referencia a los tres periodos comunales y cuatro periodos municipales de tensión y oposición política.

políticamente la asociación de la municipalidad y la comunidad. Yo pienso que eso no debe ser porque si bien es cierto que el presidente comunal tiene el apoyo de un grupo político pero cuando llega a ser presidente es presidente de todos, debe hacer una concertación entre todos y llamar a los diferentes profesionales que quieren apoyar y aportar” (Ex-candidato).

3. CONCLUSIONES

Entonces, cómo se configura la dinámica de la política local en la comunidad de Sechura. El conflicto inherente a esta dinámica se manifiesta abiertamente en las tensiones entre los partidos principales, debido a que son los que han ocupado por un mayor tiempo las dirigencias comunales y la municipalidad. Los grupos de poder que se han apropiado de estos espacios consolidan su posición desde las acciones que pueden tomar dentro de sus organizaciones. Así, la comunidad tiene facultades nuevas que han sido otorgadas a los grupos de poder de orientación aprista, mientras que la municipalidad provincial hizo lo propio para los grupos del partido Sechura Rumbo al Progreso. No se trata, sin embargo, de una administración enteramente paralela, debido a que el conflicto que existe entre ambas las vincula dentro de los espacios de la política local y dentro de sus propios partidos. Las tensiones frente a la municipalidad se vuelven en tensiones frente a Sechura Rumbo al progreso, y las tensiones frente a la comunidad se vuelven en tensiones frente al Apra.

La figura resultante del conflicto entre ambas se vuelve en un conflicto por hegemonía, donde se compite en un mismo espacio de jurisdicción con diferentes medios y apoyos locales. Así, algunos distritos apoyan a uno de los dos partidos y por tanto a alguno de los dos espacios de poder.

Por otro lado, los grupos de poder con tensiones en relación a esta organización, como por ejemplo los grupos que se forman para las listas candidatas durante las elecciones, forman parte de la dinámica de la política comunal y por tanto, configuran una lucha por alcanzar el poder como grupo y como personas particulares. Los grupos utilizan los procesos electores para ascender como partido, mientras que las personas utilizan otros medios como “vender” su rol en el comité electoral a favor de un candidato para ganar un lugar en la dirigencia comunal.

Vemos así que la política local de la comunidad de Sechura es compleja. La distribución de las cuotas de poder se maneja en el nivel de los partidos políticos,

quienes, ocupando un espacio en las organizaciones manejan las dinámicas de la política local desde sus intereses debido a que cuentan con una autonomía suficiente, asentada en los varios periodos que han estado en el poder. Por su parte, los cambios que motiva el proyecto Bayóvar son, aparentemente, de índole económica, pero sin embargo, una segunda mirada nos permite ver los procesos políticos que significa, los conflictos que consolida entre los partidos y las dinámicas del poder dentro de las comunidades. El principio base es el de los partidos políticos, el cual trasciende las instituciones y estructura el conflicto con independencia.

12. Tensiones y conflictos en Canchacucho alrededor del potencial turístico del Bosque de Piedras de Huayllay

ADRIANA ASMAT

Canchacucho es uno de los 7 anexos de la comunidad campesina de Huayllay, la cual ha basado su economía en la actividad minera, las actividades periféricas a ésta y en el comercio de productos derivados de la ganadería. Sin embargo tiene aspiraciones de convertirse en el centro turístico más importante de la zona. El santuario natural del Bosque de Piedras de Huayllay junto con las aguas termales de “La Calera” son los pilares de este proyecto. Estos proyectos mantienen a varios actores políticos interesados, los cuales se mueven entre tensiones económicas y juegos de poder que trascienden el ámbito de la política comunal articulando a la misma con los municipios y con las entidades representantes del gobierno central. El texto buscará conocer cómo alrededor del discurso de desarrollo turístico y económico de estos actores, cuya base real es el santuario, se entretajan intereses e ideales económicos, políticos, ambientales, temas de propiedad y sobre todo de jurisdicción y competencia política.

Canchacucho se encuentra en el distrito de Huayllay, provincia de Pasco, y está ubicado a la entrada del pueblo de Huayllay, a poco más de 5 minutos en auto, llegando por la carretera que conduce a la ciudad de Cerro de Pasco. Su extensión urbana es de aproximadamente 15 manzanas, distribuidas a lo largo de la carretera que corta la entrada al Santuario de Bosque de Piedras de Huayllay (En adelante SBNPH). Raramente se ve gente en sus calles pues la gran mayoría pasa todo el día en las estancias, o trabajando en Huayllay o Cerro de Pasco, regresando a Canchacucho por la noche.

Canchacucho fue considerada una estancia más de la Comunidad Campesina de Huayllay hasta el año 1957, cuando la Comunidad Campesina lo reconoce

como caserío dado su incremento poblacional. Las tierras estuvieron parceladas hasta 1919, por lo cual los habitantes de cada majada pagaban impuestos a los propietarios del territorio. Este impuesto era la famosa alcabala y se pagó hasta los años sesenta de acuerdo a documentos que muchos de los pobladores aún conservan como único registro de propiedad. Durante la Reforma Agraria se creó un nuevo impuesto llamado rodaje, el cual era determinado a partir de un censo hecho al ganado. Actualmente hay 110 comuneros inscritos legalmente en Canchacucho, de los cuales sólo 60 ó 70 viven en la zona. A nivel municipal, Canchacucho fue un anexo de la Municipalidad distrital de Huayllay hasta el año 1998, cuando fue nombrado centro poblado.

A nivel de servicios, Canchacucho cuenta con una escuela multigrado y con una posta. La primera tiene 19 alumnos; la segunda nunca estuvo abierta durante el mes que duró nuestra estadía en la zona. Canchacucho no cuenta con alumbrado doméstico, ni servicios de agua o desagüe formales. Es una zona de paso, que vive de la actividad ganadera, del comercio, y del turismo eventual generado por el Bosque de Piedras, cuyo punto máximo de ingresos se da en el mes de septiembre al realizarse el Rural Tour, evento folklórico, místico y de aventura.

Un actor de gran importancia en el territorio es la Municipalidad distrital. Como institución, ha enfrentado algunas reconfiguraciones en su estructura y sus funciones durante los últimos años. Por un lado, un innegable aumento presupuestal, sobre todo en las zonas que como en este caso son beneficiadas por el canon y el sobrecanon, con sus respectivas formas de regulación impuestas desde el gobierno central en la forma del SNIP, sistema nacional de inversión pública, y el presupuesto participativo, que incluyeron a diversas áreas de la sociedad civil organizada. De esta manera, las funciones del municipio se han ido ampliando conforme las poblaciones de anexos y otras comunidades, como Huaychao y Pucará, han ido instalándose en la zona.

El segundo protagonista de esta historia es la Comunidad Campesina de Huayllay. Como se sabe la historia de las comunidades campesinas en el Perú es bastante compleja y la de las zonas alrededor de la ciudad de Cerro de Pasco, evidentemente influenciadas por la industria minera, no es una excepción. Para algunos estudiosos especializados en el tema, lo que conocemos hoy como comunidades campesinas son formas de supervivencia de anteriores formas organizativas de la sociedad andina; para otros, son sobre todo, la muestra indiscutible de las habilidades adaptativas de ciertos grupos que no se dejan limitar por factores sociales y de acceso a recursos.

Como producto de las diversas formas legales que han enfrentado estas organizaciones durante todo el siglo pasado, podemos pensar que se ha constituido una identidad basada en la defensa de los recursos de los que dependen, principalmente de la tierra y en algunas zonas de las fuentes de agua. La tierra es la principal propiedad y motor económico y político de la sociedad campesina, y ya no sólo en lo referente a las actividades agropecuarias sino también en las actividades económicas basadas en el valor agregado de las mismas, como son las actividades extractivas y turísticas.

Ante esta diversificación de potenciales fuentes de ingreso, varios grupos de líderes locales no pudieron dejar de idear proyectos de diversas índoles, lo que fue considerado de dudosa intencionalidad por otros sectores de la población, entre los cuales no faltaron los grupos que vieron en estas nuevas actividades, peligros para proyectos políticos propios.

Dado que las negociaciones entre las empresas mineras en la zona, la comunidad y el municipio ya están demarcadas y abarcan una amplia gama de aspectos que la población local considera necesarios, el potencial del SNBPH como centro turístico ha generado conflictos que enfrentan tanto al municipio con la comunidad a nivel institucional, como a familias que habitan en la zona con líderes locales de manera directa y cotidiana, e incluso a organismos estatales como el INRENA, o la Gobernación, a un nivel aún leve.

1. EL BOSQUE DE PIEDRAS COMO ÁREA PROTEGIDA Y COMO OPORTUNIDAD TURÍSTICA

El SNBPH es un área natural protegida de más de 6 mil hectáreas, la cual fue declarada Santuario Natural en el año 1974 por su valor paisajístico. Esto quiere decir que se rige por la ley n° 26834 de Áreas Naturales Protegidas y es regulada, según el Gobierno central, a través del INRENA.

Debido a la demanda turística, que hay que remarcar es bastante fluctuante y reducida, los pobladores de la zona fueron desarrollando rutas turísticas, es decir caminos de diversos niveles de dificultad que permiten atravesar el parque disfrutando de las formas pétreas que adornan las pampas. Este proceso de constitución de rutas turísticas fue desarrollado principalmente por dos familias, los Cristóbal y los Herrera, cuyas parcelas se ubican entre la carretera y el ingreso natural al Bosque de Piedras. En total se pueden recorrer 12 rutas turísticas, algunas las conoce sólo la familia Herrera y otras sólo los Cristóbal.

A lo largo de estas rutas se pueden observar diversas figuras de piedra, las cuales también han sido “descubiertas” o nombradas por las familias locales, en especial por los Cristóbal. Lo cierto es que ambas familias han monopolizado el circuito de turismo en la zona desde mediados del siglo pasado, cuando estos circuitos comenzaron a crearse como alternativa al tiempo libre que algunos profesionales de la mina San José y algunos funcionarios del Estado tenían durante su trabajo en la zona.

Con el boom del turismo de aventura y vivencial de las últimas décadas, se han avivado diferencias entre estas familias que en los últimos años tomaron caminos un poco distintos. Por un lado la familia Cristóbal, compuesta por 5 miembros, se dedica a la producción ganadera en la majada donde han vivido desde 1850, como lo constatan con recibos de la época, majada que se encuentra dentro de los límites oficiales del SNBPH, por lo que su ganado pasta en esta zona, el agua que utilizan a diario es de esta zona, etc. Por otro lado encontramos a la familia Herrera, la cual ha incursionado en la política local hace ya más de 20 años, logrando cargos dentro del caserío así como del municipio distrital. En el momento de la visita al campo, Maruja Herrera, hija mayor, era la alcaldesa del centro poblado, cargo al que llegó en el 2008, después de haber sido presidenta del caserío de Canchacucho y delegada de la comisión comunal de tratos con las empresas mineras desde 2003 al 2008. Además, su padre fue el alcalde durante el proceso de reconocimiento como centro poblado.

Los conflictos surgen a partir de un interés económico detrás de la administración de estas 12 rutas turísticas que como hemos visto son producto de una iniciativa local. Por un lado, la familia Cristóbal se beneficia económicamente con la venta de almuerzo, bebidas, el alquiler de servicios como baño e incluso cuartos, mas no realiza cobros por el ingreso al SNBPH ni por el servicio de guiado, el cual puede realizar cualquier miembro de la familia, incluso los niños. Por otro lado, la familia Herrera, desde el puesto municipal del centro poblado realiza un cobro por entrar al bosque, un cobro adicional por el parqueo de autos, parqueo que se realiza en la majada de los Cristóbal, y un cobro por el circuito elegido, derivando a los turistas a un restaurante en Huayllay, a 5 minutos del bosque. Esta competencia por la administración del parque se ha manifestado tanto en la esfera privada, entre ambas familias, como en la esfera pública, entre instituciones y autoridades como la Gobernadora de Huayllay y el Alcalde Distrital.

Este conflicto se mantuvo tácito durante mucho tiempo y se comenzó a intensificar hace unos 10 años con el crecimiento del Rural Tour, actividad a la que asiste gran cantidad de público en búsqueda de experiencias naturales, paisajes diferentes, espacios abiertos en los que puedan pasar un tiempo en contacto, no sólo con el Bosque de Piedras sino también con la forma en que viven los pastores de la zona. Es un público que se reúne una vez al año, en número mayor a 7000 personas, el cual busca disfrutar de conciertos al aire libre y realizar actividades de medicina natural y algunas prácticas de corte más esotérico. Quizás por este perfil congeniaron con la forma de servicio vivencial que ofrece la familia Cristóbal, motivo por el cual Alcibiades Cristóbal se hizo popular en estos círculos dentro de las redes sociales, las que resultaron ser la mejor publicidad que la familia pudo imaginar. Esto generó que grupos de turismo vayan a la zona desde distintas partes del país y el extranjero para quedarse en casa de los Cristóbal, situación que no agradó al señor Herrera, quien para mediados del año 2000 estaba terminando su periodo como alcalde con el reconocimiento como centro poblado como principal estandarte de su obra.

Paralelamente a este boom turístico que se generó en el mundo virtual, bien lejos de los espacios políticos locales, en el medio político de Huayllay se fueron configurando varios factores que influyeron en el conflicto en torno al SNBPH.

2. EL CENTRO POBLADO MENOR COMO AGENTE LOCAL INTERESADO

Luego del nombramiento de Canchacucho como centro poblado, en 1998, algunos pobladores que a la vez son comuneros inscritos en el caserío de Canchacucho, comienzan a cuestionarse el porqué de esta medida aparentemente incoherente dadas las características del lugar, ubicado a pocos minutos de la capital distrital, unido por una vía asfaltada y altamente circulada, que no cuenta con más población de los que sus servicios puede abastecer; por el contrario, su escuela sólo contaba con dos aulas multigrado dado que por la cercanía muchos preferían estudiar en Huayllay. Situación similar se vivía en la posta, entre otros lugares.

Surgió entonces el rumor sobre las pretensiones de un grupo de familias, encabezadas por los Herrera, el cual quería erigirse como único administrador del SNBPH, pasando por encima de la Comunidad Campesina, organización a la que considera retrógrada a pesar de pertenecer a ella. La situación se agravó cuando comuneros denunciaron ante la Asamblea que este reconocimiento se había hecho sin los informes de las gerencias de planificación y presupuesto,

como se estipula según ley. Lamentablemente, al no contarse con pruebas sobre estos hechos, los comuneros perdieron interés en el tema, un poco entusiasmados con la falsa idea de que un presupuesto adicional podría llegar a la zona.

Algunos años después se termina de construir y comienza a funcionar el centro turístico de baños termales “La Calera”, el cual es administrado por la comunidad matriz de Huayllay. Este nuevo recurso se convierte en uno de los principales ingresos de la Comunidad Campesina, sobretodo en uno de los mas atractivos y novedosos porque marca físicamente el inicio del turismo en la comunidad, según el punto de vista de muchos comuneros. Su impresionante infraestructura, en forma de pirámide de vidrio a las faldas de un cerro entre Huayllay y Canchacucho, genera ingresos netos de mas de 4 mil soles mensuales a la Comunidad Matriz, la cual aplica faenas y rotación de turnos dentro de las familias de la matriz para mantenerlo limpio y para realizar los servicios de atención turística.

En el 2006 sale electo como alcalde distrital el señor Luis Marcelo Callupe, quien tiene un largo historial en política, el cual se inició como alcalde de su centro poblado de nacimiento, Pucará, y siguió por una serie de cargos en la UGEL y el sector educativo regional. El señor Marcelo fue el principal impulsor de la candidatura del SNBPH a “7 Maravillas del Perú”, concurso que organizó el diario El Comercio en el año 2007 y cuya intención era potenciar turística-mente lugares poco frecuentados en el país. Más que eso, el señor Marcelo es, sin lugar a dudas, el artífice en esta campaña que terminó exitosamente para Huayllay. Él no escatimo ni gastos municipales, ni tiempo, ni influencias para lograr mas votos electrónicos para este lugar. Como él mismo menciona, su plan de hacer de Huayllay “el mayor emporio turístico de la sierra central” el cual girará como es obvio alrededor del SNBPH.

Si bien esta campaña generó mucha expectativa en la población de la capital de distrito y de otras zonas, que siempre espera beneficiarse del turismo, los comuneros de Canchacucho se mostraron mucho menos entusiastas, pues veían en la posible masificación del turismo en la zona una amenaza a las actividades económicas que ellos realizan en el área, y además un proyecto sin pies ni cabeza teniendo en cuenta la poca o nula cantidad y calidad de servicios que el distrito puede ofrecer.

La situación se agravó cuando la municipalidad del centro poblado de Canchacucho comenzó a apoyar las iniciativas del sr. Marcelo y éste facilitó a través de los canales participativos un presupuesto para construir un albergue eco-

lógico en el área del parque que está cercana a la carretera, en la majada de los Herrera, para ser más exactos. Por esto, los comuneros comenzaron a elaborar ideas sobre cómo contrarrestar la ambición de los municipios, terminando por poner en conocimiento de las autoridades del INRENA la intervención en esta zona del santuario, en la cual no se debería edificar aquel tipo de construcción.

3. INTERESES PRIVADOS LOCALES Y ESFERA PÚBLICA EN CONFLICTO

Para comienzos del 2009, cuando se realizó el trabajo de campo en la zona, el conflicto ya había alcanzado dos niveles; por un lado, en la esfera privada en la que los principales protagonistas son la familia Cristóbal, ganaderos de la zona, y Maruja Herrera, alcaldesa de Canchacucho. Si bien ambas partes obtienen un beneficio económico al atender a los turistas, la familia Cristóbal ve en los servicios que presta una actividad complementaria a sus principales actividades económicas. Conscientes de sus carencias y las limitaciones materiales para poder brindar servicios a grandes grupos, han optado por prestar servicios de manera vivencial y los realizan esporádicamente.

Por otro lado, la alcaldesa de Canchacucho, desde el municipio y sin conversarlo con el INRENA, ha sistematizado las visitas al parque, para lo cual se debe pagar un importe que da derecho sólo al ingreso a dicha área, el cual supuestamente se destina a fondos de limpieza, mientras que además se debe pagar a los guías, que son o los familiares o la misma Maruja, quienes realizan las diversas rutas que existen en el parque. El punto es que desde el municipio como institución no hay ningún permiso ni registro de las actividades que la familia Herrera realiza, por lo que los comuneros que no son allegados a este grupo de familias han generado una serie de argumentos e ideas sobre el fin que pueden estar teniendo estos ingresos.

A la vez, el grueso de la Comunidad Campesina, como se pudo observar en una asamblea comunal, aunque no ha realizado ninguna acción, ni tiene algún plan para aprovechar los bienes turísticos en cuestión, no ve con buenos ojos que “sólo los Cristóbal o los Herrera se estén aprovechando de un recurso comunal”.

Por otro lado, el conflicto se extiende a un nivel que aunque es más personal ha logrado calar en todo el caserío y en la capital de distrito. Según los Herrera, la hija mayor de los Cristóbal, quien sufre de un problema de audición serio y quien realiza labores como guía del parque, es una persona que da mal aspecto

al turista que llega a la zona. Según la familia Cristóbal y algunos testimonios recogidos en el mismo Huayllay, ha habido ocasiones en los que la propia alcaldesa ha llegado a agredir física, pero sobre todo psicológicamente a la niña, con el fin de alejar a los turistas de la zona de los Cristóbal y atraerlos a la suya. A la vez, los trabajadores de la municipalidad del centro poblado de Canchacucho realizan cortes de agua y luz en la zona de los Cristóbal, los cuales son aparentemente extendidos como medidas disuasorias que aún no han dado resultado.

Estas historias llegaron a oídos de la Gobernadora de Huayllay, abogada con experiencia en el ámbito de la educación regional, acérrima militante del Partido aprista peruano desde sus años de juventud, quien radica en la zona desde comienzos del segundo mandato de García. Ella ha intervenido en un par de ocasiones en las que se presentaron estos actos de intento de sabotaje a los servicios turísticos de los Cristóbal. Sin embargo, no ha podido hacer mucho pues no encuentra en la alcaldía distrital el respaldo que necesitaría, pues el alcalde, Luis Marcelo, es, como lo ha definido la gobernadora, “un improvisado en el partido”, que si bien ha llegado al sillón municipal, lo ha hecho por una invitación del PAP en un intento de recuperar la fuerza que ha venido perdiendo en las últimas décadas, situación que ha generado rencillas entre estos nuevos compañeros y los viejos búfalos.

Esta situación, además de algunos episodios negativos del alcalde en su periodo en la UGEL - Pasco, ha terminado por configurar un clima bastante tenso entre ambas autoridades del pueblo, las cuales aunque tienen campos de acción diferentes y sus cargos son de distinta naturaleza, frenan las relaciones locales y la gobernabilidad en la zona.

4. CONSECUENCIAS POLÍTICAS DEL CONFLICTO EN LA CARRERA POLÍTICA LOCAL

La comunidad campesina de Huayllay está dividida en 7 caseríos y en una granja comunal de 4 mil hectáreas ubicada a 15 minutos en auto desde el centro de la matriz. También corresponden a su jurisdicción la zona de aguas termales de Calera y 6 mil hectáreas del Bosque de Piedras de Huayllay. De acuerdo al estatuto comunal, el usufructo es la manera en la que cada comunero tiene acceso a la tierra.

Actualmente el 35% de los comuneros son usufructuarios pues se dedican a la ganadería. La c.c. Huayllay posee un ganado comunal (2200 alpacas, 1200 ovinos y 70 bovinos) el cual es trabajado por pastores contratados, mientras que los comuneros son propietarios de su propio ganado. El resto de comuneros empadronados han tenido otros motivos para inscribirse en la comunidad, la posibilidad de trabajar o de invertir en la empresa comunal EMICONSATH, o beneficiarse de los convenios laborales o educativos que se tienen con las empresas mineras de la zona.

Como se puede ver, nos encontramos frente a una comunidad con un alto grado de diversidad, tanto en la naturaleza de sus comuneros como en las actividades económicas que sostienen la vida familiar, en el estilo de vida, en su nivel de articulación con otras regiones, etc. Se puede decir que las personas de esta zona están tratando de maximizar los beneficios que pueden obtener de la tierra y de la relación que ésta les permite construir con las empresas mineras, con el Estado y con el mercado turístico. Todos estos intereses se engloban bajo la institución comunal y tienen en ella su principal y quizás única plataforma de interacción con las estructuras políticas del gobierno central.

En menor porcentaje, pero no por eso menos importantes, están los que se unen por intereses políticos, pues cumplir cargos en la comunidad es relativamente sencillo y es para muchos de los funcionarios municipales del distrito y de la provincia, el primer peldaño de su carrera.

Por otro lado, el siguiente paso en la carrera de cualquier aspirante político de la región es llegar al ámbito del gobierno local. Por esto, la municipalidad distrital ha sido la aspiración y el paso obligado de muchos. Con el surgimiento de las municipalidades de centro poblado, se abrieron nuevos espacios en los que los grupos locales manifestaron nuevas dinámicas de competencia política, esta vez no sólo centradas en obras relacionadas a las actividades productivas sino también a las condiciones de vida de los pobladores de la zona, pero sobre todo al ornato y desarrollo de los pueblos y zonas urbanas. Otro aspecto ampliamente trabajado por las municipalidades en la zona es el de infraestructura, especialmente la infraestructura turística, construyéndose hoteles municipales y albergues destinados al turismo rural o vivencial. A partir de esta plataforma se comienzan a consolidar vínculos con grupos políticos con una mayor cobertura geográfica, ya sean regionales o de carácter nacional.

Dado que las prácticas políticas locales están inevitablemente ligadas a esferas geopolíticas más grandes, la relación con la situación política nacional se puede

visualizar a través de las alianzas oficiales, y algunas más clandestinas, que se establecen entre las elites políticas y las autoridades de la zona con los grupos posicionados en diferentes instancias del gobierno regional. Estas alianzas tienen un carácter más individual que partidario, dándose mayor importancia a estar en “buenos términos” con autoridades que además cuenten con apoyo o reconocimiento popular hacia el interior de la provincia, que a sus conexiones partidarias en sí.

Por ejemplo, siguiendo la lógica descrita líneas arriba sobre la cadena de pasos en la vida de los políticos locales, se pudo establecer un fuerte vínculo entre las personalidades locales establecidas en puestos en Cerro de Pasto y su trabajo con las autoridades que están surgiendo en Huayllay o sus centros poblados. Sin embargo, y a pesar que estas personalidades han logrado obtener estos puestos por su relación con los partidos políticos más importantes a nivel nacional, no se establece un interés por insertarse a estas redes.

En palabras de algunas autoridades que forman parte de esta cadena, los partidos “son de turno”; por lo que para ellos establecer una alianza a largo plazo con éstos no es un objetivo. Esto se entiende también al mirar los mapas de las últimas elecciones nacionales y municipales en las que en los últimos 10 años han surgido, y desaparecido, una cantidad enorme de pequeños partidos y movimientos independientes, los cuales se han ido modificando y reagrupando de acuerdo a las lógicas propias de cada región. El juego consiste entonces en estar lo suficientemente cerca para beneficiarse de la situación pero lo suficientemente lejos o atento para saber cuándo alejarse si los vientos dejan de ser favorables.

Este juego de relaciones de poder entre los líderes locales de la zona hace que se intensifiquen los conflictos alrededor de un punto con gran potencial turístico, tornando más tensas las relaciones entre las autoridades nombradas, los líderes comunales y las familias directamente involucradas.

En el caso del SNBPH se hace notorio cómo el conflicto no puede ser comprendido del todo analizando sólo los factores de interés económico que las instituciones y las familias locales evidente y abiertamente tienen, sino que, en el momento del trabajo de campo, era tangible como estas rencillas y desencuentros que para muchas personas a primera vista podrían pasar como anécdotas de carácter doméstico, están directamente unidos a fenómenos políticos que pueden llegar a esferas regionales o nacionales.

Éstos afectan no sólo a unas cuantas familias o personajes políticos reconocidos, sino a toda la comunidad, lo cual sólo consigue retrasar el inicio de un proyecto turístico que de ser mejor planteado y mejor administrado podría ayudar a mejorar las condiciones de vida y a diversificar las actividades económicas en la zona.

Un tercer factor en la zona gira alrededor del tema medio ambiental regulado por el Estado y representado por el INRENA, el cual tiene nula presencia en la zona y al cual sólo se ha acudido en tanto permitió poner una solución temporal al conflicto en torno a la construcción del albergue municipal en la zona rígida del parque. Sin embargo, desde el gobierno central, es el INRENA la máxima autoridad sobre el parque así como la mayor instancia en la que se establecen las prácticas que se dan en él y las sanciones que se otorgan a quien corresponda.

5. CONCLUSIONES

Por un lado, la CC de Huayllay reconoce al SNBPH como un bien turístico en potencia, asume que el mismo le pertenece, pero mantiene un rol pasivo temporal frente los conflictos que lo rodean así como frente a su administración y cuidado. La Municipalidad Distrital ve la transformación del SNBPH en un bien turístico como la principal obra de su gestión, por lo tanto como estandarte de posibles futuras campañas, tanto para las autoridades salientes, como para los interesados en llegar a la alcaldía. La Municipalidad del Centro Poblado se ve a sí misma como única administradora de los ingresos del SNBPH. Es decir, cada institución tiene un concepto diferente sobre el parque, para cada una de ellas el santuario es, funciona y debe beneficiar intereses distintos e incompatibles entre ellos, generándose así los conflictos que se han descrito.

A nivel institucional se pueden reconocer los síntomas de la poca institucionalidad de las municipalidades: se está valorando los intereses de sus autoridades actuales por encima de las funciones que les corresponden. A nivel comunal el valor del SNBPH sigue siendo pecuario y extractivo, por encima de las consideraciones ambientales que el Estado pretende oficializar.

Como se desprende del caso, la comunicación interinstitucional en temas relacionados al turismo es inexistente, pues cada institución lo aprecia como un recurso diferente y cada una asume el tema del turismo de una manera particular y en relación directa al perfil institucional propio en un nivel dis-

cursivo, y a los intereses personales o de ciertos grupos de poder en un nivel práctico. Esto hace que muchos de los proyectos de desarrollo que incluyen al SNBPH sean inaplicables o requiera de una supervisión constante y un trabajo en equipo que no encuentra los medios ni los intereses para concretarse.

Esta falta de comunicación, poca representatividad, personificación de las instituciones e incompatibilidad de intereses se ven nutridas, entre otros factores, por los constantes cambios y poca cimentación de las instituciones y las diferentes concepciones dentro de las organizaciones sociales sobre lo que son los recursos, cómo se deben manejar y a quién deben beneficiar. Sin embargo no se puede decir que estos espacios políticos están inconexos pues, como se ha descrito, cuentan con una cadena de personas que van circulando de uno a otro, generando una malla política sobre la que descansan lo positivo y lo negativo de la política local.

TENSIONES Y TRANSFORMACIONES EN COMUNIDADES CAMPESINAS

Aparentemente invisibles, las comunidades campesinas se encuentran repartidas en buena parte del territorio nacional, en costa y sierra. Siendo instituciones antiguas, no todas tienen el mismo origen ni constituyen un tipo de organización uniforme. Reconocidas por el Estado como una respuesta a la necesidad de proteger la tierra de la población indígena a principios del siglo XX, las comunidades han experimentado desde entonces una serie de transformaciones, que muchas veces no son ni reconocidas ni valoradas apropiadamente.

Este trabajo muestra a las comunidades como realidades en transformación permanente. Como instituciones con identidad y características específicas inmersas en procesos sociales, políticos y económicos que redefinen a las propias comunidades, cambiando su constitución, sus instituciones y sus reglas de juego en respuesta a los cambios de la sociedad y del espacio rural peruano. En este proceso, tanto los recursos como las dirigencias y mecanismos de gobierno de las comunidades se transforman, se redefinen y se adecúan a nuevos retos que imponen la modernidad, la globalización y el Estado.

ISBN 978-612-45732-5-5



9 786124 573255